



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MAESTRÍA EN ESTUDIOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACATLAN

LAS ACCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y LA ELABORACIÓN NORMATIVA
DEL PODER LEGISLATIVO ESTADOUNIDENSES EN MATERIA DEL TRÁFICO
DE ARMAS DE ASALTO
(2005-2012)

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

PRESENTA:
BRENDA ANGUIANO ARREOLA

TUTOR DR. EDUARDO ALFONSO ROSALES HERRERA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACATLAN

MÉXICO, D. F. JUNIO DEL 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LAS ACCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y LA ELABORACIÓN NORMATIVA
DEL PODER LEGISLATIVO ESTADOUNIDENSES EN MATERIA DEL TRÁFICO
DE ARMAS DE ASALTO
(2005-2012)**

INTRODUCCIÓN	7
1. GRUPOS DE PRESIÓN, <i>LOBBYING</i> POLÍTICO Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS DE ASALTO	
1.1 Los grupos de presión	15
1.1.1 Grupos de interés	15
1.1.2 Pluralismo y su base para los grupos de presión	25
1.2 Teoría del <i>lobbying</i> político	27
1.3 Seguridad	33
1.4 Definición y clasificación de armas	37
1.4.1 Armas de asalto	39
1.4.2 Armas automáticas	40
1.4.3 Armas semiautomáticas	42
1.5 Tráfico ilegal de armas de asalto	43
2. EL MARCO LEGAL REFERENTE A ARMAS DE FUEGO EN ESTADOS UNIDOS	
2.1 Legislación	47
2.1.1 Segunda Enmienda Constitucional	47
2.1.2 Leyes y reglamentos	52
2.1.2.1 <i>National Firearms Act</i> 1934	52
2.1.2.2 <i>Federal Firearms License</i> 1938	56
2.1.2.3 <i>Gun Control Act</i> 1968	59
2.2 Creación de la <i>Violent Crime Control and Law Enforcement</i> 1994	69
2.3 <i>Federal Assault Weapons Ban</i> 1994	76
2.4 Fallo en la renovación de la <i>Federal Assault Weapons Ban</i> 2004	78
2.5 Leyes estatales	82
2.6 Armas de Asalto y criminalidad en Estados Unidos	90
3. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EN ESTADOS UNIDOS	
3.1 Armas de asalto en Estados Unidos	98
3.1.1 Generalidades	98

3.1.2 Producción	103
3.1.3 Exportación	110
3.1.4 Importación	115
3.1.5 Mercado Interno	122
3.2 La industria armamentista y grupos vinculados al negocio de las armas	129
3.3. Los grupos de presión	134
3.3.1 Asociación Nacional del Rifle	134
3.3.2 Fundación Nacional de Tiro Deportivo	145
3.4 Producción de armas en los estados americanos	147

4. LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FRENTE AL PROBLEMA DE TRÁFICO DE ARMAS DE ASALTO

4.1 Métodos de tráfico de armas	159
4.2 Tipos de armas que se trafican	167
4.3 Rutas de tráfico	174
4.4 El Poder ejecutivo de Estados Unidos	178
4.4.1 Facultades Ejecutivas	178
4.4.2 <i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i> , (ATF)	182
4.4.3 <i>Immigration Customs Enforcement</i> , (ICE)	197
4.4.4 <i>Customs Border Protection</i> , (CBP)	201
4.5 Cámara de Representantes	204
4.6 Senado	208

CONCLUSIONES	213
---------------------	------------

REFERENCIAS DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA	220
HEMEROGRAFÍA	225
CIBERGRAFÍA	229
VIDEOGRAFÍA	236

Indice de diagramas, cuadros, gráficas, imágenes y anexos

Diagramas

1 Clasificación grupo de interés y/o presión	20
2 Formas de comunicación entre grupos de interés, miembros de la legislatura y el público	32
3 Mortalidad en Estados Unidos 1993-1994	70
4 Armas actuales de elección	170

Cuadros

1 Grupos de interés y/o de presión a favor de las armas	23
2 Grupos de interés y/o de presión a favor del control de armas	24
3 Tipos de <i>Lobbying</i>	30
4 Elementos destacados <i>National Firearms Act</i> 1934	53
5 Licencia Federal para armas costos	58
6 Licencia Federal para dispositivos destructivos	58
7 Licencia Federal para municiones costos	59
8 Puntos críticos <i>Gun Control Act</i> 1968	61
9 Normas penales sustantivos	71
10 Presupuesto programas 1995	73
11 Presupuesto Programas 1996-2000	74
12 Elements importantes PSRFUPA	77
13 Manufactura de rifles en Estados Unidos (1986-2010)	104
14 Formatos ATF 1 y 2 procesados (1990-2011)	106
15 Exportación de rifles manufacturados (1986-2010)	111
16 Exportaciones estadounidenses de armas de tipo militar (1992-2010)	113
17 Importaciones de rifles (1986-2011)	116
18 Importaciones de rifles por país y montos (2010)	119
19 Importaciones de rifles por cantidad en miles y país de origen (2011)	121
20 Armas para la venta en el mercado civil estadounidense (1998-2003)	124
21 Once de las quince empresas top manufactureras de armas	131
22 Senadores que recibieron contribución económica en las pasadas votaciones del 17 de abril 2013	142
23 Licencias Federales por estado (2011)	148
24 Registro por tipo de armas en los estados (Marzo del 2012)	149
25 Contribuyentes ocupacionales por estado (Año fiscal 2011)	153
26 Establecimientos donde acuden <i>Straw purchasers</i> Texas, Arizona y California (13 Diciembre 2010)	162
27 10 tipos de armas de fuego que con mayor frecuencia se rastrearon y recuperaron en México (Años fiscales 2004 al 2005)	171
28 Esfuerzos clave de la ATF al combate de tráfico de armas (2008)	190

29 Esfuerzos clave de ICE al combate de tráfico de armas (2008)	200
30 Comparación ATF, ICE y CBP en trabajos para el combate al tráfico de armas	203

Gráficas

1 Líneas de producción en la manufactura de armas pequeñas (CENSO 2007)	109
2 Importación por tipo de armas (2011)	118
3 Número de investigaciones abiertas por la ATF División Houston	192

Imágenes

1 Ubicación de establecimientos	163
2 Mapa de ubicación rutas de tráfico	176

Anexos

ANEXO I Categorías de armas de fuego de acuerdo al *Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act*

ANEXO II Doce masacres más mortales por arma de fuego en la historia de Estados Unidos

ANEXO III Formato ATF 1 creación y registro de armas

ANEXO IV Formato ATF 2 manufactura o importación de armas

ANEXO V Resultados por iniciativa de Ley Paquete Control Armas 2013

ANEXO VI Formato ATF 4473 record de transacción de armas de fuego

ANEXO VII Cartel de trabajo ICE y Secretarías mexicanas

ANEXO VIII *Gun Trafficking Prevention Act* 2013

INTRODUCCIÓN

Las armas de fuego en Estados Unidos son un ícono histórico que defiende su modelo de vida basado en la libertad, que es un valor atesorado por los ciudadanos de la Unión Americana. Desde sus orígenes, como estado independiente, su uso ha estado presente en cada evento importante de la conformación de su país, configurando lo que es hoy Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la sociedad ha cambiado desde 1776. Las costumbres, la geografía, las etnias, las comunidades, las políticas públicas y sobre todo la población ya no son las mismas, sin embargo la ley principal que rige el tema de armas en dicho país es la segunda enmienda constitucional que señala actualmente: siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un estado libre, no se violará el derecho del pueblo de poseer y portar armas.

El concepto emanado de la ley y que la sociedad estadounidense concibe como la libertad de la posesión y portación de armas, brinda un amplio espectro de subtemas como es la producción, compra, importación, exportación, tráfico, robo, transferencia, colección, deporte, caza, rastreo, entre otros apartados; con prototipos de diversos géneros, calibres, tamaños y origen; mismos que deben ser controlados y regulados por la autoridad correspondiente.

Históricamente también las armas de fuego representaron para Estados Unidos los medios para penetrar nuevos territorios y es en este punto donde encontramos el inicio de la comercialización de armas. Un ejemplo de ello es la solicitud de armas por parte de los insurgentes en la Nueva España al gobierno de Estados Unidos para combatir a las monarquías europeas fuera del continente americano. México en 1810 buscaba su independencia de la Corona Española y por consecuencia se inician los primeros contactos entre ambos países, al solicitar el apoyo para obtener armas y así iniciar la revolución de independencia. Prueba de

esto son las misiones de Pascasio Ortíz Letona en 1810 y la de Francisco Antonio Peredo en 1813.

El gobierno estadounidense, al aceptar apoyar de manera legal estas misiones, inicia lo que es la comercialización de armas, llevada a cabo dentro del marco de la legalidad. Sin embargo a principios del siglo XIX, muchos de los intercambios y transferencias realizadas al interior de Estados Unidos e inclusive en la frontera con México, no fueron actos legales, ya que el gobierno no formó parte de los mismos. Por lo tanto encontramos históricamente los inicios de lo que se conoce hoy en día como un tráfico ilegal de armas, actividad que a través de los siglos XIX, XX y XXI ha desarrollado nuevas maneras de adquisición, transporte y rutas de manera ilegal, logrando así un flujo ilícito redituable.

A través de los tiempos dicha actividad sigue siendo una preocupación importante dentro de los Estados Unidos que, desafortunadamente, ha tenido consecuencias graves que afectan no sólo a su población, sino también a estados y regiones circunvecinas y al mundo entero. Miembros del crimen organizado, organismos dedicados al narcotráfico, pandillas y criminales encuentran en esta actividad el medio para obtener armamento y llevar a cabo crímenes; resultando así la violencia en la sociedad conocida como *gunviolence*.

Estados Unidos es el país número uno en el mundo con respecto a la posesión privada de armas de fuego, el número total de armas lícitas e ilícitas, estimadas en manos de civiles en los Estados Unidos es de entre 270 y 310 millones.

A pesar de los altos números en materia de posesión privada de armas de fuego, se destaca que de 1993 al 2011, la cantidad de homicidios ha descendido y la tendencia se mantiene. El grueso de la población civil sigue y obedece la normativa con referencia a la posesión de armas de fuego ya que por deberes del trabajo, gusto o *hobby* quieren poseer más de una arma. La tendencia a la baja de los homicidios obedece al aumento de leyes que respaldan a las fuerzas policiales a detener crímenes violentos con armas como los homicidios.

Sin embargo diversos calibres, tamaños, cartuchos, municiones y marcas forman varios prototipos comerciales y militares que aparentan contar con una regulación y control, sin embargo, la realidad marca lo contrario. Ya que miembros del crimen organizado tienen un fácil acceso a éstas.

En los Estados Unidos, es más fácil comprar un arma de manera legal para después transferirla a manos ilícitas que robarla, la razón de ello es que el derecho de la posesión es por igual para casi todas las personas, con excepción de extranjeros, convictos y sujetos con libertad provisional; el resto de la población cuenta con una ventana de oportunidad para disponer de éstas y después manejarlas en círculos ilícitos.

El tráfico de armas representa hoy en día el principal acto penal tipificado sin sanción alguna, es decir, se reconoce el acto y se penaliza sin embargo la sanción no existe aún, pues para las fuerzas policiales se considera como una mera violación que amerita una infracción. Por lo anterior el tráfico de armas se considera como una de las tres prioridades en la normatividad de control de armas, después de la verificación de antecedentes penales y la prohibición a las armas de asalto.

De acuerdo a declaraciones de las fuerzas policiales ante el congreso de los Estados Unidos, se ha revelado la siguiente tendencia: criminales convictos buscan diversas maneras para lograr obtener dinero de manera ilegal, por lo tanto, y en vez de entrar al negocio del tráfico de drogas, entran al lucrativo negocio del tráfico de armas.

Dentro de los procedimientos del tráfico de armas encontramos elementos no reconocidos por la ley como los testaferreros, conocidos en inglés como *Straw buyers* o *Straw purchasers*. Estos personajes realizan la compra en un simple procedimiento que involucra entrar a una tienda minorista, casa de empeño o *gun*

show, presentar una identificación vigente escoger el arma y proceder a pagar, para más tarde mover dicha arma a otro estado e inclusive, otro país con diversas posibilidades de transporte que permita a los traficantes pasar inadvertidos a los ojos de las fuerzas policiales.

La gravedad de este proceso es real y letal ya que se repite a diario en los 50 estados de la Unión Americana.

Un ejemplo de tráfico de armas que actualmente existe, es el de Estados Unidos hacia México a raíz de la noticia que se divulgó de la muerte de un agente de la patrulla fronteriza Brian Terry en Junio del 2010, revelando que el arma que mató al agente se encontraba dentro de un programa conocido como “Rápido y Furioso”. Este programa creado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, (ATF por sus siglas en inglés), permitía que se realizara la compra de armas con el pleno conocimiento de que éstas llegarían a manos de miembros del crimen organizado y sin realizar ningún intento por detener el caminar o *gunwalking* de las armas, el programa se salió de control. La razón que dicha agencia presentó como justificación a la creación de este programa, fue el obtener inteligencia siguiendo el curso de éstas hasta su destino final y lograr así tener información acerca de miembros de cárteles de drogas.

Sin duda alguna este suceso creó polémica e indignación acerca de la ética con la cual trabaja la principal agencia encargada de detener el tráfico de armas en Estados Unidos. Sin embargo, a raíz de éste incidente, siguen sin conocerse las causas, obstáculos y elementos con los cuales la agencia se enfrenta para realizar la presente tarea. Lo cierto es que la problemática del tráfico de armas representa un serio problema a la seguridad no sólo entre personas, estados y países sino también representa una problemática de política interna y de control pues no se sabe la cifra exacta de armas que son traficadas. Esta práctica hoy en día evoluciona y ha permitido que los miembros del crimen organizado y organizaciones de tráfico de drogas, estén por encima de las fuerzas policiales.

El tráfico de armas, por tanto, es un problema que va más allá del movimiento de un arma de fuego de un espacio lícito a un círculo ilícito, ya que aspectos como el fácil acceso a las armas, manufactura e importación, compra-venta, transferencia y robo son tan solo puntos básicos que rodean esta práctica y que son desconocidos para los civiles. Desafortunadamente son acciones que la ley aún no contempla con una sanción federal oficial. En diversas regiones y países del mundo se lleva a cabo el tráfico de armas con el propósito de desestabilizar y crear una oposición a las fuerzas policiales para que miembros del crimen organizado continúen con sus acciones delictivas, teniendo así un resultado grave en la afectación del tejido social.

El tráfico de armas es un tema complejo. Diversos episodios y masacres tanto en suelo estadounidense, como en otros países, han obligado a las fuerzas policiales, gobierno, instituciones, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y a la sociedad a buscar los instrumentos adecuados para poder frenar esta actividad criminal.

Las armas se encuentran atrás de todo movimiento de insurgencia, revolución, golpe de estado, ejércitos rebeldes, sectas radicales, narcotraficantes y criminales y representan para ellos su herramienta de trabajo con la cual someten, controlan y deciden la vida de las personas. El concepto de seguridad humana, hoy y siempre, se encuentra amenazada por la violencia a causa de armas de fuego.

Las organizaciones de tráfico de drogas no controlan el tráfico de armas de fuego, sus redes de distribución contactan a personas que compran armas. Estas personas están necesariamente vinculadas a la organización pero también trabajan de manera semi-independiente.

Por lo anterior y para efectos de comprender esta problemática en el primer capítulo de éste trabajo se encuentran las bases para abordar el tema a través de

los grupos de presión y la teoría del cabildeo. Derivado que el tema se considera como un problema de política interna de los Estados Unidos, estas teorías explican las bases con las cuales se discute el tema.

Se presentará en este la esencia de la teoría y su praxis dentro del tema como lo es el profesional del cabildo o *lobbyist* como se conoce en inglés, grupos de presión, pluralismo en el sistema político estadounidense, entre otros puntos. La necesidad de partir de las bases histórico-políticas del sistema de gobierno estadounidense representará el escenario principal para iniciar el estudio del problema en conjunto con las teorías de grupos de presión y *lobbying* político.

Asimismo se presentarán los conceptos que resultan indispensables para el conocimiento y comprensión del tema.

En el segundo capítulo se repasarán los diversos andamiajes jurídicos en orden cronológico y de importancia en materia de armas en Estados Unidos. Además, se comenzará con el análisis de la segunda enmienda constitucional así como el contexto histórico del cual emergió y sus diversas interpretaciones a lo largo de la historia.

A través del repaso de las distintas leyes federales así como estatales, se resaltarán su importancia, al demostrar las distintas prioridades que se tenían y como es que éstas se han ido complementando, así como su evolución y adecuación a las necesidades.

El resultado que estas leyes originan, refleja el avance y conocimiento del marco legal y su desarrollo con el cual se trabaja en el gobierno para regularizar y entender lo que significa el *gun control* en los Estados Unidos.

Es importante resaltar que después de conocer la normatividad con respecto al tema, el tercer capítulo demostrará como es que Estados Unidos, ha sido y sigue

siendo el principal fabricante, proveedor, consumidor e importador de armas de fuego en el mundo. La relevancia de los mercados tipo a los cuales la manufactura va dirigida, muestra las principales empresas manufactureras locales y extranjeras ubicadas en diversos estados de la Unión Americana para satisfacer la demanda civil, policial y militar.

Asimismo los grupos vinculados a la manufactura de armas se estudiarán, como es el caso del poderoso grupo llamado Asociación Nacional del Rifle, (NRA por sus siglas en inglés) entre otros, así como sus procedimientos y el verdadero poder que complementa a las empresas manufactureras en la venta de armas al mercado estadounidense.

Por último en el cuarto capítulo se presentan las preguntas clave al tráfico de armas ¿cómo? ¿dónde? y ¿qué? Las respuestas a éstas, se abordan de manera amplia y con bibliografía del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y del Departamento de *Homeland Security*.

También se estudian las principales agencias involucradas en el combate al tráfico de armas como lo son: la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, ATF *Immigration Customs Enforcement*, ICE y *Customs and Border Protection*, CBP.

Asimismo se mencionan las acciones ejecutivas presentadas por el Presidente Barack Obama el pasado mes de febrero del 2013 y las diversas propuestas de ley presentadas tanto en la cámara de representantes, así como en la cámara de senadores. Estas propuestas complementaran la información para conocer no sólo el problema sino los diversos trabajos realizados para frenar el tráfico de armas por parte del gobierno estadounidense.

1 GRUPOS DE PRESIÓN, *LOBBYING* POLÍTICO Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS DE ASALTO

1.1. Los grupos de presión

1.1.1. Grupos de interés y/o presión

Los grupos de interés, son medulares dentro de cualquier sistema político, sin embargo, derivado del tema que se maneja en este trabajo, los grupos de presión dentro del sistema político de los Estados Unidos de América tienen un papel esencial dentro del proceso de formulación de políticas públicas que rigen el sistema; es por ello que el gobierno estadounidense no se entendería sin ellas.

Dentro de la política estadounidense, la base y el sustento de fondo para la existencia de los grupos de presión, se encuentra condicionada bajo el desarrollo de la siguiente expresión: libertad de asociación. Así se explica la base en la cual el sistema político estadounidense opera. Para sustentar dicha aseveración encontramos las palabras de Madison en *The Federalist*, “libertad es a fracción, como aire es al fuego, un alimento sin el cual se extinguiría instantáneamente”.¹

Dentro de cualquier política pública, es sabido por legisladores, políticos, empresa privada, académicos, y comunidad en general que existe un proceso de debate, análisis y persuasión para que toda una idea, sea defendida y pueda verse convertida a una política pública. Sin embargo, son tantas las ideas y los deseos de llevar al sistema que se requiere de tiempo para lograr trabajarlas y respaldarlas bajo los canales indicados.

¹ Hamilton, Alexander. Jay, John. Madison, James. *The Federalist, of the New Constitution*, Estados Unidos, Cambridge, Ed. Benjamin Fletcher Wright, Harvard University Press, 1961, p.130

Es por ello que los diversos grupos de presión existentes forman parte de un círculo grande dentro del sistema político que complementa y en ciertos casos, logra influenciar resultados que son de interés para la comunidad en general.

Alonso Piñeiro Armando comenta lo siguiente de los grupos de presión: “El flujo de información que proviene de esos grupos de interés y el cabildeo que llevan a cabo, enriquecen la visión de los que forman decisiones públicas (ya sea desde el poder ejecutivo o el legislativo) y les proporciona elementos para tomar mejores decisiones”.²

Se puede desprender lo siguiente, el resultado de este proceso de intercambio de información refleja un estudio detallado y conocimiento del tema en cuestión, permitiendo que cualquier conocedor pueda contribuir en dicho tema con un resultado favorable.

Sin embargo es importante comentar que la mayor parte de los temas que buscan ser negociados a través de grupos de presión, automáticamente se politizan, generando una expectativa tal vez distinta para el grupo de interés, el legislador, el ejecutivo y el ciudadano.

Al respecto Piñeiro comenta lo siguiente: “Sin embargo, existen posibles consecuencias negativas del cabildeo, como la probabilidad de que la influencia de los grupos de interés esté en función de su disponibilidad de recursos financieros y no de los argumentos que los grupos aporten a los que toman decisiones públicas”.³

Toda política pública puede encontrar obstáculos de cualquier tipo, desde falta de respaldo por parte de los legisladores, la falta de acuerdo de toda una comisión legislativa orientada al tema en discusión, el mal manejo del tema dentro de los

² Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto poder: teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992, p. 4

³ *Idem.*

medios de comunicación, la falta de apoyo de la comunidad privada y académica, pero lo más importante, la aprobación o en todo caso la desaprobación de la sociedad, quien es la evaluadora final de la política pública.

Dichos obstáculos en conjunto politizan un tema o una política pública, afectando los tiempos, las formas y por ende los resultados que se buscan obtener.

Todo grupo de interés o de presión, debe de contar con bases sólidas para enfrentar obstáculos, por lo que es necesario conocer sus puntos fuertes, para lograr así un camino de desarrollo estable, sobrepasando cualquier tipo de adversidad.

Las herramientas teóricas, son factores que aparecen, en medida una de la otra, afectando la influencia de los grupos de presión. Existen: (1) el tamaño del grupo, (2) su prestigio, (3) la cohesión de sus miembros, (4) las habilidades de su líder, (5) la distribución de sus membresías, (6) su habilidad de lograr apoyo en general y la asistencia de otros grupos, y (7) sus recursos, especialmente financieros. Adhiriendo las peculiaridades estructurales del gobierno y de los partidos políticos quienes buscaran afectar el acceso de ciertos grupos a centros de poder.⁴

De lo anterior se entiende que una cosa es buscar influenciar en decisiones y otra, totalmente distinta el tener éxito en lograrlo. Es decir una vez que se logra mantener contacto con los tomadores de decisiones, el trabajo de convencimiento, influencia y representación, puede resultar una labor tardada y sin éxito. Los grupos de presión, por ende, deben de trabajar en conjunto con toda la estructura referenciada en la cita anterior, con el fin no solamente de que la idea central llegue a la visión del legislador, sino también el trabajo de mantenimiento y desarrollo de esta idea siga con el tiempo, hasta lograr que la idea se exprese en una política pública. Los diversos elementos que entre cada uno se complementan dentro de los grupos de presión, logran obtener resultados positivos.

⁴ Keefe William, J. y Ogul Morris, S. *The american legislative process: congress and the states, interests groups and the legislative process*, Estados Unidos, Ed. Prentice Hall Inc., 5ª ed., Nueva Jersey, 1981, p. 340

Los más exitosos grupos de interés buscan acomodarse entre los legisladores y el proceso legislativo, en términos de interés propio y concepciones movidas por necesidades que parten de la sociedad misma. Es por ello que el ambiente en el que se encuentran los legisladores y los grupos de interés representa un espacio necesariamente grande y positivo para realizar acciones de negociación.

No solamente los congresistas creen fuertemente en el derecho de petición, sino también vieron que muchas de las comunicaciones que llegaron a sus oficinas eran de gran ayuda e instructivas. Legisladores se encuentran parados derivado de la gran necesidad de información y asistencia, por ser partidarios de un mismo tema o porque se encontraron con dificultades al tomar una decisión propia. En otras palabras, comunicaciones de grupos de interés son considerados funcionales a las de la habilidad del legislador de operar efectivamente en el sistema del congreso.⁵

A los ojos de los legisladores federales y estatales, por lo tanto, los grupos de interés o de presión llevan a cabo funciones de representación, servicio y asistencia política a los cuales el legislador considerará siempre como de valor, de aquí podemos entender con mayor claridad la necesidad de una relación fuerte y sólida entre los legisladores y/o congresistas con los grupos de presión o de interés.

La negociación directa de los grupos de presión o de interés a través de la entrevista personal con el legislador, sigue siendo la estrategia primaria en donde la mayoría de los grupos esperan influenciar en las acciones legislativas.

Es importante expresar que no solamente los grupos de presión pueden acudir con legisladores, también instituciones gubernamentales buscan la entrevista personal para lograr influenciar en ciertas medidas legislativas, sin embargo, es necesario diferenciar una de otra.

⁵ Holtzman, Abraham. *Interest Groups and Lobbying, legislators, lobbyists and lobbying*, Estados Unidos, Ed. Macmillan, Nueva York, 1996, p. 75

Para ello, el autor Alonso Piñeiro nos comenta lo siguiente.

Para diferenciar entre grupos genuinos de presión e instituciones gubernamentales que actúan como grupos de presión, se incorporan tres elementos en la definición de grupos de presión:

- 1) El consentimiento de sus miembros para registrarse como miembros, incluso en algunos casos pagando cuotas.
- 2) Los intereses comunes se determinan por sus propios miembros, sin intervención externa y mucho menos superior.
- 3) Son autónomas para elegir los métodos para promover sus objetivos.⁶

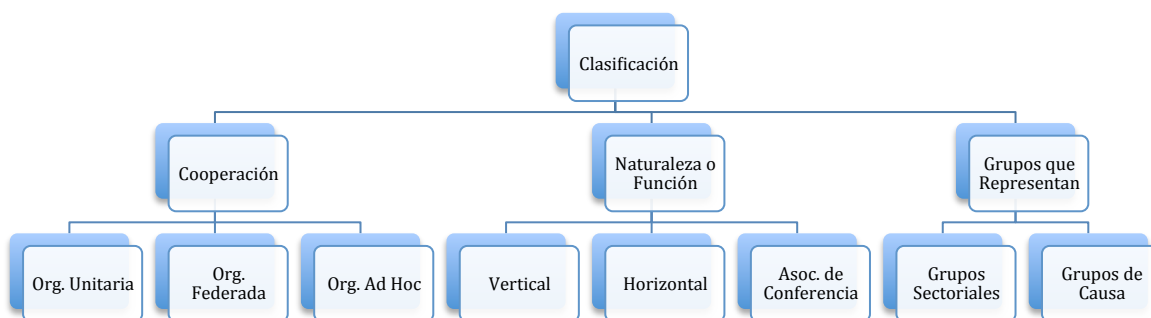
Tomando todos estos elementos y matices se puede resumir que un grupo de interés o de presión, como organización, busca influenciar en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas, a través de métodos cuya determinación también es autónoma.

Con este antecedente, que diferencia a los grupos de presión y/o de interés con otras instituciones gubernamentales, podemos entender que los grupos de presión se encuentran en varios temas de discusión primordiales, sin embargo, es necesario entender la razón de existencia de los grupos dentro de su acción y su representatividad.

Con ello, entendemos que el nacimiento de estos grupos surge dicha clasificación que se entiende de la siguiente manera: de una clasificación que obedece al motivo de la representación misma.

⁶ Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto Poder: teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992, p. 29

Diagrama 1
CLASIFICACIÓN GRUPOS DE INTERÉS Y/O PRESIÓN.



Fuente: Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto Poder: teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992, p.29. Elaboración propia.

Los grupos de interés dentro de su actividad, buscan llegar a los acuerdos esperados de diversas formas, dependiendo en que clasificación entran. Por ejemplo, los grupos que se rigen por naturaleza o función buscan el elemento clave, el cual es llegar hasta el líder de una comisión que representa la cabeza y trabaja las negociaciones hasta que los resultados de manera vertical logren penetrar toda la estructura de una legislación o partido; es decir, un trabajo que empieza de arriba hacia abajo.

Asimismo, tenemos a los grupos que trabajan por cooperación, en dónde buscan a las comisiones legislativas como escenarios idóneos para poder exponer ideas que requieren el apoyo de ambos partidos, por lo tanto el grupo de presión

buscará trabajar y permear de manera horizontal para llegar a los diferentes líderes de las comisiones legislativas que son de su interés.

Por último, tenemos a los grupos de interés que representan ciertos sectores de la sociedad y que se encuentran dentro de la categoría de grupos de causa, su objetivo es representar la creencia de la sociedad. Sin embargo, también los sectores privados como los banqueros, los empresarios, los maestros, los médicos, es decir, ciertas asociaciones de profesiones son representados a través de los grupos sectoriales; son una porción de la comunidad y cuidan los intereses comunes de su sector y/o gremio.

Se ha hablado acerca del respaldo histórico que justifica su ejecución, sus componentes esenciales, elementos diferenciales a instituciones gubernamentales, los obstáculos que se deben pasar y la relación con los legisladores dentro del sistema político, resta expresar la definición propia de lo que es un grupo de interés y/o de presión.

Para ello la definición de Armando Alonso Piñeiro es la más cercana, ya que reúne los componentes básicos de los cuales se ha hablado con anterioridad.

Un grupo de interés se puede definir como todo grupo o asociación que trata de influir en las políticas en la dirección que les conviene, sin asumir la responsabilidad directa del gobierno. Si bien, cuando los grupos de interés actúan no sólo influir en políticas públicas sino a nivel político directamente, algunos académicos los llaman “grupos de presión”, esto es solamente una distinción semántica, porque aun en ese caso su interés en la política de partidos es un medio para influir en las decisiones públicas que los representantes populares toman.⁷

Esta información señala cómo la teoría de los grupos de interés y/o grupos de presión explica las acciones encaminadas a lograr la producción y comercialización de armas. Ahora se conoce el trabajo operativo, que permite que

⁷ *Ibidem* p. 28

se puedan crear leyes, afectando este mercado de manera positiva o negativamente, sin embargo concluimos lo siguiente: la influencia de los grupos de interés y/o grupos de presión en la toma de decisiones públicas se explica como una representación adecuada a una gran variedad de intereses públicos que están emergiendo. En específico señala que los derechos a favor de la adquisición, portación y uso de armas, sea una acción libre e igual para todos, esto se presenta como el interés por diversos grupos de presión dentro de los Estados Unidos, en los que su labor se ha tornado crucial marcando un parteaguas dentro de la historia americana sobre el tema y afectando con resultados positivos y negativos dentro de la sociedad estadounidense y fuera de ella, como es el caso de México, como país receptor de las diversas armas de asalto provenientes de su venta desregulada dentro de los Estados Unidos.

Sin embargo, entendemos de los grupos de presión que surgen como una nueva forma de representación que permite traducir las necesidades y preferencias de estos nuevos intereses en reclamos tangibles y en propuestas básicas para la acción del gobierno.

La lógica de la representación de los grupos de presión establece que los intereses múltiples pueden ser más genuinamente reflejados por un sistema de representación también múltiple, donde se agregan y articulan la diversidad de intereses de una manera tal, que los hace comprensibles a los líderes políticos, a través de mecanismos específicos y propios, como lo es el cabildeo.

Con referencia a los grupos de presión que trabajan en el tema de las armas en Estados Unidos, sin embargo es propio comentar que su trabajo, alcance y resultado se conoce por ser uno de los grupos de presión más fuertes, sólidos y estables. Los grupos de presión que están a favor de las armas, hacen uso de la fuerza a través de la cantidad de miembros con los que cuentan, sin embargo es importante lo siguiente, aunque la tendencia no es muy alta en la cantidad de ingresos de nuevos miembros, su trabajo se centra en mantener la cantidad de

miembros ya existentes y trabajar sus segundas generaciones. El perfil de los miembros de este grupo es generalmente, individuos que residen en comunidades rurales de estados sureños, con antecedentes de caza deportiva o caza en granja y que cumplen con una tradición familiar de abuelo. También encontramos estados como Nebraska, Texas, Arkansas entre otros como ejemplos, donde inclusive se asocia a los grupos de presión con algún partido político específico en este caso el Partido Republicano, como mancuerna ideal para llegar a miembros e impactar así al electorado.

Cuadro 1

GRUPOS DE INTERÉS Y/O DE PRESIÓN A FAVOR DE LAS ARMAS

	<p>National Rifle Association</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Creado en 1871 ◦ Membresías con costo ◦ Educación 2da enmienda (libertades), entrenamientos, eventos sociales, Cabildeo Político, Fondo Político de Victoria (PVF), Instituto de Acción Legislativa (NRA-ILA), Suscripción anual de productos (revistas, videos, ferias, etc).
	<p>Gun Owners of America</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Creado en 1975 ◦ Membresías con costo. ◦ Educación 2da enmienda (derechos), encuestadora, reportes, Fondo Político de Victoria (PVF), Cabildeo Político, Eventos de financiamiento, Gun Owner Foundation, Venta de revistas, DVDS, libros, eventos, etc.
	<p>Citizens Committee for the right to keep and bear arms</p> <ul style="list-style-type: none"> . Organización ciudadana . Educación 2da enmienda, Programa de afiliaciones por estado con CCRKBA, cabildeo político, seguimiento mensual a ciudadanos defensores de los derechos de las armas, Suscripción a Gun Week (revista), creador de publicaciones y reportes estadísticos, auspiciador de eventos como el Gun Rights Policy Conference (anual).

Fuente: National Rifle Association, <http://home.nra.org/#/nraorg/gallery/4>, consultado el 22 julio del 2012. Gun Owners of America, <http://gunowners.org/>, consultado el 25 julio del 2012. CCRKBA, <http://www.ccrkba.org/>, consultado el 25 julio del 2012. Elaboración propia.

Con la finalidad de mostrar los grupos de presión que se encuentran a favor de las armas, encontramos en el cuadro 1, los grupos más representativos en Estados Unidos, y sus datos más importantes. Estos grupos, a pesar de tener el uso de las armas como objetivo en común, cuentan con presupuesto, acercamiento y

tendencias que los distingue de cada uno. Sus bases se encuentran cercanas a la capital estadounidense y cuentan con el respaldo de los sectores más conservadores en Estados Unidos.

Cuadro 2

GRUPOS DE INTERÉS Y/O DE PRESIÓN A FAVOR DEL CONTROL DE ARMAS

	<p>Brady Campaign</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Creado en 1974 ◦ Membresías ◦ Cabildeo político, Foro de noticias con múltiples asociaciones, encuestadores, generación de reportes y estudios, Eventos "Fundaraising", Brady Center, Brady World Travel, educación legal sobre leyes y segunda enmienda, representación de víctimas.
	<p>Violence Policy Center</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Centro de investigación, estudio, análisis, defensa. de políticas públicas. ◦ Cabildeo político, generación de reportes y estadísticas, trabaja en base a donaciones, no existen memebrias con costo. ◦ Reportes y análisis acerca de: armas de asalto, violencia armada, industria armamentista, cabildeo político de armas, terrorismo y armas, tráfico de armas.
	<p>Coalition to stop gun violence</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Creado en 1974. Coalición formada por 48 organizaciones nacionales ◦ Creador de campañas de sensibilización, educación legal y de la segunda enmienda. ◦ Operación a través de "fundaraising" y donaciones.

Fuente: Brady Campaign, <http://www.bradiycampaign.org/>, consultado el 20 de julio del 2012. Violence Policy Center, <http://www.vpc.org/>, consultado el 20 de julio del 2012. Coalition to Stop Gun Violence, <http://www.csgv.org/>, consultado el 20 de julio del 2012. Elaboración propia.

En el cuadro 2, encontramos la contraparte que son los grupos de presión que están en contra de las armas y a favor de mayores regulaciones legislativas para la prevención de la violencia armada en Estados Unidos. A diferencia de los grupos a favor de las armas, estos grupos cuentan con menos presupuesto y menos mercadotecnia en medios de comunicación, sin embargo, cuentan con mayor cantidad de seguidores, mayores adherencias anuales, y presentan una alza en los resultados que proyectan sobre el cuerpo legislativo además, todos

cuentan con el mismo objetivo en común controlar y regular el uso de armas, respetando el marco legal existente, que en este caso es la segunda enmienda.

Estos ejemplos de grupos de interés y/o presión en el tema de las armas, representan grupos constituidos de diversas maneras, pero buscan un objetivo en común, favorecer el uso de las armas o regular y controlar el uso de las armas; cada grupo con un sello que los distingue uno de otros, logran trabajos de cabildeo político complejo y completo, algunos con base en Washington D.C., para llegar al congreso de primera instancia, otros con sedes en varios estados de la Unión Americana, estas entidades juntan las características mencionadas con anterioridad, sus membresías definidas, objetivos establecidos en relación políticas públicas *ad hoc*, y a menudo un personal remunerado trabajando para alcanzar esos objetivos, son elementos con las cuales dichos grupos trabajan para lograr resultados favorables.

1.1.2. Pluralismo y su base para los grupos de presión

Alrededor del concepto del bien común, se encuentran todas aquellas necesidades que buscan ser atendidas, ya que representan conflictos de intereses y problemas que afectan a la sociedad en general, por lo tanto el bien común se integra por una lógica que es la siguiente: complementación de intereses individuales y de grupo.

Al existir dicho escenario, la sociedad se convierte en observadora y crítica con un poder suficiente para exigir una representación propia y así lograr el bien común. El politólogo Giovanni Sartori, define esta idea de la siguiente manera, “una mayoría desorganizada y políticamente inactiva se convierte en el árbitro de la lucha de minorías organizadas y políticamente activas”.⁸ Así se encuentran

⁸ Sartori, Giovanni. *Democratic Theory*, Inglaterra, Ed. Frederick A. Praeger, 1962, p.124

diversas opciones dentro del sistema, que buscan enriquecer la creación de políticas públicas.

Para entender los diversos grupos y su personificación como opciones viables en la formulación de decisiones nos remitimos al autor, Philippe Schmitter, “el modelo pluralista presenta un gran número de grupos que compiten, pero lo hacen realizando un doble papel, no sólo siendo un instrumento de control del gobierno hacia los grupos, sino articulando las demandas en favor de sus miembros”.⁹

Por lo tanto, la respuesta que el pluralismo nos brinda, plantea que existe una dispersión del poder en un sistema democrático, en donde los grupos de interés a los que antes se descuidaba, se tornan importantes por su labor de atender necesidades.

Es decir, la interacción de intereses puede suministrar una alternativa práctica a la voluntad general, ayudando a que los participantes en el proceso se mantengan vinculados o atados al esquema de toma de decisión, con la esperanza de que en futuras negociaciones puedan obtener un mejor resultado.

El autor Alonso Piñeiro resume y enfatiza los elementos principales del pluralismo en la estructura política de toda democracia.

El pluralismo es ante todo una explicación del surgimiento de los grupos de interés y su intervención en la arena pública. Sin embargo, no se debe cometer el error de querer matar al mensajero. Con todas las muy válidas críticas que se puedan hacer a sus desarrollos teóricos, el surgimiento de los grupos de interés, no es la causa de la crisis de representación política, sino una consecuencia de la misma.¹⁰

⁹ Schmitter, Philippe. *Trends towards corporatist intermediation*, England, Ed. Sage, 1979, pp. 49-68

¹⁰ Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto Poder: teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992, p. 27

Así el pluralismo presenta recursos políticos dispersos y viables, en donde los grupos de interés funcionan como unidades básicas en el sistema político, con la capacidad de unir los recursos políticos, y brindar así diversas voces que representan distintos ideales, necesidades e intereses de una sociedad democrática.

“La expansión del papel de los grupos de interés en la toma de decisiones públicas, en parte, puede explicarse por el fracaso de muchos representantes electos que fallan, no sólo en representar genuinamente a la mayoría de sus representados, sino en proporcionar una representación adecuada para una gran variedad de intereses públicos que van emergiendo y que tienden a ser muy especializados.”¹¹

La representación política y de grupos de interés son un tema central hoy en el debate político de cualquier país, ya que la falta de auténtica representación de los tomadores de decisiones obliga a los grupos de presión a trabajar dichas faltas.

1.2. Teoría del Cabildeo

A continuación vamos a distinguir el concepto del *lobbying* político, conocido en español como el cabildeo político, dicha acción, que se explicará en este punto del presente capítulo, representa la herramienta implementada por los grupos de presión, para influir en decisiones de políticas públicas. El cabildeo lo ejerce generalmente el lobista o profesional del cabildeo.

La palabra *lobbying* significa “personas actuando para influir en las decisiones gubernamentales”.¹² Y en la lengua española cabildear significa “gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en un cuerpo colegiado o corporación”.¹³

¹¹ *Ibidem* p.11

¹² *Ibidem* p. 44

El *lobbying* es un actividad profesional de tiempo completo, en donde el lobista o profesional del cabildeo es visto por los grupos de presión como un elemento indispensable para una representación efectiva de sus puntos de vista.

El objetivo principal del cabildeo es encontrar beneficios que permitan realizar las negociaciones con la mayor cantidad de información posible, logrando así el tener acceso a los legisladores y compartir ideas para influenciar en la toma de decisión final. Sin embargo, existen varias maneras de llegar a tener una entrevista con legisladores, acercamientos, presentaciones que permitan lograr el objetivo. Una de las acciones comúnmente practicada por los lobistas, es la que se narra a continuación por los siguientes autores.

Los autores William J. y Keefe, respecto al objetivo comentan lo siguiente:

Cuando los mismos lobistas son preguntados acerca de la definición del valor principal de una contribución a una campaña política, en su trabajo, generalmente responden con la misma palabra: acceso. La donación en una campaña, les ayuda a lograr tener acceso al legislador para poder presentar su caso... Senadores y representantes son personas muy ocupadas, y la competición por lograr su atención es alta. El lobista que logra una donación de campaña, o logra crear una para su cliente, no esta haciendo nada más que conociendo a la competencia y creando un sentido de buena voluntad, de que el también será escuchado.¹⁴

Sin embargo, el mundo del cabildeo representa un mar de oportunidades y distintas formas de obtener la información buscada y también dar a conocer la información que un grupo de presión desea y que se pueda considerar por el

¹³ Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 21ª ed. Madrid, Espasa Calpe, 2001, *cit.pos.* Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto Poder: teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992, p. 44

¹⁴ Deaking, James. *The lobbyists*, Washington, D.C., Ed. Public Affairs Press, 1966, p. 101, *cit.pos.* Keefe, William J. y Ogul, Morris S. *The American Legislative Process: Congress and the States*, Nueva Jersey, 5ª ed., Ed. Prentice Hall Inc., 1981, p. 326

cuerpo colegiado encargado de la toma de decisiones: los representantes y senadores.

Dentro de las diversas formas de cabildeo existe una división inicial, de la cual se puede categorizar el tipo de acción y con ello citamos a Ken Kollman como uno de los autores expertos en el tema del *lobbying* político.

Recordar que el *lobbying* interno se define como la comunicación o la interacción dirigida a los creadores de políticas y el *lobbying* externo se define como un elemento interesante hacia las personas fuera de la comunidad de creación de políticas. La organización formacional involucra las tácticas creadas para ayudar a un grupo, o coalición de grupos, resolver problemas colectivos, esto es, comunicación con miembros, recaudar fondos, proveer de beneficios selectivos, y coordinar la conducta con otros grupos de la misma manera.¹⁵

La mayoría de los profesionales del cabildeo se encuentran ubicados en Washington D.C., para estar cerca de los legisladores, su staff, campañas y comisiones legislativas de interés, pero también encontramos que el cabildeo en Washington D.C. representa al poder ejecutivo, expertos en políticas públicas, ex-trabajadores del Departamento de Estado, los cuales son objeto de interés para los lobistas que buscan intercambio de información, que permita generar una toma de decisión informada.

Conociendo el objetivo principal del cabildeo, el siguiente paso es conocer los diversos tipos de *lobbying* que comúnmente son implementados. Saber cuales son las que entran como interno y cuales como acciones externas.

¹⁵ Kollman, Ken. *Outside lobbying: Public opinion and interest group strategies*, Estados Unidos, Ed. Princeton University Press, 1998, pp. 35-36

Cuadro 3

TIPOS DE LOBBYING

<i>Lobbying interno</i>
Contacto personal con el congreso
Testificar en el congreso
Presentar investigación ante el gobierno
Contactar personal de agencia
Contribución a campañas
Testificar en audiencias de agencias
Servir en consejos consultivos públicos
Participación en los litigios sobre la política
<i>Lobbying externo</i>
Contacto con la prensa
Movilización de grupos miembro
Organización de campañas de redacción de cartas
Presentación de investigación a la prensa
Llevar a cabo conferencias de prensa
Publicidad de los registros de votación de los candidatos
Apoyo a candidatos
Protestas
Encuestas al público sobre políticas públicas
Publicidad sobre aceptación de políticas públicas
Contratación de firmas de relaciones públicas
Compartir personal en campañas
Mantenimiento Organizacional
Realizar coaliciones con otros grupos
Enviar cartas a miembros del grupo
Encuestar miembros del grupo sobre asuntos de política pública
Patrocinio a través de correo
Campañas de publicidad para atraer nuevos miembros

Fuente: Kollman, Ken. *Outside lobbying: Public opinion and interest group strategies*, Estados Unidos, Ed. Princeton University Press, 1998, p. 35

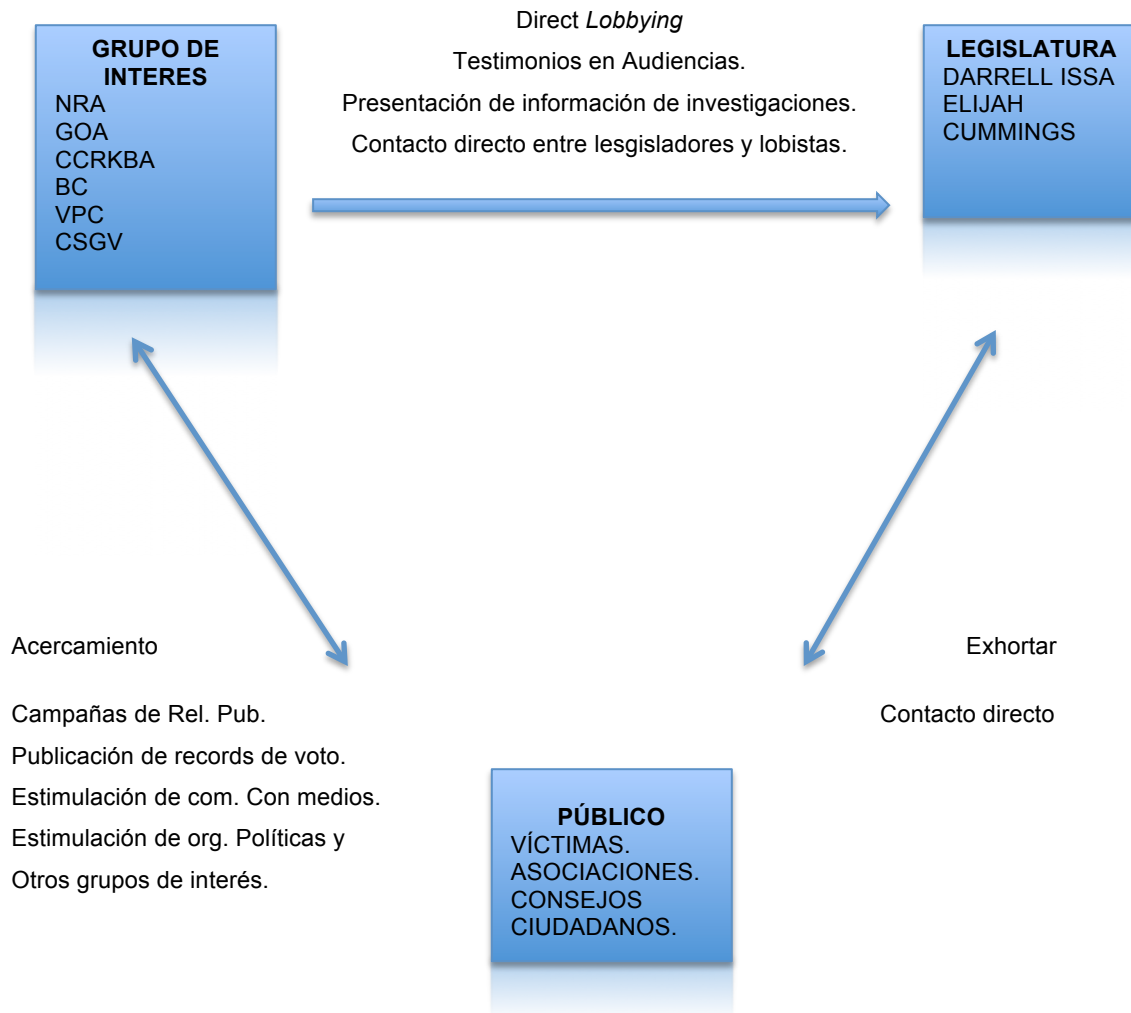
La lista anterior, arroja una de las actividades más comunes llevadas a cabo por los lobistas dentro de grupos de interés y/o presión y generalmente la imagen detallada que se tiene del profesional del cabildeo son las acciones conocidas como *lobbying* interno, sin embargo, el mundo del cabildeo va más allá que negociar con los representantes y senadores, pues se presentan nuevos actores

fuera del mundo legislativo que son importantes y que inciden sobre la toma de decisión por parte de los encargados. Hablamos de otros grupos de presión, coaliciones, asociaciones, cámaras, representantes de otros poderes como el ejecutivo, asociaciones civiles, comités ciudadanos, consejos de información e inclusive la misma presencia de algún representante del poder judicial, puede fortalecer la postura de una política pública.

El cabildeo en el tema relativo a las armas, como se mostró en los cuadros número uno y dos, evidencia las diversas acciones que llevan a cabo dichos grupos. La mayor parte de sus acciones las encontramos encaminadas a generar presión e inclinación sobre los miembros del cuerpo legislativo, sin embargo, gran número de sus acciones diarias, se encuentran dentro del tipo de *lobbying* externo y mantenimiento organizacional, labores que resultan cruciales para lograr expresar una declaración objetiva y seria, acerca de la postura que se toma con respecto al uso de armas en los Estados Unidos.

El uso de dichas acciones siguen un patrón de tiempo, es decir, de acuerdo a la fecha en que se encuentren, ya sea principios, mediados o finales del año, las acciones buscan, llegar a quienes toman las decisiones de múltiples canales, varios actores, que al final lograrán crear un resultado favorable. En el siguiente diagrama se resume la labor de los grupos de presión con los miembros de la legislatura y el público.

Diagrama 2
FORMAS DE COMUNICACIÓN ENTRE GRUPOS DE INTERÉS,
MIEMBROS DE LA LEGISLATURA Y EL PÚBLICO



Fuente: Keefe, William J. y Ogul, Morris S. *The American Legislative process: congress and the states*, Estados Unidos, Ed. Prentice Hall Inc., Nueva Jersey, 5ª ed., 1981, p. 334. Elaboración propia

1.3. Seguridad

Una de las variables más discutidas y analizadas en el presente proyecto será sin duda alguna, el tema de seguridad; por lo que se tratará de explicar su naturaleza, las repercusiones, las diversas concepciones tanto teóricas así como las posturas adoptadas por parte de los actores internacionales.

Conceptualizar seguridad y el logro de un acuerdo común entre los diversos actores en su definición, es una labor difícil, toda vez que ésta se concibe de acuerdo a la realidad histórica de cada región y de cada país, e inclusive varía su simbolismo de acuerdo a las diferencias en los idiomas y tradiciones o costumbres de cada pueblo. Por tanto seguridad, es un concepto amplio, importante y muy estudiado, es tan diverso, que dependiendo de la naturaleza del problema, es posible encontrar diversas aproximaciones o acercamientos, revelando una visión de seguridad muy objetiva y específica.

Lo anterior obedece a la noción de que vivimos en un mundo inseguro, que genera en la comunidad un sentido de inseguridad constante y permanente, resultado de las guerras, terrorismo y grupos radicales que encuentran hoy, en los medios de comunicación masiva en una sociedad altamente comunicada, un mecanismo de sometimiento social y de autopromoción de sus posturas.

El pasado siglo XX y el actual son una clara muestra de cómo es que el concepto de seguridad ha sido observado, analizado, escrito y rescrito a través de diversos procesos y eventos que han marcado la historia universal. Diversas regiones, países y comunidades han sufrido, se han formado y han desaparecido ante un panorama de inseguridad, en donde se buscaba ante todo, mantener el *status quo* en el sistema internacional.

Esta ventana dentro de la seguridad hemisférica nos revela varias guerras entre naciones dos guerras mundiales y un conflicto bipolar entre dos hegemonías que

perduró por más de cuatro décadas, recibiendo el nuevo milenio con expectativas nuevas y nociones de cambio, que llegaron a marcar el concepto de seguridad, elevándolo a tal grado que pareciera que renace con fuerza de las páginas de la teoría del realismo de Hans Morgenthau, al recordar una vez más, acerca de la fragilidad en la cual el mundo se encuentra.

Eventos como los ataques del 9/11 en Nueva York y Washington, los bombardeos coordinados que se llevaron a cabo en los trenes de Madrid el 11 de marzo del 2004 y los bombardeos en el metro y autobús en Londres en Julio 7 del 2005, terminaron rompiendo viejos paradigmas que se tenían en la década de los noventas...y emergieron nuevos paradigmas en materia de seguridad, en donde la prioridad no se había sentido tan alarmante desde, la época de la guerra fría.¹⁶

Sin mencionar también que dentro de estos nuevos paradigmas de seguridad, nuevos conceptos como: problemas ambientales, contaminación, enfermedades, empresas transnacionales de crimen organizado, problemas en materia de petróleo, guerra en el ciberespacio, redes de organizaciones terroristas; son algunos de los nuevos peligros que enfrenta el Estado.

Esta nueva visión ampliada de la seguridad, muestra un concepto donde el factor trasciende límites geográficos y socioeconómicos, en donde las fuentes de inseguridad difieren en las diversas regiones del mundo.

Esta aseveración se expresa en la base de hoy en día, “donde la dinámica del mundo lleva a la integración de regiones y la seguridad global su interrelación e interdependencia resultan de gran relevancia en las diversas agendas gubernamentales.”¹⁷

¹⁶ Caldwell, Dan y Willimas Jr., E. Robert. *Seeking security in an insecure world*, Reino Unido, Ed. Rowman & Littlefield Publishers Inc., 2006, p.2

¹⁷ Chanona Burguete, Alejandro y Gálvez Salvador, Yadira. *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2011, p. 42

Para el estado estadounidense, antes del once de septiembre, el narcoterrorismo y el tráfico de drogas fueron identificados como una de las varias amenazas regionales de importancia. “El enfoque estadounidense de la seguridad continua siendo limitadamente nacional en las definiciones de interés y de amenaza, hasta antes del 9/11, eran fundamentalmente estatocéntrico y sólo de forma lenta apreció las implicaciones de seguridad de actores no estatales malévolos, un error sin duda que ha sido corregido en el pasado reciente.”¹⁸

La relación bilateral entre Estados Unidos y México no se ha mostrado ajena a dichos problemas, por lo contrario, el concepto de seguridad entre ambos países ha crecido de tal manera que, obliga a realizar acercamientos que antes no se hubieran llevado a cabo, derivados de la historia en común entre ambos países.

Sin embargo, “México ha cooperado de manera irrestricta con el perímetro de seguridad de Norteamérica, reforzando la estrategia de seguridad en el plano bilateral, dominado por los lineamientos del *National Strategy for Homeland Security*”.¹⁹

Considerando los elementos y la base escénica argumentada previamente, regresamos a reforzar nuestra visión del concepto, con su base etimológica. La palabra seguridad se deriva del latín, “*securitas*”, que a su vez proviene del latín “*securus*”, traduciendo literalmente a “sin preocupación alguna”.

Con esta base entramos a la realidad del tema en mención, siendo el tráfico ilegal de armas de asalto una problemática que denota un nivel de “*securitation*” importante, pues refleja un conflicto bilateral entre dos naciones, a través de su frontera, que orilla a construir nuevos esquemas de seguridad. Este nuevo concepto se refiere a la gravedad, es decir el perfil o prioridad que se le brinde al

¹⁸ *Ibidem*. p. 24

¹⁹ Curzio, Leonardo. *Cuadernos de América del Norte, La Seguridad México-Estados Unidos una oportunidad para coincidir*, México, Ed. CISAN – UNAM, 2006, p.14

problema a estudiar. Dicho concepto ha sido explorado en otros estudios, como la seguridad humana, expresando lo siguiente;

La “*securitation*” puede tener dos acepciones: la negativa, entendida como la consideración de cualquier riesgo, vulnerabilidad y/o amenaza como un tema de seguridad, en tanto la positiva permite elevar el nivel de prioridad de un tema para garantizar su debida atención.²⁰

Una vez más, derivado de la naturaleza del problema, la problemática de la existencia del tráfico ilegal de armas de asalto de Estados Unidos a México en efecto es un problema de seguridad que afecta directamente dentro de la praxis de acontecimientos, al individuo, a la persona. Esta retórica previamente se explicó como un elemento de importancia que complementó la definición firme de soberanía. Sin embargo, el individuo expresado en la dinámica de seguridad se presenta como: “seguridad humana, advierte que la seguridad del Estado no es un fin en si mismo, sin un medio para garantizar la seguridad de las personas y las sociedades, pues su noción esta centrada en la persona y por ende en su protección.”²¹

Con esto se pretende recalcar que este elemento de seguridad humana, forma parte de la definición final que se construya de seguridad. Derivado de las aportaciones de los distintos autores citados, para efectos de esta investigación, la seguridad se tomará como la condición de permanecer libre de cualquier amenaza que dañe la conformación del Estado y la sociedad.

²⁰ Rosas, María Cristina. *La Seguridad por otros medios, evolución de la agenda de Seguridad Internacional en el Siglo XX: lecciones para México*, México, Ed. Periodística y Análisis de Contenidos, 2011, p. 30

²¹ *Ibidem*. p.p. 44-48

1.4. Definición y Clasificación de Armas

Las definiciones que existen para la palabra armas son distintas, sin embargo es interesante partir de la definición más clara y sencilla. “Es una herramienta de agresión útil para la caza y la autodefensa, usado contra animales y seres humanos, en tareas de ataque, defensa y destrucción. De manera sencilla un arma representa un dispositivo que amplía la dirección y la magnitud de una fuerza.”²²

Las armas como instrumentos con diversos fines, han existido desde que el hombre ha estado presente en la Tierra y se han creado y desarrollado de manera sorprendente, en donde la tecnología representa un condicionante crítico para el avance de las mismas. Los distintos tiempos históricos y diversos lugares, han hecho de las armas íconos que terminan representando un periodo o lugar únicos en la historia.

Dentro del enorme mundo de las armas, existen diversas categorías que permiten diferenciar sus principales características y es propio comenzar por expresar la categoría de las armas que se busca estudiar. Esta categoría es “armas de fuego.- dispositivos donde la energía esta almacenada en un material explosivo como la pólvora.”²³

Dentro de esta categoría se encuentran diversas subdivisiones, la primera referente a las armas convencionales que son “aquellas que en un principio no tienen carácter de destrucción en masa pero que son capaces de matar o causar daños a un blanco por medio de explosivos de combustible y aire, energía cinética o bombas incendiarias, entre otros mecanismos.”²⁴ Sin embargo, es común

²² Akshoy, Paul. *Engineering Mechanics and Strength of Materials*, India, Ed. Prentice Hall, 2005, p. 215

²³ Kumar Sinha, Anil. *Use of firearms and their control: A critique, in special reference to Assam 1975 -85*, Nueva Deli, 1991, Ed. New Gian Offset Press, p. 57

²⁴ Coss Noguera, Magda. *Armas pequeñas y ligeras: Caso México*, México, 2005, Ed. Oxfam International, p. 2

encontrar también el concepto de armas convencionales bajo otro idea como la siguiente: “Debido a que es el fuego el elemento que da inicio al proceso que termina con la expulsión de un proyectil al espacio, estos artefactos son llamados - armas de fuego-“. ²⁵ Encontrando en esta sección armas pequeñas o ligeras.

La segunda, el arma pequeña que es aquella que “está diseñada para el uso personal”. ²⁶ También encontramos la siguiente definición por el instructor experto en armas Mauricio Bautista Lara, “Aquellas que conjuntamente con sus municiones son transportadas por una sola persona como pistolas, revólvers, rifles, fúsiles, carabinas y submetralladoras”. ²⁷ Complementando esta categoría están las ametralladoras de pequeño calibre y ligeras así como rifles de asalto, tanto automáticos como semiautomáticos. Por ejemplo las más comunes, las pistolas caben en un bolsillo, son económicas, fáciles de adquirir, su calibre es de 25 mm aproximadamente y son fáciles de esconder.

Como tercer subdivisión encontramos a las armas ligeras, que es un arma “diseñada para el uso de varias personas que trabajan en grupo”. ²⁸ Aquí se encuentra un conjunto de ametralladoras pesadas, antitanque portátiles, rifles sin retroceso, morteros de calibres inferiores a 100 mm.

Dentro de la subdivisión de armas pequeñas y ligeras, encontramos las armas de asalto, o también llamados rifles o fusiles de asalto.

²⁵ Bautista Lara, Mauricio. *Manual de Armamento*, México, Ed. Ubijus, 2012, p. 21

²⁶ Coss Noguera, Magda. *Op.Cit.* p. 2

²⁷ Bautista Lara, Mauricio. *Op.Cit.* pp. 21-22

²⁸ Coss Noguera, Magda. *Op.Cit.* p. 2

1.4.1. Armas de asalto

Las armas de asalto se presentan como última variable en este capítulo donde se vuelven el punto a discutir, conceptualizando el elemento o cuerpo del delito. El arma de asalto se define como “arma o fusil diseñado para el combate, con capacidad de fuego selectivo. Existen diversos tipos de armas de asalto como las fusil M16, Carabina M4, Fusiles AK-47, G36, AR-15 y Steyer AUG”.²⁹

Este tipo de armas, sólo tienen algunas piezas móviles, son sencillas y duraderas, son de fácil transportación y se pueden ocultar de manera sencilla. Siendo las AK-47 las más comunes, por ser conocidas como los famosos “cuerno de chivo” y las AR-15. Por ejemplo una AK-47 puede disparar ráfagas de hasta 30 tiros en menos de tres segundos y cada bala puede ser letal a distancias de hasta más de un kilómetro.

Buscando una definición más técnica de expertos en armas y tiro en Estados Unidos, se encuentra la siguiente cita:

Un arma de asalto refiere a un arma semiautomática que acepta cartuchos de alto calibre, de más de 10 rondas y sigue el modelo patentado de uso de armas de fuego tipo militar. Los conceptos de cartuchos intermedios ayuda a definir un arma de asalto en los círculos militares. El cartucho intermedio es más pequeño que los cartuchos de rifle utilizados en ametralladoras y que cuentan con alimentación de cinturón y más grandes que los cartuchos que se utilizan en ametralladoras.³⁰

En una definición estricta para que un arma sea considerada un fusil de asalto debe tener las siguientes características: un arma individual del tamaño de una carabina que se dispara desde el hombro. Capaz de hacer fuego selectivo (automático o semiautomático). Cartucho de potencia intermedia entre la pistola y

²⁹ Hillier, Debbie y Wood, Brian. *Vidas Destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, Reino Unido, Ed. Oxfam, Amnistía Internacional y Armas Bajo Control, 2003, p. 3

³⁰ Peterson, Phillip. *Gun Digest, Buyer's guide to Assault Weapons*, Estados Unidos, Ed. Krause Publications, 2008, p.10

el fusil de guerra tradicional. La munición es suministrada por un cargador separable de alta capacidad.

Las características y capacidades de dicha arma, la ha hecho merecedora de su nombre “rifle de asalto”. El uso de los rifles de asalto ha tenido un uso peculiar en la historia universal puesto que desde hace ya cinco décadas, el uso de esta singular arma se ha encontrado en distintos conflictos y guerras. Dicha aseveración es respaldada con el siguiente argumento, de los autores y expertos Gary Paul Johnston y Thomas B. Nelson.

Mientras puede ser conflictos de guerrilla, guerras civiles, -guerras de liberación-, y combatientes dentro grandes guerras, se ha probado el uso del arma por grupos pequeños armados con rifles de asalto selectos, que debiera ser reservado exclusivamente a personal de algún batallón o regimiento militar.³¹

La potencia y reconocimiento de las armas de asalto dentro del entorno militar, representan el único espacio y la razón de existir de estas armas. Dichas armas fueron diseñadas para el campo de batalla dónde el objetivo es matar rápidamente blancos en el campo de guerra. Las armas de asalto son las armas de preferencia militar, por su acción semiautomática que permite el fuego rápido posible.

1.4.2. Armas automáticas

Dentro del grupo de las armas de asalto encontramos las armas automáticas. “Un arma automática es cualquier tipo de arma de fuego que se dispara continuamente manteniendo apretado el gatillo.”³²

Para que esto suceda, el arma debe ser capaz de introducir una nueva bala en la recámara de forma automática, a diferencia de las armas semiautomáticas que

³¹ Paul Johnston, Gary y B. Nelson, Thomas. *The World's Assault Rifles (Kindle Edition)*, Virginia Lorton, Ed. Ironside International Publishers, Inc., 2010, p. 3

³² Assault Weapons, Wn.com/assault_rifles, consultado el 5 de Septiembre del 2011.

utilizan los gases provocados por el disparo del proyectil para introducir una nueva bala en la recámara y amartillar el arma para poder realizar otro disparo, apretando el gatillo.

De acuerdo al experto Mauricio Bautista en armamento, las características de las armas automáticas radica en lo siguiente: “Son aquellas que al efectuar el primer disparo aprovechan los gases producidos por la deflagración de la pólvora para llevar al cierre hacia atrás, después hacia delante y continuar así disparando ininterrumpidamente mientras el tirador esté oprimiendo el disparador”.³³

Por mencionar a detalle algunas de las armas automáticas más conocidas en diversos actos, crímenes y medios encontramos los siguientes:

Rifle Calibre 7.62 mm

Modelo: AK-47

País de Origen: Unión Soviética

Distancia Efectiva: 400 m

Cadencia de disparo: 600 por minuto (modo automático)³⁴

Rifles Calibre .223

Modelo: R – 15

País de Origen: Estados Unidos

Distancia Efectiva: 400 a 600 m

Cadencia de disparo: 800 por minuto (modo automático).³⁵

La velocidad de las armas de fuego automáticas se mide en revoluciones por minuto o rondas por minuto y es una manera en que se mide el índice de fuego

³³ Bautista Lara, Mauricio. *Manual de armamento*, México, Ed. Ubijus, 2012, p.25

³⁴ El Universal, Reporte Especial, Unidad de investigación, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/especial/EU_armas/ , consultado el 5 de Septiembre del 2011

³⁵ *Idem*

que las armas automáticas son capaces de producir. Con estos elementos presentados, conocemos la precisión, fuerza y capacidad de las armas, dentro de cualquier campo de batalla.

1.4.3. Armas semiautomáticas

Por su parte el último grupo de armas semiautomáticas, con características particulares. “Un arma semiautomática es cualquier tipo de arma de fuego que utiliza los gases provocados por el disparo del proyectil para introducir un nuevo cartucho en la recámara y amartillar el arma para poder realizar otro disparo.”³⁶

A diferencia de las armas totalmente automáticas, las armas semiautomáticas necesitan que el gatillo sea presionado cada vez que se quiera realizar un disparo.

Los gases o el retroceso del primer tiro que se hace para sacar el casquillo de la recámara y hacer retroceder la aguja percutora, trabaja de modo que esta acción se repetirá hasta que el arma agote su munición, pues al recargarla, se necesitará accionar manualmente la aguja percutora.

Retomando al autor Bautista Lara, con referencia a las armas semiautomáticas. “Las que al realizar el disparo aprovechan los gases producidos por la deflagración de la pólvora para llevar el cierre hacia atrás y lo recupera por medio de un resorte, de manera que el tirador sólo debe accionar el disparador para producir uno a uno los disparos”.³⁷

Uno de los rifles más emblemáticos e históricos dentro de la categoría de armas semiautomáticas es:

Rifles Calibre .50

Modelo: Barrett: M82

País de Origen: Estados Unidos

³⁶ Assault Weapons, Wn.com/assault_rifles, consultado el 5 de Septiembre del 2011

³⁷ Bautista Lara, Mauricio. *Manual de armamento*, México, Ed. Ubijus, 2012, p. 24

Distancia Efectiva: 1.800 m.³⁸

Estas armas surgieron de la necesidad de aumentar la velocidad de disparo y el grado de precisión. Esto se logró por un lado mediante la eliminación de la operación manual del perno y por el otro, por que es posible mantener el objetivo en la mira. Pero aún así es necesario pulsar el gatillo cada vez que se suelta el disparador y cumplir con la ronda. Estas armas semiautomáticas, ya sea en armas de mano o rifles, presentan una opción viable para tiros de largo alcance.

1.5. Tráfico Ilegal de Armas de Asalto

Por último dentro de este espacio, esta la variable del “tráfico ilegal de armas de asalto”, si bien es importante expresar que existe una clara diferencia entre un tráfico legal e ilegal de cosas o productos, en este caso de armas de asalto, la diferenciación radica en varios factores que pueden ir desde el lugar de origen, forma de compra, modo de transporte, comprador, *broaker*, hasta el fin mismo. Es por ello que se mencionarán distintas definiciones del significado de tráfico ilegal de armas, también conocido como, *firearms trafficking*.

Partimos de la definición oficial que se maneja por parte del *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives*, ATF por sus siglas en inglés dentro del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. “*Firearm trafficking* es el movimiento de armas de fuego del mercado legal al mercado ilegal. Muchas armas de fuego se trafican fuera del país a causa de su uso dentro del comercio de droga, terrorismo y otras actividades ilegales”.³⁹

³⁸ El Universal, Reporte Especial, Unidad de Investigación, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/especial/EU_armas/ , consultado el 5 de Septiembre del 2011

³⁹ U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *Project Gunrunner: The Southwest Border Initiative, Firearms Trafficking*, United States, ATF Publicación 3317.6 Revised Marzo 2009

Esta definición por muy corta, sencilla o carente de mayores explicaciones o elementos, representa el pensamiento oficial con el cual el Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos, *ATF*, por sus siglas en inglés, trabaja y orienta programas y proyectos que están encaminados a conocer los procesos del tráfico de armas y los distintos corredores que se inician desde la salida del arma de los estados productores, hasta las armerías en la frontera y su venta final hecha por un individuo, realizando un “tráfico hormiga”⁴⁰ y llegar así con el comprador final en México.

En la siguiente definición, encontramos el interés real de las acciones realizadas por la *ATF* y que es citada por dos autores expertos en el tema, Colby Goodman y Michel Marizco. “Para el rastreo de armas de fuego requeridas por la *ATF* y abogados, además de otra información, se puede tener un mejor entendimiento del número promedio de armas de fuego americanas que cruzan la frontera por año”⁴¹

También, la autora Magda Coss Noguera, como principal investigadora acerca del impacto del tráfico de armas en México, aproxima la siguiente declaración a una definición de tráfico ilegal de armas. “Ha aumentado el flujo de armas ilegales a un mercado negro que permea en todos los segmentos de la sociedad, desde los grandes cárteles de la droga y los sicarios, hasta los delincuentes comunes.”⁴²

Derivado de estas tres principales definiciones cada una muestra la visión, la técnica y la realidad de lo que consiste el tráfico ilegal de armas de asalto. Los elementos presentados deben ser tomados siempre en cuenta, pues cada uno refleja verdades que complementan la una con la otra.

⁴⁰ *Supra*. 4.1 Métodos de tráfico de armas

⁴¹ Goodman, Colby y Marizco, Michel. “U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New data and insights illuminate key trends and challenges”, en Olson L.Eric, Shirk A. David, Selee Andrew, en *Shared Responsibility, U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Centre for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p.184. Traducción propia.

⁴² Coss Noguera, Magda. *Tráfico de armas en México, corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*, México, Ed. Grijalbo actualidad, 2011, p. 37

Sin embargo, por ser esta una investigación que tiene por objetivo el conocer los procesos, proyectos y definiciones para el gobierno estadounidense sobre el tráfico de armas, se remitirá a la definición oficial del Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos, *ATF*, por sus siglas en inglés.

La claridad, objetividad, definición y conceptos vistos en este capítulo permiten conocer, de antemano, el significado de las variables principales que involucran el estudio de la producción, comercialización, grupos de interés y marco legal como factores que propician el tráfico de armas y cómo es que los poderes ejecutivo y legislativo hace frente al presente problema. La importancia que denota estas primeras páginas, permitirá contar con el conocimiento necesario, soporte y entendimiento del marco de estudio al cual nos queremos concentrar.

Conocimos el significado de las variables: seguridad, armas de asalto y tráfico ilegal de armas y su importancia a través de la perspectiva que arroja la teoría de los grupos de presión y *lobbying* político. Se encontró que diversos grupos de presión a favor o en contra de las armas en Estados Unidos, realizan labores de cabildeo ante el congreso, comunidad e instituciones con la finalidad de impactar las políticas públicas con referencia a las armas. Derivado de estas acciones descubrimos problemas de seguridad por la fácil disponibilidad de armas de asalto y por ende su tráfico ilegal. Con estos antecedentes se puede proceder a conocer el marco legal que involucra el mundo de las armas en Estados Unidos.

A continuación presentamos un breve repaso de los términos clave que resaltan la esencia de los temas abordados en este capítulo.

TERMINOS CLAVE

Grupos de interés y/o presión

Lobbying

Lobista

Securitation

Firearm trafficking

Broaker

Pluralismo

2. EL MARCO LEGAL REFERENTE A ARMAS DE FUEGO EN ESTADOS UNIDOS

2.1. Legislación

2.1.1. Segunda Enmienda Constitucional

Dentro de La Carta de Derechos que se encuentra en la Constitución de Estados Unidos de 1791, se anexaron las 10 primeras enmiendas que justificaban la protección del individuo ante un gobierno federalista; complementando los derechos y obligaciones de los ciudadanos en la nueva constitución. La base de derechos de todo ciudadano estadounidense con referencia al uso de armas de fuego se encuentra en la segunda enmienda que señala lo siguiente: “siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un estado libre, no se violará el derecho del pueblo de poseer y portar armas”.⁴³

Esta enmienda forma parte del primer paquete de 10 enmiendas que fueron presentadas el 25 de septiembre de 1789 y fueron aprobadas el 15 de diciembre de 1791. Sin embargo cada enmienda cumple un objetivo en específico, su creador James Madison buscaba enfatizar la razón de ser de cada una.

Los autores H. Richard Uviller y William G. Merkel en relación a lo anterior, comentan lo siguiente: “la segunda enmienda fue entendida por el principal creador James Madison para servir los intereses de la comunidad como fuente de defensa en un contorno de seguridad comunal y reduciendo la influencia del potencial peligro despótico de un ejercito en armas”.⁴⁴ Queda claro que para los

⁴³ The U.S. National Archives and Records, <http://www.archives.gov/espanol/declaracion-de-derechos.html>, consultado el 24 de agosto del 2012

⁴⁴ Uviller H. Richard y Merkel G. William. *The Militia and the Right to Arms, or, How the second amendment fell silent*, Inglaterra, Durham, Ed. Duke University Press, 2002, p.40. Traducción propia.

padres fundadores, la segunda enmienda buscaba ser una herramienta de defensa para posibles amenazas que provenientes de gobiernos despóticos o ejércitos tiránicos, respaldados por algún rey dictador sin juicio alguno de democracia.

Sin embargo, la cuestión que enfatiza el objetivo y/o el elemento importante, es la siguiente, ¿quién debe estar armado y listo para luchar? Sin duda alguna las palabras en la segunda enmienda son claras y habla de una milicia. Los estados que ratificaron la presente no tenían en mente que ésta basará su razón de ser en el uso personal de las armas, pues a finales de 1700 y principios de 1800 la sociedad sabía que el uso de armas no era un tópico de discusión ya que, tanto la portación y su uso eran permitidos por lo tanto no existía duda alguna, que en tiempos de guerra tanto el ejército regular y la milicia tenían el derecho y la obligación de hacer uso de las armas como medios de defensa.

La milicia es una palabra con raíz latina, su significado es soldado, y se refiere al ciudadano promedio que cuenta con trabajo dentro de la sociedad civil, sin embargo la razón de ser de la milicia también se refiere a “un cuerpo entero de ciudadanos, cualquier persona que posiblemente pueda ser llamada a servicio, toda persona apta físicamente, hombres entre las edades de 16 años y 60 años, podrán ser miembros de la milicia local”.⁴⁵

La esencia del objetivo de la segunda enmienda está completamente ligado al mantenimiento de una milicia, y ésta era originalmente un ejército conformado por el pueblo, entrenado y comandado por la autoridad local de sus condados o estados, armado y alerta al llamado del deber de luchar por la seguridad de la comunidad.

⁴⁵ Gerber, Larry. *The second amendment, the right to bear arms*, Estados Unidos, Nueva York, Ed. Rosen Publishing's Rosen Central, 2011, p.13. Traducción propia.

Para los padres fundadores la milicia representa una pieza clave en la historia, ya que a pesar de ser un cuerpo de combatientes y no soldados regulares, las unidades de milicia, antes de la guerra de independencia, jugaron un papel importante en diversas batallas, pues mostraron resistencia y valentía al combatir a las fuerzas españolas, francesas y diversas tribus indígenas dentro de la región; un claro ejemplo de ello es la guerra francesa y la guerra india de 1754 a 1763, siendo la guerra más grande peleada en suelo americano antes de la Guerra de Revolución.

Es por ello que los padres fundadores creían que dentro del nuevo estado que estaba por crearse, la base de la ciudadanía tenía el derecho y la obligación de defenderse a si misma en casos de guerra, batalla o emergencia, bajo las órdenes de capitanes que formaban parte del ejército regular.

Sin embargo, la educación y conocimiento que todo individuo debe de conocer con respecto a la segunda enmienda, es el contexto en el cual nace el concepto de armas en una América recién independizada, el autor Larry Gerber de manera muy sintética y acertada comenta lo siguiente: “Cuando los cuaqueros ingleses llegaron a América, trajeron consigo tanto conocimiento de armas y desconfío de ejércitos ávidos por la pelea”.⁴⁶ Gerber hábilmente explica que los padres fundadores creían que los ciudadanos libres necesitaban armas para la protección de ejércitos y dictadores opresores. Así se encuentra la importancia que representó el objetivo de la segunda enmienda y el papel esencial que significó la milicia en la misma.

Ahora ¿qué tipo de armas se tenía en mente en la segunda enmienda para que la milicia utilizara en el siglo XVIII? La respuesta a la presente pregunta, la encontramos en la *Militia Act* de 1792, en español conocida como la Acta de la Milicia, capítulo 33 sección primera, statuto I, aclarando lo siguiente:

⁴⁶ *Ibidem* p.11

Cada ciudadano enrolado [en la milicia] y notificado, deberá, dentro de las seis semanas siguientes, proveerse de un buen mosquete o fusil, una buena bayoneta y cinturón, dos pedernales de repuesto, y un saco, una bolsa con una caja interior para contener no menos de veinticuatro cartuchos, adecuado para el orificio del mosquete o fusil, cada cartucho deberá contener una cantidad adecuada y propia de pólvora – cuerno: o con un buen rifle, saco, bolsa de tiro y pólvora – cuerno, veinte bolas adecuadas para el orificio del rifle, y un cuarto de libra de pólvora; y deberán presentarse, armados, ataviados y proporcionados, cuando se le llame a pruebas de ejercicio, o al servicio, excepto cuando se les requiera en días con la compañía para ejercicios, podrán presentarse sin el saco.⁴⁷

Dentro de este ejemplo, presentado en el Acta de la Milicia, estan las armas consideradas de combate para los miembros de la milicia eran mosquetes, bayonetas, fusiles y rifles; cabe mencionar que algunas de estas armas, están discontinuadas por viejas, y de colección, como es el caso de la bayoneta o los mosquetes. A excepción del rifle y el fusil, estas armas han evolucionado con el tiempo, presentando nuevos modelos y que estan dentro de la categoría de armas pequeñas/ligeras en la subdivisión de armas de asalto⁴⁸ y por ende son armas de uso militar, desde entonces. El Acta de la Milicia, por lo tanto muestra oficialmente el equipamiento personal y de armamento con el cual deberían de contar los miembros de la milicia, así como su organización. Dentro del mismo cuerpo existían áreas conocidas como: divisiones, brigadas, regimientos, batallones y compañías. Cada legislatura estatal decidía como se organizaba la milicia, así mismo, dentro del cuerpo del acta vigente se expresa el derecho del presidente de la república al mando de requerir y comandar las milicias estatales en tiempos de guerra, invasión o insurrección.

Finalmente, se sabe que los miembros de la milicia, en efecto, podrían ser miembros de la sociedad civil, hombres dentro de una categoría específica de edades, blancos y con derechos, ya que hombres de raza negra e indígenas no eran considerados ciudadanos con derechos. Los miembros debían buscar la

⁴⁷ Uviller H. Richard y Merkel G. William. *The Militia and the Right to Arms, or, How the second amendment fell silent*, Inglaterra, Durham, Duke University Press, 2002, p. 26. Traducción propia.

⁴⁸ *Infra* p. 29-30

forma de armarse con armas de uso militar y su uso estaría requerido y obligado en tiempos de guerra. Entre el periodo de la Guerra de Independencia y la Guerra Civil, existieron en los estados diversas leyes de control de armas, buscando evitar que los esclavos e indígenas tuvieran acceso a armas, llevando a varios estados a prohibir la venta y la posesión de armas pequeñas que pudieran ocultarse en la vestimenta o accesorios de los caballeros como cinturones o bastones, por lo que algunos estados tomarían la segunda enmienda como elemento para que individuos se armaran para defensa propia, pero también existirían casos de estados que declararían lo contrario como, en el caso del estado de Arkansas, “Un fallo de la corte de Arkansas fue más allá de la cuestión de las armas ocultas. La segunda enmienda decía que protegía el derecho de armas de las milicias pero no al ciudadano como individuo”.⁴⁹ De lo anterior concluimos que las dos vertientes que la segunda enmienda ofrece, dentro de su interpretación, son si el uso de armas es para el uso exclusivo militar o abre el espectro a un uso personal.

A través de la historia la Suprema Corte de Justicia ha registrado cinco casos en donde la interpretación de la segunda enmienda ha favorecido el uso personal de las armas o ha dado apertura a que leyes estatales dicten el resultado de ciertos casos. El caso *Cruikshank* 1876, *Presser* 1886, *Miller v. Texas* 1894, *United States v. Miller* 1939, y el *United States v. Emerson*. Las opiniones de la Suprema Corte han sido variadas, derivadas de las características de cada caso. Es importante recordar que la Suprema Corte de Justicia es la herramienta principal del poder judicial y por lo tanto cuenta con la última palabra en materia del contenido de la Constitución.

Hoy en día en pleno siglo XXI, la segunda enmienda puede representar un serio reto de interpretación, valoración y aplicación del derecho de la misma, es por ello que diversos académicos, juristas y expertos en el tema deben considerar la base constitucional de la segunda enmienda, desde su base histórica y evaluar los

⁴⁹ Gerber Larry, *The second amendment, the right to bear arms*, Estados Unidos, Nueva York, Ed. Rosen Publishing's Rosen Central, 2011, p.32. Traducción propia.

elementos para su correcta aplicación, considerando el contexto histórico de la enmienda y convertirla así, en una correcta herramienta constitucional.

2.1.2. Leyes y Reglamentos

2.1.2.1. National Firearms Act 1934

Siguiendo el orden cronológico esta la presente acta, conocida como la *National Firearms Act*, establecida en 1934, la cual es el primer intento federal de regular las armas a nivel nacional. Durante la década de los treinta la vida era difícil para los ciudadanos estadounidenses, la sociedad empezaba a lidiar con los resultados de la Crisis del 29, las personas enfrentaban una realidad fuerte que los llevó a la hambruna, sin hogar, las calles vieron escenas de familias completas migrando a espacios abiertos para establecerse, sin trabajo; se creaban filas enteras de personas buscando ser empleadas en los pocos establecimientos que lograban mantenerse abiertos, productos de la canasta básica eran inalcanzables, gran parte de esta situación llevó a varias personas a entrar al comercio informal.

Pocas de las personas que lograban un éxito en plena gran depresión era a causa de la venta ilegal de alcohol, bebida que fue prohibida a partir de 1919, con la ley seca o Ley de la Prohibición.

La *National Firearms Act* 1934 es el cuerpo legal necesario para llevar a cabo un control del comercio legal, a través del cobro de impuestos, obligando a importadores, manufactureros y vendedores de armas a aplicar ante la Oficina del Alcohol, Tabaco y Armas, BATF en aquel tiempo, por sus siglas en inglés, a organizar y pagar impuestos por cada proceso o acción que quisieran llevar a cabo; de esta manera se tendría un padrón a nivel nacional de los diversos negocios, actividades y transferencias de armas dentro del país. Por lo tanto el Departamento de la Tesoro⁵⁰, DT por sus siglas en inglés, administraría y llevaría

⁵⁰ A raíz de los atentados del 9/11, el Presidente George W. Bush firmó la ley, *The Homeland Security Act* en el 2002, realizando cambios de estructura y organigrama, dividiendo las funciones de la Oficina del Alcohol, Tabaco y Armas, ATF por sus siglas en inglés, en dos agencias; una parte se reasigna del Departamento de la Tesoro, al Departamento de Justicia renombrando la

el control del cobro de los impuestos que Estados Unidos generaría a partir de 1934 con referencia al comercio legal de armas.

Se expresan los siguientes puntos clave dentro de la *NFA*, por sus siglas en inglés, en el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro 4
ELEMENTOS DESTACADOS
NATIONAL FIREARMS ACT 1934

ARTICULO	TEMA	RESUMEN
Subcapítulo A, Parte 1, art.5801	Impuestos Ocupacionales	Antes del primero de julio de cada año, cada persona que se encuentre dentro del negocio de las armas deberá pagar un impuesto, por cada lugar de negocio. <ul style="list-style-type: none"> • Importadores y manufactureros: \$1,000 USD. • Distribuidores: \$500 USD.
Parte 1, art. 5802	Registro	El registro para cada importador, manufacturero y distribuidora se llevará a cabo en el distrito donde se llevará a cabo el negocio, llenando el formulario con nombre, nombre de la marca comercial, dirección

oficina como, Oficina del Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos donde se llevaría el control y seguimiento, de los registros e impuestos marcados en la *National Firearms Act* de 1934 así como las medias expuestas dentro del *Gun Control Act* de 1968 y de la *Arms Export Control Act*. Y por otro lado, se crea la agencia TTB por sus siglas en inglés, *The Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau*, leído como Oficina del Impuesto y Comercio al Alcohol y Tabaco, esta Oficina se crea dentro del Departamento de la Tesoro para manejar y regular los aspectos fiscales de la industria del tabaco y el alcohol. Dichos cambios reflejan el desarrollo de la ATF hasta el día de hoy.

		<p>donde estará el negocio, fotografías del dueño y huellas dactilares; en caso de haber algún cambio en estos datos, realizarlos a la brevedad posible.</p>
<p>Parte 2, art. 5812</p>	<p>Impuesto de transferencia y proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El impuesto para la transferencia de armas es de : \$200 USD, a excepción de las armas expresadas en el artículo 5845 (escopetas, rifles, ametralladoras, silenciadores ó dispositivos destructivos, bombas, granadas, minas y cohetes) pagarán \$ 5 USD por cada arma registrada. <ul style="list-style-type: none"> • La persona que transfiere el arma debe llenar la aplicación correspondiente y realizar los pagos de impuesto debidos, misma acción que se verá reflejada en su formato de aplicación original. • La persona que recibe el arma deberá proporcionar huellas dactilares, y fotografía a la Secretaría de la Tesorería, y esperar la aprobación de la transferencia.
<p>Parte 3, art. 5821</p>	<p>Manufactura</p>	<p>Por la creación de armas, se pagará un impuesto de \$ 200 USD a la Secretaría de la Tesorería.</p>

<p>Subcapítulo B, Parte 1, art. 5841</p>	<p>Registro Central</p>	<p>Las armas que no se encuentren bajo el control del los Estados Unidos, se encontrarán enlistadas en un registro central, llamado “<i>National firearms registration and transfer record</i>”⁵¹, cada arma que este dentro de esta lista cuenta con su identificación, fecha de registro así como la identificación y dirección del dueño de la misma.</p>
<p>Art. 5842</p>	<p>Número de serie</p>	<p>Armas que no cuenten con su número de serie, serán identificadas a través de un número de serie que se les será designado por la Secretaria de la Tesorería, así como información que la Secretaría considere pertinente. En caso de ser un dispositivo destructivo será catalogado como tal.</p>
<p>Subcapítulo D, art. 5871</p>	<p>Penalidades</p>	<p>Cualquier persona que falle ante cualquier obligación expresada en la Acta, será multado con no más de \$10,000 USD, o cumplir tiempo en prisión por un periodo máximo de 10 años, o en ciertos casos ambos.</p>

Fuente: U.S. Department of Justice, *Federal firearms regulations guide 2005*, Estados Unidos, Washington D.C., ATF Publications 5300.4, 2005, pp. 74–98. Elaboración y traducción propia.

⁵¹ Dentro del Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos, ATF, por sus siglas en inglés, se encuentra la *National Firearms Act Branch*, en donde llevan a cabo la tarea de mantener el control y la custodia de la *National Firearms Registration and Transfer Record*, NFRTR, por sus siglas en inglés, el cual es un centro de registro de armas que deben ser registradas en los Estados Unidos, de acuerdo a la Ley Federal: como ametralladoras, silenciadores, escopetas, rifles, dispositivos destructivos y bombas.

Así de esta manera, la *National Firearms Act* fue diseñada para proteger el bienestar público y la seguridad, tomando en cuenta que en tiempos difíciles, el *New Deal*, que comenzaba a trabajarse buscando crear fuentes de empleo e ingreso, para reiniciar la economía, después de la Gran Depresión, incidió en el Congreso con la cláusula de comercio, la cual se pensó que haría difícil la regulación de la manufactura, transferencia y posesión de armas; es por ello que el fiscal general de ese tiempo el Sr. Homer S. Cummings, explicó alguna vez al congreso que “solamente a través del poder del congreso de aplicar un impuesto, las ametralladoras podrán ser reguladas”.⁵² El Departamento de Justicia así encontró la regulación federal necesaria para detener, controlar y vigilar las armas de la mafia estadounidense.

2.1.2.2. Federal Firearms License 1938

Las regulaciones sobre el comercio de las armas requería aún más trabajo y organización, si bien la *NFA*, comenzó con dichos controles, el gobierno consideró que se debería de complementar lo dispuesto en el Acta de 1934. Así la complementación llegó expresando que todo manufacturero, comerciante e importador de armas y municiones, para poder comerciar y operar debía de obtener su *Federal Firearms License*, *FFA* por sus siglas en inglés, durante su inició el costo por obtener la Licencia Federal era de \$ 1 USD.

Para lograr que la petición de licencia fuera aprobada, el comerciante debía de registrar los nombres de sus compradores así como las direcciones de cada uno, para futuras referencias, investigaciones y auditorías. De esta manera el Departamento de Justicia tendría la información de cada comprador de armas y así poder identificar presuntos culpables en casos de homicidios y asaltos. La cláusula principal de la licencia era la prohibición de venta de armas a criminales, y aún cuando el vendedor no estaba obligado a investigar el *background* de todos sus compradores, el Departamento de Justicia estaría en derecho de enjuiciar a

⁵² Lee Carter, Gregg. *Guns in America Society, An Encyclopedia of History, politics, culture and the law*, Santa Barbara California, Estados Unidos, 2002, Vol.1, p. 427. Traducción propia.

cualquier comercio que incurriera en delito por la la venta de armas, a conocidos criminales.

El objetivo principal era conocer a los compradores de cada arma y registrar las diversas tiendas, de esta manera también se podía regular el comercio internacional e interestatal, pues estaba prohibido transferir cualquier tipo de armas o municiones a otra persona en otro estado, a menos que ciertos elementos se cumplieran. Sin embargo el comercio interestatal no fue afectado tan profundamente hasta 1968.

La autora Susan Dudley Gold, experta en el tema de control de armas, comenta lo siguiente de la *Federal Firearms License* de 1938.

La legislación de los años treinta, marcaría el último esfuerzo fructífero por parte del gobierno federal, por controlar las armas en los siguientes años. Al final de la década, América, cambiaría los problemas económicos por los militares. El congreso preocupado con la Segunda Guerra Mundial, y el boom económico siguiente, no pasarían otro importante proyecto de ley de control de armas, sino hasta 1968.⁵³

Sin embargo , los costos para lograr tener hoy en día una licencia han cambiado de \$ 1USD hasta \$ 200 USD, dependiendo si la aplicación es por primera vez o simplemente es una renovación. En las siguientes tablas encontramos lo que la *FFL*, expresa hoy en día:

⁵³ Dudley Gold, Susan. *Open for debate, Gun Control*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Benchmark Books, 2004, p. 52. Traducción propia.

Cuadro 5
LICENCIA FEDERAL PARA ARMAS
COSTOS

LICENCIA	TASA DE SOLICITUD	TASA DE RENOVACIÓN
Manufacturero	\$ 150 USD por 3 años	\$ 150 USD por 3 años
Importador	\$ 150 USD por 3 años	\$ 150 USD por 3 años
Prestamista	\$ 200 USD por 3 años	\$ 90 por 3 años
Comerciante	\$ 200 USD por 3 años	\$ 90 por 3 años
Coleccionista	\$ 30 por 3 años	\$ 20 por 3 años

Fuente: Wikipedia Free Enciclopedia, *Federal Firearms License*, http://en.wikipedia.org/wiki/Federal_Firearms_License, consultado el 3 de septiembre del 2012, Cfr. U.S. Government Printing Office, <http://www.gpo.gov/fdsys/granule/CFR-2007-title27-vol3/CFR-2007-title27-vol3-sec478-42/content-detail.html>. Traducción propia.

Cuadro 6
LICENCIA FEDERAL PARA DISPOSITIVOS DESTRUCTIVOS
COSTOS

LICENCIA	TASA DE SOLICITUD	TASA DE RENOVACIÓN
Manufacturero	\$ 3,000 USD	\$ 3,000 USD
Importador	\$ 3,000 USD	\$ 3,000 USD
Comerciante	\$ 3,000 USD	\$ 3,000 USD

Fuente: Wikipedia Free Enciclopedia, *Federal Firearms License*, http://en.wikipedia.org/wiki/Federal_Firearms_License, consultado el 3 de septiembre del 2012, Cfr. U.S. Government Printing Office, <http://www.gpo.gov/fdsys/granule/CFR-2007-title27-vol3/CFR-2007-title27-vol3-sec478-42/content-detail.html>. Traducción propia.

Cuadro 7
LICENCIA FEDERAL PARA MUNICIONES
COSTOS

LICENCIA	TASA DE SOLICITUD	TASA DE RENOVACIÓN
Manufacturero	\$ 30 USD por 3 años	\$ 30 USD por 3 años

Fuente: Wikipedia Free Enciclopedia, *Federal Firearms License*, http://en.wikipedia.org/wiki/Federal_Firearms_License, consultado el 3 de septiembre del 2012, Cfr. U.S. Government Printing Office, <http://www.gpo.gov/fdsys/granule/CFR-2007-title27-vol3/CFR-2007-title27-vol3-sec478-42/content-detail.html>. Traducción propia.

2.1.2.3. Gun Control Act 1968

Los esfuerzos por crear herramientas de control sobre el tema de las armas fueron creciendo y a medida que la sociedad fue cambiando, el control sobre los infractores y los civiles que cumplían con la ley debía ser regulado y evaluado.

Durante los sesentas, varios asesinatos tuvieron acontecimiento de manera trágica en la historia moderna de los Estados Unidos. En 1963, Lee Harvey Oswald asesinó al trigésimo quinto presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, con un rifle que había ordenado por correo. Varios incidentes siguieron, en 1965 el líder religioso Malcolm X fue asesinado con una escopeta por un fanático y más tarde en 1968 en Memphis, el líder de los derechos civiles Martin Luther King Jr. murió en otro atentado.

Derivado de lo anterior en 1968, el Consejo Nacional para una Política Responsable de Armas de Fuego, NCRFP por sus siglas en inglés, fundó el Comité de Emergencia para el control de armas, con el objetivo de realizar el *lobby* necesario, a la vez que respaldando y elaborando el registro nacional de armas, llevando a cabo la implementación de las licencias federales, prohibiendo la venta de armas entre estados, y la compra por vía correo o correspondencia de armas largas.

Para respaldar los antecedentes históricos que se han mencionado, a continuación se tiene la siguiente narración.

A finales de la década de los sesentas, la NCRFP era el único grupo de defensa, enfocado específicamente en el control de armas. Sin embargo, la organización logro fondos suficientes, pero sin resultados efectivos. El asesinato del Presidente John F. Kennedy en 1963, había engendrado cierto apoyo para el control de armas, pero ese apoyo no generó ninguna legislación de control de armas. El ambiente sobre el control de armas, cambió drásticamente en 1968, sin embargo, con el asesinato del reverendo Martin King Jr. Y Robert Kennedy.⁵⁴

Es importante comentar que la presente ley ha sido modificada encontrando las principales restricciones federales sobre el comercio interno de armas pequeñas y municiones. La ley señala que todas las personas que fabrican, importan y venden armas de fuego como negocio deben contar con su licencia federal, prohíbe la venta de correspondencia interestatal de armas de fuego, estipula el tipo de personas a las cuales está prohibida la venta de armas de fuego así como la edad mínima para obtener un arma o con antecedentes penales, autoriza al fiscal general a prohibir la importación de armas no deportivas o de caza; le requiere a los distribuidores a que mantengan registros sobre las ventas de armas vendidas y establece penalidades por el uso de arma de fuego en delitos como el tráfico de drogas y crímenes violentos. Así mismo marca las reglas sobre el uso de armas cerca de escuelas, las personas autorizadas y bajo que escenarios esta prohibida el uso de armas en zonas escolares, conocidas como *school zones* y las reglas para realizar transferencia de armas entre particulares registrados.

La importancia de dicha ley, nos refiere a ver los siguientes puntos críticos a continuación:

⁵⁴ Lee Carter, Gregg. *Guns in American Society an encyclopedic of history, politics, culture and the law*, Santa Barbara California, Estados Unidos, Ed. ABC- CLIO, 2002, Vol.1, p.50. Traducción propia.

Cuadro 8
PUNTOS ELEMENTALES
GUN CONTROL ACT 1968

TITULO 18, CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, CAPÍTULO 44	
Términos	<ul style="list-style-type: none">• Comercio Interestatal o comercio exterior: comercio entre cualquier lugar en un estado y otro lugar afuera del estado o dentro de la posesión de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia (no incluye la zona del canal).• Estado: Distrito de Columbia, Mancomunidad de Puerto Rico y Posesiones de los Estados Unidos.• School Zone: adentro, o en los terrenos de una escuela pública, privada o parroquial. Dentro de una distancia de 1,000 pies de los terrenos de una escuela pública o privada.• Delito menor o delito de violencia doméstica: referido al uso o intento del uso de la fuerza física o la amenaza del uso de un arma mortal, cometido por un cónyuge o excónyuge, padre o tutor de la víctima, por una persona con quien la víctima comparte un hijo en común, por una persona que esta cohabitando con o ha cohabitado con la víctima como cónyuge, padre, o tutor, o por una persona en una situación similar a un cónyuge,

922 Actos ilícitos

padre o tutor de la víctima.

- Si cualquier persona excepto importadores, fabricantes y distribuidores, con licencia se encuentran en el negocio de importar, fabricar o distribuir armas, o en el transcurso de dicho negocio, se embarca, transporta cualquier munición para armas en comercio interestatal o comercio exterior a cualquier otra persona que no sea un importador, distribuidor o coleccionista con licencia, se considerará acto ilícito.
- Dar un arma o municiones para armas cuando la persona con licencia sabe o sospecha que el receptor del arma es menor de 18 años ó si el arma o munición para una escopeta o rifle, se le otorga a un individuo que es menor de 21 años.
- Si en cualquier estado donde la compra o posesión del arma por la persona sea una violación de cualquier ley estatal ó cualquier ordenanza pública aplicable en el lugar de venta, entrega u otra disposición, a menos que la persona con licencia sepa, o tenga razón de creer que la compra o posesión no violará ninguna ley estatal.
- No se podrá vender por parte de ningún fabricante, importador o distribuidor con licencia, ninguna arma a ninguna persona que no se presente en el negocio, solamente si

el que recibe el arma da al que otorga, una declaración jurada señalando lo siguiente: “Sujeto a las sanciones previstas por la ley, juro, que en el caso de cualquier arma de fuego que no sea una escopeta o un rifle, tengo 21 años o más de edad, o que, en el caso de una escopeta o un rifle, tengo 18 años o más de edad, que no estoy prohibido por las disposiciones del capítulo 44 del título 18, del Código de Estados Unidos, desde la recepción de un arma de fuego en comercio interestatal o exterior y que mi recibo de esta arma de fuego no estará en violación de cualquier estatuto de el estado y la ordenanza publicada aplicable a la localidad en la cual residido. Además el verdadero título, nombre y dirección del agente de la ley principal de la localidad a la cual el arma de fuego se entregará es..... FIRMA. Esto con la unión de una copia fiel de todos los permisos y otra información requerida de conformidad con dicho estado. Estatuto o reglamento publicado.”

- Será ilegal para cualquier persona que fabrique, importe, embarque, entregue, posea, transfiera o reciba un arma, después de remover la empuñadura, reservas y polvorín, y que no sea detectable ante el ejemplar de seguridad de caminar a través de detectores de metal calibrados y operando para detectar,

o que no detecte imagen en las inspecciones de tipo rayos x comúnmente utilizadas en aeropuertos.

- **El Fiscal General podrá permitir la importación condicional de un arma de fuego por un importador autorizado o fabricante autorizado. La subsección no se aplicará, para armas que han sido certificadas por la Secretaria de Defensa o el Director de la CIA, después de consultar con el Fiscal General y el Administrador de la Administración Federal de Aviación que son armas necesarias para aplicaciones militares of de inteligencia y si su fabricación y venta es exclusiva al cuerpo militar o de inteligencia de los Estados Unidos.**
- **Será ilegal para cualquier persona que posea una arma y tenga el conocimiento que se encuentra en un lugar que se crea es una zona escolar, o *school zone*. El presente inciso no aplica bajo los siguientes supuestos: si el individuo que posee el arma cuenta con una licencia, expedida por el estado, en donde se encuentra la zona escolar, o una subdivisión política que requiera dicha arma, antes que el individuo obtenga dicha licencia, las autoridades policiacas del estado o de la subdivisión política verificarán que el individuo este calificado de acuerdo a la ley para recibir dicha**

licencia. Que el arma no este cargada. Que el arma se encuentre bajo llave en un contenedor o portaequipaje para armas dentro de un vehículo. Por un individuo para uso en un programa aprobado por la escuela, dentro de la zona escolar. Por un individuo de acuerdo con un contrato entre este y la escuela, dentro de la zona escolar o entre el individuo y un empleado. Por un miembro de la fuerza policiaca actuando en su capacidad oficial o. Que el arma este descargada y sea poseída por un individuo que atraviese la zona escolar.

- Sera ilegal para cualquier persona, que sin procurar la vida de las personas descargue o intente disparar un arma que se encuentra en una zona escolar. El presente inciso no aplica bajo los siguientes supuestos: en propiedad privada que no sea parte de los terrenos escolares. Como parte de un programa aprobado por la escuela en la zona escolar, por un individuo que forme parte de dicho programa. Por un miembro de la fuerza policiaca y/o oficial actuando en su capacidad oficial.
- Sera ilegal para cualquier persona, el armar de partes importadas cualquier rifle semiautomático o cualquier escopeta que sea idéntica a cualquier rifle o escopeta que este prohibida su importación bajo la

	<p>sección 925 (d) (3) de este capítulo⁵⁵, como no apta o lista para propósitos excepto a los que esta subsección no aplicara, los cuales son: El montaje de cualquier rifle o escopeta para su venta, distribución, por un fabricante con licencia, a los Estados Unidos o cualquier departamento o agencia, estado o división política. El montaje de cualquier rifle o escopeta para los propósitos de realizar muestras experimentales autorizadas por el Fiscal General.</p>
<p>923 Licencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna persona llevarán a cabo negocios de importación, fabricación y/o distribución de armas, o importación, fabricación de municiones, hasta no haber solicitado la aplicación y recibir la licencia expedida por el Fiscal General. La aplicación será de cierta manera y contendrá solamente la información necesaria para determinar la elegibilidad para la licencia así como el Fiscal General lo prescriba, y se deberá pagar un impuesto por obtener dicha licencia, un impuesto por separado será requerido por cada lugar en donde el solicitante montará un negocio.
<p>923 Sanciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si el arma de fuego se encuentra en

⁵⁵ Título 18, Código de los Estados Unidos, Capítulo 44, Sección 925, (d) el secretario autorizará un arma o munición para ser importada o traída a los Estados Unidos o cualquier posesión del mismo, si el arma o munición (3) es un tipo que no cae dentro de la definición de armas definidas en la sección 5845 (a) del *Internal Revenue Code* de 1954, y generalmente se reconoce como particularmente adecuada para o fácilmente adaptable para ciertos propósitos, excepto armas de fuego militares excedentes, o si el secretario ha autorizado la importación del arma.

manos de un convicto por violación a esta subsección: si el arma es un rifle de cañón corto, escopeta de cañón corto o un arma de asalto semiautomático, la persona será sentenciada a un término de prisión de no menos de 10 años. Si el arma es una ametralladora o un dispositivo destructivo, o esta equipado con un silenciador, la persona será sentenciada a un término de prisión de no menos de 30 años. En caso de que sea una segunda o subsecuente convicción sobre esta subsección, la persona: será sentenciada a un término de prisión de no menos de 25 años y, si el arma involucrada es una ametralladora o un dispositivo destructivo o esta equipado con un silenciador, la sentencia será cadena perpetua.

926 A Transporte Interestatal de Armas

- Sin perjuicio de otras disposiciones de ley o cualquier regla o regulación del estado o de cualquier subdivisión política por lo tanto, cualquier persona que no este prohibida por este capítulo de transportar, embarcar o recibir un arma de fuego tendrá derecho a transportar un arma de fuego para cualquier propósito de cualquier lugar donde legalmente la pueda poseer y transportar dicha arma a cualquier lugar donde legalmente se le sea permitido, durante dicha transportación el arma estará

	<p>descargada y ni el arma ni ninguna munición estará accesible o directamente accesible y que se encuentre en el asiento de copiloto del vehículo, en caso de que el vehículo no cuente con compartimiento, el arma o las municiones deberán estar dentro de un estuche bajo llave.</p>
<p>Título 18, Código de los Estados Unidos 921(30)</p>	<p>El término de armas de asalto semiautomáticas (A) cualquiera de las armas, copias o duplicados de las armas en cualquier calibre, conocidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>Norinco, Mitchell, y Poly Technologies Avtomat Kalashnikovs</i> (todos los modelos) (ii) Armas de Acción, industrial militares Israelis, UZI y Galil (iii) Beretta, Ar70 (SC-70) (iv) Colt At-15 (v) Fabrica Nacional FN/FAL, FN/LAR, y FNC (vi) SWD M-10, M-11, M-11/9, y M-12 (vii) Steyr AUG (viii) INTRATEC TEC-9, TEC-DC9 y TEC-22: y (ix) Escopeta de cilindro giratorio, así como (o similar a) <i>Street Sweeper</i> y el <i>Striker 12</i> <p>(B) un rifle semiautomático que tenga la habilidad de aceptar una bandeja desmontable, y tiene al menos 2</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) culata plegable o telescópico (ii) una empuñadura de pistola que sobresale visiblemente (iii) una montura de bayoneta (iv) un barril de flash supresor o roscada diseñada para acomodar un supresor de destello; y (v) un lanzagranadas <p>(C) Una pistola semiautomática que tiene la</p>

	<p>capacidad de aceptar un cargador desmontable y tiene al menos 2 (i) un cargador de munición que se fija a la pistola fuera de la empuñadura de pistola</p>
<p>Título 18, Código de los Estados Unidos 922 (v) (1)</p>	<p>Será ilegal que una persona fabrique, transfiera, o posea un arma de asalto semiautomática.</p>

Fuente: Legal Information Institute. *18 USC Chapter 44-Firearms*, <http://usgovinfo.about.com/gi/dynamic/offsite.htm?site=http://www4.law.cornell.edu/uscode/18/ch44.html>, consultado el 3 de septiembre del 2012. Elaboración y traducción propia.

2.2. Creación de la *Violent Crime Control and Law Enforcement 1994*

Por último, la más reciente ley que afecta directamente al comercio de las armas en Estados Unidos. La presente ley es el resultado de un trabajo realizado con detenimiento, experiencia, análisis y necesidad, elementos alcanzados por ambos partidos en el congreso y que se lograron consensar.

Sin duda para 1994, los índices de violencia registraban una alerta derivado de varios incidentes acontecidos como el famoso caso, *101 California Street Shooting*⁵⁶ en 1993, donde un hombre de nombre Gian Luigi Ferri, entra a la firma de abogados *Petit & Martin* matando a 9 personas y después suicidándose, alertando a la sociedad, pues las causas de dicha crisis jamás fueron encontradas. En el mismo año, a finales del febrero, otro caso volvió a levantar la bandera roja por la brutalidad de los acontecimientos, el famoso *Waco Siege*⁵⁷, acontecimiento; en donde agentes de la *ATF*, llegaron al rancho *Mount Carmel Center*, propiedad del grupo religioso de los Davidianos, a ejecutar una orden de registro, durante la inspección se registró un ataque resultando cuatro agentes muertos y seis miembros del grupo de los Davidianos. Para investigar el incidente el *FBI* cercó el rancho, con la intención de realizar mayores investigaciones; sin embargo, 50 días después se registró un incendio en el rancho, con un segundo asalto armado, en

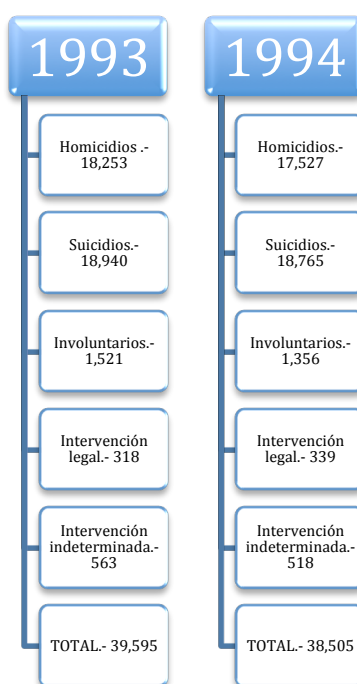
⁵⁶ The New York Times, <http://www.nytimes.com/1995/04/12/us/suit-can-proceed-against-maker-of-guns-used-in-1993-killings.html>, consultado el 20 de diciembre del 2012

⁵⁷ Wikipedia, http://en.wikipedia.org/wiki/Waco_Siege , consultado el 20 de diciembre del 2012

donde setenta y seis personas murieron, entre ellos, mujeres, niños, hombres y el líder de la secta religiosa.

Estos hechos fueron acontecimientos que captaron la atención pública y política de Estados Unidos. La necesidad de saber, en realidad, cuáles eran los números rojos que representaban la crisis de violencia armada que vivía el país y que mostraba una realidad que no era conocida.

Diagrama 3
MORTALIDAD EN ESTADOS UNIDOS 1993-1994



Fuente: Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis & Advocacy for a Safer America. *Number and Rates of Firearm Mortality - United States, 1965 to 2004*, Estados Unidos, http://www.vpc.org/fact_sht/fadeathwithrates65-04.pdf, consultado el 20 de diciembre del 2012. Elaboración propia.

Es por ello que el Congreso dentro de su búsqueda por encontrar herramientas legales que permitieran hacer un alto a los niveles de violencia armada, deciden crear un paquete que permita combatir el crimen y reforzar la ley, derivando en un trabajo de estudio realizado en colaboración con cuerpos policíacos

experimentados la *Violent Crime Control and Law Enforcement Act*. Conocida como el proyecto de ley más largo para combatir el crimen, estimaba a través de diversos presupuestos asignados, combatir diversos factores que en conjunto resultaban componentes de la violencia armada, enfermedad de la cual sufría la sociedad. Asimismo, aumentaba el presupuesto a diversas instituciones y direcciones como el *FBI*, *DEA*, abogados y diversos componentes del Departamento de Justicia, Cortes Federales y el Departamento del Tesoro. El inicio de esta acta fue en 1994, con una proyección aceptada por el congreso para cubrir seis años, es decir, hasta el 2000.

La importancia de esta acta se presenta en los siguientes tres cuadros:

Cuadro 9
NORMAS PENALES
SUSTANTIVAS

Armas de asalto.- Prohíbe la manufactura de 19 armas de asalto de tipo militar, con características específicas, copias y ciertos cargadores de munición de alta capacidad para más de 10 rondas.
Pena de Muerte.- Expande la pena de muerte a 60 ofensas, incluyendo homicidios terroristas, asesinato de un oficial de la ley federal, tráfico de droga a gran escala, tiroteos en vehículos, robo de autos que resulten en muertes.
Abuso doméstico y armas.- Prohíbe la venta y posesión de armas por personas con problemas de violencia familiar y órdenes de restricción.
Licencia para armas de fuego.- Fortalece los estándares federales para el otorgamiento de licencias a distribuidores de armas de fuego.
Fraude.- Asegura nuevos tipos de fraude como el de telemarketing. Expande la jurisdicción federal a los casos que no implican el uso de servicios de entrega, para cometer un fraude. Provee mejoras en las sentencias de crímenes de fraude contra los adultos mayores.
Crímenes de pandilla.- Nuevas sanciones más rígidas por crímenes violentos y por tráfico de drogas cometidos por miembros de una pandilla.
Inmigración.- Provee sanciones mejoradas para la inmigración ilegal, la entrada por segunda vez después de ser deportados y otros crímenes relacionados con la inmigración.
Juvenil.- Autoriza el enjuiciamiento de jóvenes mayores de 13 años, acusados de ciertos delitos graves. Prohíbe la venta, transferencia o posesión de ciertas armas de fuego a adolescentes.

Triplica la pena máxima de sanciones para personas que usen niños para la distribución de drogas, cerca de escuelas, parques, salas de videojuegos o centros juveniles.

Registro de delincuentes sexuales.- Requiere que los estados creen estatutos o regulaciones para aquellos que son considerados violentos sexuales, o han sido sentenciados por crímenes sexuales que se registren de acuerdo a mejores leyes estatales, con agencias 10 años después de salir de prisión. Requiere a las prisiones estatales de avisar a las agencias de la liberación de los individuos. Requiere al estado a castigar a aquellos que fallen al realizar su registro. Estados que fallen al establecer sistemas de registro, se verán afectados con un presupuesto federal reducido.

Repetición de ofensas sexuales.- El máximo de tiempo en prisión se duplica para delincuentes sexuales.

Tres atentados.- Cadena perpetua obligatoria sin posibilidad de libertad condicional, para delincuentes con tres o más convicciones por delitos graves serios o crímenes de tráfico de drogas.

Victimas del crimen.- Permite a las victimas de delitos violentos y sexuales a testificar en las sentencia de los agresores. Fortalece los requerimientos para que agresores sexuales o abusadores de niños paguen una indemnización a sus victimas.

Otros.- Se consideran nuevos crímenes y se realizan mejoras a las sentencias por: tiroteos en vehículo, uso de armas de fuego semiautomáticas, crímenes sexuales, crímenes en contra de las personas de la tercera edad, violencia doméstica interestatal.

Fuente: National Criminal Justice Reference Service. *Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*, Estados Unidos, <https://www.ncjrs.gov/txtfiles/billfs.txt> , consultado el 4 de diciembre del 2012. Elaboración propia.

Cuadro 10
PRESUPUESTO
PROGRAMAS 1995

<p>Implementación Brady.- Programa competitivo de donaciones a los estados para mejorar el mantenimiento de los registros de antecedentes penales con el fin de permitir el cumplimiento de la <i>Brady Act</i>. \$100 millones USD, se designaron para el año fiscal 1995. La <i>Brady Act</i> autoriza la misma cantidad, para 1996. \$50 millones de esta cantidad se autorizan para ser utilizados en la <i>Violent Crime Control Act</i>, fondo fiduciario.</p>
<p>Presupuesto Byrne.- Fórmula de presupuesto para los estados para su uso en la mejora de 20 leyes, incluyendo esfuerzos en grupos de trabajo en drogas a nivel local y estatal. \$ 450 millones USD se asignan para la fórmula en 1995.</p>
<p>Policía comunitaria.- <i>Cops Program</i>, busca poner 100,000 oficiales en las calles para llevar a cabo el programa de policía comunitaria. \$1.3 millones USD, se designan para 1995.</p>
<p>Escuelas comunitarias.- Programa administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos para supervisar actividades después de la escuela, fines de semana, y programas de verano para jóvenes en riesgo.</p>
<p>Centros penitenciarios / Prisiones.- Programa competitivo para las agencias para construir y operar instalaciones de corrección, incluyendo centros penitenciarios y otras tipos de encarcelamiento, para asegurar que habrá espacio adicional disponible, para albergar a violadores de la ley y criminales. \$24.5 millones USD disponibles para centros penitenciarios en 1995.</p>
<p>Drogas.- Presupuesto para respaldar a agencias de estados, que proveen supervisión y servicios especializados a criminales con potencial a la rehabilitación. \$29 millones USD en 1995.</p>
<p>Escuelas comunitarias y familiares.- Programas administrados por el Departamento de Educación para localidades y organizaciones comunitarias que buscan ayudar a mejorar el desarrollo general de los jóvenes en riesgo que viven en zonas de pobreza y comunidades con altos índices de criminalidad. \$ 11 millones USD en 1995.</p>
<p>Hotline.- Programa administrado por el Departamento de Saludo y Servicios Humanos para establecer una <i>hotline</i> Nacional de Violencia Doméstica. \$1 millón USD para 1995.</p>
<p>Consejo de prevención.- Provee fondos para el Consejo de prevención del presidente para coordinar nuevas y existentes programas de prevención del crimen. \$1.5 millones USD para 1995.</p>
<p>Programas SCAAP.- Fórmula presupuestaria para reembolsar a los estados el costo de la encarcelación de delincuentes extranjeros. \$130 millones USD para 1995.</p>
<p>Violencia en contra de las mujeres.- Fórmula presupuestaria para respaldar esfuerzo de la policía, fiscales y víctimas, en casos de violencia sexual o abuso doméstico, y para otros programas buscando fortalecer, mejorar y proveer servicios a las víctimas en estos casos. \$26</p>

millones USD para 1995.

Fuente: National Criminal Justice Reference Service. *Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*, Estados Unidos, <https://www.ncjrs.gov/txtfiles/billfs.txt> , consultado el 4 de diciembre del 2012. Elaboración propia.

Cuadro 11 PRESUPUESTO PROGRAMAS 1996 – 2000

<p>Refugio para mujeres maltratadas.- Presupuesto administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos, dirigido a refugios de mujeres maltratadas y otras actividades para la prevención de violencia doméstica. \$325 millones USD.</p>
<p>Asociación económica.- Programa administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos que provee líneas de crédito para el desarrollo de comunidades, y estimular así los negocios y diversas oportunidades de empleo para personas de bajos recursos y desempleados. \$270 millones USD.</p>
<p>Prevención del delito subvenciones en bloque.- \$377 millones autorizados para un programa nuevo de prevención de crimen en bloque, que será distribuido entre gobiernos locales para ser utilizado en necesidades locales. Programas autorizados son: Programas anti-bandas, ligas deportivas, clubs para niños y niñas, triadas entre el cuerpo policíaco y la comunidad de la tercera edad, asociación de policías con niños y jóvenes.</p>
<p>Riesgo de la juventud, delincuencia.-Programa dirigido a organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales para respaldar el desarrollo y operación de proyectos que proveen servicios residenciales a los jóvenes en edades de entre 11 y 19 años, que han dejado la escuela, y que han tenido contacto con el sistema juvenil de justicia o están en riesgo de. \$ 36 millones USD.</p>
<p>Asociación local de acto.- Programa administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano para localidades que buscan fortalecer la educación, proveer de un tratamiento por abuso de sustancias y programas de fondos de empleo para prevenir el crimen. \$1.6 billones USD.</p>
<p>Programas de modelo intensivo.- Presupuesto competitivo para programas de prevención del crimen, dirigidos a barrios de alta criminalidad. 15 Ciudades serán seleccionadas. \$ 625 millones USD.</p>
<p>Cuerpos policíacos.- Financiamiento competitivo para los cuerpos policiales, becas universitarias para los estudiantes que están de acuerdo en servir como oficiales de policía. La fórmula brinda los fondos para los estados que cuentan con oficiales en las fuerzas policíacas. \$100 millones</p>

USD para oficiales en servicio.

Fiscales.- Programa competitivo para los tribunales estatales y locales, fiscales y defensores públicos. \$150 millones USD.

Fuente: National Criminal Justice Reference Service. *Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*, Estados Unidos, <https://www.ncjrs.gov/txtfiles/billfs.txt>, consultado el 4 de diciembre del 2012. Elaboración propia.

El objetivo de esta ley para combatir el crimen, se basa en la búsqueda de diversos recursos presupuestarios que se destinarán a diversos programas. Esta acta contó con el respaldo y patrocinio del ex Diputado Jack Brooks de Texas, y la propuesta de ley fue creada y escrita por el entonces senador de Delaware Joe Biden, logrando así una homogeneización en el congreso y finalizado con la firma del entonces presidente de los Estados Unidos Bill Clinton. El alcance y la importancia de la ley se puede percibir por los múltiples cambios que permitieron controlar, medir, organizar y evaluar diversos márgenes e índices de criminalidad en Estados Unidos.

Un punto clave e importante, es que cuando entró la administración de Clinton, “el partido demócrata, contaba con mayoría en ambas cámaras”⁵⁸, pensando que esto ayudaría en ambos sentidos al partido y al presidente. La realidad fue que gran parte de las propuestas aceptadas, se reforzaron en las elecciones intermedias de 1999 y 1996 cambiando el panorama por la presencia de la mayoría republicana en ambas cámaras. Es en este momento cuando se logra pasar ésta presente ley. Mostrando que el trabajo llevado a cabo fue avalado y apoyado por el partido republicano en vez del partido demócrata.⁵⁹

⁵⁸ Cronin E. Thomas y Genovese A. Michael, “*The President and Political Parties*”, en Cronin E. Thomas y Genovese A. Michael, *The Paradoxes of the American Presidency*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Oxford University Press, 1998, p. 211. Traducción propia

⁵⁹ Solamente los presidentes John F. Kennedy, Lyndon B. Johnson, Jimmy Carter y por un breve momento Bill Clinton, todos demócratas, gozaron de control mayoritario de su partido en el Congreso, encarando problemas al tener el respaldo y soporte de sus programas legislativos.

2.3. Federal Assault Weapons Ban 1994

Dentro de la *Violent Crime Control and Law Enforcement Act*, su principal componente y de interés para el tema que se plantea en este trabajo de tesis, es la prohibición expresada al uso, portación, copia y venta de armas de asalto así como municiones de más de diez rondas. Esta disposición logró por primera vez sentar bases de regulación y control hacia armas de tipo militar, semiautomáticas, que comúnmente eran encontradas en diversos escenas criminales relacionadas con tráfico de drogas y otros crímenes violentos.

Esta disposición la encontramos en el Título XI bajo el nombre de Armas de Fuego, subtítulo A, Armas de Asalto, con el nombre oficial de *Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act* y conocido en los medios como el *Federal Assault Weapons Ban*. Esta acta, logró realizar modificaciones a diversas secciones del Título 18, 28 del Código de los Estados Unidos, pues varias de las regulaciones se realizaron a normas ya existentes y que fueron adheridas, cambiadas o derogadas. Lo cierto es que esta acta deja en claro que a excepción de miembros policíacos o agentes federales y distribuidores con licencia, nadie debe de comprar, vender o en su caso transferir un arma de asalto, a menos que la persona cumpla con disposiciones que se marcan bajo las leyes estatales y de dicha norma. Con esto se expresa que no se trata de simplemente prohibir las armas de asalto, sino de la creación de canales y filtros que la gente debe de cumplir para poder entrar como una excepción a la regla de no tener estas armas. Fuera de ello, se expresa claramente los tipos de armas militares a las cuales la prohibición aplica por un periodo de diez años.

Esta propuesta fue introducida el 25 de abril de 1994 al Congreso, pasó a revisión por el comité asignado el 28 de abril de 1994 y votada para su pase el 5 de mayo de 1994.⁶⁰

⁶⁰ Government Track, www.govtrack.us/congress/bills/103/hr4296 , consultado el 4 de diciembre del 2012.

Los elementos de mayor importancia de la *Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act* , están en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
ELEMENTOS IMPORTANTES
PSRFUPA

Se requiere el número de serie de cada arma fabricada después de la promulgación de esta ley, para mostrar claramente la fecha en que se fabricó el arma. Esto es inaplicable a las siguientes disposiciones: (1) transferencia o posesión de cualquier arma de asalto semiautomática que sea poseída legalmente en la fecha de entrada de vigor de esta acta (2) ciertas armas de caza y de deporte (3) de cualquier agencia, estado de los Estados Unidos (4) la transferencia de armas de asalto semiautomáticas por fabricantes, importadores y distribuidores autorizados a alguna entidad gubernamental, agencia o miembro de la ley con autorización de comprar una arma de asalto para uso oficial. (5) La posesión por un individuo retirado del servicio con una agencia y que esta le transfiera una arma de asalto semiautomática a su retiro (6) la fabricación transferencia o posesión de un arma por un fabricante o importador autorizado para fines de ensayo y experimentación autorizados por el Departamento del Tesoro.

Modifica el código penal federal para prohibir la fabricación, transferencia o posesión de un arma de asalto semiautomática tal como se describe en la ley.

Establece sanciones por uso y posesión de armas durante un delito violento o delito de tráfico de drogas.

Encarga al Fiscal General para que: (1) investigue y estudie el efecto de la presente ley y determinar su impacto, si lo hubiera, al crimen violento y el tráfico de drogas (2) informar al Congreso acerca de resultados.

Detalla las armas de fuego en distintas categorías como apéndice a las disposiciones federales de arma de fuego.⁶¹

Será ilegal para cualquier persona que embarque, entregue, reciba una arma de asalto semiautomática, la persona que reciba el arma debe completar el formato 4473, al realizar la transferencia, tanto el que entrega como recibe deberán contar con copia del formato llenado.

Será ilegal para una persona el transferir o poseer municiones de alta capacidad como

⁶¹ *Supra*, Anexo I

alimentación de cualquier dispositivo prohibido.

Las municiones de alta capacidad de alimentación de dispositivos de fuego que sean fabricados después de la promulgación de la presente sentencia se identificarán con un número de serie, que muestre claramente que el dispositivo fue fabricado después de la fecha de vigencia del presente inciso y que cuenta con la identificación de cualquier otro reglamento que la Secretaría prescriba.

Fuente: THOMAS Librería del Congreso, <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/F?c103:1:/temp/~c103SaMEEr:e644002>., consultado el 4 de diciembre del 2012.
Elaboración y traducción propia.

Así con esta ley, se logran modificaciones y una extensiva clasificación a través de una diagrama de flujo para las armas de asalto y armas de fuego que están sujetas y que cumplen dicha clasificación a la regulación. Diecinueve modelos se definen por su nombre como armas de asalto y prohibidas. Sin embargo los efectos que causó dicha ley durante su implementación, fue que armas de asalto que fueron creadas antes de la prohibición bajo normas legales, conocidas como *preban – firearms*, subieran de precio en el mercado y haciendo más difícil la obtención, pues su importación, fabricación, venta y envío estaban prohibidas.

2.4. Fallo en la Renovación de la *Federal Assault Weapons Ban 2004*

Pasaron diez años de implementación de la *Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act*, sin embargo para muchas asociaciones y organizaciones a favor del control de armas, estos realizaron estudios buscando demostrar la efectividad de esta prohibición, por otra parte el grupo contrario expresó la inutilidad de dicha acta y su ineffectividad de ayudar a bajar los niveles de violencia, empezando una guerra de opiniones encontradas con diversos respaldos.

Mientras tanto, la industria armamentista buscó ante diversos métodos, crear otro tipo de armas que se asemejarán a las armas prohibidas, esto como método alternativo, quitando ciertas características prohibidas, pero conservando la misma

estructura y capacidad de respuesta rápida de un arma semiautomática de asalto. Como ejemplo tenemos la siguiente cita:

La empresa Bushmaster de Windham en Maine fabrica el rifle *Bushmaster* XM-15. Esta arma es un rifle tipo AR-15, con ligeros cambios que le han permitido evadir la Ley de prohibición de armas de asalto, según la portavoz oficial de Bushmaster, Allen Faraday – los cambios fueron cosméticos y no afectaron el desempeño del arma-. El rifle *Bushmaster* XM-15, se ha utilizado en crímenes violentos, incluyendo los ataques de francotiradores en el área de Washington DC, a finales del 2002.⁶²

Bushmaster no fue la única empresa, otras empresas como Intratec en Miami Florida y Olympic Arms of Olympia en Washington, también rediseñaron ciertos de sus productos estrella para lograr evadir la prohibición. Este acontecimiento permite plantear las siguientes preguntas ¿qué cifras surgieron en el 2004?, ¿existen estudios que comprueban la efectividad o lo contrario durante su implementación?.

Primero los números que se encontraron a partir de la prohibición en 1995 hasta el 2004 fueron los siguientes.

⁶² Brady Center to Prevent Gun Violence, Crime Gun Solutions LLC, *The impact of 1994 Federal Assault Weapon Act*, Estados Unidos, Ed. Brady Center to Prevent Gun Violence, Marzo 2004, p.4. Traducción propia.

1995 = Homicidios- 15,551 Suicidios-
18,503 Involuntarios-1,225
Intervención legal-284 Intervención
indeterminada-394 Total= 35,967

1996 = Homicidios- 14,037
Suicidios- 18,166 Involuntarios-1,134
Intervención legal-290 Intervención
indeterminada-413 Total= 34,040

1997 = Homicidios- 13,262 Suicidios-
17,566 Involuntarios-981 Intervención
legal-270 Intervención indeterminada-
367 Total= 32,436

1998 = Homicidios- 11,798
Suicidios- 17,424 Involuntarios-866
Intervención legal-304 Intervención
indeterminada-316 Total= 30,708

1999 = Homicidios- 10,828 Suicidios-
16,599 Involuntarios-824 Intervención
legal-299 Intervención indeterminada-
324 Total= 28,874

2000 = Homicidios- 10,801
Suicidios- 16,586 Involuntarios-776
Intervención legal-270 Intervención
indeterminada-230 Total= 28,663

2001 = Homicidios- 11,348 Suicidios-
16,869 Involuntarios-802 Intervención
legal-323 Intervención indeterminada-
231 Total= 29,573

2002 = Homicidios- 11,829
Suicidios- 17,108 Involuntarios-762
Intervención legal-300 Intervención
indeterminada-243 Total= 30,242

2003 = Homicidios- 11,920 Suicidios-
16,907 Involuntarios-730 Intervención
legal-347 Intervención indeterminada-
232 Total= 30,136

2004 = Homicidios- 11,624
Suicidios- 16,750 Involuntarios-649
Intervención legal-311 Intervención
indeterminada-235 Total= 29,569

Fuente: Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis & Advocacy for a Safer America. *Number and Rates of Firearm Mortality - United States, 1965 to 2004*, Estados Unidos, http://www.vpc.org/fact_sht/fadeathwithrates65-04.pdf , consultado el 20 de diciembre del 2012. Elaboración y traducción propia.

Demostrando que existió un cambio gradual año tras año en la baja de crímenes cometidos con armas de asalto, pues al no encontrarlas disponibles, su valor se encareció haciendo más difícil su obtención. De 1995 hasta el 2004, se detecta una diferencia de 6,398 muertes, que demuestra la paulatina efectividad de la prohibición.

Continuando con los estudios se comprobó la efectividad de la prohibición, por *Crime Gun Solution LLC*, quienes analizaron todas las armas de asalto semiautomáticas que se encontraban enlistadas en la prohibición y que fueron rastreadas por la *ATF*, hasta llegar a escenas de diversos crímenes y que fueron adquiridas de manera ilegal. Este estudio que más tarde se dio a conocer en la *Freedom Information Act*,⁶³ revela información de los años previos a la prohibición, empezando desde 1990 hasta el 2001. Demostrando que en el periodo previo a la prohibición, “el porcentaje de armas de asalto que fueron rastreadas a diversos crímenes fue de un 4.82%, ya una vez iniciado el periodo de prohibición, las mismas armas de asalto que figuran como prohibidas y que fueron rastreadas a escenas criminales descendió a un 1.61%, esto hasta el año 2001”.⁶⁴

Por reducidos que parezcan estos números, fueron sometidos a debates por organizaciones como la Asociación Nacional del Rifle, que a través de un *lobbying* profundo, logró sembrar el debate y la duda con los miembros del Congreso.

Lo cierto es que esta prohibición contribuyó a la reducción sustancial de armas de asalto en crímenes, a pesar de los esfuerzos de la industria armamentista para evadir la ley a través de la venta de copias. Como la mayoría de las leyes, la

⁶³ La *Freedom Information Act*, es una ley federal de información que de manera libre permite la divulgación total o parcial de información inédita y documentos controlados por el Gobierno de los Estados Unidos.

⁶⁴ Brady Center to Prevent Gun Violence, Crime Gun Solutions LLC. *The impact of 1994 Federal Assault Weapon Act*, Estados Unidos, Ed. Brady Center to Prevent Gun Violence, Marzo 2004, p.7. Traducción propia

Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act, no es una ley perfecta, debió de verse reforzada para cubrir un espectro más amplio de armas de tipo militar. Sin embargo su objetivo de la prohibición a las principales armas de asalto resultó un avance histórico, que desgraciadamente, no fue extendida por una diferencia mínima de votos.

2.5. Leyes estatales

Las leyes de armas estatales son importantes ya que su naturaleza es complementar las deficiencias que las leyes federales tienen. Es por ello que cada estado dentro de la Unión Americana puede establecer diferentes normatividades de acuerdo a sus propias constituciones y necesidades. Los siguientes son ejemplos de los diversos instrumentos legales con referencia a las armas de fuego en los estados: un estado puede tener o no un artículo en específico respecto al uso y portación de armas de fuego expresado en su constitución estatal; un estado puede tener o no leyes que requieran la verificación de antecedentes ó *background checks* como se conoce en inglés; un estado puede tener o no una prohibición a la venta de armas de asalto y cartuchos de municiones de alta capacidad; un estado puede tener o no leyes como un *Firearms Freedom Act* donde se estipula que las leyes federales no aplican a armas manufacturadas y vendidas dentro de los límites del estado y por último, un estado puede tener o no leyes que impidan a doctores el informar a sus pacientes acerca de riesgos a la salud asociados con la posesión de armas.

Las leyes estatales también a su vez permiten, derivado de su rigidez o flexibilidad, que se lleve a cabo el tráfico de armas. A continuación tenemos la siguiente cita del Centro de Leyes para la Prevención de Violencia Armada, *Law Center to Prevent Gun Violence*, Organización no Gubernamental.

Las leyes estatales también importan más allá de las líneas del estado. Traficadores ilegales de armas a menudo compran armas en

estados con leyes flexibles, más tarde estas armas terminan siendo recuperadas en crímenes en otros estados. Un reporte publicado por *Mayors Against Illegal Guns* (MAIG) encontró que los estados con un número importante de leyes de armas tenían significativamente tasas más bajas de “exportación de crímenes de armas” – es decir donde una arma vendida por un comerciante en un estado se encuentra más tarde en una escena de crimen en un estado diferente- que estados sin estas leyes.⁶⁵

De lo anterior, se encuentra que las normativas estatales terminan siendo la clave en casos como el de portación ilegal, armas ocultas, tráfico, compra, transferencia y transporte de armas entre líneas interestatales. La razón de ello es la nomenclatura de diversas leyes que deben ser consideradas dentro de un estado, en zonas comunes, fronteras y zonas escolares demostrando la importancia que cada estado pone en su marco legal de armas de fuego.

Sin embargo, es pertinente poner un ejemplo de ley en específico y como es que la misma se interpreta al menos en los estados fronterizos. *Concealed Carrying Weapons* en español conocida como permitir la portación de armas ocultas, es una de las leyes que se encuentra en la mayoría de los estados, sin embargo bajo diferentes condiciones. En California “con permiso se permiten las armas en cámpuses y parques, sin permiso se permite la portación de armas ocultas en bares e iglesias”⁶⁶. En Arizona “con permiso se permiten las armas en bares, sin permiso se permite la portación de armas ocultas en cámpuses, parques e iglesias”⁶⁷. En Nuevo México “se prohíbe la portación oculta en cámpuses, bares y parques, sin permiso se permite la portación de armas ocultas en iglesias”.⁶⁸ En Texas “se prohíbe la portación oculta en bares, con permiso se permite la portación en iglesias, sin permiso se permite la portación en parques y

⁶⁵ Law Center to Prevent Gun Violence, *Gun Laws Matter 2012: Understanding the link between weak laws and Gun Violence*, http://smartgunlaws.org/gun-laws-matter-2012-understanding-the-link-between-weak-laws-and-gun-violence/#footnote_2_20960, consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia.

⁶⁶ Law Center to Prevent Gun Violence. *Guns in public places: The increasing threat of hidden guns in America*, <http://smartgunlaws.org/guns-in-public-places-the-increasing-threat-of-hidden-guns-in-america/>, consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia

⁶⁷ *Idem*

⁶⁸ *Idem*

cámpuses”.⁶⁹ El estado de Illinois en el 2011 aprobó una legislación estatal que prohíbe la portación de armas ocultas en toda zona pública como cámpuses, iglesias, parques y bares.

Otro ejemplo de ley es la conocida y polémica ley de *Stand your Ground*, que expresa que cualquier persona al encontrarse en peligro no está obligada a retirarse de la amenaza y buscar a las autoridades o policía antes de abrir fuego, permitiendo así usar armas de fuego en defensa propia en lugares públicos. En casos como el reciente asesinato del joven afroamericano Trayvon Martin por George Zimmerman, un vigilante de comunidad que al verlo caminar en la calle supuso que era un peligro y lo mató disparándole al pecho, los fiscales tuvieron la difícil tarea de determinar quien era en realidad la víctima y quien el victimario, además de que el tirador bajo esta ley, cuenta con inmunidad contra demandas civiles relacionadas con el uso de la fuerza letal. “Esta ley inició en Florida en el 2005, 2006 la ley fue adoptada por Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississippi, Louisiana, Oklahoma, Kansas, Dakota del Sur, Arizona, 2007 Texas, Tennessee, Missouri, 2008 Montana y en el 2011, adoptaron esta ley Wisconsin, Pennsylvania, Carolina del Norte y Nueva Hampshire”.⁷⁰

Por otro lado el estudio más reciente que evalúa la rigidez o no de las leyes estatales se llevó a cabo en el 2012 por el Centro de Leyes para la Prevención de Violencia Armada, *Law Center to Prevent Gun Violence*, la cual es una organización, no gubernamental, dedicada al estudio de todas las legislaciones estatales en materia de armas de fuego. Esta organización realizó una evaluación de las leyes estatales de los 50 estados de la Unión Americana conocida como *Gun Laws Matter 2012*, con la información obtenida se hizo un *ranking* de los estados, derivado de sus aproximaciones hacia la regulación de armas y municiones. Los resultados se dieron a conocer en su portal virtual manejando dos

⁶⁹ *Idem*

⁷⁰ Weinstein, Adam. *How the NRA and its allies helped spread a radical gun law Nationwide*, <http://www.motherjones.com/politics/2012/06/nra-alec-stand-your-ground?page=1> ,consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia.

listas; la primera con los 10 estados con leyes rígidas: “1.-California, 2.-Nueva Jersey, 3.-Massachusetts, 4.-Connecticut, 5.-Hawaii, 6.-Nueva York, 7.- Maryland, 8.-Illinois, 9.-Rhode Island, 10.-Michigan”.⁷¹ La segunda lista, los 10 estados con leyes flexibles: “1.-Dakota del Sur, 2.-Arizona, 3.-Mississippi, 4.-Vermont, 5.- Louisiana, 6.-Montana, 7.-Wyoming, 8.-Kentucky, 9.-Kansas, 10.-Oklahoma”.⁷²

Si ubicamos los cuatro estados fronterizos con México, hay un claro ejemplo de los extremos que existen en las leyes estatales con referencia a las armas de fuego. Prueba de ello es que en el estudio *Guns Matter 2012* del *Law Center to Prevent Gun Violence* se muestra a California como el estado número uno en materia de fuertes leyes que controlan el uso de armas y a Arizona como el segundo estado con leyes más débiles en la materia. Tomando en consideración estos dos estados fronterizos como piezas clave dentro del tráfico de armas, se compararán las leyes de cada estado y las diferencias que en ellas se encuentren.

Iniciamos con el estado de California, la constitución del estado no expresa ningún artículo en específico sobre la portación de armas sin embargo, presenta leyes específicas por tema, como lo es la verificación de antecedentes, tráfico, venta entre privados y prohibición de armas de asalto. California es un claro ejemplo de cómo la ley federal otorga a los estados la opción de servir como puntos de contacto para llevar a cabo sus propias verificaciones de antecedentes, de ser necesario, los estados como en este caso California, pueden acudir a la verificación de antecedentes federales así como los registros y bases de datos realizados por el FBI a través de la herramienta *National Instant Criminal Background Check System*, NICS, por sus siglas en inglés. En materia de leyes relevantes que caracterizan al estado de California encontramos lo siguiente:

⁷¹ Law Center to Prevent Gun Violence. *Gun Laws Matter 2012: Understanding the link between weak laws and Gun Violence*, http://smartgunlaws.org/gun-laws-matter-2012-understanding-the-link-between-weak-laws-and-gun-violence/#footnote_2_20960, consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia.

⁷² *Idem*.

Requiere que todas las ventas de armas sean procesadas a través de un distribuidor autorizado, requiriendo una verificación de antecedentes obligatoria. Requiere a comerciantes a obtener una licencia estatal para operar.

Prohíbe la mayoría de armas de asalto y rifles calibre 50, así como la venta o transferencia de cartuchos de altas municiones. Requiere a los compradores de pistolas a obtener una licencia, después de realizar un examen escrito.

Regulación a las ferias de armas. Limita la compra de pistolas a una por mes por persona.

Se prohíbe la venta de armas inseguras que no se encuentren en la lista de armas autorizadas. Impone un periodo de espera de diez días antes de realizar la venta o transferencia de un arma de fuego.

Mantiene registros permanentes de la venta de armas de fuego.

Faculta a la policía local de denegar una licencia para portar un arma oculta. Permite a los gobiernos locales la autoridad para regular las armas de fuego y municiones, a pesar de que la legislatura estatal ha eliminado expresamente esta autoridad en ciertas áreas.⁷³

California posee las reglas más estrictas que buscan ante todo la compra segura. Si bien no son reglas cien por ciento precisas, si permiten hacer la compra más tardada, pesada y comprometida para los que buscan adquirir una arma en California. Con referencia al tráfico de armas entre estados y en la frontera, California busca frenar esta problemática con la espera de 10 días para la compra y transferencia de armas. Al respecto esta la siguiente cita. “California es el quinto proveedor más bajo de armas recuperadas en delitos de otros estados. Se debe tener en consideración, que California suministra armas usadas en crímenes encontradas en México sin embargo, lo que aporta California es menos de un tercio de lo que aporta Arizona el cual es el principal proveedor de armas a México”.⁷⁴ De lo anterior California cuenta con las las leyes más estrictas en materia de venta, posesión y uso de armas y municiones.

Por último se compararán las estrictas leyes de California con su estado vecino Arizona y la diferencia en reglas. La constitución de Arizona si estipula un artículo específico en materia de portación y uso de armas el cual se encuentra en su

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

Constitución Estatal en el Artículo II Sección 26, “El derecho del ciudadano a portar armas en defensa propia o del estado no será dañado, pero nada en esta sección se interpretará como individuos o corporaciones con autorización para organizar, mantener o emplear un cuerpo armado”.⁷⁵ La edad mínima para tener un arma en Arizona es de 18, años siempre y cuando, haya consentimiento por escrito por parte de los padres. Asimismo este estado no cuenta con ninguna ley que requiera a distribuidores realizar verificaciones de antecedentes antes de realizar una transferencia por tanto no forman parte del *National Instant Criminal Background Check System*, NICS, por sus siglas en inglés; sin embargo las FFL en Arizona, de acuerdo a la ley federal, deben realizar verificación de antecedentes para realizar una venta; por lo tanto Arizona debe acudir al apoyo del FBI para realizar los procesos de verificación. Tampoco existe alguna ley que restrinja la compra venta de múltiples armas ni estipule periodos de espera para la recepción de las mismas.

En materia de regulación para los distribuidores no existe ninguna ley estatal que estipule la necesidad de contar con licencia para operar, las leyes estatales aplican exclusivamente durante el proceso de venta. El control de armas que Arizona estipula se encuentra en la siguiente cita:

Regula armas de mano no seguras como las *junk guns* y las *Saturday night specials*.⁷⁶

De manera significativa regula la venta de cartuchos de municiones.

Proporciona a los gobiernos locales la autoridad para regular las armas de fuego.

Requiere de una licencia para la portación de armas ocultas en público.

Requiere el realizar verificación de antecedentes antes de la venta o transferencia de un arma entre privados o agentes sin licencia.⁷⁷

⁷⁵ Arizona State Legislature, *Fifty-first legislature-First Regular Session*, <http://www.azleg.gov/FormatDocument.asp?inDoc=/const/2/26.htm> ,consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia.

⁷⁶ Los términos “*junk guns*” y “*Saturday night specials*” refieren a armas de mano de baja calidad hechas de metales inferiores y diseñados para reducir los costos de fabricación. Son pistolas baratas, fáciles de ocultar pero con fallas y mal funcionamiento, es por ello que se conocen como pistolas basura.

Arizona, de esta manera, representa un espacio de oportunidad para la compra-venta, transferencia y portación de armas de fuego en la frontera con México. Su extensión geográfica y poca regulación a las armas hace de este estado el principal exportador de armas no sólo a México sino a otros estados dentro de la Unión Americana. “De acuerdo a *Mayors Against Illegal Guns* (MAIG), Arizona es también uno de los tres principales estados de origen de las armas estadounidenses que se recuperan después de haber sido utilizadas en delitos en México. Cuando se toma en cuenta la población, Arizona tiene la tasa más alta de exportaciones hacia México que cualquier otro estado.”⁷⁸

La demanda de armas en Arizona permite que gran cantidad de establecimientos busquen las licencias federales no solamente para la compra-venta, sino también la licencia de manufactura permite mayor flexibilidad al crear nuevas y propias armas como las largas y de asalto, fenómeno muy recurrente en este estado.

Es importante comentar la relación que existe entre los representantes o senadores de cada estado con su población y diversas comunidades. Un claro ejemplo es el estado de Missouri en donde se ha presentado una propuesta de alto perfil, que pretende anular las leyes federales de control de armas en el estado y hacer de los agentes federales que realizan su aplicación, criminales al realizar dicha acción. Semejante ley ha creado polémica ya que el gobernador del estado de Missouri, Jay Nixon, ha vetado el proceso de la elaboración de ley para impedir su aprobación y ganar tiempo en el tema. En el mes de septiembre del presente año, se decidirá la aprobación o no de esta presente ley. A continuación tenemos la presente cita sobre la misma.

⁷⁷ Law Center to Prevent Gun Violence. *Arizona state law summary*, <http://smartgunlaws.org/arizona-state-law-summary/>, consultado el 21 de marzo del 2013. Traducción propia.

⁷⁸ *Idem*

Varios de los colegas demócratas del gobernador Nixon confirmaron a *The Associated Press* que iban a votar para anular su veto cuando los legisladores se reúnan en septiembre, incluso aunque estén de acuerdo con el gobernador en el sentido de que este proyecto de ley no podrá sobrevivir a un reto y análisis ante la corte. Muchos de ellos señalaron que en algunas partes de Missouri, un voto negativo, conocido como “no vote”, en el tema de armas, puede significar el fin de la carrera de cualquier legislador. Esta legislación hace un delito el hecho de que agentes federales hagan cumplir cualquier regulación federal de armas y que “infrigan el derecho de la gente a poseer y portar armas”. Estas mismas acusaciones penales aplican a periodistas que identifiquen información acerca de dueños de armas y la publiquen. El cargo sería penalizado hasta con un año de cárcel y una multa de \$1,000 USD.⁷⁹

Esta cita demuestra la complejidad y la constante disputa entre las legislaciones estatales que retan y buscan estar por encima de la constitución americana. Este proceso de ley es sólo un ejemplo de las diversas propuestas legislativas que se presentan regularmente en cada uno de los estados y que por naturaleza son muy polémicas, como muestra la siguiente cita del representante demócrata Ed Schieffer quien comenta lo siguiente: “Personalmente creo que cualquier Corte Superior de Justicia declarararía probablemente inconstitucional esta ley de armas y al respecto estoy de acuerdo con el razonamiento del gobernador, pero voy a terminar votando a favor de la ley, pues no quiero aparecer en el registro parlamentario por no apoyar a las armas”.⁸⁰

El federalismo de los Estados Unidos, permite que cada estado pueda por facultad propia, emitir sus leyes particulares procurando los derechos de sus ciudadanos, en concordancia con la normatividad federal. Sin embargo, ciertas legislaciones estatales responden más a intereses políticos y de estrategias personales como es el caso del representante demócrata Ed Schieffer por Missouri, para sostenerse en el poder. El balance que debe existir entre la Constitución Americana y las Estatales en este polémico tema es muy frágil aún.

⁷⁹ Howerton, Jason. *We love our guns: Missouri lawmakers-including some democrats-prepare to override Governor's veto of sweeping anti-gun control bill*, The Blaze, Politics, <http://www.theblaze.com/stories/2013/07/26/missouri-lawmakers-including-some-democrats-prepare-to-override-governors-veto-of-sweeping-anti-gun-control-bill/> , consultado el 26 de Julio del 2013. Traducción propia.

⁸⁰ *Idem*.

2.6. Armas de asalto y criminalidad en Estados Unidos

Después de conocer los puntos elementales de diversos cuerpos legales, se comprenden las diferentes causas que han derivado en la creación de diversas políticas públicas en algunos casos temporales y en otras permanentes para la organización y control, con respecto no sólo a armas de asalto semiautomáticas, sino armas de corte deportivo, de caza, práctica, colección y antiguas, en los Estados Unidos.

Si bien todos estos proyectos de ley han mostrado que a través de las últimas tres décadas el interés de querer portar, usar y adquirir todo tipo de armas, deja en claro que para la unión americana, las armas forman parte de la vida diaria; las armas en sí, representan un símbolo de necesidad, obligación y responsabilidad y esa libertad busca ser ejercida por cualquier miembro de la sociedad.

Oficialmente se conocen cinco usos nobles de las armas en Estados Unidos, estas consisten en:

- 1.- Uso para defensa propia.- es el estandarte principal con el cual ciertos dueños de armas en Estados Unidos se identifican.
- 2.- Caza.- distintas actividades deportivas, y recreativas, encontrando este sector de la población en las zonas rurales del sur- este de los Estados Unidos.
- 3.- Industria manufacturera.- la creación y producción de armas, presenta una actividad que ofrece empleabilidad a varios sectores de la sociedad, y genera ingresos bastante amplios a través del comercio interestatal, y entre países, coadyuvando también con el pago de impuestos correspondiente.
- 4.- Preservación y coleccionistas.- ciertas armas, se vuelven piezas históricas invaluables, existiendo varios coleccionistas que trabajan en dichos proyectos.
- 5.- Sobreponiéndose al gobierno tiránico.- siendo este último uno de los “usos nobles”, poco conocidos, pero que presenta la base principal de la facción a favor de las armas, por su valor histórico e ideológico.⁸¹

⁸¹ Emerson Crooker, Constance. *Historical Guides to controversial issues in America, Gun Control and Gun Rights*, Estados Unidos, Ed. Greenwood Press, 2003, pp. 7-15. Traducción propia.

Tomando en consideración estos usos, el punto que se encuentra en constante debate, análisis y es sujeto a diversas críticas es el punto número uno correspondiente al uso para defensa propia, pues los criterios de esta se encuentran en una dimensión distinta para cada individuo en la sociedad.

Cada ciudadano alimenta sus ideas de defensa propia de acuerdo a influencias, hábitos y cultura que encuentran en diversas áreas como la cultura, las tradiciones, medios de comunicación, tornándose en acciones, y costumbres en constante cambio. Para soportar dichos argumentos se muestra la siguiente cita,

Evidencia menos sensacional y bastante más significativa del rol único que tiene un arma de fuego en la cultura americana se puede ver en las películas de Hollywood, la literatura de ficción americana, o los contenidos típicos de horarios estelar de televisión de programación cada noche. El arma de fuego en sí no constituye el corazón de la cultura y de la civilización americana, pero es ciertamente un componente importante. Ya sea en el deporte o para defensa propia o para fines ilícitos como crímenes, los Estados Unidos son, sin duda alguna, entre las poblaciones privadas más fuertemente armadas del mundo.⁸²

Sin más que añadir a la parte cultural y de arraigo hacia las armas de fuego, es propio comentar que la violencia a causa de armas de fuego representa una de las causas principales de la criminalidad en Estados Unidos.

Las armas de fuego “son la segunda causa principal de muerte traumática relacionada con un producto de consumo en los Estados Unidos y son la segunda causa más frecuente de muerte en general para los estadounidenses de 15 a 24”⁸³, de acuerdo a datos del *Violence Policy Center*.

Los estudios de salud pública revelan que la violencia por armas de fuego está directamente relacionada con la disponibilidad de armas de fuego y la densidad.

⁸² Wright D. James, Rossi H. Peter y Daly Kathleen, *Under the gun: weapons, crime and violence in America*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Walter de Gruyter Inc., 1983, pp. 1-2. Traducción propia.

⁸³ Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis, & Advocacy for a Safer America. *Gun Violence*, <http://www.vpc.org/gunviolence.htm>, consultado el 20 de Diciembre del 2012. Traducción propia.

Sin embargo, la criminalidad por armas de fuego ante el ojo crítico, deja en la sociedad no solamente un costo emocional y personal, sino también un costo económico ya que, al “sistema de salud al tratar heridas o accidentes causados por armas de fuego le cuesta anualmente alrededor de \$150,000 y \$200,000 dólares”.⁸⁴ La violencia a causa de armas de fuego, dentro del contexto de la criminalidad en Estados Unidos, es uno de las causas que cada año crecen, marcando alerta en el sistema de salud pública.

La violencia armada antepone una enorme carga para el sistema de salud estadounidense. Los costos médicos directos por heridas de bala, son un total de más de seis millones de dólares al día. Las heridas no fatales por arma de fuego son la causa principal de estancias sin seguro en los hospitales de los Estados Unidos, con un estimado de que la mitad de esos costos son sufragados directamente por el público.⁸⁵

Estas cifras revelan que mientras la mayoría de los ciudadanos norteamericanos ven la violencia únicamente como una cuestión de criminalidad, es un problema muy amplio de salud pública en el que el crimen es meramente un aspecto reconocible.

Sin duda en gran parte de los diversos crímenes, atentados, homicidios y masacres las armas de asalto semiautomáticas representan una de las principales opciones para llevar a cabo cualquiera de estos actos. La causa principal, es la fácil accesibilidad con la cual en Estados Unidos, se pueden encontrar dichas armas. En la mayor parte de los estados de la unión americana, cualquier persona sea delincuente, terrorista, enfermo mental, menor de edad o mayor de edad puede adquirir armas de asalto tipo militar así como cargadores de municiones de distribuidores privados, o de internet, o en las ferias de armas, debido a la laxa

⁸⁴ Emerson Crooker, Constance. *Historical Guides to controversial issues in America, Gun Control and Gun Rights*, Estados Unidos, Ed. Greenwood Press, 2003, p. 60. Traducción propia.

⁸⁵ Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis, Advocacy for a Safer America. *Gun Violence*, <http://www.vpc.org/gunviolence.htm>, consultado el 20 de diciembre del 2012. Traducción propia.

regulación en los requisitos de la venta; es decir sin mostrar ninguna identificación o complementar una verificación de antecedentes.

Si a la fácil adquisición se suma las cualidades del arma, la mayor parte de los estadounidenses sienten un mayor deseo por las armas grandes y con cualidades balísticas y de alto calibre, mismas que solamente se encuentran en armas de asalto. Es conocido que sus características están específicamente diseñadas para los ejércitos permitiendo al tirador disparar un volumen continuo de balas en una amplia zona. Reflejando un nivel de respuesta rápida y veloz a cualquier ataque. Derivado de las débiles leyes, estas armas entraron al mercado para la venta a civiles hace ya más de 30 décadas.

Es por ello que narcotraficantes, pandillas y criminales han encontrado que las armas de asalto en comparación a las armas estándar o armas de mano, les proporcionan potencia de fuego adicional necesaria para luchar en contra de cuerpos policiacos y miembros de otras bandas. De acuerdo al conocimiento del estudio de estas armas de la *Violence Policy Center*, “El creciente mercado de estas armas junto con un interés general por el aumento en el uso de armas de fuego no deportivas ha generado una industria de publicaciones, catálogos, accesorios, campos de entrenamiento y escuelas de combate dedicados a satisfacer sus necesidades”.⁸⁶

Para los fabricantes estas armas son una línea de nuevos productos, como consecuencia en la caída de ventas de armas a mediados de la década de los ochentas. Lo importante a destacar es que la industria manufacturera no creó un mercado, simplemente reconocieron un mercado ya existente. ¿Cómo?, la respuesta es la siguiente, “las armas son intimidantes, mayor potencia y se pueden comprar bajo los mismos controles que un rifle o escopeta de caza, es

⁸⁶ Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis, Advocacy for a Safer America. *Assault Weapons and Accessories in America, Introduction*, <http://www.vpc.org/studies/awaintro.htm>, consultado el 20 de diciembre del 2012. Traducción propia.

decir prácticamente ningún control”.⁸⁷ Es por ello que el mercado escoge sobre un rifle deportivo, una AR-15, con mayor potencia, más descarga, más grande, precio accesible y mismas condiciones de compra que una arma de mano o estándar.

Derivado de lo anterior, en general, la sociedad americana se encuentra expuesta a estos instrumentos, que fueron creados para el exclusivo propósito de acabar con vidas humanas. Desgraciadamente la historia de la Unión América en los últimos 30 años se ha escrito, varias veces, con diversos acontecimientos e incidentes con armas de asalto semiautomáticas como parte o como único arsenal para masacres.

Por momentos estos incidentes decrecen en número al año. En la historia de masacres por armas en Estados Unidos, 12 acontecimientos se han registrado como los más mortales, de estas 12, 6 incidentes se registraron del 2007 hasta el 2012. Para ver a detalle estos 12 incidentes⁸⁸.

Esta realidad en la que la sociedad estadounidense se encuentra sumergida, es un escenario que seguirá ocurriendo, pues como se pudo observar en los diversos cuerpos legales, se requiere de barreras legales oportunas y dirigidas a diversos sectores de la sociedad. La criminalidad es un mal cancerígeno que toda sociedad sufre, sin embargo, la violencia armada que registra la Unión Americana es una de las prácticas que de manera legal, se permite que suceda. Esto derivado a la accesibilidad a las armas, leyes y de acuerdo a las necesidades del mercado consumidor. Dentro de este escenario, las armas de asalto semiautomáticas, se encuentran en estos momentos creciendo, en mercado, oferta y demanda.

Durante el segundo debate presidencial que se llevó a cabo el pasado 16 de octubre del 2012, en Hempstead Nueva York entre el candidato demócrata Barack

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ Washington Post. *The Deadliest U.S. Shootings*, <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/special/nation/deadliest-us-shootings/>, consultado el 4 de Febrero del 2013. Traducción propia, remitirse a Anexo II.

Obama y el candidato por el partido republicano Mitt Romney, el tema de las armas de asalto se tocó con bastante amplitud y fue la única ocasión que se mencionó dentro del marco de los tres debates que se llevaron a cabo entre los candidatos presidenciales. Se les presentó la pregunta de qué acciones tomarían ambos para evitar que armas como las AK47 llegaran a las manos erróneas y las respuestas fueron claras y diferentes unas de otras; para el candidato demócrata Barack Obama, deben existir más leyes que controlen y regulen las armas, en específico aclaró que se debe renovar la prohibición para las armas de asalto semiautomáticas.

Citando las palabras de Barack Obama, sobre el presente tema, a continuación esta la siguiente cita, “tenemos que mejorar todavía y también creo que las armas que van destinadas a soldados, no deben estar en las calles, lo que intento hacer es tener una aproximación, más seria, sobre como reducir la violencia en términos generales a partir de conseguir esto, significa que no sólo tenemos que prohibir las armas de asalto sino también tenemos que ver las fuentes de violencia...”.⁸⁹ Mientras que para el candidato republicano, considera que con las leyes existentes se debe trabajar el problema, no es necesario generar nuevas leyes, ni tampoco aprobar una ley de prohibición. En la cita se encuentra la tradicional respuesta por parte del partido republicano apoyando el uso de armas y obstaculizar toda ley que controle y prohíba el uso de armas. En palabras del candidato republicano se presenta la siguiente cita, “yo no estoy a favor de una nueva legislación en armas y extraerlas o hacer que algunas armas sean ilegales, las armas automáticas ya son ilegales, lo que creo es que tenemos que como el presidente menciono al final de sus observaciones, tenemos que asegurar el tener nuevos esfuerzos para implementar las leyes vigentes y cambiar la cultura de violencia que existe....”⁹⁰

⁸⁹ CNN en español, canal 627 *CNN Política, Voto Latino 2012, Segundo Debate Presidencial*, grabación audiográfica, 16 de octubre del 2012

⁹⁰ *Idem.*

Las declaraciones presentadas por ambos candidatos demuestran que a pesar que existe una cultura de violencia las leyes existentes son respetadas por el ciudadano promedio ó ciudadano ejemplar conocido en inglés como *law abidin citizen*. Por lo que los esfuerzos para que el promedio de la población respete las leyes son permanentes. El obojtivo es que el número de *law abidin citizen* aumente.

Para concluir, se conocieron los puntos importantes de las diversas leyes que aún regulan puntualmente aspectos críticos de la compra, importación, venta, transferencia, portación y uso de armas de fuego, incluyendo armas de asalto, rifles, escopetas, armas cortas, carabinas, rifles de caza y deportivos; demostrando que aún se encuentran incompletos estos cuerpos legales y que nunca habrá suficiente regulación para controlar a la población más armada del mundo.

La cultura de la violencia acompaña el desarrollo de la sociedad norteamericana y un ataque es confrontar el verdadero uso de armas a través de distintos frentes como el de salud pública, prevención juvenil, educación para jóvenes, creación de empleos y un constante entrenamiento y capacitación para el uso de armas exclusivas del sector civil. El erróneo concepto de democracia que la sociedad conoce, busca que la libertad de anteponerse al gobierno federal, siga en pie, este elemento seguirá siendo el principal obstáculo a vencer.

A continuación presentamos, un breve repaso de los términos clave de este segundo capítulo, buscando resaltar la esencia de los temas abordados en este capítulo.

TERMINOS CLAVE

Segunda Enmienda Constitucional

Milicia/*Militia*

Licencia Federal

Municiones de alta capacidad

Armas de asalto semiautomáticas

Prohibición de armas de asalto

Violencia por armas de fuego

3 LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS EN ESTADOS UNIDOS

3.1. Armas de asalto en Estados Unidos

3.1.1. Generalidades

Derivado de la información que se presentó en capítulos y sub-incisos anteriores sobre las características de las armas de asalto, es propio iniciar este punto con la siguiente aclaración: los rifles de asalto son el arma y creación del momento. Si se realiza una breve pausa para realizar una mirada a lo sucedido en los últimos años, es evidente que la mayoría de las armas de fuego modernas han logrado sus cambios de Europa a América. Frente al aumento de los casos de drogas y su asociación con los crímenes violentos y delincuencia, las agencias de aplicación de la ley en Estados Unidos han recurrido a los avances presentados por Europa Occidental e Israel, entre algunos, en busca de innovaciones como la alta capacidad de armas automáticas, fúsiles, rifles de asalto y ametralladoras.

Sin embargo, no sólo Europa Occidental se reservó el espacio de crear sus prototipos de rifles de asalto, tipo semiautomáticos, también están los siguientes países con sus propias creaciones, enfatizando que existen aún más naciones que producen copias, adaptaciones o innovaciones de armas de asalto; “Los principales proveedores de las armas ligeras de origen militar incluyen Rusia AK-47 que derivó al AK-74, China Norinko AK-47, Bélgica rifle de asalto FAL, Alemania rifle G-3, Estados Unidos rifle M-16, Israel subfusil Uzi, y Francia rifle de asalto FAMAS”.⁹¹

Muchos diseños de manufactura de armas de asalto en los últimos cuarenta años se basan en modelos existentes de tiro que son usados actualmente en el servicio

⁹¹ Sagarra Marí, Ricard. *El código PBIP Plan de protección de buques e instalaciones portuarias*, España, Cataluña, Ed. UPC Politext Universidad Politécnica de Cataluña, 2008, p. 180

militar. Algunos están hechos por el productor original mientras que algunas copias están hechas por compañías comerciales buscando obtener ganancias del mercado civil estadounidense. La muestra original hecha por la compañía manufacturera, es lo que se le conoce como un “clásico” ó “arma clásica”.

Las ofertas de armas de asalto semiautomáticas a Estados Unidos, por parte de las empresas productoras, iniciaron en el año de 1964, con la presentación por primera vez de la Colt AR-15. “Este legendario rifle todavía se hace en una forma estéticamente alterada por su fabricante original, y por muchos otros más”.⁹² Dos de las compañías que con éxito han comercializado las AR-15 es Colt y Smith & Wesson. Más tarde en lo que restaba de la década de los sesentas y setentas, otras armas empezaron a llegar de manera legal al mercado estadounidense, ejemplos como: FN-FAL, HK G-3, CETME, Valmet, Galil, Steyr AUG, FAMAS, SIG AMT, sin embargo en un principio no hubo demasiada demanda de estas armas, pues eran muy caras para el tirador promedio en ese entonces. Muchos de los modelos clásicos se importaron en pequeñas y limitadas cantidades a los Estados Unidos y en algunos casos solamente llegaron 100 muestras a territorio estadounidense.⁹³

Además de las armas clásicas, hubo varios diseños independientes que fueron fabricados por pequeñas empresas. Muchas de estas armas fueron diseñadas por devotos seguidores de los “clásicos” y que incorporaron características deseables en los nuevos modelos. Las armas que entran en esta categoría incluyen la: Ruger Mini-14, Bushmaster ARM pistola, Holloway HAC-7, Wilkinson Arms Terry Carabine y la Leader Mk5; siendo la Ruger Mini-14 el arma que aún continua siendo popular entre los tiradores expertos.

Con el tiempo y hasta mediados de la década de los ochentas, la venta de estas armas registró un aumento importante. La prensa americana especializada en la

⁹² Peterson, Phillip. *Gun Digest Buyer's guide to Assault Weapons*, Estados Unidos, Ed. Krause Publications, 2008, p.4. Traducción propia.

⁹³ *Idem*.

industria de armas comenzó a utilizar el término armas de asalto con el fin de identificar estos modelos evolutivos dentro del catálogo de armas de fuego.

Es durante esta década que el uso de estas armas presentó un aumento importante y en diversas escenas de crimen, armas como la carabina UZI comenzaron a captar atención negativa a su uso y disposición. A partir de entonces Estados Unidos se ha encontrado en una cruzada por controlar y prohibir que estas armas continúen siendo componentes elementales en conflictos de la sociedad estadounidense.

La proliferación de armas dentro de los países ha contribuido al aumento de la violencia a nivel global. Algunos países están plagados con guerras civiles a gran escala y otros tienen la guerra muy cerca de ellos; sin embargo otros países experimentan menos violencia organizada pero están expuestos a diversos actos ilegales y criminales que van en aumento. Cualquiera que sea la situación particular, la convicción de que los problemas personales o sociales pueden ser resueltos a través del cañón de una arma parece tener cada vez más adeptos en muchos países.

Derivado de lo anterior, las armas se adquieren bajo el supuesto de brindar sensación de seguridad, sin embargo los resultados han demostrado lo contrario. Si la seguridad de un estado, comunidad o individuo se obtiene por la sensación de poder que brinda un arma de fuego, entonces nunca habrá suficiente poder, que llene el sentido de seguridad de cualquier individuo. No es de extrañar entonces que algunos países soportan el equivalente doméstico de una carrera armamentista. Pero paradójicamente cuanto más fuertemente armada este una sociedad, más insegura puede llegar a sentirse. Los Estados Unidos por ejemplo, son por mucho el país con el número de armas de fuego más grande que circulan en el público en general. Sin ser coincidencia, este hecho se entiende bajo la dinámica que los Estados Unidos, no solamente crea suficientes armas sino son los principales exportadores e importadores de armas en el mundo.

Tomando en cuenta lo que *Oxford Committee for Famine Relief* OXFAM, por sus siglas en inglés, organización no gubernamental que realizó un estudio de las causas y consecuencias que las armas tienen sobre diferentes regiones del mundo, encontramos la siguiente cita, que claramente, esclarece el modelo bélico en cualquier país inclusive en los Estados Unidos.

La proliferación de armas fomenta la expansión de la violencia armada. La presencia de armas puede generar un clima de miedo que, a su vez, provoque un aumento en la demanda de armas, creándose un círculo vicioso del que es difícil salir: grupos e individuos inseguros deciden armarse con el fin de protegerse y sus actos son interpretados como una amenaza por otros que, a su vez, también se arman. No sólo en tiempos de guerra, sino también en “tiempos de paz”, el fácil acceso a las armas a menudo agrava la violencia generada por las bandas criminales, las protestas políticas, las disputas entre vecinos y la violencia doméstica. A medida que crece el grado de sofisticación de las armas – de piedras a rifles automáticos, pasando por arcos y flechas – su letalidad también aumenta. Unos cuantos individuos bien armados pueden causar muerte, destrucción y miedo a gran escala. Matar es cada vez más fácil: se puede hacer a mayor distancia, con mayor indiferencia y menor esfuerzo.⁹⁴

El comercio de armas a nivel global no difiere mucho del comercio regional, entre países, en zonas específicas o a nivel local que pueda tener cualquier nación al interior de su territorio, porque intervienen las mismas dinámicas, acciones e intereses que buscan consolidarse en una economía en movimiento. Como en cualquier dinámica de comercio los beneficios de los oferentes se reflejan en ingresos importantes, mientras que para los demandantes en la adquisición de consumibles: armas como herramientas que complementan su estructura de defensa.

⁹⁴ Intermon Oxfam, Amnistía Internacional. *Vidas destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, Londres, Ed. Amnesty International and Oxfam International, 2003. p.9

Andrew Feinstein detalla lo siguiente. “El comercio de armas es un mundo paralelo de corrupción, dinero, de engaño y muerte. Opera de acuerdo a sus propias reglas, trayendo enormes beneficios para unos pocos elegidos, y el sufrimiento y la miseria a millones de personas. El comercio corroe nuestras democracias, debilita a los estados frágiles y con frecuencia socava la propia seguridad que busca procurar”.⁹⁵

De lo anterior se destaca una realidad que para muchos es conocida y que no es difícil de creer, sin embargo es tan cierta esta dinámica de comercio de armas que no importa si es a nivel local o mundial, las ventajas y desventajas marcan una clara diferencia entre sus receptores. El comercio de armas tiene un costo aproximado de “\$4 billones de dólares al año”⁹⁶ y tienen un impacto mucho mayor a su valor monetario, ya que las armas son fáciles de usar y mantener y se encuentran disponibles en grandes cantidades.

De acuerdo a un estudio cronológico de armas de CNN en su portal virtual sobre la posesión de armas, realizado el año pasado, se enuncian las siguientes cifras “Los Estados Unidos, que tiene el 5% de la población mundial posee el 50% de las armas a nivel mundial”⁹⁷. Contrastando estos datos, a nivel mundial, con datos al interior del país, se mencionó lo siguiente: “el 20% de personas que poseen armas y que tienen una mayor cantidad de armas, es porque poseen aproximadamente el 65% de las armas a nivel nacional”. Es decir dentro de un porcentaje mínimo de civiles, encontramos más de la mitad del armamento disponible en los Estados Unidos.

⁹⁵ Feinstein, Andrew. *The Shadow world inside the global arms trade*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Farrar, Straus y Giroux, 2011, p.5. Traducción propia.

⁹⁶ *Idem*.

⁹⁷ Brennan, Allison. *Analysis: fewer U.S. gun owners own more guns*, CNN, <http://www.cnn.com/2012/07/31/politics/gun-ownership-declining/index.html> , consultado el 3 de diciembre del 2012. Traducción propia.

3.1.2. Producción

Las armas de fuego como materias primas económicas están sujetas a las fuerzas de la oferta y la demanda y se negocian activamente en mercados legales e ilegales. Es propio comenzar con el mundo legal, para conocer los datos en la producción y manufactura de las armas de asalto. Muchas de ellas se encuentran ubicadas en diversas categorías dependiendo de la instancia institucional en la que se realice la búsqueda. Para comenzar conoceremos la categoría en la cual la *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* ATF, por sus siglas en inglés, ubica las armas de asalto en sus reportes anuales de comercio de armas de fuego en Estados Unidos, en dos categorías: rifles y militar.

También es importante comentar que la ATF trabaja de acuerdo a años naturales y no fiscales, autorizando la publicación de información de los reportes anuales hasta un año después, esto cumple con el tiempo de protección de datos que se establece en la *Trade Secrets Act*.⁹⁸

La información con la cual se cuenta con respecto a la manufactura es la siguiente:

⁹⁸ La *Uniform Trade Secrets Act* U.T.S.A. por sus siglas en inglés fue publicada por la Comisión de Ley Uniforme ULC por sus siglas en inglés, fue promulgada con el objetivo de proveer una estructura legal para brindar protección de secretos de comercio a la industria en los 50 estados dentro de la Unión Americana.

Cuadro 13
MANUFACTURA DE RIFLES EN ESTADOS UNIDOS
(1986–2010)

Año	Rifles
1986	970,507
1987	1,007,661
1988	1,144,707
1989	1,407,400
1990	1,211,664
1991	883,482
1992	1,001,833
1993	1,173,694
1994	1,316,607
1995	1,411,120
1996	1,424,315
1997	1,251,341
1998	1,535,690
1999	1,569,685
2000	1,583,042
2001	1,284,554
2002	1,515,286
2003	1,430,324
2004	1,325,138
2005	1,431,372
2006	1,496,505
2007	1,610,923
2008	1,734,536
2009	2,248,851
2010	1,830,556
TOTAL	34,800,793

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012*, Estados Unidos, P.1. Elaboración propia.

En el cuadro trece se encuentra el registro de la ATF presentado en su último informe anual, la información detallada por año del periodo 1986 al 2010, en donde encontramos las armas de asalto, dentro de la categoría de rifles. De acuerdo a esta información, las cantidades presentadas por año, representan el número de rifles manufacturados en territorio estadounidense por empresas que se encuentran en distintos estados dentro su territorio. Observamos que de 1986 a 1989 se registra un ligero aumento por año en la cantidad producida, sin embargo a partir de 1990 se presenta una diferencia menor de 195,736 armas con respecto al año anterior.

Si se toman en consideración estos, años encontramos que uno de los cambios más importantes que acontecieron fue la caída del muro de Berlín en 1989 dando inicio al nuevo orden mundial, en este periodo se pone fin al periodo de la guerra fría y al enfrentamiento de dos ideologías con sus respectivas dinámicas. El capitalismo occidental representó el nuevo modelo liberal que fue marcando la velocidad del crecimiento económico a través de la globalización.

La diferencia registrada entre 1990 y 1991 marca 328,182 armas menos, dando espacio a la adecuación de los nuevos procesos comerciales que se llevarían a cabo en los próximos años. Siguiendo las cantidades hasta el 2010, la manufactura presenta fluctuaciones. En este periodo de 25 años encontramos que en el 2009 fue el año con mayor cantidad de rifles manufacturados con una cantidad de 2,248,851 que representa el 6.46% del total hasta el 2010.

La producción de rifles de asalto en los Estados Unidos, representa oportunidades económicas para cada empresa manufacturera que buscan desarrollar. Sin embargo con estos datos de producción legal de rifles es necesario conocer dentro del cuadro legal, la cantidad de registros oficiales a través de los formatos número uno de la ATF que corresponden a la creación y registro de armas y el formulario número dos que corresponde a la manufactura o importación.

Cuadro 14
FORMATOS ATF 1 Y 2 PROCESADOS
(1990–2011)

Año	Formato ATF 1 (Creación y registro de armas)	Formato ATF 2 (Manufactura o importación)
1990	399	66,084
1991	524	80,619
1992	351	107,313
1993	310	70,342
1994	1,076	97,665
1995	1,226	95,061
1996	1,174	103,511
1997	855	110,423
1998	1,093	141,101
1999	1,071	137,373
2000	1,334	141,763
2001	2,522	145,112
2002	1,173	162,321
2003	1,003	156,620
2004	980	83,483
2005	1,902	65,865
2006	2,610	188,134
2007	3,553	296,267
2008	4,583	371,920
2009	5,345	371,920
2010	5,169	296,375
2011	5,477	530,953
TOTAL	43,730	3,820,225

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p. 12. Elaboración propia.

Los datos presentados en la tabla catorce, separan la cantidad de registros procesados de armas por formulario o formato, la finalidad de estos formatos

extendidos por la ATF, son para llevar un control de las armas creadas de manera legal en los Estados Unidos. Estas armas dentro del formato uno⁹⁹ pueden ser armas que pagan impuestos en caso de ser creación de empresas manufactureras privadas, para su venta en el mercado civil. En caso de que estas armas fueran creadas a nombre o a petición del gobierno estadounidense o de alguna agencia federal, dichas armas registran en el formato uno que no pagan impuestos, pues su destino es para el uso exclusivo del gobierno. Con referencia al formato dos¹⁰⁰ de la ATF, la primera opción dentro de este formato es la manufactura pero derivado de que dentro del formato se piden datos como número de permiso o reactivación, el fin de este formato sirve también para registrar el proceso de importación.

Es importante comentar que cualquier empresa manufacturera que produce e importa armas, debe contar con una licencia para cada acción. Es por ello la razón de considerar el formato dos como importante, porque representa los procesos por manufactura. Aunque no se encontraron datos por separado, es decir datos referentes a la manufactura y datos referentes a la importación con referencia a este formato, es necesario mostrarlos como la ATF los marca en el último reporte de comercio de armas del 2012, pues su conocimiento es necesario ya que son documentos que forman parte de los procesos registrados de la ATF en materia de producción de armas.

Por último, en materia de producción, la información que publica de manera abierta el Departamento de Comercio a través de la Oficina de Censos de Estados Unidos, marca la base respecto a datos específicos por industria, es por ello que esta oficina realiza censos económicos cada 5 años y en materia de producción de armas el último censo que muestra, en su portal oficial, es el censo económico del 2007. Es importante comentar que los resultados del censo del 2012, no se

⁹⁹ Para mayor información sobre el Formato 1 de la ATF que refiere a la creación y registro de armas, remitirse a Anexo III.

¹⁰⁰ Para mayor información sobre el Formato 2 de la ATF que refiere a la manufactura o importación de armas, remitirse a Anexo IV.

publicarán sino hasta diciembre del 2013. Dentro del registro de datos la producción de armas se encuentra en la denominación general en el sistema como, NAICS 332994 bajo el nombre de: manufactura de armas pequeñas y con la siguiente definición “esta industria abarca los establecimientos en EE.UU. que se dedican principalmente a la fabricación de armas de fuego pequeñas que son transportadas y disparadas por cualquier individuo”.¹⁰¹

Dentro de esta industria de armas pequeñas, la clasificación que arroja el sistema va desde municiones, cinturones, clips, cilindros, pistolas, armas de mano, es decir todo el armamento que se considera chico y no está dentro de la clasificación de armas grandes como tanques, bombas o helicópteros, ya que éstos se encuentran en la clasificación de industria y por ende difiere mucho el tipo de armamento. Con referencia a las armas de asalto encontramos que el sistema las contempla dentro de la lista de armas pequeñas y bajo las denominaciones de: manufactura de rifles, manufactura de bolas para rifles, manufactura de escopetas y manufactura de ametralladoras.

Para conocer el peso que tiene la producción de rifles con referencia a otro armamento considerado dentro de la categoría de armas chicas de acuerdo a la Oficina de Censos de Estados Unidos, tenemos la siguiente gráfica que ayuda a visualizar la comparación entre la producción de rifles con el resto del armamento.

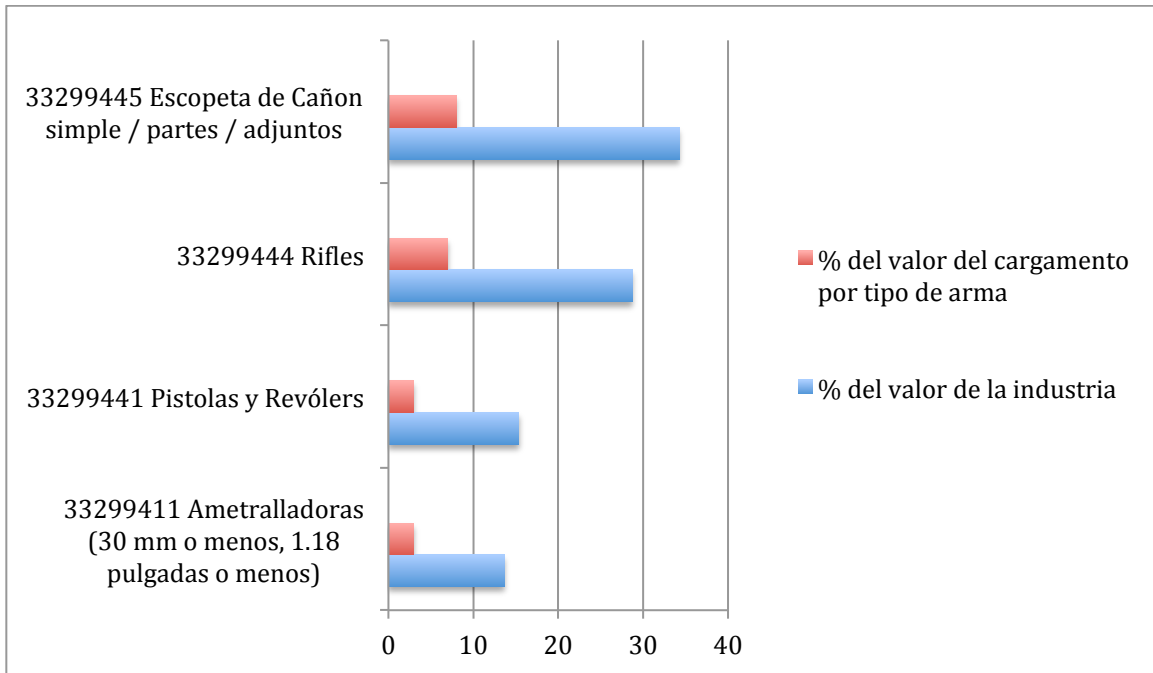
¹⁰¹ U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau.
<http://www.census.gov/econ/industry/def/d332994.htm> , consultados el 13 de febrero del 2013.
Traducción propia.

Grafica 1

LINEAS DE PRODUCCION EN LA MANUFACTURA

DE ARMAS PEQUEÑAS

(CENSO 2007)



Fuente: U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau.
<http://www.census.gov/econ/industry/products/p332994.htm>, consultado el 13 de febrero del 2013.
 Elaboración y traducción propia.

De acuerdo a los datos que se expresan en la gráfica número uno, el censo realizado en el 2007, marca perfectamente que la manufactura de rifles representa la segunda producción más realizada en ese año, ya que la producción de escopetas sencillas o de un solo barril se realizaron por encima de los rifles, pistolas, revólveres y ametralladoras. Marcando las 4 líneas de armas más producidas y por ende con un valor importante en sus cargamentos de transporte, queda en el siguiente orden: escopetas, rifles, pistolas, revólveres y ametralladoras. Dentro de la distribución geográfica de la industria de las armas

pequeñas, el censo menciona que son nueve estados los que cuentan con empresas legalmente establecidas. Por legalmente establecidas el censo las clasifica como empresas que tienen a su personal bajo un registro de nómina directo, ya que las empresas que cuentan con personal fuera de la estructura se clasifican dentro de otro tipo de área. Los estados son New Hampshire con 7 establecimientos, Nueva York con 8, Massachusetts con 5, Connecticut con 12, Arizona con 14, Illinois con 6, Texas con 17, Arkansas con 8, Utah con 6 establecimientos. Confirmando con esta información que Texas sigue estando a la cabeza no sólo en la cantidad de armerías o leyes laxas con respecto a la venta de armas, sino por ser el estado con la mayor cantidad de empresas manufactureras hasta el 2007. La dinámica de cambio por estado, se observará en el punto 3.4 de este capítulo con datos de la ATF hasta el 2011.

3.1.3. Exportación

La información acerca de la exportación, en específico, de armas de asalto o rifles de asalto se encuentra con facilidad ya que son datos restringidos y por razones de seguridad, no se permite tener dicha información para consulta de manera abierta al público.

Siguiendo el Reporte Anual de Comercio de Armas de Fuego divulgado por la ATF, obtenemos la cantidad de rifles exportados, del periodo 1986 al 2010. En este reporte encontramos la cantidad de rifles manufacturados para su exportación y posterior comercialización, así mismo, se incluyen dentro de estos datos las armas que pueden ser compradas por agencias policiales. Es importante comentar que en estas cifras no encontramos exportación para uso militar, sino que el mercado clave es el civil y el de agencias policiales.

Esta exportación dirigida al mercado civil y de agencia policial se cataloga como una venta comercial directa ó *Direct Commercial Sales*, DCS, por sus siglas en inglés.

Cuadro 15
EXPORTACIÓN DE RIFLES MANUFACTURADOS
(1986–2010)

Año	Rifles
1986	37,224
1987	42,161
1988	53,896
1989	73,247
1990	71,834
1991	91,067
1992	90,015
1993	94,272
1994	81,835
1995	90,834
1996	74,557
1997	76,626
1998	65,807
1999	65,669
2000	49,642
2001	50,685
2002	60,644
2003	62,522
2004	62,403
2005	92,098
2006	102,829
2007	80,594
2008	104,544
2009	61,072
2010	76,518

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p. 3. Elaboración propia.

Se recuerda que los rifles con características adicionales y de combate entraron en la década de los sesenta a Estados Unidos las siguientes tres décadas

mostraron ser de posicionamiento dentro de un mercado de tiradores en donde solamente el 45% compraba rifles. Sin embargo en el cuadro quince se observa que el periodo de los primeros ocho años, de 1986 hasta 1993, la exportación de rifles asciende de manera constante con márgenes de crecimiento de entre 5,000 hasta 57,000 rifles. Más adelante vemos con detalle el periodo de la prohibición que comprende de 1994 hasta el 2004. En este periodo se prohibía la importación, compra y venta de 19 tipos de rifles con sus copias e imitaciones y variantes pero que lograron ser producidos de manera legal y venderse bajo esta ley. Durante este periodo de 10 años se aprecia que el primer año se inicio con 81,835 rifles que a comparación del siguiente año aumentaron las exportaciones por la inmediata respuesta de las diversas empresas manufactureras por ofrecer copias distintas logrando así un aumento de 8,999 rifles. Después en los siguientes años, la exportación fue decreciendo de manera paulatina, siendo el 2000 el año más bajo en exportaciones con 49,642 rifles.

Continuando con información del Reporte Anual de Comercio de Armas de Fuego 2012, en el cuadro 15 se informa que en el 2001 con los atentados en Nueva York y Washington D.C. y en plena ley de prohibición, se logra un aumento de 10,000 rifles que permanecen y se mantienen hasta el 2004. Después las exportaciones durante el 2006 y el 2008 registraron aumentos de hasta 20,000 rifles.

Durante la búsqueda de información para este subinciso se encontró una nueva fuente, en el 2012 se confirmó que el motor de búsqueda Google lanzaría un mapa interactivo donde se puede apreciar el comercio de armas de 250 estados de los años 1992 hasta el 2010. Es la primera vez que dos *think-tanks* como el *Peace Research Institute Oslo* y el Instituto Igarapé en Brazil logran mostrar un estudio detallado, gratuito y abierto al público con respecto al comercio de armas.

En el siguiente cuadro mostraremos a detalle, las exportaciones que se enuncian en la plataforma virtual de Google.

Cuadro 16
EXPORTACIONES ESTADOUNIDENSES
DE ARMAS DE TIPO MILITAR.
(1992-2010)

Año	Monto
1992	\$206,469,998
1993	\$133,901,547
1994	\$278,038,449
1995	\$183,246,213
1996	\$493,917,439
1997	\$415,379,108
1998	\$613,546,462
1999	\$341,724,578
2000	\$320,575,002
2001	\$242,831,068
2002	\$115,081,110
2003	\$86,756,324
2004	\$79,526,014
2005	\$78,468,123
2006	\$149,992,085
2007	\$91,548,815
2008	\$119,070,573
2009	\$138,525,842
2010	\$168,713,924

Fuente: Google Ideas, PRIO, Instituto Igarapé. Small Arms and Ammunition-Imports and Exports An interactive visualization of government –authorized small arms and ammunition transfers from 1992 to 2010, <http://workshop.chromeexperiments.com/projects/armsglobe/>, consultado el 8 de agosto del 2012. Elaboración propia.

Dentro del cuadro 16 los estudios de los institutos PRIO e Igarapé, como principales fuentes de información del portal de Google Ideas, revelan el costo total anual por exportaciones de armas de tipo militar. Las armas y rifles de asalto como hemos venido observando a lo largo de esta tesis son armas construidas para militares en donde el funcionamiento idóneo del arma presenta sus principales características de asalto y de eliminación de objetivos en campos de batalla donde escuadrones militares operan. Es por ello que encontramos en este cuadro la ubicación de armas de asalto bajo la categoría de armas militares.

Conociendo los montos por exportación de rifles militares hasta el 2010, estas se presentan como exportaciones legales realizadas por el gobierno estadounidense, pero la pregunta es ¿a qué países se enviaron estas armas militares?

Tan sólo en el último año de información del estudio *Small Arms and Ammunition-Imports and Exports an interactive visualization o government* que es del 2010, las exportaciones de armas de tipo militar se realizaron a los siguientes países: Canadá, México, Colombia, Brasil, Chile, Bermuda, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Guatemala, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Guyana, Jamaica, Nueva Zelanda, Australia, Malasia, Indonesia, Tailandia, Brunei, Singapur, Taiwan, Hong Kong, Filipinas, Japón, República de Corea, Bangladesh, India, Pakistán, Afganistán, Djibouti, Yemen, Omán, Emiratos Árabes, Bahrein, Arabia Saudita, Kuwait, Irak, Egipto, Jordania, Israel, Líbano, Georgia, Turquía, Kenia, Uganda, Túnez, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Alemania, República Checa, Suiza, Croacia, Francia, Italia, Bosnia Herzegovina, Serbia y España. De esta lista de países si se enfoca en los países que pagaron más por armas de tipo militar exportadas por Estados Unidos encontramos que Colombia encabeza la lista como principal país receptor en el 2010, pagando \$57,326,285 USD, en segundo lugar esta Afganistán con \$ 23,419,393, en tercer lugar México con \$ 16,186, 857, en cuarto lugar Jordania con \$ 10,766,217 y en quinto lugar Reino Unido con \$ 8,570,197 USD.

Éstas exportaciones de armas de tipo militar se catalogan como ventas militares extranjeras ó *Foreign Military Sales*, FMS, por sus siglas en inglés y se negocia entre gobiernos. Esta categoría se encuentra en la ley base que regula las exportaciones de armas en Estados Unidos la cual es la *Arms Export Control Act*, AECA, por sus siglas en inglés.

Sin embargo en el portal virtual de Google Ideas se aprecia el monto no solamente de las exportaciones de armas tipo militar, también se presentan las armas de tipo civil y las exportaciones de municiones para armas militares y civiles. En el 2010, Estados Unidos exportó entre armas militares, municiones y armas para mercado civil un monto total de \$606,577,243 USD.

Siendo estos datos los más recientes dentro de esta herramienta visual, para lograr tener acceso a datos más recientes hasta el 2012, debemos esperar al próximo reporte de comercio de armas del 2013 publicado por la ATF (*Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2013*) así como, del censo económico 2012 publicado por el Departamento de Comercio a través de la Oficina de Censos.

3.1.4 Importación

Gran parte de la información que se registra en este apartado de importaciones será información hasta los años 2010 o 2011 dependiendo de la fuente consultada. En este apartado encontraremos las cantidades de rifles importados, los montos y los países de donde Estados Unidos importa rifles de asalto.

Será interesante ver las diferencias entre cuadros e información que obtuvimos en el sub inciso anterior dentro de las exportaciones con las importaciones para saber si Estados Unidos importó o exportó más al menos en la última década.

Siguiendo a la ATF como principal fuente de información encontramos los siguientes datos.

Cuadro 17

IMPORTACIONES DE RIFLES (1986 -2011)

Año	Rifles
1986	269,000
1987	413,780
1988	282,640
1989	293,152
1990	203,505
1991	311,285
1992	1,423,189
1993	1,592,522
1994	847,868
1995	261,185
1996	262,568
1997	358,937
1998	248,742
1999	198,191
2000	298,894
2001	227,608
2002	507,637
2003	428,837
2004	564,953
2005	682,100
2006	659,393
2007	631,781
2008	602,364
2009	864,010
2010	547,449
2011	998,072

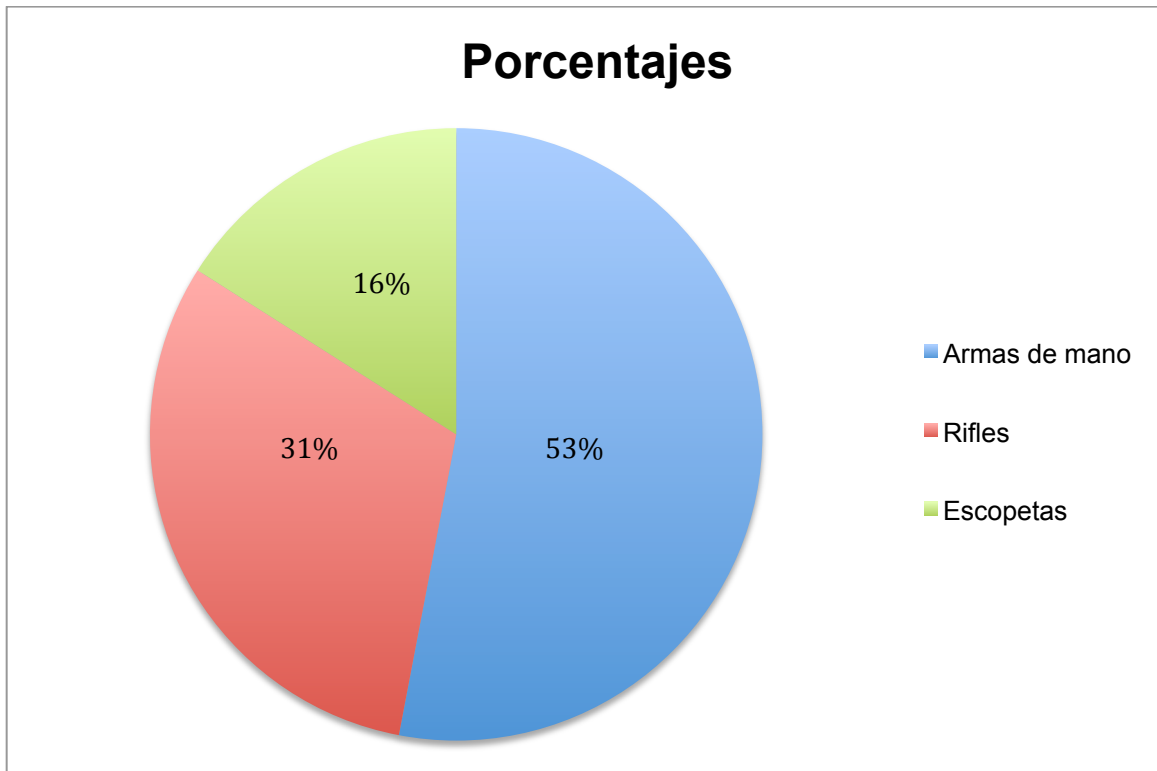
Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012*, Estados Unidos, p. 5. Elaboración propia.

Dentro del cuadro 17 no hay un patrón definido dentro de la cantidad de rifles que se importaron a lo largo de 25 años ya que se registran cambios en la tabla, por ejemplo en los primeros 5 años la cantidad de rifles se mantiene sin cambios pero en el año 1987 aumenta con 144,780 rifles y al siguiente año baja manteniéndose por 3 años más. El único patrón que se puede seguir sin cambio alguno y que avanza con fluctuaciones moderadas pero siempre a la alza, es a partir del año 1999 hasta el 2011, donde comienza con 198,191 rifles importados hasta 998,072 rifles en el año 2011.

Sin embargo encontramos en esta tabla el pico más alto en la importación de rifles de 311,285 rifles en 1991 a 1,423,189 en 1992, marcando una diferencia destacada de 1,111,905 rifles.

Las importaciones de armas, en este caso de rifles, representan un consumible importante, en donde ha venido aumentando el presupuesto para la adquisición de nuevos rifles de diversos países en el mundo. Lo curioso es que aún así dentro del mundo de las armas ligeras o armas chicas, los rifles se encuentran por debajo de las armas de mano. Es decir Estados Unidos, importa en cantidad más armas de mano que rifles. Esto de acuerdo a los datos que revela la ATF hasta el año 2011, información del *Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012* que se muestra en la siguiente gráfica.

Grafica 2
IMPORTACIÓN POR TIPO DE ARMAS
(2011)



Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p. 10

Si se importan más las armas de mano que los rifles de asalto, se puede suponer que hay una diferencia de precios en su venta en cualquier armería, sin embargo los precios de un arma de mano como de un rifle de asalto pueden variar aún encontrándose dentro de un rango en el cual cualquier armería que tenga a la venta estas armas debe respetar. Por ejemplo tenemos la armería *Nagel Gun Shop* en San Antonio Texas donde se puede encontrar el último modelo de la pistola SP2022 9M .40SW / 15RD MAG en \$ 469 USD la cuál es una pistola de nueva versión y un rifle de asalto como la *Bushmaster C15 optics .222* se

encuentra en esta misma tienda a \$799 USD.¹⁰² En otras armerías como *Carter's Country*, *Glick Twins*, *Denny's Pawn* entre otras más podremos encontrar precios similares por el tipo de armas lo cual puede explicar la realidad que la ATF presenta en la gráfica 2.

Los rifles como vimos en la gráfica anterior ocupan el segundo lugar en las importaciones, sin embargo vamos a conocer los datos acerca de su importación en los años 2010 y 2011.

Cuadro 18
IMPORTACIONES DE RIFLES
POR PAÍS Y MONTOS (2010)

Colombia	Ecuador	Chile	Canadá	Nueva Zelanda	Australia	Malasia	Tailandia	China	Rep.de Corea
\$2,036,391	\$7,500	\$3,561	\$15,780	\$13,100	\$29,909	\$29,229	\$14,001	\$13,130	\$30,049
Fed.Rusa	India	Israel	Turquía	Ucrania	Rumania	Serbia	Montenegro	Italia	Suiza
\$2,099,621	\$4,030	\$4,055,510	2,700	\$29,901	\$304,773	\$1,738,947	\$23,833	\$157,335	\$16,586
Rep. Checa	Polonia	Francia	Alemania	Bélgica	Reino Unido	TOTAL			
\$ 6,230	584,165	\$44,174	\$2,308,326	\$761,920		\$15,823,327			\$1,492,626

Fuente: Google Ideas, PRIO, Instituto Igarapé. Small Arms and Ammunition-Imports and Exports An interactive visualization of government –authorized small arms and ammunition transfers from 1992 to 2010, <http://workshop.chromeexperiments.com/projects/armsglobe/>, consultado el 8 de agosto del 2012. Elaboración propia.

De acuerdo a los datos señalados por la plataforma virtual de Google Ideas, en materia de importación de rifles militares en el 2010 en total Estados Unidos importó \$15,823,327 USD. Por lo que se encuentra que en el 2010 Estados Unidos exportó más rifles militares ya que obtuvo ganancias de \$168,713,924 USD, mostrando una gran diferencia sobre las importaciones de rifles manufacturados. Sin embargo la importación de rifles de tipo militar permite a las

¹⁰² Armería Nagel Gunshop 6201 San Pedro Ave. San Antonio Texas. www.nagelsguns.net/SigPistols.html , www.nagels.guns.net , consultado el 13 de febrero del 2013. Traducción propia.

empresas manufactureras estar al día con el lanzamiento de nuevos prototipos, tecnologías y adecuaciones hechas a la estructura de los rifles militares.

De acuerdo a esta lista, Israel encabeza la lista por ser el primer país exportador de rifles militares a Estados Unidos en el 2010 con una venta en ese año de \$4,055,510 USD, seguido por Alemania con \$ 2,308,326 USD, Federación Rusa \$ 2, 099,621 USD, Colombia \$2,036,391USD, Serbia \$1,738,947 USD y por último Reino Unido con \$1,492,626 USD.

Continuando con el 2011 y de acuerdo al Reporte de Comercio de Armas 2012, de la ATF se presenta el siguiente cuadro mostrando el lugar de origen y las cantidades importadas.

Cuadro 19

IMPORTACIONES DE RIFLES

POR CANTIDAD EN MILES Y PAÍS DE ORIGEN (2011)

Brasil	Austria	Alemania	Italia	Rusia	Canadá	Turquía	China	Japón	Filipinas
381,097	7,191	46,288	12,222	148,556	194,995	1,153	1,450	59,471	1,430
Rumania	Rep.	Bélgica	Finlandia	Polonia	Ucrania	Reino	España	Israel	Serbia
38,048	Checa	16,317	23,417	1,081	20,600	Unido	10,015	157	7,562
	20,236					4,046			
Suiza	Total								
494	998,072								

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p. 9. Elaboración propia.

En el cuadro 19, es importante destacar que la información que se presenta no es el monto de las importaciones sino es la cantidad de rifles en miles que se importaron en ese año. Las diferencias con respecto a los países del 2010 al 2011 son destacadas ya que en el 2010 se reportó a Israel como el principal exportador de rifles militares hacia Estados Unidos y al siguiente año, de acuerdo a la ATF el país, en un solo, año deja de ser el principal proveedor. Es importante revelar que Israel es uno de los proveedores principales de prototipos militares en ensayos militares para Estados Unidos, su principal exportación es el subfusil automático *UZI*. También se encuentran los países que figuran en las importaciones del 2010 de Estados Unidos pero que no repiten en el 2011 como lo son: Colombia, Ecuador, Chile, Nueva Zelanda, Australia, Malasia, Tailandia, Republica de Corea, India, Israel, Suiza y Francia.

Por otro lado se encuentran los países que repiten en ambos años, por cantidades altas en monto y en especie estos países son. Canadá importando la Diemaco C7/C8 copia levemente modificada del fusil norteamericano Colt M16AZ, China importando la Xualong su versión estándar esta basada en la AK-47, Rusia importando su creación comercial más exitosa la AK-47, AN-94 y su nuevo modelo AK-12 - Izhamsh en el 2012, Turquía importando el fusil de asalto HKG3, Ucrania importando la Vepr de diseño bullpup (jabalí) por su forma basada en la AK-47, Rumania importando el fusil AIMS derivación de la versión de servicios del modelo .63, Italia importando la Beretta AR70/90 creado por Pietro BerettaSpa, República Checa importando la Samopal Vzor58, Polonia importando el fusil MSBS Radon fabricado por Armas Lucznik, Alemania importando la Sturmgewehr 44 creado por la Alemania Nazi existen versiones MP43, MP44 y STG44, Bélgica importando la FN FNC fabricado por Fabrique Nationale, Reino Unido importando la SA80 creado por la *Royal Arms Factory* en Enfield Lock Reino Unido, España importando el CETME, CETMEB usado por el ejército español, Serbia importando el fusil Zastava M21 creado por *Zastava Arms*, Suiza importando el Sig Sg 550 (Sturmgewehr 90) creado por *Swiss Arms AG*. Estos países cuentan con sus propias versiones de rifles de asalto las cuales Estados Unidos compra anualmente, de acuerdo a las fuentes de Google Ideas y la ATF.

Por último, están los países que no figuraron en el 2010, pero que aparecieron en el 2011 de acuerdo a la ATF, estos países son: Brasil, Austria, Japón, Filipinas y Finlandia.

3.1.5. Mercado Interno

La población hoy en día en los Estados Unidos, es de “315,491,621”¹⁰³, hablamos de un número que se incrementa con el paso del tiempo gracias a factores como

¹⁰³ U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau. <http://www.census.gov/>, consultado el 13 de febrero del 2013.

avances médicos, migraciones, nacimientos y otro tipo de ingresos que aumentan la población en los Estados Unidos. Dentro de esta gran mancha urbana y rural que se encuentra a lo largo de los 50 estados y en constante crecimiento, el mercado por las armas en Estados Unidos generalmente se clasifica en tres mercados tipo: el mercado civil, el mercado militar y el mercado de agencias de justicia/policiales.

Se empieza por conocer el mercado civil; es necesario subrayar que ninguna agencia en los Estados Unidos recolecta o coordina esfuerzos por obtener información acerca de la compra de armas por parte de ciudadanos privados, por lo que la información es difícil de conocer, sin embargo, los esfuerzos realizados por organizaciones no gubernamentales como es el caso de *Small Arms Survey*, han permitido que la poca información abierta y pública sea a través de sus últimos estudios realizados a los mercados de armas de fuego en Estados Unidos. La información que se encuentra se refiere a la demanda aproximada de armamento por parte del mercado civil interno estadounidense de manera legal.

La dificultad de estudiar el mercado civil de armas radica en que algunas veces los productos nuevos que llegan directo al inventario de compañías o empresas de reventa se consideran como venta dentro del mercado civil, pero no fueron vendidas a individuos en particular sino a empresas. Otro factor difícil de registrar son las reventas ya que no hay información o una base de datos que registre las ventas de armas que pueden ocurrir en hogares, tiendas o en ferias de armas sin regulación alguna y que se llevan a cabo a lo largo del año en el país.

Se ha mostrado a lo largo de este capítulo, que las armas cortas o de mano son las armas más demandadas en las armerías seguidas por rifles y escopetas. A pesar de que nuestro interés primordial es saber la posición que tienen los rifles de asalto dentro de esta demanda, a continuación conoceremos una visión de la oferta de armas para el mercado civil estadounidense en general.

Cuadro 20

ARMAS PARA LA VENTA EN EL MERCADO CIVIL

ESTADOUNIDENSE

(1998–2003)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Producción Doméstica para Mercado Civil						
Pistolas	930,828	960,783	934,265	594,685	718,959	795,320
Revólveres	308,602	287,168	270,830	287,481	312,883	282,840
Rifles	1,280,092	1,504,016	1,533,400	1,233,869	1,454,642	1,367,802
Escopetas	946,821	1,039,653	863,355	633,639	709,428	696,541
Ametralladoras	20,337	235	35,681	46,346	N/A	N/A
Otras <i>National Firearms Association</i> armas	622	12,322	28,155	17,190	N/A	N/A
Misceláneos	21,993	35,809	19,064	10,370	20,227	23,989
Producción Doméstica Subtotal	3,509,295	3,839,986	3,684,750	2,823,580	3,216,139	3,166,492
Importaciones para el Mercado Civil						
Pistolas/Revólveres	590,661	657,957	712,846	711,017	949,106	762,764
Rifles Militares	113,962	158,513	233,173	185,160	266,270	140,007
Ametralladoras	2,331	6,547	2,386	6,692	2,894	3,428
Escopetas Militares	408	20	8	22	1,758	16,071
Armas de Carga	186,514	155,764	259,315	345,534	380,499	353,673
Escopetas No Militares	166,490	332,650	332,888	428,312	499,206	498,686
Rifles No Militares	229,242	315,413	319,633	322,206	458,684	517,509
Subtotal de Importaciones	1,289,608	1,626,864	1,860,249	1,998,943	2,558,417	2,292,138
Total de Oferta Interna	4,798,903	5,466,850	5,544,999	4,822,523	5,774,556	5,458,631

Fuente: Gabelnick Tamar, Haug María y Lumpe Lora, *A Guide to the US Small Arms Market, Industry and Exports, 1998 – 2004*, Suiza Ginebra, Ed. Small Arms Survey Graduate Institute of International Studies, 2006, p.11

En el cuadro 20 se observa una comparación en la producción doméstica e importación de armas dirigidas al mercado civil y se observa lo que en sub incisos

anteriores se conoció como armas de tipo militar que se importan para el mercado civil, ya que la producción de armas deportivas son más que nada el grueso de la producción doméstica para los consumidores estadounidenses. Todo tipo de rifles, escopetas, armas cortas y largas con características militares que provienen del exterior. De acuerdo al estudio de la *Small Arms Survey* el 2002 fue el año en donde se produjo y se importó al mismo tiempo la mayor cantidad de armas para el mercado civil estadounidense reportando en total 5,774,556 armas, la explicación de ello es debido a la percepción de inseguridad seguidos por los ataques del 9/11. Las armas introducidas al mercado civil con más demanda son las pistolas, rifles y escopetas en orden decreciente.

Organizaciones como la *National Shooting Sports Foundation* NSSF, por sus siglas en inglés, en el 2000 explicaban que existe una tendencia clara sobre el mercado civil de armas en Estados Unidos “De acuerdo a la NSSF casi el 60% de la venta de armas se realizan a cazadores; un cuarto se van a ciertos tiradores; y el 15% se va a individuos que buscan las armas como protección”.¹⁰⁴ Lo cierto es que estas tendencias tienden a tener cambios y giros que se presentan debido a acontecimientos que ocurren en el país y en el mundo. Sin embargo la información del cuadro 20 y la cita de la organización no gubernamental *Small Arms Survey* confirma que el crecimiento en la obtención de armas de mano es debido al aumento en la compra por parte de los tiradores específicos y de los tiradores que buscan armas para protección propia.

Se sigue con el mercado militar de armas estadounidense que se caracteriza por estar presente en más de 146 países y con varios miembros activos, sin duda es un mercado de compra de armas pequeñas importante. Aunque de acuerdo al estudio de la *Small Arms Survey* la compra del mercado militar comparada con la del mercado civil es menor ya que se realizan compras en pequeñas cantidades. Es muy importante tener presente que por armas chicas encontramos pistolas,

¹⁰⁴ Gabelnick Tamar, Haug María y Lumpe Lora, *A Guide to the US Small Arms Market, Industry and Exports, 1998 –2004*, Suiza Ginebra, Ed. Small Arms Survey Graduate Institute of International Studies, 2006, p.14. Traducción propia.

escopetas, rifles, carabinas, ametralladoras, granadas y explosivos, es decir elementos que un soldado puede llevar consigo dentro de una unidad y no nos referimos a material pesado como tanques, bombas, helicópteros o aviones caza ya que este arsenal entra en una categoría distinta.

Los ataques del 9/11 y las operaciones en Iraq y en Afganistán sin duda obligaron a desplegar incontables unidades a diversas zonas por lo que la necesidad de armamento y municiones creció y tuvo una demanda que se triplicó a partir del 2002. A continuación se encuentra la siguiente cita, “Como se describe a continuación las municiones es lo primero que se agota durante los combates, pero el uso regular e intensivo de armas chicas erosiona éstas también, en particular los rifles de asalto M16 y los cartuchos de municiones para las carabinas M4.”.¹⁰⁵

Por otra parte el presupuesto que el gobierno asigna para financiar la investigación, desarrollo y adquisición de armas y municiones puede implicar márgenes de beneficios muy altos para los fabricantes de armas y municiones ya que tienen la posibilidad de obtener apoyos de partidas presupuestales respaldadas por el gobierno federal. Asimismo, los prototipos militares que emergen de estos respaldos económicos gubernamentales terminan siendo modificados para entrar al mercado civil y tener una comercialización adecuada.

Los contratos del Departamento de la Defensa para obtener armas cortas varia cada año derivado del presupuesto asignado, por ejemplo, en el año “1998 para el mes de mayo se proyectó un contrato por \$18,467,001 USD con la compañía *Beretta USA Corporation* logrando una cantidad de 45,156 unidades de la pistola prototipo M9 9 mm”.¹⁰⁶ Pasando un periodo de tres años y después de los ataques del 9/11 en el “2001 para el mes de diciembre se proyectó un contrato por \$21,060,471 USD con la compañía *FN Manufacturing* logrando una cantidad

¹⁰⁵ *Ibidem* p.17.

¹⁰⁶ *Ibidem* p. 20

aproximada de 6,780 unidades de la ametralladora M249”.¹⁰⁷ Siguiendo con el periodo de tres años después en el “2004 para el mes de septiembre se proyectó un contrato por \$18,468,365 USD con la compañía *Colt’s Manufacturing* logrando una cantidad aproximada de 25,764 unidades de carabinas M4 y M4A1 armas que se asignarían al *US Air Force, US Army y Foreign Militar Sales*.”¹⁰⁸ Y del último año del que se tiene información es del 2007 pero con información de dos meses, marzo y septiembre, siendo marzo “2007 para el mes de marzo se proyectó un contrato por \$ 29,000,000 USD con la compañía *FN Manufacturing* logrando una cantidad de 2,500 unidades del arma 7.62 mm LWMG. Después para el mes de septiembre del mismo año se proyectó un contrato por \$123,035,995 USD con la compañía *Colt’s Manufacturing* logrando una cantidad de 124,803 unidades de las carabinas M4 ó M4A1”.¹⁰⁹

Lo cierto es que los datos a años más recientes, con diferentes compañías, para la compra de diversos prototipos ha estado creciendo ya que se manejan contratos en donde año con año el monto del mismo crece por tener prototipos nuevos y de última tecnología o que se mandaron a manufacturar para el uso exclusivo de la marina, armada, ejército o fuerza área de los Estados Unidos.

Asimismo esta tenemos el mercado de agencias de justicia/policial que a raíz de los ataques del 9/11 y de la creación del Departamento de *Homeland Security* en donde se incorporaron nuevas funciones a agencias ya existentes, terminó convirtiéndose en una importante nueva fuente de adquisición de armas de fuego. Sin embargo de acuerdo a datos de la *Small Arms Survey* se tiene registro de las siguientes armas como destinadas a cuerpos policiales.

La *National Law Enforcement and Corrections Technology Center* (NLECTC, 2000) encontró que los departamentos policiales en Estados Unidos realizan compras de pistolas auto recargables para los oficiales- usualmente entre una Luger 9mm, .357 SIG, .40 Smith &

¹⁰⁷ *Idem*.

¹⁰⁸ *Idem*.

¹⁰⁹ *Idem*.

Wesson, ó variantes de la .45 ACP. (Los departamentos policiales también compran revolvers, carabinas, escopetas, y rifles silenciadores.) Estos modelos son creados por diferentes compañías que incluyen Colt's Manufacturing Company LLC, Glock, Kahr Arms, Kimber Manufacturing, Sturm, Ruger and Company, SIGARMS, Smith & Wesson, y Taurus International.¹¹⁰

Aunque no difieren mucho de las armas que se requieren en el mercado militar, también las armas que se compran para el uso de fuerzas oficiales pueden llegar a ser armas creadas exclusivamente por las empresas manufactureras para su uso en agencias policiales especiales. Son diversas las instituciones que son consideradas fuerzas policíacas estas son: *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Bureau of Engraving and Printing, Drug Enforcement Agency, Federal Bureau of Investigation, Federal Bureau of Prisons, Federal Emergency Management Agency, Federal Protective Service, Immigration and Naturalization Service, Internal Revenue Service, National Institute of Health, National Park Service, US Customs Service, US Fish and Wildlife Service, US Marshals Service, US Mint, US Postal Inspection Service, US Secret Service, Department of Veterans Affairs.*

Aunque por cifras, el mercado militar termina teniendo mayores compras tanto en número de armamento como en montos de compra, encontramos que el mercado civil estará siempre por encima del mercado militar y el policial. Las empresas manufactureras realizan contratos muy selectivos con el mercado militar y policial, es decir, en menos cantidad pero por mayor monto de dinero, mientras que en el mercado civil, se busca siempre que la tendencia de la compra se encuentre a la alza o se mantenga especialmente para los nuevos prototipos que se lanzan al mercado. Por otra parte en el armamento base como pistolas de manos, que encontramos que son las armas más compradas en el mercado civil, las empresas manufactureras buscarán siempre tener variedad en su oferta para mantener y ampliar el mercado comprador.

¹¹⁰ Gabelnick Tamar, Haug María y Lumpe Lora. *A Guide to the US Small Arms Market, Industry and Exports, 1998 – 2004*, Suiza Ginebra, Ed. Small Arms Survey Graduate Institute of International Studies, 2006, p.28. Traducción propia.

3.2. La industria armamentista y grupos vinculados al negocios de las armas

La última parte de la década de los noventa y el inicio de los años 2000 fue un periodo difícil para los productores de armas especialmente los que buscaban el mercado civil. La industria armamentista, si bien antes de los noventa estaba mostrando señales a la baja, mostró la necesidad a diversas empresas manufactureras a sobrevivir en el mercado. Por ejemplo *Colt's Manufacturing Company Inc.* es la primera empresa manufacturera de armas en Estados Unidos que a través de grandes esfuerzos y ampliaciones, hoy en día, trabaja creaciones para los mercados civil, policial y militar desde 1847. A pesar de que la fortuna de la compañía ha estado en declive desde la década de los ochenta, en el 2002 la rama de *Colt Defense LLC* se separó de la matriz *Colt's Manufacturing* con el propósito de poder realizar ventas a agencias policiales, militares y mercados de seguridad privada a nivel internacional. Acciones como la de la compañía *Colt* fueron tomadas por muchas otras empresas como *Glock Inc.* y *Sturm Ruger & Co. Inc.* entre otras para cambiar los diferentes mercados en Estados Unidos y así crear nuevas ventanas de oportunidad dentro de la industria armamentista.

Sin embargo, a raíz de estas medidas planeadas de sobrevivencia se creó por parte de las empresas manufactureras una tendencia importante que se ha registrado en las últimas décadas en la industria armamentista y es la militarización del mercado civil de armas en Estados Unidos. De acuerdo a datos del último estudio acerca del tema por parte de la organización no gubernamental *Violence Policy Center* se revela que la industria armamentista le ha dado un toque militar a las armas destinadas al mercado civil en Estados Unidos. ¿Cómo? Vendiendo al mercado civil armas que son idénticas y que son utilizadas por las fuerzas armadas, armas sofisticadas como una *Barrett* calibre 50 que es un rifle silenciador penetrador de chalecos antibalas y la FN *Herstal Five-seveN* pistola de 5.7 mm.

Las empresas manufactureras realizan fuertes campañas de promoción a armas de tipo militar a través de imágenes, slogans, artículos, videos y otro tipo de mercadotecnia virtual en la red que permita resaltar los atributos y capacidades del uso de armas militares por civiles. Además la industria libera dichos spots con elementos sugestivos como el patriotismo y el heroísmo que permitan al comprador identificarse al realizar la compra de dicha arma. De esta manera la industria armamentista bombardea a su mercado tipo con el mensaje de que los consumidores civiles así como soldados reales pueden de manera fácil y legal poseer la poderosa potencia de fuego de un arma militar.

A pesar de los esfuerzos de mercadotecnia la militarización de la industria de las armas no es más que una estrategia de negocio dirigida a la sobrevivencia que radica en aumentar las ventas y mejorar la línea de fondo. Aún así la venta de armas de tipo militar en el mercado civil se torna cada día en una oportunidad muy estrecha y cada vez más específica, respondiendo a necesidades como la creación de armas con laser para apuntar sin fallas a agresores como ladrones de casas y comercios, en el caso de las armas deportivas no es así ya que sus compradores no requieren rifles silenciadores o con láser para la caza.

Al respecto esta la siguiente cita que habla acerca de lo que representan las armas militares en el mercado y como éstas son lo que permiten no ahogarse por las bajas ventas de otro tipo de armas. En la industria armamentista y entre empresas manufactureras las armas de asalto también se conocen como armas tácticas. “Si hay un área de buenas noticias, es el sector táctico. En la semana pasada, dueños de armerías y minoristas por catálogo comentan inequívocamente, que con la excepción de las categorías tácticas- de rifles estilo AR a las pistolas de polímero que se encuentran con mayor frecuencia en las fundas de los agentes policiales en todo el país, las ventas están lentas.”¹¹¹

¹¹¹ Violence Policy Center. *The Militarization of the U.S. Civilian Firearms Market*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Junio 2011, p. 7. Traducción propia

De acuerdo al estudio comentan que las bajas en las ventas de armamento que no sea militar, es decir, armamento deportivo y de caza ha venido decreciendo debido a elementos como la falta de campos abiertos para tiro debido a que se han vuelto propiedad rural privada, problemas ambientales y de preservación de fauna, decremento en la confianza del consumidor y poder adquisitivo bajo para comprar armas de fuego.

Es por ello que las medidas que la industria armamentista ha tomado para militarizar al mercado civil ha sido con tres armas en específico: armas de mano de alta capacidad, rifles de asalto/pistolas de asalto y rifles silenciadores.

Once de las quince empresas más importantes de manufactura de armas, producen armas de asalto, a continuación tenemos el siguiente cuadro que detalla cuales son estas empresas.

Cuadro 21

ONCE DE LAS QUINCE EMPRESAS TOP MANUFACTURERAS DE ARMAS

Ranking	Manufacturero	Armas de Asalto	Modelo o Tipo
1	Sturm, Ruger	Si	Mini -14 y SR-556 rifles de asalto
2	Smith & Wesson	Si	M & P15 rifle de asalto
3	Remington	Si	R-15 Rifle de asalto
4	Maverick /Mossberg	Si	Táctical .22 rifle de asalto y escopetas de asalto clasificadas
6	Sig Sauer	Si	Rifles de asalto clasificados
7	Kel - Tec	Si	Rifles de asalto clasificados
8	Savage	Si	110 BA rifle de asalto

10	Beemiller	Si	Hi-Point carabina rifle de asalto
12	DPMS	Si	Rifles de asalto clasificados
13	Beretta, USA	Si	Rifles de asalto Storm
14	Bushmaster	Si	Rifles de asalto clasificados

Fuente: Violence Policy Center. *The Militarization of the U.S. Civilian Firearms Market*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Junio 2011, p.13. Elaboración y traducción propia.

Estas empresas han logrado realizar campañas que han permitido que sus creaciones o modelos militares entren al mercado civil logrando resultados distintos, pero a fin de cuentas todas han logrado que el civil se sienta como un soldado más dentro de su propio entorno.

Ahora se sabe que los rifles de asalto y las pistolas de asalto forman parte importante de la industria armamentista y ocupan el segundo lugar como las armas destinadas a la militarización del mercado civil. Conocemos las principales empresas manufactureras y sus creaciones, algunas de estas empresas como es el caso de la empresa *Beretta* tienen presencia en diversos países para realizar sus actividades mercantiles no sólo de compra y venta, sino de producción en los países donde se han establecido. La matriz de *Beretta* se encuentra en Italia, sin embargo, su presencia en Estados Unidos, Alemania, Francia, España, Australia, Rusia y Reino Unido confirma el éxito de esta empresa transnacional; tan sólo la producción que realiza en Estados Unidos es una de las más importantes.

Sin embargo ¿en qué estados de la Unión Americana hay empresas manufactureras de armas de asalto? A continuación se muestran las siguientes empresas, sus respectivos prototipos de asalto y su ubicación por estado:

American Industries en Cleveland Ohio. Creaciones: Calico M-100, 100P/M-110,100S Sporter/M-105, 101 Solid Stock Carabine, 900/Liberty 1,900-S/LibertyII, 950 Pistol/Liberty III Pistol, 951T

Tactical Rifle.

American Tactical Imports en Rochester Nueva York. Creaciones: GSG-5.

Armalite Inc. en Geneseo Illinois. Creaciones: AR-10A2, AR-10A2 Carabina, AR-10A4 SPR, AR-10B, AR-10 Super SASS Rifle, AR-10 (T) Rifle, M14A4, M14A4 Carabina con A4 punto de mira, M15 Rifle Modelo de Servicio, M15A2 Carabina, M15A2 National Match, M15A4 SPR Rifle, M15A4 Carabina, M15A4 SPR II National March Rifle, M15A4 (T) Rifle, AR-180B Rifle.

Sig Sauer en Exeter Nueva Hampshire. Creaciones: SIG556, SIG556 SWAT.

Smith&Wesson en Springfield Massachusetts. Creaciones: M&P15 Rifle, M&P 15A Rifle, M&P 15T Rifle táctico/M&P M15FT con mango fijo, M&P15PC Rifle, M&P 15X, M&P 15 OR, M&P15 FT.

Spitfire MFG Co. En Phoenix Arizona. Creaciones: Spitfire Carabina.

Springfield Armory USA en Geneseo Illinois. Creaciones: M1A Rifle Básico, M1A Rifle Standard, M1A SOCOM II, M1A SOCOM Urban Rifle, SAR-48, SAR-48 Heavy Barrel, SAR-4800 Sporter, SAR-4800 Match 5.56 Sporter.

Armcorp of America en Baltimore Maryland. Creaciones: M-14 Rifle, M-21 March Rifle, M-14 NM, T-48 Fal Israeli Pattern Rifle, T-48 Bush Model, FRHB, FAL, FAL Bush Model, Modelo silenciador M36.

Armitage International en Seneca Carolina del Sur. Creación: Scarab Skorpion Pistol.¹¹²

En conclusión, la industria de armas para civiles en Estados Unidos ha estado en declive por varias décadas aunque ha gozado de momentos de resurgimiento usualmente marcados por una mercadotecnia basada en el miedo, alentando a la gente a comprar armas para combatir al temor, el crimen, el terrorismo, inmigrantes violentos y gobiernos despóticos. La realidad marca una tendencia a largo plazo que se ha encontrado en declive.

En el último estudio de la *Violence Policy Center* encontramos entre sus conclusiones la siguiente cita.

Vender armas militarizadas a civiles-*i.e.*, armas que están en el inventario militar ó armas basadas en diseños militares ha sido hasta este punto el diseño de la industria civil y estrategia de marketing desde los 1980's. Hoy en día armas militarizadas -rifles de asalto semiautomáticos, rifles silenciadores calibre 50 penetrador de chalecos, pistolas de mano penetrador de chalecos- definen el mercado civil de

¹¹² Peterson, Phillip. *Gun Digest Buyer's Guide to Assault Weapons*, Estados Unidos, Ed. Krause Publications, 2008, p. 18-34. Traducción propia.

armas en Estados Unidos y son por excelencia “las armas de elección” de traficantes que abastecen a violentas organizaciones de drogas en México.¹¹³

La militarización tiene funestas consecuencias ya que va más allá de las tasas regulares de homicidios, suicidios y muertes accidentales. Las armas de tipo militar son la herramienta elegida por el crimen organizado como pandillas, traficantes de drogas y extremistas violentos. Las armas de asalto semiautomáticas como las abaratadas AK-47 son utilizadas en ataques en contra de fuerzas policiales. Estas armas se encuentran hoy en día en manos de civiles en Estados Unidos.

3.3. Los Grupos de Presión

3.3.1. Asociación Nacional del Rifle

Después de conocer la operación de las diversas empresas manufactureras, sus rifles prototipo, ubicación y ventas en el mercado de armas de fuego es importante conocer que dichas empresas operan en conjunto con diversos grupos de presión que los respaldan y les abren el camino para la venta de armas. Estos grupos de presión gozan de autonomía, de libertad de operación y gruesa estructura formada por grandes cantidades de miembros adherentes, realizan labores de *lobbying* en el Congreso evitando toda propuesta de ley que busque el control de armas, prohibición de armamento y restricciones a empresas manufactureras de armas.¹¹⁴ Esta industria ha volcado sus esfuerzos en continuar con la creación de nuevos prototipos de armas de asalto. Si recorremos un par de años, un ejemplo del cinismo de la industria de las armas de fuego, fue la explotación deliberada de miedo entre el público con la entrada del nuevo milenio. El editor Bob Rogers de la revista *Shooting Sports Retailer*, comentó “En medio de la agitación social y la

¹¹³ Violence Policy Center. *The Militarization of the U.S. Civilian Firearms Market*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Junio 2011, p. 5. Traducción propia.

¹¹⁴ *Infra.* 1.1.1 Grupos de interés

desintegración de sus fundamentos políticos, venderás más armas en 1999 de las que has vendido en toda tu vida”.¹¹⁵

Los diversos resultados que los grupos de presión o mejor dicho *gun lobby* pueden ejercer sobre las diversas propuestas de ley que buscan un mayor control sobre las armas de fuego en Estados Unidos son evidentes; después de la masacre ocurrida en Newtown Connecticut en diciembre 14 del 2012, el incidente volvió a evidenciar el problema sobre el control de armas de asalto, su accesibilidad y el sistema de salud mental movilizando a todas las instancias del gobierno e instituciones a actuar sobre el tema.

Por parte del ejecutivo, el 16 de enero del 2013 el presidente de Estados Unidos Barack Obama presentó una lista con 23 acciones ejecutivas que no requieren autorización del congreso, éstas son un conjunto de medidas que cubren desde el apoyo a las fuerzas policiales en su deber, hasta las acciones de las instituciones para reforzar el sistema de salud y la designación de un director general para la ATF *Todd Jones* con la finalidad de obtener el mejor funcionamiento de la agencia sobre programas de rastreo y base de datos de compradores de armas. Dentro de estas acciones el ejecutivo reitera la necesidad de acción por parte del congreso a pasar iniciativas de ley que permitan llevar a realidad el registro de antecedentes a toda persona que desee comprar un arma, así como renovar la prohibición a las armas de asalto permitiendo así que exista un cambio de estructura completo.

Por su parte en el senado se realizaron diversas propuestas de ley por varios miembros, sin embargo la propuesta que más debate causó, sin duda alguna, fue la de la Senadora por el estado de California Dianne Feinstein quien presentó ante el senado la iniciativa de renovación a la prohibición de armas de asalto 2013, buscando prohibir la venta, transferencia, manufactura e importación de 157 armas de asalto, especificadas por nombre, el cual amplía la lista de prototipos de

¹¹⁵ Violence Policy Center. *The Militarization of the U.S. Civilian Firearms Market*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Junio 2011, p. 30. Traducción propia.

armas de asalto; elemento diferente y destacado si se compara con la prohibición de 1994 donde se prohíben solamente un número reducido de prototipos de armas de asalto. Durante un periodo de casi tres meses por parte del Ejecutivo se llevó a cabo una gira por diversos estados para pedir a la población realizar diversas labores de presión sobre sus representantes y senadores de estado para pasar las diversas propuestas de ley. En el senado diversas audiencias se llevaron a cabo por parte del Comité Judicial para ampliar el tema citando a jefes policiales de condados, víctimas de la violencia armada y expertos en el tema, entre otros personajes y trabajar en el cabildeo con senadores de ambos partidos.

Sin embargo la presión realizada por el famoso *gun lobby* fue firme durante los meses de febrero, marzo y primera semana de abril, ya que después de la masacre en Connecticut encuestas revelaron que más del 80% de la población respaldaba y pedía el control y verificación de antecedentes para compradores de armas así como renovar la prohibición de armas de asalto, bajando la popularidad de estos grupos de presión en lo que restaba del mes de diciembre. A pesar de que los grupos de presión efectivamente bajaron en su popularidad por un breve periodo de tiempo, las empresas manufactureras no presentaron cambios fuertes.

Las acciones de los grandes fabricantes de armas subían, tras la presentación del Presidente Barack Obama de su plan de lucha contra la violencia vinculada a las armas de fuego. Esto dejó en evidencia que el mercado no percibe ninguna amenaza creciente contra el sector. La acción de Sturm, Ruger & Company aumentaba 5,27%, a 50,51 dólares, y la de Smith & Wesson se disparaba 7,07% a 9,02 dólares en la Bolsa de Nueva York. Ambas empresas compensaron respectivamente todas y una mayoría de las pérdidas sufridas tras la matanza de Newtown el 14 de diciembre, que dejó 26 muertos en una escuela primaria de Connecticut (noreste de Estados Unidos). Sturm, Ruger & Company recuperó así más de 15% de su valor desde su nivel más bajo el 18 de diciembre, mientras que Smith & Wesson recupero 24%.¹¹⁶

¹¹⁶ AFP, *Acciones de Fabricantes de armas suben en Wall Street*, <http://www.portafolio.co/internacional/debate-uso-las-armar-ee-uu> , consultado el 30 de marzo del 2013.

Para conocer a detalle el nivel de eficiencia con el cual los grupos de presión del *gun lobby* operan, basta con conocer a detalle lo que ocurrió en el senado previo a la votación. El senado realizó siete propuestas que en conjunto buscaban concretar un esfuerzo por crear nuevas legislaciones más objetivas para el control de armas las propuestas fueron las siguientes.

1. Ampliar la verificación de antecedentes a cualquier comprador de armas. Presentada por el Senador Joe Manchin de Virginia Occidental.
2. Prohibición de cartuchos de alta capacidad. Presentada por el senador Lautenberg de Nueva Jersey.
3. Prohibición a las armas de asalto. Presentada por la senadora Dianne Feinstein de California.
4. Alto a la restricción de los veteranos considerados incapaces de manejar sus finanzas por posesión de armas. Presentada por Richard Burr de Carolina del Norte.
5. Validar los permisos de portación de armas ocultas a través de líneas estatales. Presentada por John Cornyn de Texas.
6. Disuadir el tráfico de armas, aumento en las penalidades por compra de armas por gente que legalmente no puede comprar armas. Testaferros. Presentado por Patrick Leahy de Vermont.
7. Facilitar el transporte de armas de fuego entre estados, aumentar los fondos por persecución penal, seguridad escolar y salud mental. Presentado por Charles Grassley de Iowa.¹¹⁷

Cada una de estas propuestas fueron presentadas y aprobadas en sus respectivas comisiones sin embargo, los grupos de presión realizaron fuertes campañas de información a la comunidad a través de spots publicitarios, reuniones semanales, convocatorias diarias para contactar a miembros del senado

¹¹⁷ Kirk Chris, Brady Heather, *Did your senators vote for Gun Control? A map of senate votes of seven gun control amendments*, Slate Magazine: Politics, Business, Technology and the Arts, http://www.slate.com/articles/news_and_politics/map_of_the_week/2013/04/gun_control_voting_map_shows_which_senators_supported_which_amendments.html?utm_source=tw&utm_medium=sm&utm_campaign=button_toolbar , consultado el 21 de abril del 2013. Traducción propia.

y solicitar que estas propuestas de ley fueran rechazadas, invitaciones a eventos en armerías para la presentación de nuevos prototipos de armas, cursos de tiro, renovaciones de membresías para la adherencia siendo estas algunas de las diversas medidas dirigidas a la comunidad en general; las acciones realizadas para llegar a los senadores se concretó a confirmar los rangos de pertenencia permitiendo así catalogar la cantidad de apoyo, económico y en especie, que los senadores recibirían por rechazar estas propuestas.

El resultado a pesar de grandes esfuerzos por parte de grupos a favor y en contra de armas fue sorpresivo y contundente. Las siete propuestas de ley no pasaron por falta de 60 votos. A continuación se presentará desglosado el resultado de la votación del pasado 17 de abril que fue de la siguiente manera:

- Ampliar la verificación de antecedentes a cualquier comprador de armas. Presentada por el Senador Joe Manchin de Virginia Occidental. 54 votos a favor- 46 votos en contra, no se aprobó por 6 votos.
- Prohibición de cartuchos de alta capacidad. Presentada por el Senador Lautenberg de Nueva Jersey. 46 votos a favor- 54 votos en contra, no se aprobó por 14 votos.
- Prohibición a las armas de asalto. Presentada por la Senadora Dianne Feinstein de California. 40 votos a favor- 60 votos en contra, no paso por 20 votos.
- Alto a la restricción de los veteranos considerados incapaces de manejar sus finanzas por posesión de armas. Presentada por Richard Burr de Carolina del Norte. 56 votos a favor- 44 votos en contra, no paso por 4 votos.
- Validar los permisos de portación de armas ocultas a través de líneas estatales. Presentada por John Cornyn de Texas. 57 votos a favor- 43 votos en contra, no paso por 3 votos.
- Disuadir el tráfico de armas, aumento en las penalidades por compra de armas por gente que legalmente no puede comprar armas. Testaferros.

Presentado por Patrick Leahy de Vermont. 57 votos a favor-43 votos en contra, no paso por 2 votos.

- Facilitar el transporte de armas de fuego entre estados, aumentar los fondos por persecución penal, seguridad escolar y salud mental. Presentado por Charles Grassley de Iowa. 52 votos a favor- 48 votos en contra, no paso por 8 votos.¹¹⁸

En la naturaleza de estas propuestas de ley, se tiene un paquete de reformas totalmente divididas, por un lado hay propuestas que obedecen a la dinámica de control de armas coordinada por los Demócratas Joe Manchin, Lautenberg, Dianne Feinstein y Patrick Leahy que se centran en la prohibición de armas militares y municiones y buscan mayor control en las compras así como evitar el traspaso ilegal de armas. Por el otro lado están las propuestas de los Republicanos que buscan ante todo mayores ampliaciones legales favoreciendo la portación de armas y es aquí donde encontramos las propuestas de Richard Burr, John Cornyn y Charles Grassley que intentan apoyar el sector comunitario para la portación de armas, favorecer el fácil transporte de éstas a través de líneas estatales y la portación de armas en cualquier zona.

Si bien es cierto que cada partido tiene el derecho a presentar reformas de ley en un paquete legislativo importante como lo es el rubro de armas de fuego, cada partido responde a una dinámica fácil de distinguir; los Demócratas buscan apoyar medidas de mayor control y creen en la idea de que cualquier persona tiene el derecho a portar armas bajo un fuerte sentido de control mientras, que para los Republicanos que creen se debe ampliar las facultades para su portación y uso, además que el uso de éstas por parte del americano blanco es un derecho que tiene beneficios por encima de otras comunidades o etnias.

¹¹⁸ Kirk Chris, Brady Heather, *Did your senators vote for Gun Control? A map of senate votes of seven gun control amendments*, Slate Magazine: Politics, Business, Technology and the Arts, http://www.slate.com/articles/news_and_politics/map_of_the_week/2013/04/gun_control_voting_map_shows_which_senators_supported_which_amendments.html?utm_source=tw&utm_medium=sm&utm_campaign=button_toolbar , consultado el 21 de abril del 2013.Traducción propia.

Considerando estas bases en el pensamiento de los miembros de cada partido, se puede entender la disparidad que se presentó en el senado y que tuvo un resultados negativos. Éstos resultados sin embargo llegan después de largas discusiones y negociaciones en donde el tiempo y los actos de violencia son factores importantes que fungen como catalizadores en las decisiones. Los grupos de presión mejor conocidos como el *gun lobby* presentan el puente que permite conectar o desviar los recursos para lograr resultados favorables o, en todo caso, resultados negativos.

El *gun lobby* ha sido uno de los grupos de presión que con el tiempo ha adquirido fervientes seguidores a través de diversas organizaciones e instituciones que apoyan su causa, pero la realidad es que este grupo siempre ha tenido a la cabeza, como símbolo de unidad y de representación, a la Asociación Nacional del Rifle. Ellos se reconocen como la organización de derechos civiles más grande de Estados Unidos. Su red ha sido una estructura ampliada buscando hacer conexión con diversos sectores. Esta organización no se limita a recoger fervientes seguidores en los campos de tiro, sino que ofrece una variedad de servicios que fungen como canales para lograr mayor adherencia. Sectores como el turístico, salud, financiero, compras y seguros son áreas donde se encuentran presentes y se vuelven un vínculo entre la Asociación y los diversos comercios del sector.

Su estructura es en base a la afiliación a través de la compra de membresías y que al subir de rango, permiten tener beneficios de compras, descuentos, invitaciones a eventos especiales, pero siempre teniendo a la asociación como respaldo en las diversas acciones y actividades. Sin embargo gran parte de su fuerza radica en el Instituto de Acciones Legislativas ILA, por sus siglas en inglés, pues es todo un *think thank* donde se encuentran empleados los mejores profesionistas como abogados, diseñadores, publicistas, comunicólogos que con sus habilidades y destrezas permiten que cualquier profesional de cabildeo que

salga de esas oficinas, logre un impacto positivo para ellos al encarar a cualquier congresista.

Cuentan con diversas publicaciones que cualquier miembro afiliado tiene derecho a recibir de manera mensual, su red social a través de eventos en todos los estados permite a miembros conocerse entre si para llevar a cabo reuniones que faciliten a sus integrantes comenzar un negocio o simplemente conocer el negocio de las armerías, manufactura y clubes de tiro.

En las redes sociales se encuentran presentes y cuentan con diversos canales propios dentro de la red como: *NRA Life of Duty*, *NRA News*, *Ring of Freedom*, *NRA Stand and Fight* y *NRA Women's*, entre otros, estos canales están dirigidos a auditorios específicos como mujeres, miembros policiales, jóvenes y público en general.

La historia de esta Organización inicia en 1871 como iniciativa de dos veteranos del ejército de la Unión, el coronel William C. Church y el general George Wingate, que buscaban solucionar el problema de la puntería con el rifle en los soldados del ejército, a continuación tenemos la cita del objetivo de la creación de la Asociación Nacional del Rifle. “Promover y fomentar el tiro con rifle sobre una base científica”.¹¹⁹ Es así como una de las organizaciones que buscan defender el uso de las armas, creció siempre con el slogan de la educación y conocimiento de la libertad que cualquier ciudadano democrático tiene en la segunda enmienda.

La Asociación Nacional del Rifle, vista en acción, es una poderosa agrupación que de manera simultanea negocia con empresas manufactureras, atiende ciudadanos, cabildea en el congreso, crea una base de marketing, educa acerca de la importancia de la segunda enmienda constitucional, realiza ventas a través de membresías, busca expandir su adherencia y suma diversos sectores a su

¹¹⁹ NRA History, National Rifle Association. <http://home.nra.org/history/document/about> , consultado el 21 de febrero del 2013. Traducción propia.

causa. Todas estas acciones permiten que sea una gran estructura de poder cuya influencia última es a través del apoyo económico a miembros del congreso, gobernadores y alcaldes que forman y tienen un nivel asignado ante la Asociación Nacional del Rifle.

Estos niveles son: A, B, C, aquí se encuentran a políticos que están a favor de las armas. Para llegar a estos niveles tenemos el A+ B+ y C+. Por último esta el nivel D y F donde están los políticos moderados o que no apoyan el uso de armas. Dependiendo del nivel se tiene la cantidad de contribuciones económicas para las campañas de los mismos. Estas categorías presentan para algunos la base de su poderío electoral, pero para otros representa un complemento para el sondeo de su electorado. Cada político derivado de su trayectoria, antigüedad y resultados en el gobierno puede ir subiendo de categoría a llegar al nivel máximo que es el A.

A continuación se muestran los senadores que recibieron apoyo económico o ,mejor dicho, contribución política por parte de la Asociación Nacional del Rifle en las pasadas votaciones del 17 de abril.

Cuadro 22

SENADORES QUE RECIBIERON CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA EN LAS PASADAS VOTACIONES DEL 17 DE ABRIL 2013

Nombre	Nivel NRA/Partido	Monto
Max Baucus	A+, Demócrata	\$28,780
Roy Blunt	A, Republicano	\$1,608,517
Richard M. Burr	A, Republicano	\$ 896,101
Saxby Chambliss	A+, Republicano	\$395,776
Daniel Coats	C+, Republicano	\$19,800

Ted Cruz	A+, Republicano	\$79,329
Jeff Flake	A, Republicano	\$362,616
Charles E. Grassley	A, Republicano	\$ 163,142
Dean Heller	A, Republicano	\$45,390
Johnny Isakson	A, Republicano	\$96,853
Lisa Murkowski	A, Republicano	\$244,353
Rob Portman	A, Republicano	\$1,314,279
John Thune	A, Republicano	\$732,755
Lamar Alexander	A, Republicano	\$15,186
John Barroso	A, Republicano	\$11,027
John Boozman	A, Republicano	\$85,358
Tom Coburn	A, Republicano	\$21,184
Thad Cochran	A, Republicano	\$13,950
Bob Corker	A, Republicano	\$69,782
John Cornyn	A, Republicano	\$31,210
Mike Crapo	A+, Republicano	\$42,235
Mike Enzi	A, Republicano	\$19,209
Deb Fischer	A, Republicano	\$23,748
Lindsey Graham	A, Republicano	\$47,078
Chuck Grassley	A, Republicano	\$163,142
Orrin Hatch	A+, Republicano	\$139,529
Dean Heller	A, Republicano	\$45,390
John Hoeven	A, Republicano	\$3,099
Michael Johanns	N/A, Republicano	\$5,705
Ron Johnson	A, Republicano	\$ 1,178,892
Mike Lee	A, Republicano	\$2,117
Mitch McConnell	A, Republicano	\$162,545
Jerry Moran	A, Republicano	\$16,221
Rand Paul	A, Republicano	\$19,471

James Risch	A+, Republicano	\$4,950
Pat Roberts	A, Republicano	\$30,800
Marco Rubio	B+, Republicano	\$2,139
Tim Scott	A, Republicano	\$2,000
Jeff Sessions	A+, Republicano	\$14,900
Richard Shelby	A+, Republicano	\$40,423
John Thune	A+, Republicano	\$732,755
David Vitter	A, Republicano	\$37,611
Roger Wicker	A+, Republicano	\$84,813
TOTAL		\$8,165,490

Fuente: Matthew Bloch, Hannah Fairfield, Jacob Harris y Josh Keller. The New York Times, http://www.nytimes.com/interactive/2012/12/19/us/politics/nra.html?_r=5& , consultado el 10 de marzo del 2013, Mayors Against Illegal Guns, Demand and Action. <http://www.demandaction.org/blog/2013-05-see-how-much-the-nra-paid-key-senators-to-block-gun> , consultado el 20 de abril del 2013. Elaboración propia.

El cuadro 22 muestra el porqué del resultado negativo al paquete legislativo para el control de armas, la Asociación Nacional del Rifle gasto en total \$8,165,490 USD en contribuciones de campaña dirigidas a la mayoría de los senadores republicanos. Varios de ellos cuentan con distintos *ratings* o categorías por parte de la Asociación Nacional del Rifle, es por ello que cada uno de ellos recibieron aportaciones distintas. También Estados claves como es el caso de los Estados de la costa y del centro representan lugares donde la mayor cantidad de tiradores deportivos y de caza se concentran y son estados tradicionales y conservadores; es por ello que la Asociación Nacional del Rifle brindaron montos altos en estos mismos.

A pesar que fueron también varios demócratas los que votaron en contra de una o varias leyes que forman parte del paquete 2013 de control de armas, se puede suponer que recibieron aportaciones económicas sin embargo, no fue posible encontrar los datos.

Lo cierto es que el poder adquisitivo de la Asociación Nacional del Rifle que proviene de sus miembros, donaciones, eventos y *fellowships* son la base económica necesaria para cambiar de curso leyes importantes dentro del Congreso de los Estados Unidos.¹²⁰

3.3.2. Fundación Nacional del Tiro Deportivo

El tiro deportivo representa uno de los nobles usos de armas en Estados Unidos.¹²¹ Después de los cazadores, el tiro deportivo representa un sector estable en donde hay varias personas que encuentran en esta práctica un estilo de vida o en todo caso, participan en competencias de prestigio como los Juegos Olímpicos representando a Estados Unidos. Prueba de ello es que Estados Unidos entra a la Federación Internacional de Tiro Deportivo en 1908, a partir de este año y de manera constante hay importantes tiradores estadounidenses en las diversas competencias deportivas en este organismo internacional.

El Tiro Deportivo representa una forma de un adecuado uso de las armas de fuego bajo una dinámica de control, disciplina y práctica que logra un uso del arma adecuado, con experiencia y habilidades. Hoy en día la ideología de este deporte se ha convertido en parte vital y familiar del deporte en Estados Unidos.

Varias Organizaciones en Estados Unidos, mencionados en el sub inciso anterior, promueven la práctica del Tiro Deportivo, sin embargo hay clubes privados e inclusive en las mismas armerías espacios de tiro deportivo; áreas dentro de la bodega o en el exterior, donde se promueve la capacitación y educación, con precios variables siendo el más económico una tarifa de 7 USD por concepto de renta de arma y una cierta cantidad de municiones para el tiro.

¹²⁰ Para conocer a detalle los votos a favor en contra e indecisos del paquete de ley de control de armas de fuego 2013 remitirse a Anexo V.

¹²¹ *Infra.* 2.6 Armas de asalto y criminalidad en Estados Unidos

Los clubes de tiro deportivo se convierten en organizaciones individuales que de manera local y regional logran crear un impacto a favor del uso de armas. Usualmente respaldados por la Asociación Nacional del Rifle, *Gun Owners of America* ó el *Citizens Committes for the right to keep and bear armas*, cada armería o club deportivo tiene la libertad de crear *partnerships* con estas grandes organizaciones para llegar a espacios a nivel nacional y manifestar las bondades del tiro deportivo y su práctica.

Un ejemplo de estos espacios a los que desean llegar a nivel nacional es el *Gun Rights Policy Conference* donde diversas organizaciones civiles de tiro deportivo hacen presencia, realizan mercadotecnia, promueven afiliaciones, emiten educación e información del mismo a asistentes de esta gran conferencia; la edición de este año 2013 se llevará a cabo en Houston Texas los días 27,28 y 29 de Septiembre en el Marriott Hotel de Houston.¹²²

La dinámica de trabajo y promoción de estos espacios no difiere en lo más mínimo con la estructura y trabajo de organizaciones como la Asociación Nacional del Rifle, si bien hay una delicada diferencia en donde el objetivo de ser de estos espacios es la capacitación y enseñanza del tiro con armas, su fuerza radica en la cantidad de afiliaciones o suscripciones a estos espacios, sin embargo no realizan promoción a nivel político a diferencia de sus grandes benefactores.

El tiro deportivo de competencia, por placer o por trabajo es una actividad de un grupo muy selecto en Estados Unidos. Las personas de este grupo que inclusive asisten a estos espacios para la práctica del tiro deportivo, no se muestran afectados por hechos o sucesos derivado del uso de armas, pues este grupo poblacional que oscila entre el 2 y 4% mediante su asistencia y constante práctica

¹²² GRPC 2013, Citizens Committes for the right to keep and bear armas.
http://www.ccrkba.org/?page_id=2898 , consultado el 15 de abril del 2013. Traducción propia

del tiro deportivo, manifiestan su forma de vida, afiliación, identificación e ideología.

Este sector de la población estadounidense hace de estos espacios la base y el grueso de las campañas de conocimiento y se vuelven representantes de los mismos espacios para su difusión inclusive a nivel internacional.

3.4 Producción de armas en los estados americanos

Por último, el enfoque se dirige a los estados de la Unión Americana, se mencionó en sub incisos anteriores algunos estados donde están instaladas empresas de manufactura importantes para el comercio doméstico e internacional.¹²³ Sin embargo, la idea común de pensar que la mayor parte de los comercios se concentran en los estados fronterizos o de la costa es errónea, es por ello que en este sub inciso se pretende conocer con cierto detalle de todos los estados, en la cantidad de registros por armas, en el número de empresas contribuyentes y en la cantidad de licencias federales que emiten al año. De esta manera se complementa la información sobre la producción y sus vertientes legales que se involucran en Estados Unidos.

Se inicia con las licencias federales de armas de fuego por estado, recordando que es un registro necesario estipulado en el *Gun Control Act* de 1968 a cualquier persona o establecimiento que se dedique a la importación, venta, o exportación de armas de fuego. La cantidad de licencias federales registradas por estado en el 2011 es el siguiente.

¹²³ *Infra.* 3.2 La industria armamentista y grupos vinculados al negocio de las armas

Cuadro 23

LICENCIAS FEDERALES POR ESTADO

(2011)

Alabama 2,103, Alaska 997, Arizona 2,723, Arkansas 1,812, California 7,535, Colorado 2,361, Connecticut 1,643, Delaware 314, Distrito de Columbia 27, Florida 6,374, Georgia 3,362, Hawaii 254, Idaho 1,283, Illinois 4,349, Indiana 2,667, Iowa 1,916, Kansas 1,759, Kentucky 2,241, Louisiana 1,931, Maine 861, Maryland 2,495, Massachusetts 3,290, Michigan 4,055, Minnesota 2,639, Mississippi 1,362, Missouri 5,990, Montana 1,423, Nebraska 1,085, Nevada 1,188, Nueva Hampshire 1,018, Nueva Jersey 481, Nuevo México 1,026, Nueva York 3,774, Carolina del Norte 3,966, Dakota del Norte 611, Ohio 4,446, Oklahoma 2,189, Oregon 2,376, Pennsylvania 5,649, Rhode Island 452, Carolina del Sur 1,899, Dakota del Sur 691, Tennessee 3,086, Texas 8,912, Utah 1,071, Vermont 538, Virginia 3,813, Washington 2,529, West Virginia 1,337, Wisconsin 2,830, Wyoming 770, Otros territorios 84 **TOTAL 123,587.**

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, "Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012", Estados Unidos, P.18. Traducción Propia.

El cuadro anterior presenta el último año del cual se tiene información referente a la cantidad de licencias federales por establecimientos en los estados. Hasta el 2011 el estado que encabeza la lista es Texas con 8,912 licencias seguido de California 7,535 y Missouri con 5,990. Estos tres estados que encabezan la lista son un ejemplo interesante de los extremos que se encuentran en los estados y sus leyes. Por un lado tenemos a California con leyes más fuertes a favor del control de armas y después tenemos a su contraparte con Texas como un estado con leyes laxas para la portación de armas y por último, Missouri como uno de los estados del centro conocido por su tradición de tiro de caza en zonas rurales y con reglamentación de moderada a baja en la portación de armas.

Por otro lado están los estados con pocos registros de licencias federales, encontramos en primer lugar el Distrito de Columbia con 27, seguido de otros territorios con 84 y el tercer estado es Rhode Island con 452. El espacio a resaltar de estos estados es definitivamente el Distrito de Columbia ya que a pesar que hay venta de armas existen varias restricciones a ciertas armas y municiones, además que está prohibido el portarlas de manera oculta por parte del individuo. Es por ello que son pocos los espacios que se dedican a la venta de armas en el Distrito de Columbia.

La cantidad de licencias federales expedidas por estado permite también conocer la cantidad de establecimientos que realizan comercio con armas de fuego; este dato vincula también las leyes estatales e inclusive la geografía ya que son factores que permiten en mayor o menor medida el registro de licencias federales.

Para complementar la información por estados y los establecimientos registrados se encontró el registro, pero en esta ocasión, por armas en los estados. Así se conocera el tipo de armas, su cantidad de registros hasta el año 2012.

Cuadro 24
REGISTRO POR TIPO DE ARMAS EN LOS ESTADOS
(MARZO DEL 2012)

Estado	Otro tipo de armas	Artefactos destructivos	Ametralladoras	Silenciadores	Rifle corto de un cañón	Escopeta corta de un cañón	Total
Alabama	1,133	47,421	15,653	8,550	1,327	2,075	76,159
Alaska	311	3,317	1,617	2,085	508	1,101	8,939
Arkansas	591	41,962	4,827	7,218	1,091	1,017	56,706
Arizona	1,080	67,185	16,879	15,860	5,492	1,851	108,347
California	3,698	212,800	28,774	7,303	3,738	12,166	268,479
Colorado	910	37,444	6,040	6,475	2,217	1,389	54,475

Connecticut	643	9,886	22,023	5,170	1,068	960	39,750
Distrito Columbia	69	34,841	4,278	160	440	1,048	40,836
Delaware	32	2,183	569	302	94	507	3,687
Florida	3,113	101,418	29,128	28,312	7,432	6,125	175,528
Georgia	1,759	48,026	22,081	29,259	3,563	9,422	114,110
Hawaii	34	5,503	429	105	55	59	6,185
Iowa	876	11,737	3,262	301	343	936	17,455
Idaho	588	14,049	4,342	9,839	1,103	398	30,319
Illinois	958	83,363	24,651	1,071	1,214	1,674	112,931
Indiana	1,430	34,628	17,019	16,735	2,343	8,581	80,736
Kansas	674	19,379	3,289	2,266	1,095	850	27,553
Kentucky	1,019	22,239	10,703	12,046	1,379	1,638	49,024
Louisiana	517	44,821	6,182	4,359	1,577	1,508	58,964
Massachusetts	837	12,878	6,555	3,679	1,315	887	26,151
Maryland	933	45,037	23,709	7,024	1,713	3,771	82,187
Maine	570	2,517	4,664	1,290	1,420	410	10,871
Michigan	1,061	21,221	9,090	2,887	700	1,121	36,080
Minnesota	2,633	36,066	6,828	619	1,183	1,011	48,340
Missouri	1,330	24,986	8,230	4,913	1,864	2,266	43,589
Mississippi	410	6,776	3,886	3,368	572	712	15,724
Montana	404	2,852	1,892	2,303	497	345	8,293
Carolina Norte	820	69,005	11,234	8,609	2,850	2,542	95,060
Dakota Norte	199	1,605	1,480	1,826	260	211	5,581
Nebraska	717	5,068	2,049	2,273	895	768	11,770
Nueva Hampshire	430	3,459	9,863	2,782	1,457	385	18,376
Nueva Jersey	425	37,700	6,895	965	688	2,316	48,989
Nuevo México	277	60,764	3,709	2,920	1,094	607	69,371
Nevada	679	30,778	6,843	6,671	2,621	767	48,359

Nueva York	2,012	35,707	7,521	1,153	1,370	7,342	55,105
Ohio	1,776	71,814	18,013	10,407	2,842	3,822	108,574
Oklahoma	1,110	13,004	7,972	11,964	1,787	1,470	37,307
Oregon	1,487	17,492	6,442	9,841	2,346	1,309	38,917
Pennsylvania	2,043	148,700	17,384	12,914	3,853	12,323	197,217
Rhode Island	42	2,710	595	27	106	112	3,592
Carolina Del Sur	670	26,358	6,010	7,457	1,380	3,655	45,530
Dakota Sur	344	3,352	1,495	2,022	264	175	7,652
Tennessee	1,502	32,848	13,442	9,571	2,623	5,538	65,524
Texas	6,169	159,805	28,690	47,712	9,271	6,557	258,204
Utah	403	13,960	6,076	5,857	1,927	1,160	29,383
Virginia	2,514	161,841	30,220	15,736	6,720	6,272	223,303
Vermont	221	2,216	1,070	68	134	94	3,803
Washington	1,726	34,693	3,805	8,400	1,174	752	50,550
Wisconsin	747	25,316	6,385	4,416	1,419	1,106	39,389
West Virginia	431	8,318	2,438	2,325	682	548	14,742
Wyoming	286	102,723	1,659	1,103	369	373	106,513
Otros Territorios	6	320	175	16	11	47	575
TOTAL	54,649	2,064,091	488,065	360,534	93,486	124,079	3,184,804

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p.14. Traducción propia.

Dentro del cuadro 24 se encuentra información detallada en donde se presenta el tipo de armas y bajo que categorías se deben realizar los registros de armas ante el gobierno federal. Estas cifras revelan los datos más recientes que son a marzo del 2012 y es importante ya que cada estado presenta registros distintos por tipo y en cantidades distintas. A pesar de ello ciertos estados de la costa, sureños y centrales siguen siendo punteros por rubro. Por ejemplo en registro de ametralladoras esta a Virginia con 30,220, a Florida con 29,128 y a California con

28,774; por otro lado hay diversas empresas manufactureras en California y en Virginia armerías y clubs de tiro, en el caso de Florida la venta de armas está a la cabeza con las tiendas de empeño.

En rifles se encuentra a Texas con 9,271, a Florida con 7,432 y Virginia repite con 6,720. En escopetas esta a Pennsylvania con 12,323, a California 12,166 y a Georgia con 9,422. Los totales se resumen a tres estados: California 268,479 seguido por Texas con 258,204 y por último Virginia con 223,303 armas registradas. Esta información revela a su vez, que hay estados donde pueden llegar a registrar mayor cantidad de armas de algún tipo, considerando su geografía o la existencia de empresas matriz manufactureras. De esta manera la información por registro de armas en conjunto con los datos del cuadro 23 muestran la actividad de los estados con referencia a la comercialización de armas bajo los esquemas legales en Estados Unidos.

Por último, para complementar la información de los estados, tenemos que conocer el número de establecimientos que son contribuyentes y que por tanto pagan impuestos, por conceptos que ya conocimos en el capítulo 2, como lo son distribución, importación y producción. De esta manera se puede conocer que hay estados que por su tamaño, recursos y desarrollo económico contribuyen a las bolsas presupuestales federales con un pago de impuestos significativo por el comercio legal de armas.

La última información que se tiene con referencia a los contribuyentes corresponde al año fiscal 2011.

Cuadro 25
CONTRIBUYENTES OCUPACIONALES POR ESTADO
(AÑO FISCAL 2011)

Estado	Importadores	Manufactureros	Distribuidores	Total
Alabama	12	28	43	83
Alaska	0	10	25	35
Arizona	14	140	121	275
Arkansas	8	35	38	81
California	9	45	68	122
Colorado	1	33	52	86
Connecticut	7	43	33	83
Delaware	0	1	2	3
Distrito Columbia	0	0	1	1
Florida	28	136	215	379
Georgia	11	65	99	175
Hawaii	0	0	2	2
Idaho	0	57	30	87
Illinois	8	36	41	85
Indiana	2	37	69	108
Iowa	1	13	11	25
Kansas	3	16	47	66
Kentucky	8	30	54	92

Louisiana	2	22	65	89
Maine	1	17	18	36
Maryland	6	33	41	80
Massachusetts	3	44	23	70
Michigan	7	32	64	103
Minnesota	3	48	15	66
Mississippi	4	19	31	54
Missouri	4	58	67	129
Montana	1	16	28	45
Nebraska	0	9	14	23
Nevada	2	9	43	84
Nueva Hampshire	6	29	31	66
Nueva Jersey	1	4	17	22
Nuevo Mexico	4	17	30	51
Nueva York	1	28	12	41
Carolina del Norte	6	70	85	161
Dakota del Norte	0	3	6	9
Ohio	2	80	104	186
Oklahoma	2	37	61	100
Oregon	2	71	65	138
Pennsylvania	7	79	112	198
Rhode Island	1	1	2	4
Carolina del Sur	4	30	27	61

Dakota del Sur	0	10	20	30
Tennessee	5	52	65	122
Texas	14	167	296	477
Utah	3	35	20	58
Vermont	4	13	7	24
Virginia	19	61	97	177
Washington	6	44	28	78
West Virginia	3	18	26	47
Wisconsin	2	45	40	87
Wyoming	1	7	17	25
Total	238	1,963	2,528	4,729

Fuente: United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. Firearms Commerce in the United States Annual Statistical Update 2012, Estados Unidos, p.19. Traducción propia.

El cuadro 25 muestra la cantidad de establecimientos que pagan impuestos de acuerdo a su actividad principal de comercio. Estos se vuelven contribuyentes activos al realizar pagos de acuerdo a la normativa federal. Y los resultados no difieren mucho de la información que se concluyó en los cuadros 23 y 24 se muestra la confirmación de los siguientes resultados: Florida es el principal contribuyente en el concepto de empresas importadoras con 28, por concepto de empresas manufactureras Texas con 167 y en el concepto de distribución Texas repite de nuevo con 296 empresas.

Si se enfoca en los totales, el estado que encabeza la lista como principal contribuyente, sumando todos los conceptos es Texas con 477 empresas, le sigue Florida con 379 y por último Arizona con 275 empresas contribuyentes.

Como conclusión se aprendió que desde hace cinco décadas varios tipos de armas han encontrado en Estados Unidos un mercado ideal para la venta y desarrollo de nuevas líneas como las tácticas o de asalto. Se conoció en la última década los diversos socios comerciales para la importación y exportación de armas de asalto evidenciando que en el 2010 se exportaron más armas de asalto de las que se importaron y en el 2011 el fenómeno fue contrario, la importación fue mayor que la exportación.

Como consecuencia de ello se ha expandido el mercado oferente de armas de asalto, lo que provoca la militarización del mercado civil de armas en Estados Unidos.

Por otro lado, la producción gruesa interna de armas se enfoca en las de tiro y de caza para el comercio doméstico y en equilibrar entre la manufactura e importación los nuevos prototipos militares para los mercados civil, militar y policial. De igual manera se conocieron las diversas empresas manufactureras, sus principales creaciones y su ubicación dentro del territorio estadounidense, confirmando que la producción de armas cuenta con estrechos vínculos con el *gun lobby* que, representa la herramienta necesaria que la industria requiere para que el gobierno permita entablar políticas públicas con las cuales el sector de las armas de fuego continúe prosperando. Asimismo y de manera general se resaltaron las habilidades y tácticas de trabajo de la organización de la sociedad civil, más grande de Estados Unidos, la cual es la Asociación Nacional del Rifle y sus acciones directas sobre el congreso en el reciente paquete de ley de armas de fuego 2013. Por último se dio a conocer el nivel de comercio de armas en los 50 estados de la Unión Americana confirmando que los estados sureños y de la costa, son estados claves dentro de esta industria y por ende representan ingresos importantes al sistema económico del país.

A continuación se presenta un breve repaso de los términos clave para resaltar la esencia de los puntos que se conocieron en este capítulo:

TERMINOS CLAVE

Comercio armas de fuego

Militarización del mercado civil

Industria de armas de fuego

Control de armas

Gun lobby

Nivel ó *Rating* Asociación Nacional del rifle

Licencias Federales de Armas de Fuego

Empresas contribuyentes

Registro de armas

Armas tácticas/asalto

4 LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO FRENTE AL PROBLEMA DE TRÁFICO DE ARMAS DE ASALTO

4.1. Métodos de tráfico de armas

La mayor cantidad de armas que cruzan la frontera Estados Unidos-México salen de negocios con licencias federales de armas a través de los testaferros, en inglés conocidos como los *Straw buyers* o *Straw purchasers*. Los métodos que se utilizan para conseguir las armas y cruzarlas a través de un mensajero pueden ocurrir en diversos puntos de la frontera Estados Unidos-México pero en realidad siguen una tendencia o patrón específico.

Sin embargo, para entender el método primero hay que conocer como se consigue el arma, es decir, saber cuál es la fuente. Como se ha venido mencionando a través de esta tesis, se pone en manifiesto la facilidad con la que se adquieren las armas. Los particulares pueden adquirir armas en establecimientos con licencia para su venta y que están regulados por el gobierno federal; además pueden ser legalmente adquiridas en las ferias de armas o *gun shows*. En esta última modalidad de compra no se requiere realizar registro ni verificación de antecedentes de los compradores, ya que representa una compra-venta entre privados legal. La acción del registro y verificación de antecedentes del comprador es conocida en Estados Unidos como el *Background Checks*. En contraste con México, no existen tiendas de venta al menudeo ya que la única tienda la maneja la Secretaría de la Defensa Nacional donde se lleva a cabo la venta y registro de armas, la SEDENA restringe la obtención de armas de bajo calibre como las .38 o menores.

Por ello, las formas de conseguir las armas en Estados Unidos se multiplican para los miembros del crimen organizado. A pesar de que los criminales pueden favorecer la adquisición de armas robadas, aquellas armas involucradas en su

tráfico en la frontera Estados Unidos-México son compradas de fuentes lícitas derivados de que el rastreo de posesión de armas es un elemento que no les preocupa.

Los establecimientos de venta de armas con licencia federal están obligados a reportar la venta de dos o más armas chicas o de mano, a un mismo individuo en un periodo de 5 días. Este reporte no aplica a armas largas como rifles de asalto y escopetas, lo cual hace más atractivo y fácil la compra legal en tiendas minoristas. Sin embargo, derivado de la gran cantidad de tiendas es posible la contratación de varias personas para realizar diversas compras en distintos establecimientos.

La mayoría de las armas de fuego incautadas en México y rastreadas con éxito provienen de armerías y casas de empeño, según la información de rastreo de armas de la ATF. De acuerdo a la ATF, hay alrededor de 6,700 vendedores minoristas, armerías y tiendas de empeño sobre la frontera suroeste de los Estados Unidos. Esto representa alrededor del 12% de los aproximadamente 55,000 vendedores minoristas a nivel nacional. Estos comerciantes de armas ó FFLs, pueden operar con armerías, tiendas de empeño y desde sus propias casas, o fuera de los gun shows. Del año fiscal 2004 al año fiscal 2008, de esas armas la ATF fue capaz de rastrear a vendedores minoristas, alrededor del 95% de armerías y de un 15 a un 19% de casas de empeño, de acuerdo a datos de la ATF. En adición a estas armas que son exitosamente rastreadas hasta los comerciantes minoristas, algunos oficiales de la ATF comentaron, que con base a información de sus operaciones e investigaciones, muchas armas incautadas también provienen de ventas privadas en gun shows, aunque es imposible saber el número exacto debido a la falta de registros de venta durante la compra.¹²⁴

El segundo elemento a considerar es ¿quién compra el arma en la tienda minorista o en *gun shows*? la respuesta es un *Straw purchaser* o *Straw buyer* en español se conoce como testaferros y son aquellas personas que no cuentan con antecedentes penales y tienen su record limpio, por lo tanto legalmente pueden realizar compra de armas, misma que se realiza a nombre de personas que legalmente no pueden comprar ya que cuentan con antecedentes criminales.

¹²⁴ Montgomery A. Harper. *Gun trafficking Mexico and the Southwest Border Challenge*, Nueva York, Ed. Nova Science Publishers Inc., 2010, p. 68. Traducción propia

De acuerdo al Reporte titulado *La Globalización del Crimen del 2010* de la UNODC, Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y Crimen revela la cooperación de tiendas minoristas en el tráfico de armas. “Investigación reciente ha mostrado que una gran cantidad de armas con licencia compradas y usadas en crímenes fueron obtenidas de un número pequeño de distribuidores, sugiriendo la complicidad de los dueños de estas tiendas minoristas con los *Straw purchasers*.”¹²⁵

La realidad de la complicidad de las tiendas minoristas es un hecho que solamente los compradores y el dueño del establecimiento conocen. Prueba de ello es que “desde el 2007 autoridades estadounidenses y mexicanas han rastreado más de 60,000 armas hasta México que provienen de 7,500 distribuidoras de armas estadounidenses a lo largo de la frontera”.¹²⁶

¹²⁵ United Nations Office on Drugs and Crime. *The Globalization of Crime A transnational organized crime threat assessment*, Viena, Ed. United Nations Publications, 2010, p.135. Traducción propia.

¹²⁶ *Idem*.

Cuadro 26

ESTABLECIMIENTOS DONDE ACUDEN *STRAW PURCHASERS*

TEXAS, ARIZONA Y CALIFORNIA

(13 DICIEMBRE 2010)

Estado	Ubicación	Establecimiento
Arizona	Glendale	Lone Wolf Trading Co.
Texas	Pharr	Glick Twins
Arizona	Prescott	J&G Sales
Texas	Mc Allen	Danny's Pawn and Sporting Goods
Texas	Mc Allen	Academy Sports and Outdoors
Texas	Harlingen	Valley Guns
Texas	Spring	Carter's County
Texas	Dallas	Bachman Pawn & Guns
Texas	Houston	Collectors Firearms
California	Bell	Western Firearms
Arizona	Yuma	Sprague's Sports
Texas	Houston	Carter's Country

Fuente: Andrews Wilson, Rivero Christina, De la Cruz Ben, Grimaldi James y Thorp Gene. *The Hidden Life of Guns A Washington Post Investigation*, <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/special/nation/guns/arming-mexicos-drug-cartels/?sid=ST2010121203267>, consultado el 2 de Diciembre del 2011

The Washington Post realizó un estudio y rastreó sobre los establecimientos más visitados por los *Straw purchasers* revelando que la mayoría de estos negocios se encuentran en Texas, Arizona y California, cerca de las carreteras que cruzan la frontera hasta México.

Imagen 1

UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS



Fuente: Andrews Wilson, Rivero Christina, De la Cruz Ben, Grimaldi James y Thorp Gene. *The Hidden Life of Guns A Washington Post Investigation*, <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/special/nation/guns/arming-mexicos-drug-cartels/?sid=ST2010121203267>, consultado el 2 de Diciembre del 2011.

Por la cantidad de armas que se recuperaron y rastrearon los nombres de estos establecimientos emergieron como espacios donde más del 60% de su venta es a testaferros evidenciando la complicidad entre los dueños de estas tiendas y los *straw purchasers*.

Los métodos que los traficantes usan para conseguir las armas son variados, de acuerdo a la organización no gubernamental *Violence Policy Center* que realizó un estudio sobre los métodos de tráfico de acuerdo a acusaciones y sentencias hechas ante la Corte de Estados Unidos y con base a documentación presentada en dichos casos, la obtención de armas se da de la siguiente manera: el traficante cuenta con una red elaborada de testaferros que obtienen las armas en tiendas minoristas y *gun shows* en los estados fronterizos; otro método es a través de la compra de grandes volúmenes de rifles de asalto en tiendas minoristas sin problema ya que la tienda no está obligada a reportar grandes compras de rifles de asalto a la ATF; también los traficantes expertos brindan información falsa al llenar el formato 4473¹²⁷ que funge como el registro de transferencia y venta de la tienda al comprador, logrando sacar armas de tipo militar; y como último método la renta de casas en la frontera que son utilizadas como bodegas para almacenar las armas para después ser traficadas.

La importancia de los testaferros es vital en la compra de estas armas pues representan ser un medio legal, barato y fácil de emplear. Los traficantes de armas han inclusive logrado crear redes o anillos de testaferros ofreciendo dinero por arma comprada, ya sea que su acción sea comprar, entregar o fungir como enlace entre varios traficantes, los *Straw purchasers* reciben ganancia por arma obtenida.

En un caso, una mujer "*straw buyer*" fue contactada por un amigo que le ofreció pagarle \$150 dólares por cada arma que ella comprara. La mujer eventualmente dijo al investigador de la ATF que fue ordenada a comprar solamente pistolas o rifles FN Herstal. Ella dijo que compró una arma de la tienda Dury's gun store en San Antonio Texas el 8 de

¹²⁷ Para conocer a detalle la información del Formato 4473 *Firearms Transaction Record Part 1 Over-the-Counter*, remitirse al Anexo VI.

Agosto 2007, y recogió otra el 9 de Agosto 2007, que había ordenado un día anterior. En Agosto 11 del 2007 la mujer fue llevada por el traficante a un gun show en Live Oak Civic Center donde compró otra FN. Cuando la mujer llevó al arma con el traficante quien la estaba esperando en un jeep, ella aseguró que el traficante le mostró 10 otras armas que habían sido compradas por otras personas.¹²⁸

En algunos casos los traficantes reciben órdenes desde México de líderes de redes de tráfico más complejas para contratar una mayor cantidad de *Straw buyers* así como de traficantes para lograr así, conseguir mayor cantidad de armas. En estas redes más complejas el “precio del arma adquirida por el *Straw buyer* puede variar de acuerdo al calibre y tipo de arma fluctuando el precio entre \$200 hasta \$500 dólares por arma.”¹²⁹

El siguiente paso es conocer la forma en que las armas cruzan la frontera. “El portavoz subcomandante Marcos, comentó que la manera más común de importar armas para la causa rebelde es a través del comercio hormiga desde los Estados Unidos.”¹³⁰

Al recibir las armas de manos del testaferro, el traficante las mueve en envíos, lo más pequeños posible, para evitar así ser detectados, cargando máximo 2 armas por vehículo. El proceso consiste en algunos casos en desarmar los rifles, pistolas o escopetas y ocultar las partes en diversos espacios de un vehículo. Mientras que las municiones se ocultan en compartimientos pequeños. A este proceso se le conoce como tráfico hormiga y es la práctica más común por parte de los traficantes.

¹²⁸ Violence Policy Center. *Indicted Types of Firearms and Methods of Gun Trafficking from the United States to Mexico as Revealed in U.S. Court Documents*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Abril 2009, p.9. Traducción propia.

¹²⁹ Havocscope. *AK.47 and other guns on the Black Market*, Havocscop Global Black Market Information, <http://www.havocscope.com/black-market-prices/ak-47/>, consultado el 4 de marzo del 2013. Traducción propia.

¹³⁰ United Nations Office on Drugs and Crime. *The Globalization of Crime A transnational organized crime threat assessment*, Viena, Ed. United Nations Publications, 2010, p.135. Traducción propia.

Tanto ciudadanos estadounidenses como mexicanos trafican armas con vehículos comerciales y no comerciales, y usan diversas técnicas para hacerlo. Usando autos, camiones, vans, o autobuses, los traficantes emplean técnicas como el amarrar y sellar las armas a un compartimiento oculto del vehículo, o meten las armas debajo del camión o en el tanque de gasolina. En otros casos, los transportistas no temen a ser capturados. Un ejemplo de ello, un grupo de traficantes tenían 30,000 municiones cerca del asiento delantero de un camión de pasajeros civil que fue interceptado por autoridades mexicanas en un punto de inspección varias millas adentro de México, el camión venía de la frontera con Arizona en Marzo del 2010.¹³¹

Este proceso de cruce logra librar las entradas oficiales hasta territorio mexicano. “Alrededor de 88 millones de vehículos de pasajeros cruzan la frontera cada año, muchos de estos cruces se realizan durante el día ya que muchos trabajan de un lado de la frontera y viven del otro lado. Un solo traficante siguiendo, esta dinámica de flujo, puede transportar más de 500 armas por año en pequeñas tandas para evitar ser un sospechoso de tráfico organizado ante las autoridades”.¹³²

El tráfico hormiga comúnmente es practicado a través de carreteras en donde los vehículos fungen como los principales medios de transporte. Sin embargo, oficiales de ICE en Arizona comentan que los traficantes han buscado nuevas formas como la creación de túneles por debajo de la frontera y como una opción distinta al tráfico hormiga para poder traficar las armas. La razón de la creación de estos túneles de acuerdo a los oficiales es, que con más frecuencia los traficantes sienten la presión de ser detectados en las entradas oficiales. Por lo tanto, como respuesta crearon estos túneles como nuevos espacios de transporte de tráfico.

¹³¹ Goodman Colby y Marizco Michel, “U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges”, en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p.194. Traducción propia.

¹³² United Nations Office on Drugs and Crime. *The Globalization of Crime A transnational organized crime threat assessment*, Viena, Ed. United Nations Publications, 2010, p.135. Traducción propia.

“De acuerdo a datos de ICE se han encontrado 62 túneles a lo largo de la frontera con Arizona y cerca de San Diego.”¹³³

Estos métodos de tráfico son los más comunes y de los que se tiene mayor evidencia y se encuentran documentados, por lo tanto figuran en las diversas acusaciones y sentencias a distintos traficantes en la Corte de Estados Unidos desde el 2006 hasta el 2011.

4.2. Tipos de armas que se trafican

Los armas que se trafican suelen ser de varios tipos, sin embargo la atención se debe centrar en ciertos elementos que definen ese tipo. Diversas fuentes de información muestran que en la mayoría de los casos las armas que se trafican son de naturaleza militar y que por tanto son armas largas.

De manera breve repasaremos las tipos de armas que se mencionan en diversas fuentes de información. Por ejemplo la organización no gubernamental a favor del control de armas *Violence Policy Center*, realizó un estudio identificando los tipos de armas que resultaron en casos criminales de tráfico ilegal de armas presentados en la *U.S. Federal Court* en Arizona, California, Nevada y Texas de febrero del 2006 a febrero del 2009. Los datos se obtuvieron a través de la documentación presentada como acusaciones y formaron parte de los procesos de la corte en dichos casos. De un total de 492 armas registradas como traficadas en este periodo se analizaron el tipo de armas de la siguiente manera: “Del total de las 492 armas con detalle del tipo de arma enlistada, casi dos tercios (63%) eran armas de asalto (209 ó el 42%), armas de mano penetra-chalecos (88 ó el

¹³³ Goodman Colby y Marizco Michel, “*U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges*”, en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p. 194. Traducción propia.

18%), rifles francotirador penetra-chalecos calibre 50 (11 ó el 2%). El resto eran básicamente pistolas semiautomáticas (148 ó el 30%).¹³⁴

Derivado de las anteriores cifras se pone de manifiesto que las armas que son principalmente traficadas son: de asalto semiautomáticas ó *S.A.W.* por sus siglas en inglés que corresponde a *Semiautomatic Assault Weapons*, éstas son de tipo de asalto militar y a granel eran AK-47 y variantes de las AR-15; armas de mano penetra-chalecos que son pistolas tipo *FN Herstal Five-seveN*, y los rifles de francotirador penetra-chalecos.

Sin embargo, adicionalmente a las armas de tipo militar, los traficantes introdujeron en grandes cantidades cartuchos de municiones. Éstos se catalogaron de acuerdo al calibre del arma revelando la siguiente información: Calibre.40-10,500 rondas, calibre 9mm-10,001, calibre 7.62 mm-4,011, 5.56 mm-1,128, .223/177, calibre 12 gauge-173, calibre.50-88, calibre .32-40, calibre.308-28, calibre .338/19, calibre .38-16, calibre 410-16, calibre .357-8, calibre .30 carabina-4, calibre no indicado-44,500 dando un total de 70,709 número de rondas.

Las armas de estilo militar han permitido al crimen organizado igualar y, en la mayoría de los casos, superar la respuesta de fuego por parte de las fuerzas policiales. Es importante evidenciar que la verdadera naturaleza de estas armas militares y no la idea común de que son rifles deportivos modernos ya que los miembros de los cárteles conocen las capacidades militares que se destacan de estas armas como se menciona en la siguiente cita.

¹³⁴ Violence Policy Center. *Indicted Types of Firearms and Methods of Gun Trafficking from the United States to Mexico as Revealed in U.S. Court Documents*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Abril 2009, p.6. Traducción propia.

[Los traficantes de armas que están abasteciendo a cárteles mexicanos de la droga se han vuelto más selectivos y sofisticados en las armas que adquieren.] comenta Kirsten Rand, directora legislativa de la organización Violence Policy Center con base en Washington D.C., y que de manera extensiva han estudiado el problema. [Su meta es la compra a granel de armas que brinden mejor potencia de fuego].¹³⁵

Siguiendo con la búsqueda de información en el 2012 durante la presentación de el reporte titulado “*Fatally Flawed Five years of Gunwalking in Arizona*” del *Minority Staff* del *Committee on Oversight and Government Reform* el *ranking member* de este comité, el Representante Demócrata Elijah E. Cummings por Maryland, difundió los tipos de armas que se traficaban desde Arizona hacia México dividiendo en dos categorías el tipo de armamento de acuerdo a las preferencias de los cárteles: en armas de opción primarias y en armas de opción secundarias.

¹³⁵ Freedman Dan. *Study finds Mexican gangs prefer high-powered assault rifles*, Houston Chronicle, Section U.S. & World, <http://www.chron.com/news/nation-world/article/Study-finds-Mexican-gangs-prefer-high-powered-1683978.php> , consultado el 1 de junio del 2011. Traducción propia.

Diagrama 4

ARMAS ACUTALES DE ELECCIÓN



Fuente: Rep. Elijah E. Cummings. *Fatally Flawed Five years of Gunwalking in Arizona*, Washington D.C., Ed. Committee on Oversight and Government Reform, U.S. House of Representatives, Enero 2012, p.12.

La potencia de los rifles de asalto refleja su poderío en los calibres, gran parte de los rifles silenciadores y ametralladoras que se recuperan son de calibre .50 que derivado de su fácil acceso y obtención por parte del crimen organizado se conocen como armas de guerra no reguladas. Estas herramientas de superior calibre son capaces de penetrar no solamente chalecos antibala, sino también automóviles e inclusive aviones con protección o blindaje y esto es uno de las principales fortalezas que hace que los rifles calibre .50 se encuentren en gran

demanda dentro del mercado civil. “Logran brindar un disparo estable hasta por 200 yardas es decir, 182.88 metros que equivale aproximadamente a 20 campos de futbol. Con una mayor cantidad de respuesta que otros rifles semiautomáticos, que se encuentran legalmente en el mercado civil, los rifles calibre.50 representan una grave amenaza para miembros de las fuerzas policiales”.¹³⁶

Lo cierto es que tanto el gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de México conocen y tienen en sus registros en pasadas recuperaciones de armas de los últimos 5 años, calibres más potentes. La Oficina Gubernamental de Responsabilidad mejor conocida como GAO, por sus siglas en inglés, *Government Accountability Office* que funge, como el brazo de investigación del congreso que examina casos en materia de recepción y pago de fondos, realizó un estudio detallado sobre como combatir el reto del tráfico de armas buscando evidenciar una planeación coordinada del gobierno. En este reporte se pone de manifiesto que de acuerdo a entrevistas realizadas a varios oficiales de mando, la importancia de los calibres es tal, que al menos de los años fiscales 2004 al 2008 las pistolas o rifles calibres .22 y versiones de pistolas más chicas habían disminuido y por su parte habían incrementado los calibres.50.

Cuadro 27

10 TIPOS DE ARMAS DE FUEGO QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE RASTREARON Y RECUPERARON EN MEXICO (AÑOS FISCALES 2004 AL 2008)

Pistola 9 mm	Revólver calibre .38	Pistola calibre .22	Pistola calibre .380	Rife Semiautomático Tipo AK 7.62 mm	Rifle calibre .22	Rife Semiautomático Tipo AK .223	Pistola calibre .45	Pistola calibre .38	Escop. calibre 12
-----------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	--	-------------------------	---	---------------------------	---------------------------	-------------------------

Fuente: GAO. *Firearms Trafficking U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges*, Washington, Ed. GAO Report to Congressional Requesters, Junio 2009, p.17.

¹³⁶ Montgomery A. Harper. *Gun Trafficking Mexico and the Southwest Border Challenge*, Nueva York, Ed. Nova Science Publishers Inc., 2010, p.15. Traducción propia.

Los oficiales informaron en dicho reporte que algunas de las armas recuperadas en este periodo han sido modificadas es decir, son armas que se encuentran disponibles en el mercado civil de los Estados Unidos pero que al llegar a México fueron alteradas para hacerlas más letales al convertirlas en automáticas. Por ejemplo los rifles versión AK y las AR15 modificadas a automáticas, se vuelven en ametralladoras y esta característica, en estos rifles, solamente se puede encontrar en manos de los militares tanto en Estados Unidos como en México.

Los medios de comunicación estadounidenses realizan reportes especiales así como organizaciones no gubernamentales con el propósito de dar a conocer los tipos de armas que se trafican entre Estados Unidos y México sin embargo, a continuación presentamos una encuesta revelada por el *Houston Chronicle* y realizada por el *Hearst Newspaper* como autor de la misma, resultando de un universo de 1,600 armas compradas en su mayoría en Arizona o en Texas y que terminaron siendo enviadas a México o interceptadas en ruta. Los tipos de armas fueron las siguientes:

- 1.- Rifle AK 47, *CENTURY ARMS WASR-10*. Importado de Rumania bajo el concepto de fines deportivos de la ley en Estados Unidos, *Century Arms* restaura el AK-47 a una potencia militar con cargadores de 30 cartuchos.
- 2.- Rifle AR 15, *BUSHMASTER .222*. Una versión civil de la versión estadounidense militar de la M-16.
- 3.- Pistola 9mm, *BERETTA*. Arma popular con los miembros de las fuerzas policíacas esta versión es más potente que la *Beretta .25*.
- 4.- Rifle AK 47, *ROMARM WASR -10*. Importado de Rumania por *Century Arms*.
- 5.- Pistola FIVE –SEVEN, *FN HERSTAL*. Pistola belga capaz de disparar 5.7x28mm esta arma es conocida en México como la mata policías por su capacidad de penetrar chalecos anti balas.
- 6.- Pistola .38, *COLT SUPER*. Similar al clásico *Browning .45* automática pero menos potente.
- 7.- Pistola 9mm, *AMERICAN TACTICAL*. Importadas de Turquía por *American Tactical Imports*.
- 8.- Pistola AK 47, *CENTURY ARMS DRACO*. Un pistola configurada, ya que es más corta que una AK 47 con una empuñadura que permite más seguro su ocultamiento. Algunas versiones poseen

cartuchos de 30 rondas de municiones están hechas de polímero por ello su ligereza.

9.- Rifle, *CENTURY ARMS GP 1975*. Una variante de la AK 47 importada por *Century Arms*. Construida de material sintético negro es más ligera que la WASR10.

10.- Rifle PS90, *FN HERSTAL*. Un rifle corto y con forma *bullpup* fácil de ocultar y altamente maniobrable en espacios reducidos. Dispara la misma cantidad de rondas que un Pistola *FN HERSTAL* 5.7x28 mm.

Fuente: Hearst Newspaper. *Hearst Survey top 10 guns*, Houston Chronicle, <http://www.chron.com/news/gallery/Hearst-Survey-top-10-guns-43923/photo-3014077.php>, consultado el 20 de marzo del 2013. Traducción propia.

De la información anterior se concluye que las armas que se trafican en la frontera Estados Unidos–México son armas de altos calibres como los .50 y los .222, estas armas en su mayoría pueden ser pistolas, rifles, rifles modificados convertidos a versiones automáticas con silenciadores y ametralladoras. Los cargadores que contienen las municiones tienen como mínimo rondas de 30 para cada uno de estos calibres. Los rifles, dependiendo de la necesidad, se modifican de manera que puedan ser más chicos, para una mejor maniobra y ocultamiento, pero conservando su potencia y estabilidad de tiro. Los rifles AK-47 en versiones como la *Bushmaster* encontramos que no son modificadas porque su principal atractivo es la estética y tamaño la cual son factores de intimidación importantes en riñas y en asaltos. Estas armas están en la categoría de armas de asalto semiautomáticas, armas penetra chalecos, silenciadores y rifles calibre .50 que se modifican para ser automáticas y las pistolas en altos calibres y con municiones de más de 30 rondas las convierte en pistolas de asalto semiautomáticas. De esta manera estas armas representan ser consumibles necesarios para las organizaciones del crimen organizado con la finalidad de realizar sus actividades ilegales en México. El tráfico de estas armas garantiza y alimenta la supervivencia de la inseguridad pública y el narcotráfico en ambos lados de la frontera.

4.3. Rutas de tráfico

Las rutas del tráfico de armas, usualmente, son los caminos por los cuales las mismas salen desde su compra y transitan hasta llegar a puntos de entrada, cruces y continúan su camino hasta llegar a su destino específico. En el subinciso 4.1 se muestra información sobre la manera de transportar y traficar estas armas generalmente es vía terrestre ocultas en vehículos y en pequeñas cantidades, logrando así cruzar la frontera. Sin embargo, la ruta completa se define comenzando por la venta del arma por parte de la empresa manufacturera a un establecimiento minorista ubicado en algún estado fronterizo y siguiendo la compra del arma por parte de un *Straw purchaser* para después cruzar la frontera hasta llegar a un estado en específico en territorio mexicano. “San Diego, Nogales, El Paso, Laredo y Mc Allen son las principales puertas de acceso de las armas que ingresan a México de manera ilegal según la ATF.”¹³⁷

Son diversas las fuentes que manejan pequeñas diferencias sobre las rutas transitadas por los traficantes. De acuerdo a autoridades estadounidenses, aparentemente no ha habido cambio en las rutas para el transporte de armas que se compraron en Estados Unidos y que buscan cruzar la frontera a México.

En septiembre del 2009, por ejemplo el Inspector General del Departamento de Justicia de EE.UU. incluyó el más reciente mapa oficial de las rutas de tráfico en un reporte provisional del Proyecto *Gunrunner* de la ATF. El mapa indicaba que los tres principales corredores eran: (1) el [Corredor Houston] que corre de Houston, San Antonio hasta Laredo Texas cruzando la frontera a Nuevo Laredo, Reynosa, y Matamoros; (2) el [Corredor El Paso] que corre de El Paso Texas, cruzando la frontera a Ciudad Juárez; y (3) el [Corredor Tucson] que corre de Tucson Arizona y cruza la frontera a Nogales.¹³⁸

¹³⁷ Unidad de Investigación, Reporte Especial, El Universal, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/especial/EU_armas/, consultado el 20 de marzo del 2011.

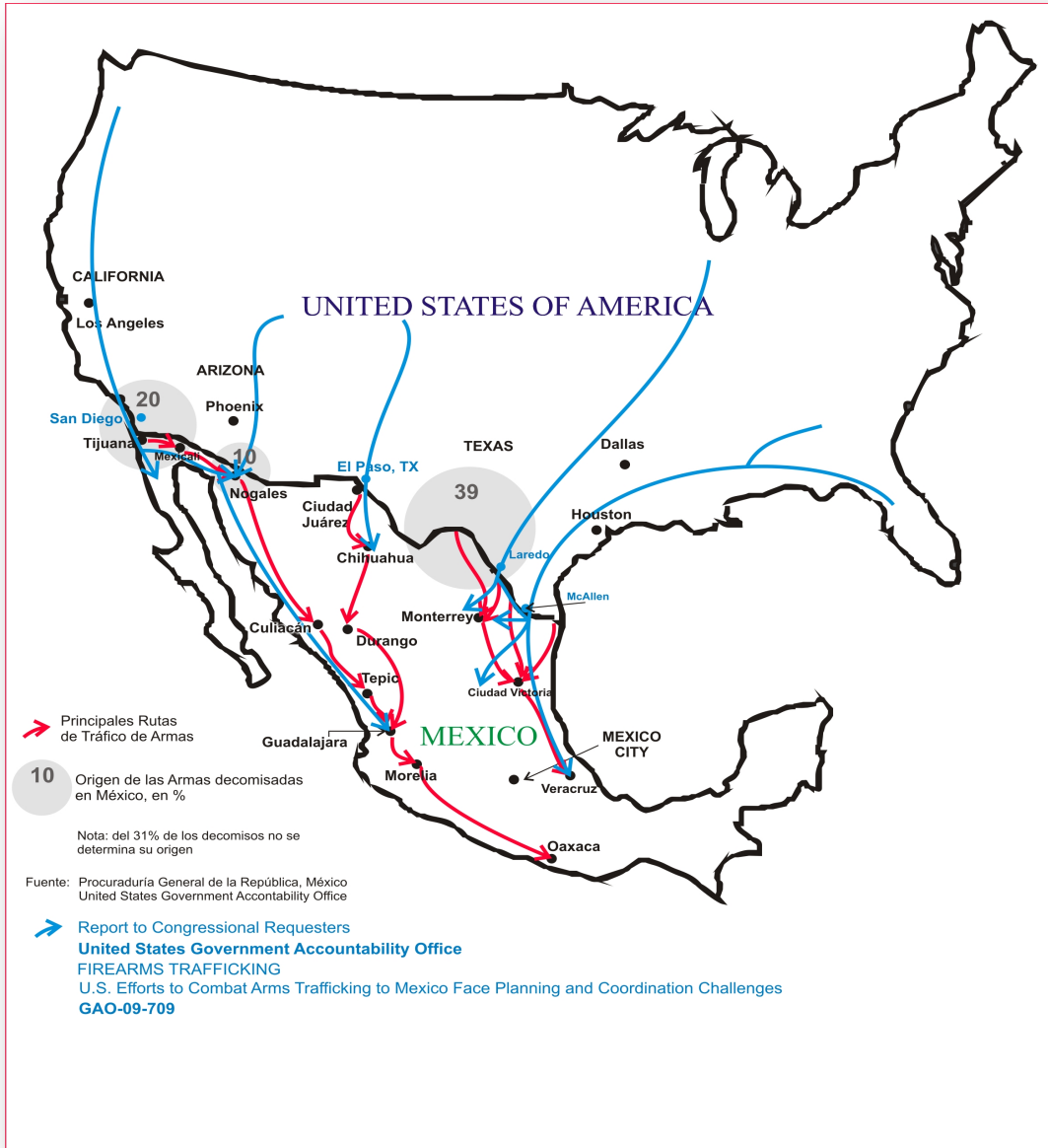
¹³⁸ Goodman Colby y Marizco Michel, “U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges”, en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed.

Dentro del reporte realizado por Colby Goodman y Marizco Michel sobre el tráfico de armas desarrollado por el *think thank Woodrow Wilson Center*, expresan que derivado de diversas pláticas y entrevistas con diversos oficiales de la ATF, puede existir un corredor adicional, que aún no se considera oficial, ya que las investigaciones siguen en curso. Este corredor se ha detectado podría correr de Florida hacia México y Guatemala. Una vez que las armas llegan a México desde Florida siguen las rutas terrestres usuales para llegar a los diversos destinos.

Si bien en los reportes que se revelan en varias fuentes de información existen diferencias en las rutas con respecto a puntos de entrada, la mayoría coinciden con la información difundida en el reporte GAO-09-709 de la *U.S. Government Accountability Office* y reafirmada por la ATF las principales entradas son Houston, San Diego, El Paso y Tucson.

A continuación se muestra un mapa para visualizar la geografía de los estados fronterizos y los cruces de las diferentes rutas que existen.

Imagen 2 MAPA UBICACIÓN RUTAS DE TRÁFICO



Fuente: United States Government Accountability Office, GAO. Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, GAO-09-709, <http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf>, consultado el 23 del marzo 2012. LatAm-Threads: U.S. Firearms Trafficking. <http://2.bp.blogspot.com/-xmxD5jTRUY/UP8sv-OYqbl/AAAAAAAAAbY/W51DAJXZ8I0/s1600/UNODC+FIREARMS+TRAFFICKING+FROM+THE+USA+TO+MEXICO.JPG>, consultado el 14 del enero 2012. Web Pedagogique. <http://lewebpedagogique.com/espagnolons/files/2013/01/FRONTERAS-ESTADOS-UNIDOS-MEXICO.jpg> consultado el 4 de octubre del 2011. Elaboración propia.

La cantidad de cruces en que se realizan estas entradas no ha disminuido, por el contrario, ha aumentado y se mantiene pues la contratación de una mayor cantidad de personas para realizar el cruce con menos armas ha mantenido estas rutas, a pesar que en las aduanas y puntos de inspección en ambos lados de la frontera han crecido y se han reforzado.

En resumen, considerando información del reporte GAO-09-709 de la *U.S. Government Accountability Office*, de Goodman Colby, Marizco Michel, *U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges* del *Woodrow Wilson Center*, Unidad de Investigación, Reporte Especial de el Universal y *Project Gunrunner: The Southwest Border Initiative* de la ATF, las rutas que se muestran en la imagen 2 cruzan los siguientes estados.

- San Diego: Salen las armas de Washington, pasán por Oregón llegan a California, realizan el cruce en San Diego y entran a territorio mexicano por Tijuana.
- Tucson: Salen las armas de Utah, llegan a Arizona y realizan el cruce en Tucson entrando a territorio mexicano por Nogales.
- El Paso: Salen las armas de Colorado, pasan por Nuevo México, realizan el cruce en El Paso Texas y entran a territorio mexicano por Ciudad Juárez.
- Laredo: Salen las armas de Illinois, pasan por Missouri, Arkansas, llegan a Texas, pasan por San Antonio, Houston y realizan el cruce por Laredo entrando a territorio mexicano por Nuevo Laredo.
- Mc Allen: Salen las armas de Florida y Georgia pasan por Alabama, Mississippi y Louisiana llegan a Texas y cruzan por Mc Allen.

Estas rutas que se han expuesto en diversos reportes han sido confirmadas y validadas por parte de la ATF.

4.4 El Poder Ejecutivo de Estados Unidos

4.4.1 Facultades Ejecutivas

La figura del presidente Barack Obama en la problemática del tráfico de armas a primera instancia representa ser el primer elemento que emerge como fuente de respuestas. Prueba de ello es que del presidente de Estados Unidos dependen las tres diferentes agencias que, técnicamente, trabajan en la frontera para evitar el tráfico ilegal de armas: es por ello que las medidas que tome o deje de tomar el Presidente Barack Obama reflejan las políticas públicas y ejes de acción oficiales que esta administración logre.

Derivado de diversos acontecimientos que se registraron durante el primer mandato del Presidente Barack Obama, como lo fue el resultado negativo del operativo encubierto “Rápido y Furioso” y diversas tragedias que sucedieron en algunos estados de la unión americana por el uso de armas de asalto, la presión sobre el jefe del ejecutivo ha sido fuerte. Partidos Políticos, organizaciones no gubernamentales, líderes religiosos, mandatarios de estado, medios de comunicación y la sociedad, han pedido al hombre más poderoso del mundo que tome cartas en el asunto para controlar el tráfico de armas.

Si bien recordando que en los Estados Unidos la reglamentación oficial y federal permite a los establecimientos minoristas de armas de fuego operar bajo leyes muy débiles amparadas por la segunda enmienda, la tarea del Presidente resulta ser una cruzada difícil, laboriosa y muy polémica.¹³⁹

El pasado agosto del 2012 de México se llevó a cabo la Caravana por la Paz, liderada por el poeta Javier Sicilia con familiares de víctimas de la violencia armada, en parte causada por armas traficadas. A esta caravana se unieron miembros de la organización no gubernamental *Fellowship of Reconciliation* en

¹³⁹ *Infra.* 2.1.1 Segunda Enmienda Constitucional y 2.1.2.3 *Gun Control Act* 1968

busca de un objetivo común, recorrer el territorio estadounidense y llegar hasta Washington para extender una carta dirigida al Presidente Barack Obama con propuestas y medidas para el control del tráfico ilegal de armas a México. “Nosotros no venimos a discutir la Segunda Enmienda de la Constitución de Estados Unidos que aprobaron los padres fundadores para defenderse de un posible embate de algún país colonizador... Eso se quedó como cultura que habla de armas de defensa, no de exterminio”.¹⁴⁰

El conocimiento que tenían los organizadores de esta caravana en la importancia de la figura del poder ejecutivo era conocida como tal y sabían que la entrada formal para la solicitud de medidas y acciones para contrarestar dicho problema debía de iniciar de la puerta de la oficina del presidente hacia fuera. Dentro de esta carta se exponían medidas que permitieran un mayor control de las armas de asalto, bloqueos a las armerías, el reforzamiento de leyes para detener la exportación ilegal de armas y la exigencia a comerciantes de armerías a realizar los reportes de varias compras de una misma arma en menos de cinco días. “Eso es humillar la segunda enmienda; es escupir sobre los padres fundadores. Ese no es el sentido de la segunda enmienda, sino del mercado perverso que la usa para cuestiones de una perversidad económica”.¹⁴¹ Estas fueron las palabras expresadas por parte del poeta en una entrevista realizada durante su travesía a su paso por Phoenix hacia Tucson.

Durante la segunda quincena del mes de Diciembre el Vicepresidente Joe Biden organizó mesas de discusión entrevistando y evaluando los puntos de opinión y declaraciones de todos los actores que se ven involucrados con las políticas públicas del uso de armas de fuego. Las reuniones con diferentes sectores, actores, organizaciones civiles, víctimas de la violencia por armas de fuego, sectas religiosas, instituciones gubernamentales y agencias policiacas revelaron después

¹⁴⁰ Olmos Gil, José. “*La caravana por la paz, reclamo en Arizona: ¡ya paren la venta de armas!*”, Revista Proceso, México, Ed. Comunicación e Información, S.A. de C.V., 19 agosto del 2012, No. 1868. p. 25

¹⁴¹ *Idem.*

de varias sesiones sus opiniones a favor y en contra sobre las actuales políticas y reglamentaciones sobre la portación y uso de armas de fuego. La información obtenida de estas reuniones resultó para el presidente Barack Obama la elaboración de 23 acciones ejecutivas presentadas y firmadas para su ejecución el pasado 16 de enero del 2013. Estas acciones no requieren permiso del Congreso y por lo tanto son medidas que se firmaron para su inmediata ejecución.

Las 23 acciones son las siguientes:

1. Requiere a agencias federales la creación de un sistema de información disponible para el Sistema Federal de Verificación de Antecedentes.
2. Analizar e identificar las barreras legales innecesarias, así como las lagunas que puedan impedir a los estados el compartir información con el Sistema Federal de Verificación de Antecedentes.
3. Mejorar los incentivos para los estados que compartan información con el Sistema Federal de Verificación de Antecedentes.
4. Ordenar al Fiscal General a examinar las categorías de personas que deben tener prohibición para poseer un arma, así como asegurarse que la gente que no deba tener acceso a armas, logre tenerlas debido a fallas en el sistema.
5. Proponer la creación de reglamentos necesarios para aplicar la capacidad de ejecutar una verificación de antecedentes completa de un individuo antes de devolver un arma incautada.
6. Expedir y hacer público el oficio por parte de la ATF a vendedores de armas con licencia federal para que proporcionen orientación sobre la forma de realizar las verificaciones de antecedentes para vendedores privados.
7. Poner en marcha una campaña a nivel nacional sobre la propiedad segura y responsable de armas de fuego.
8. Revisar los estándares de seguridad para los seguros de armas y cajas fuertes (Comisión de consumo del producto seguro).
9. Requerir a la Policía Federal el rastreo de armas recuperadas en investigaciones criminales.
10. Crear y exhibir públicamente un reporte analítico de información de armas perdidas y robadas por parte del Departamento de Justicia.
11. Nominar a un Director de la ATF. (Todd Jones).
12. Proveer a fuerzas policíacas, oficiales de escuelas y primeras víctimas con entrenamiento constante para situaciones de tiradores activos.
13. Maximizar los esfuerzos policíacos para prevenir la violencia por armas de fuego y penalizar crímenes a mano armada.

14. Emitir un memoradum presidencial ordenando al Centro para el Control de Enfermedades, a investigar las causas para la prevención de la violencia por armas de fuego.
15. Ordenar la emisión de un reporte disponible sobre el uso más efectivo de las nuevas tecnologías de seguridad en las armas por parte del Fiscal General y retar al sector privado a desarrollar tecnologías innovativas.
16. Clarificar que el *Affordable Care Act* no prohíbe a doctores a preguntar a sus pacientes acerca de la posesión de armas en sus casas.
17. Liberar una carta a proveedores de salud que ninguna Ley federal les prohíba reportar amenazas de violencia a autoridades de las fuerzas policiales.
18. Proveer incentivos a escuelas que contraten oficiales y recursos.
19. Desarrollar modelos de respuesta a emergencias planeadas para escuelas, iglesias e instituciones de alta educación.
20. Informar mediante oficio a oficiales de instituciones de salud el alcance de los servicios de salud mental que los planes de *Medicaid* deben cubrir.
21. Finalizar las reglas que clarifiquen los beneficios esenciales de salud así como los requisitos de equivalencia e intercambio *Affordable Care Act*.
22. Realizar las equivalencias de las leyes finales de salud mental
23. Lanzar un diálogo nacional llevado por los Secretarios Sebelius y Duncan en Salud Mental.¹⁴²

Estas encomiendas se encuentran distribuidas en diversos departamentos que dependen del poder ejecutivo, éstas áreas son las de educación, salud y prevención de enfermedades mentales. Más allá de la simple lectura de estos 23 lineamientos, en realidad su ejecución son órdenes realizadas por el presidente Barack Obama a los titulares de los Departamentos de Educación, *Homeland Security* y Departamento de Justicia, por ser las instancias encargadas de atender el problema de la violencia armada y sus consecuencias como lo es el tráfico de armas; buscando ampliar, crear e informar nuevas disposiciones, reglamentos, procedimientos y mecanismos que permitan lograr antes que nada, una campaña de información acerca de nuevas medidas de seguridad para tiradores así como

¹⁴² Organizing for Action. *The President's plan to reduce gun violence*, <http://www.barackobama.com/gun-reform?source=gunreform-20130117-hp> , consultado el 18 de enero del 2013. Traducción propia.

las nuevas herramientas para las fuerzas policiales que permitan complementar y basar investigaciones, como lo es en el caso del Sistema Federal de Verificación de Antecedentes.

La pasada derrota del 17 de abril del 2013 al paquete legislativo bipartidista cuyo objetivo era un mayor control de armas,¹⁴³ evidenció que la cruzada por lograr políticas públicas necesarias para una mayor control al acceso de armas de fuego fue negativa y que por el momento ha caído la acción completamente en la figura del presidente Barack Obama, mientras se vuelve a presentar otra propuesta bipartidista en el Congreso para un control y criminalización al tráfico de armas.

Efectivas o no las acciones del presidente Barack Obama representan al día de hoy, los únicos trabajos que el gobierno de los Estados Unidos esta realizando para lograr un mayor control al acceso de armas de fuego a criminales, enfermos mentales y traficantes.

4.4.2 Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)

La Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, ATF, por sus siglas en inglés, es la oficina encargada de realizar investigaciones criminales, regular la industria de las armas de fuego y explosivos buscando reducir los crímenes violentos asistiendo con información y capacitación a otras agencias de aplicación de la ley. Esta Oficina forma parte de las 52 oficinas y divisiones que se encuentran adscritas al Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Es una de las más conocidas y famosas por la naturaleza de los trabajos y participaciones en investigaciones de violencia, narcotráfico y armas de fuego junto con *Drug Enforcement Administration* DEA, por sus siglas en inglés, y *Federal Bureau of Investigation* FBI, por sus siglas en inglés. Sus trabajos se encuentran plasmados en la misión de la agencia, la cual lee lo siguiente:

¹⁴³ *Infra.* 3.3 Los Grupos de presión

ATF es una agencia de aplicación de la ley única en el Departamento de Justicia de Estados Unidos que protege a nuestras comunidades de criminales violentos, organizaciones criminales, el uso ilegal y el tráfico de armas de fuego, el uso ilegal y el almacenamiento de explosivos, incendios provocados y atentados, actos de terrorismo y el desvío ilegal de alcohol y tabaco. Nos asociamos con la comunidad, las industrias, la policía y las agencias de seguridad pública para proteger al público al que servimos a través de intercambio de información, la formación, la investigación y el uso de la tecnología.¹⁴⁴

La ATF es la agencia especializada en el tema de armas, su tráfico ilegal y todas las consecuencias que resulten alrededor de ellas en Estados Unidos, por lo anterior sus servicios comienzan desde dar seguimiento a las regulaciones de armas de fuego, registrar las Licencias Federales de Armas de Fuego o mejor conocidas como Federal Firearms License FFL, por sus siglas en inglés, hasta crear programas con otras agencias de aplicación de ley con base a la reglamentación presente sobre el control de armas de fuego.

La mayoría de las directrices de la agencia se concentran en la aplicación de tecnología y leyes de armas, así como los trabajos cercanos con la industria armamentista.

Al conocer que esta agencia es la encargada de regular la venta de armas con base a la normativa vigente de manera breve se destacaran las áreas y divisiones que existen al interior de la agencia y que están vinculados con el trabajo de la prevención de tráfico de armas. Después se prodecera a conocer proyectos creados dentro de la agencia que buscan contrarestar el tráfico de armas. Para terminar con un breve repaso del fallido operativo “Rápido y Furioso” como ejemplo de las fallas que esta agencia ha sufrido en su lucha contra el tráfico de armas.

¹⁴⁴ United States Department of Justice, ATF Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. <http://www.atf.gov/content/About/about-atf>, consultado el 14 de marzo del 2013. Traducción propia.

Dentro de las áreas de asistencia que se encuentran hoy en día en acción dentro de la agencia y que permiten el rastreo de armas así como conocer el lugar donde fueron manufacturadas y de qué tiendas fueron vendidas, se encuentra la División del Centro Nacional de Rastreo, NTC, por sus siglas en inglés, *National Tracing Division*. Esta organización es la única autorizada para rastrear armas de fuego manufacturadas en Estados Unidos y en el extranjero. Su servicio se realiza para asistir a diferentes agencias de implementación de la ley a nivel federal, estatal, local e internacional. Su propósito es el proveer pistas que permitan luchar contra el crimen y terrorismo para mejorar la seguridad pública.

La ubicación de las armas de fuego de acuerdo a la División del Centro Nacional de Rastreo define su actividad de la siguiente manera: “El rastreo de armas de fuego es el seguimiento sistemático de la circulación del arma de fuego recuperada por las fuerzas del orden, desde su primera venta por el fabricante o importador a través de la cadena de distribución (mayorista/minorista) hasta el primer comprador.”¹⁴⁵

La asistencia del *rastreo* de armas es la principal herramienta de trabajo de la agencia pues permite: vincular a cualquier sospechoso a cualquier arma de fuego en una investigación criminal, identificar posibles traficantes y vendedores con o sin licencia, después de un extensivo *rastreo* llevado a cabo en una comunidad en específico permite detectar el comercio en el estado, entre estados y si existen patrones internacionales en las fuentes y tipos de armas usados en crímenes.

Este *rastreo* se le conoce como eTrace, el cual es un sistema de fácil accesibilidad a través de internet que proporciona los servicios necesarios para la presentación, recuperación, almacenamiento y consulta de información relacionada a la ubicación de las armas. Este sistema puede ser accesado por varias agencias de

¹⁴⁵ U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Office of Enforcement Programs and Services. *National Tracing Center Division eTrace Internet-based Firearms Tracing and Analysis*, Martinsburg West Virginia, ATF Publication 3312.9, Agosto 2005, p.2. Traducción propia.

aplicación de la ley, su uso no es exclusivo de la ATF, por lo que permite a agencias participantes de manera electrónica enviar solicitudes de *rastreo* de armas, de esta manera se puede monitorear el progreso del mismo *rastreo* y obtener la información completa en tiempo real.

La ATF permite a otras agencias el poder acceder a un banco de información de archivos pasados, y realizar análisis a través de una más amplia búsqueda. Esta herramienta a pesar de ser de mucha utilidad, desgraciadamente, tiene varias fallas, entre ellas se destaca la falta del personal estadounidense que opera este sistema, además de la inexistencia de personal bilingüe para su uso por parte de los usuarios mexicanos, perdiendo mucho tiempo en la familiarización y capacitación de este sistema hacia las autoridades mexicanas.

Siguiendo con las áreas y divisiones que fungen como herramientas de trabajo que y se encuentran dentro de la estructura de la ATF y toda vez que sus funciones ayudan a la detección del tráfico de armas tenemos la *National Firearms Act Branch* NFA, por sus sigleas en inglés, que se encuentra dentro de la División de Servicios de Armas y Explosivos de la Agencia. Dando seguimiento a la norma *National Firearms Act, United States Code 26* capítulo 53, que dice “Mantenemos el control y la custodia de la *National Firearms Registration and Transfer Record (NFRTR)*¹⁴⁶, el cual es un centro de registro de armas que son requeridas por Ley Federal.”¹⁴⁷

Su asistencia consiste en brindar búsqueda de registros y/o certificados de cualquier arma de fuego. La importancia del NFRTR hace que inclusive sean requeridos para testificar ante la corte en diversos casos respecto a procedimientos de la NFA. El registro de estas armas forma una base de datos

¹⁴⁶ *Infra*. Cuadro 4 Elementos Destacados del *National Firearms Act* 934

¹⁴⁷ U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *National Firearms Act Branch*, Martinsburg West Virginia, ATF Publication 5320.6, Mayo 2005, p.2. Traducción propia.

sumamente importante pues, en ella se encuentran aquellas que están registradas bajo la NFA y que sus transferencias y compras están en la NFRTR.

Esta herramienta es una base de datos donde se presentan las armas que se encuentran bajo reglamentación, legales y que están registradas. La ATF lo que busca es que la mayoría de éstas se encuentren dentro de la base de datos lo que permitiría un mayor control sobre la cantidad de armas que existen en la Unión Americana.

Otra de las herramientas importantes de trabajo de la ATF es la expedición de las Licencias Federales de Armas de Fuego, FFL por, sus siglas en inglés, de todos los establecimientos que desean entrar al negocio de la compra-venta, tal como se establece en la normatividad de la *Federal Firearms License* de 1938.¹⁴⁸ La expedición y registro de las FFL es una herramienta importante que permite conocer los establecimientos minoristas, armerías, tiendas de empeño, comercializadoras y distribuidoras que se encuentran legamente establecidas al contar con toda su documentación en regla. Permitiendo la localización más fácil de establecimientos clandestinos.

Estas herramientas como el, *eTrace*, el *National Firearms Registration and Transfer Record* y las *Federal Firearms License* representan mecanismos que se encuentran dentro de la agencia para lograr: un mayor control, la regulación y el conocimiento de los establecimientos que se encuentran en la compra-venta de armas, conocer la identidad de las personas, conocer el lugar y la fecha de compra de una arma, saber cuantos establecimientos legales con licencia existen y evidenciar los espacios que operan sin licencia y fuera del marco de la ley y por último conocer el origen de las armas incautadas en escenas del crimen.

Sin embargo, es prudente expresar que estos trabajos a través de estas áreas resultan ser tareas insuficientes para detener el tráfico. A lo cual la ATF ha

¹⁴⁸ *Infra.* 2.1.2.2 *Federal Firearms License* 1938

implementado programas y campañas en específico para combatir el tráfico ilegal de armas. Primero tenemos la campaña “*Don’t lie for the other guy*” y el proyecto “*Project Gunrunner: The southwest Border Initiative*”. Tanto la campaña y el proyecto, tienen en específico la meta de combatir el tráfico como elementos adicionales a las tareas habituales que realiza la agencia y de las cuales hablamos en párrafos anteriores.

La campaña “*Don’t lie for the other guy*” que en español se lee no mientas por la otra persona, es una campaña en conjunto con la industria de armas de fuego a través de la *National Shooting Sports Foundation* NSSF, por sus siglas en inglés, La Asociación Comercial de la Industria, el Departamento de Estado a través de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos ATF por sus siglas en inglés, y la Oficina de Programas de Justicia OJP, por sus siglas en inglés, para ayudar a la policía a brindar educación sobre las armas de fuego a los establecimientos minoristas para que éstos sean capaces de identificar y determinar las compras ilegales realizadas por los testaferros o *Straw purchasers*¹⁴⁹ y crear conciencia pública acerca del grave delito que es el *Straw purchase*.

Esta campaña se ha enfocado en realizar mercadotecnia a través de radio, televisión, espectaculares, *posters* y demás medios para darla a conocer, invitando a diversos establecimientos minoristas a adquirir el *kit* educativo que ofrece esta campaña. El mensaje que se busca hacer llegar es evitar que cualquier persona se ofrezca a comprar un arma para cualquier persona que no pueda por tener antecedentes criminales. Si la persona accede, estará violando la ley lo cual es castigable con 10 años de prisión. Esta campaña, antes que nada busca, disminuir las compras ilegales a través de testaferros, quienes son elementos esenciales para la compra de armas que terminan siendo traficadas.

¹⁴⁹ *Infra.* 4.1 Métodos de tráfico de armas

En segundo lugar tenemos *Project Gunrunner: The Southwest Border Initiative* que en español se lee Proyecto Gunrunner: La iniciativa de la frontera suroeste. Es un proyecto concebido en el 2005 que busca realizar el rastreo de armas traficadas hacia México. Durante el transcurso de dicho proyecto, su presupuesto fue en aumento logrando colocar una mayor cantidad de agentes en las diversas divisiones de campo de la ATF en los estados fronterizos y en México.

A través de este proyecto la ATF aborda los puntos clave para atacar el tráfico de armas hacia México, con esto la agencia ha conducido investigaciones para identificar y enjuiciar a individuos involucrados en los esquemas de tráfico de armas. Este proyecto también ha favorecido el trabajo entre fuerzas de la ley de ambos países, ya que se ha brindado entrenamiento y capacitación a agencias mexicanas sobre la identificación y técnicas de rastreo. “De acuerdo a la ATF el rastreo de armas es una de las herramientas más importantes que tienen para frenar el tráfico de armas de fuego de EE.UU. a México; si el rastreo tiene éxito, ayuda a la ATF a ligar sospechosos con armas traficadas, identificar posibles traficantes y detectar patrones de tráfico”.¹⁵⁰

Gunrunner inicia como un proyecto piloto en Laredo Texas en el 2005. Para abril del 2006 se lanza el proyecto oficialmente, en Junio del 2007 la ATF destaca los tres componentes que consisten en: la expansión del rastreo de armas en México, la coordinación internacional, actividades domésticas e inteligencia. Para la ejecución de dicho proyecto la ATF ha concentrado sus recursos en sus cuatro divisiones de campo a lo largo de la frontera suroeste. El proyecto para el 2008 había avanzado implementando el programa *eTrace* en todos los consulados estadounidenses en México y también en ese año se adhirieron 58 personas más de *staff* a las divisiones de campo en la frontera.

¹⁵⁰ Goodman Colby y Marizco Michel, “U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges”, en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p.169. Traducción propia.

De acuerdo al trabajo realizado por los autores Colby Goodman y Michel Marizco, encontraron que durante el año del 2009 la ATF reasignó a 100 miembros de *staff* procedentes de todas las divisiones estatales del país para trabajar en la división de campo en Houston de la ATF, con el objetivo de ayudar al combate del tráfico de armas. Para ese entonces la división de campo en Houston en el 2009 tenía más de 700 pistas de investigación como resultado de diversos rastreos. Estos 100 miembros de *staff* que llegaron a Houston incluían agentes especiales, investigadores operativos de industria y asistentes de *staff* que ayudaron a seguir más de 1,100 pistas de investigación. Al personal que labora dentro de este proyecto se les conoce como GRIT, por sus siglas en inglés, que lee *Gunrunner Impact Team*.

Para conocer, a grandes rasgos, las acciones realizadas por los GRIT involucrados en el proyecto tenemos la siguiente cita como ejemplo de las labores realizadas por el equipo en el año 2008.

Basados en datos, el staff de la ATF abrió 276 casos criminales, 81 casos emergieron de más relacionados con el Proyecto Gunrunner en la división de Houston para todo el año 2008. Investigadores operativos de industria de la ATF también inspeccionaron alrededor de 1,100 armerías en el área, frente a 855 inspecciones del área de Houston para todo el 2008. Como resultado, la ATF revocó la licencia a una armería y emitió 77 cartas de advertencia a otras armerías. Además, la ATF incautó 443 armas, 141,442 rondas de municiones, 3 dispositivos explosivos y una gran cantidad de narcóticos ilegales y dinero en efectivo durante las operaciones GRIT. Para todo el año fiscal 2009, la ATF revocó la licencia a 11 armerías ubicadas en la frontera suroeste.¹⁵¹

Lo anterior revela el corazón de las acciones de los grupos GRIT, las cuales se enfocaban a las visitas para reunir inteligencia necesaria que pudiera vincular establecimientos relacionados con los casos abiertos que ya existían, derivados del rastreo de armas incautadas. Esta información se compartiría con el gobierno mexicano a través de los consulados y embajada, además de diversas reuniones

¹⁵¹ *Ibidem*. p.180

que tuvieran agentes de la ATF con autoridades mexicanas. El intercambio de datos y resultados de los rastreos a las armas incautadas permitiría así a ambos países desarrollar un banco de datos importante, flexible, actualizado y accesible a través del *eTrace*.

Los años 2008 y 2009 demostraron ser años con mayor cantidad de casos abiertos por el rastreo de armas. A continuación conoceremos los datos relevantes del año 2008 en el siguiente cuadro.

Cuadro 28

**ESFUERZOS CLAVE DE LA ATF AL COMBATE DE TRÁFICO DE ARMAS
(2008)**

Agencia	Actividades Clave	Gastos Estimados de financiamiento (Años fiscales 2004-2008)
ATF	A través del Proyecto <i>Gunrunner</i> , el cual fue iniciado tras discusiones entre la ATF y el gobierno mexicano en el 2005, la ATF conduce investigaciones, desarrolla inteligencia y provee entrenamiento relacionado al tráfico de armas a México en asociación con el gobierno mexicano y otras agencias estadounidenses.	\$ 76.6 millones de USD.
	La ATF ha comentado que la piedra angular de esta iniciativa es el rastreo de armas incautadas en crímenes en México, el cual provee de inteligencia y pistas de investigación.	Fondos incluían los esfuerzos de el centro de inteligencia de El Paso, EPIC, en la frontera suroeste, también para el staff en México así como el destino de recursos a las cuatro oficinas de los estados fronterizos.
		De acuerdo a la ATF el financiamiento no refleja en absoluto los costos de los esfuerzos domésticos de la agencia en la investigación de casos.
Personal (año fiscal 2008)		
550 agentes e investigadores operativos de industria en los cuatro estados fronterizos. 6 agentes de inteligencia y asistentes de staff asignados al Centro de Inteligencia de El Paso, (EPIC). 3 agentes asignados a la embajada de EE.UU. en México y cuatro consulados en México.		

Fuente: United States Government Accountability Office, GAO. Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, GAO-09-709, <http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf> consultado el 23 de marzo del 2012. Traducción propia.

Al siguiente año fiscal 2009, el congreso estadounidense incrementó por \$29 millones de USD el financiamiento al Proyecto *Gunrunner* de la ATF. Para finales

de este año la ATF había referido 497 casos al Departamento de Justicia para su posible enjuiciamiento por violaciones de tráfico de armas de fuego a México.

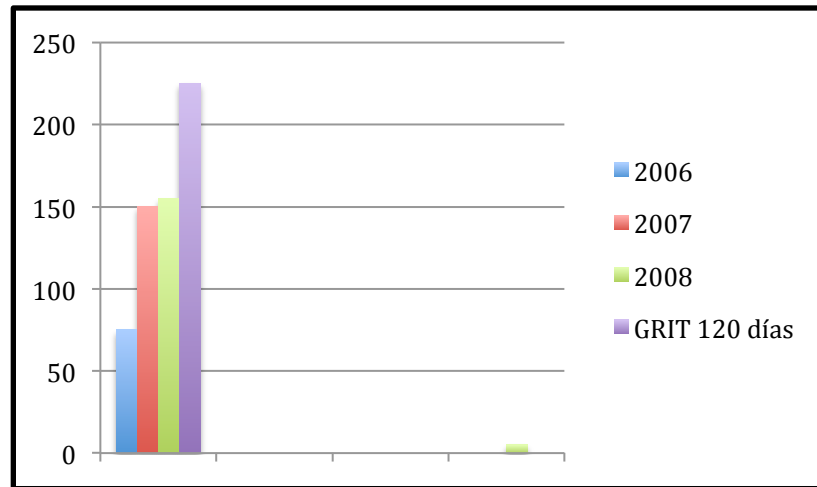
El 2009 representó ser un año importante pues la mayor cantidad de solicitudes de rastreo fueron presentadas por parte del gobierno mexicano. “En octubre del 2009, el ejército militar mexicano presentó una lista extensiva de armas incautadas en los últimos años a la ATF para su análisis. Esta solicitud de rastreo representó la cantidad más grande presentada al gobierno estadounidense hasta la fecha, indicando la voluntad de las autoridades mexicanas para la solicitud de rastreos de armas”¹⁵².

Por último es interesante conocer el desempeño de la división de campo en Houston la cual fue quien inició el programa, y encontramos los siguientes resultados por año.

¹⁵² *Ibidem.* p.169

Grafica 3

NUMERO DE INVESTIGACIONES ABIERTAS POR LA ATF DIVISION HOUSTON



Fuente: Goodman Colby y Marizco Michel, "U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges", en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p.181. Traducción propia.

Desde su inicio en el año fiscal 2005, hasta el año fiscal 2009 la ATF incautó alrededor de 6,688 armas como resultado del procesamiento del Proyecto *Gunrunner*. El presente proeycto demuestra que en un periodo de cuatro años el GRIT abrió investigaciones en base a un amplio trabajo de campo.

Es importante comentar que se contacto vía correo postal y correo electrónico al *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives Office of Public and Governmental Affairs*, solicitando mayor información referente al Proyecto *Gunrunner*, con referencia al papel que juegan los establecimientos con licencia, mapas trabajados durante el proyecto y presupuesto por año. Se obtuvo respuesta positiva sin embargo, al momento no se ha recibido la información confirmada.

Después de conocer estas herramientas y proyectos de trabajo que la ATF ha implementado para lograr una reducción al tráfico de armas, es importante

mencionar que dentro de los esfuerzos y trabajos que la agencia ha realizado no todos los resultados han sido positivos, ya que repasamos uno de sus más recientes tropiezos, la operación “Rápido y Furioso”, que comenzó como una iniciativa de aplicación de ley mal concebida.

En noviembre del 2009, miembros de la División de Campo de la ATF en Phoenix, dirigidos por el agente especial a cargo (SAC) Bill Newell, implementó esta nueva estrategia de permitir a “*Straw purchasers*” (individuos que legalmente tienen el derecho a comprar armas de fuego para sí mismos haciéndolo para alguien más) ubicados en Estados Unidos y asociados con el poderoso cártel de Sinaloa a continuar adquiriendo armas de fuego de distribuidores con Licencia Federal de Armas de Fuego y permitiendo que las armas “caminen” cruzando la frontera hacia México (por eso el término *gunwalking*). Esta investigación se llegó a conocer como Operación Rápido y Furioso.¹⁵³

En el 2009, en uno de los reportes semanales que se mandaban a la oficina del Fiscal General se reportó a sospechosos de comprar aproximadamente 140 armas, cantidad mayor al año anterior. Muchas de éstas se recuperaron en Arizona, Guatemala y México. Con la información presentada dentro de este reporte se inició el proceso del Operativo Rápido y Furioso.

El objetivo declarado de la operación era que agentes de la ATF siguieran las rutas de estas armas desde los *Straw purchasers* pasando por los intermediarios o terceras personas hasta la jerarquía dentro del cártel del Sinaloa. Esperaban que las armas pudieran ser rastreadas y vinculadas a operativos del cártel con gente que realiza financiamiento desde proveedores hasta llegar con los grandes capos.

Sin embargo, de acuerdo a los denunciantes, agentes de la ATF nunca hicieron algún esfuerzo para rastrear las armas hasta que aparecían en escenas de crimen. Dentro de las discusiones presentadas por estos denunciantes la duda era

¹⁵³ John G. Malcolm. *Operation Fast and Furious: How a Botched Justice Department Operation Led to a Standoff over Executive Privilege*, Washington, Ed. Center for Legal & Judicial Studies, Legal Memorandum The Heritage Foundation Leadership for America. Julio 25 2012, p. 2. Traducción propia.

si existía la posibilidad de poner dispositivos GPS en las armas; aún así esto demuestra el poco esfuerzo realizado.

La gota que derramó el vaso con este caso evidenciando el mal juicio tomado por agentes de divisiones en Arizona y Texas fue que el problema afectó a miembros de agencias hermanas a la ATF. “El 15 de Diciembre del 2010, el agente de la patrulla fronteriza Brian Terry, un ex marine de 40 años de edad, fue asesinado en un tiroteo en la frontera; dos de las armas involucradas en el tiroteo fueron rastreadas y ubicadas como armas que salieron del Operativo Rápido y Furioso”.¹⁵⁴ Causando conmoción, enojo y dudas sobre los métodos de la agencia para conseguir datos de inteligencia, la falta de ética por parte de las grandes cabezas en la agencia y la complicidad y conocimiento del poder ejecutivo a través del Fiscal General Eric Holder.

El resultado y proceso del operativo fue cuestionado ante el Comité de Supervisión y Reforma Gubernamental, *Committee on Oversight and Government Reform* de la Cámara de Representantes a través del llamado a comparecer del Fiscal General. Sin embargo, el resultado no fue el esperado por miembros del congreso ya que, derivado de varias audiencias por parte del Fiscal General se determinó que la información proporcionada no era la correcta. Gran parte de la documentación requerida por el congreso no se entregó ante el Comité ya que el Presidente Barack Obama interpuso la acción conocida como *Executive Privilege*, la cual es una herramienta de justificación legal que le permite no presentar evidencia de casos delicados. El detalle de la información en la documentación solicitada no podía ser difundida por razones de seguridad.

Después de conocer las acciones, trabajos y tropiezos que la Oficina del Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos ha desempeñado desde 2005, se puede mencionar que esta agencia, a pesar de crecer en personal, presupuesto y acciones, aún se encuentra deficiente en políticas y acciones preventivas y

¹⁵⁴ *Ibidem*. p.1

correctivas para combatir el fenómeno del tráfico de armas. Mientras que por un lado alguna división de esta agencia logra avances con el rastreo exitoso de un número mínimo de armas, por otro lado otra división de campo ejecuta operativos mal planeados, sin consultar posibles consecuencias sobre acciones propias, evidenciando la falta de comunicación entre divisiones de campo al interior de la agencia. Intercalando acciones exitosas *versus* acciones negativas el resultado es un estancamiento el cual no permite a la agencia trabajar, ya que a pesar de las carencias al interior de su estructura, no cuenta con las herramientas legales para poder sentenciar y condenar los casos exitosos que se han rastreado hasta el día de hoy.

Los obstáculos que la ATF enfrentá son varios, entre los más importantes y desconocidos para la sociedad, es la famosa enmienda Tiahrt, conocida en inglés como *Tiahrt Amendment*. Esta enmienda fue creada por el representante republicano por Kansas Todd Tiahrt como método para proteger a las armerías, distribuidoras y empresas manufactureras. Esta enmienda se encuentra en la ley de presupuestos de manera anual, por lo que en cada año fiscal las repercusiones son distintas. “Con esta disposición se ordena al Departamento de Justicia a destruir el registro de cualquier comprador, 24 horas después de realizar la compra y que haya pasado el registro de verificación de antecedentes.”¹⁵⁵ Con esto se vuelve más difícil el identificar y rastrear a *Straw purchasers* o testaferros. La ATF se ve obstaculizada también con esta enmienda al “no poder requerir a armerías, tiendas minoristas y distribuidoras a realizar auditorias o chequeos de inventarios para detectar armas extraviadas o robadas.”¹⁵⁶ Otra de las disposiciones es que autoridades locales están restringidas para usar información de rastreo e investigar ampliamente distribuidoras corruptas y a traficantes. Esta ley permite efectivamente escudar a tiendas minoristas de demandas, estudios e investigaciones académicas y demás solicitudes de información. Es importante

¹⁵⁵ Mayors Against Illegal Guns. *The Tiahrt Amendments*, Mayors Against Illegal Guns, <http://www.mayorsagainstilllegalguns.org/html/federal/tiahrt.shtml> , consultado el 25 de abril del 2013. Traducción propia.

¹⁵⁶ *Idem*.

comentar que esta información antes era posible solicitarse bajo la *Freedom of Information Act*.

Otro de los obstáculos que enfrenta la agencia es que no se requiere el informe o reporte diario de la compra de armas de asalto o rifles largos por parte de las armerías, como respuesta la agencia buscaba que los dueños de las armerías realizaran reportes sin necesariamente prevenir la venta, simplemente permitiría alertar a los agentes sobre posibles traficantes. A lo que el congreso respondió al proteger el anonimato de las personas que realizan las compras de armas largas al restringir la investigación por parte de la agencia. Este es un efecto más de la Enmienda Tiahrt. Sobre este impedimento tenemos la presente cita del representante demócrata por Texas Silvestre Reyes,

Es inconcebible atar las manos de los agentes de las fuerzas policiales, mientras realizan intentos razonables de prevenir que las armas continúen llegando a manos de cárteles de la droga. La violencia que asola en Mexico plantea un riesgo a la seguridad y economía de los Estados Unidos, por lo que debemos brindar a nuestras agencias policiales las herramientas necesarias para fortalecer los esfuerzos de anti-tráfico y ayudar al gobierno mexicano a combatir este enemigo que tenemos en común.¹⁵⁷

Y por último, no existe suficiente personal por parte de la agencia ATF para cubrir todas las *Federal Firearms Licensees* y cubrir todas las peticiones de rastreos, inspecciones.

La falta de aprobación por parte del Congreso a Todd Jones como propuesta del Presidente Barack Obama de fungir como Director de la ATF debido a manifestaciones negativas del *gun lobby* y la disparidad entre partidos ha demostrado la necesidad de tener a una cabeza permanente dentro de la agencia. Esta situación se ha venido presentando desde que la figura del Director de la ATF

¹⁵⁷ Reyes, Silvestre. *Congressman Reyes statement Submitted to the Congressional Forum on Gun Trafficking*, Project Vote Smart, <http://votesmart.org/public-statement/624221/congressman-reyes-statement-submitted-to-the-congressional-forum-on-gun-trafficking#.Uhq4j2TUBU0> , consultado el 4 de noviembre del 2012. Traducción propia.

debe ser confirmada por el senado desde el 2006, desde entonces la Asociación Nacional del Rifle se ha opuesto a todas las nominaciones realizadas desde la administración de George W. Bush y Barack Obama. Sin embargo, después de 7 años, el pasado 31 de julio del presente año, el senado votó a favor de la propuesta del Presidente Barack Obama para dirigir a la ATF. “Cinco horas después que la votación comenzó, la votación terminó con las tácticas de retraso de los republicanos en contra de B. Todd Jones, como la opción del Presidente Obama para dirigir a la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos. La confirmación final fue 53-42 votos”.¹⁵⁸ Sin duda alguna, esta confirmación se toma como una señal positiva a los cambios que deben realizarse por parte del congreso para beneficio de la agencia.

4.4.3 *Immigration Customs Enforcement, (ICE)*

La segunda agencia a conocer es *Immigration Customs Enforcement*, ICE, por sus siglas en inglés. Esta organización se encuentra adscrita al Departamento de *Homeland Security* y es una de las oficinas más importantes para la seguridad de Estados Unidos. ICE representa el brazo investigativo del Departamento de *Homeland Security* y también realiza trabajos de aplicación de elementos de investigación con el Servicio de Aduanas y el Servicio de Inmigración y Naturalización.

Después de los atentados del 9/11 esta agencia fue una de las que ampliaron su staff de trabajo. Muestra de ello es que ICE cuenta con 20,000 empleados de oficina, su presencia se encuentra en los 50 estados de la Unión Americana y en 47 países. Una de sus principales directrices es la Seguridad Nacional y dentro de ella encontramos políticas importantes para el tráfico de armas.

A continuación tenemos la misión de la *Immigration Customs Enforcement*.

¹⁵⁸ Fram, Alan. *B. Todd Jones confirmed by senate as ATF Director*, Politics, HuffPost, http://www.huffingtonpost.com/2013/07/31/b-todd-jones-confirmed_n_3684678.html , consultado el 31 de julio del 2013. Traducción propia.

La misión principal de ICE es promover la seguridad nacional y la seguridad pública a través de la ejecución penal y civil de las leyes federales que rigen el control de fronteras, aduanas, comercio e inmigración. La agencia cuenta con un presupuesto anual de más de \$5,700 millones de dólares, dedicado principalmente a sus dos componentes operativos principales *Homeland Security* (HSI) y *Enforcement and Removal Operations* (ERO).¹⁵⁹

La importancia de la agencia como lo demuestra su misión, es tener el control de mercancías e inmigración para lograr un comercio ágil y exitoso a lo largo de sus diversas aduanas oficiales. Sus labores en la frontera y puertos justifican la necesidad de contar con un personal amplio y calificado para las evaluaciones y revisiones que se realizan en entradas oficiales.

Una de las herramientas de mayor importancia con las que cuenta esta agencia es el *Border Security Taskforce* BEST, por sus siglas en inglés, el cual es un equipo de trabajo especial dentro de la agencia de análisis de inteligencia. “Equipos BEST incluyen oficiales de *Customs and Border Protection* (CBP), *Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF), *Federal Bureau of Investigation* (FBI), *Drug Enforcement Administration* (DEA), *U.S. Attorney’s Office* y la Secretaría de Seguridad Pública para coordinar acercamientos al tráfico de armas y otros problemas en la frontera”.¹⁶⁰ Las labores de BEST se enfocan en obtener inteligencia, generando datos brutos sobre detenciones, decomisos y hechos significativos que son compilados y mandados al *Border Violence Intelligence Cell* BVIC, por sus siglas en inglés, para su estudio.

¹⁵⁹ Department of Homeland Security, *Immigration Customs Enforcement*. <http://www.ice.gov/about/overview/>, consultado el 14 de marzo del 2013. Traducción propia.

¹⁶⁰ Goodman, Colby y Marizco, Michel, “*U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and insights illuminate key trends and challenges*”, en Olson L. Eric, Shirk A. David y Selee Andrew, *Shared Responsibility U.S. Mexico Policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010, p.69. Traducción propia.

Asimismo la agencia realiza campañas de capacitación sobre reglamentación, recursos y métodos utilizados para el contrabando transfronterizo sobre casos activos.

Sin embargo, también ICE ha llevado a cabo programas y operativos que permiten complementar las acciones diarias que llevan a cabo en la agencia. De esta manera, estos programas brindan nueva información en materia de armas en la frontera Estados Unidos-México.

Empezando con programas creados se encuentra el *Liaison Program*, que en español lee Programa de Enlace Fronterizo. Este programa establece un punto de contacto oficial de ICE para el *Customs and Border Protection* CBP por sus siglas en inglés, representantes de ICE en México, agencias estatales y locales del orden público, así como las fuerzas de seguridad mexicanas a lo largo de la frontera de México y Estados Unidos. Así se investigan casos relacionados con exportación ilegal de municiones, armas pequeñas así como las sanciones a violaciones a la normatividad en materia de armas de fuego.¹⁶¹

También para complementar las acciones del equipo de BEST, ICE ejecutó en el 2008 el siguiente operativo, *Operation Armas Cruzadas* como “aplicación de la ley bilateral y como operación de compartimiento de inteligencia entre los Estados Unidos y agencias mexicanas de orden, para luchar contra las redes de contrabando de armas”.¹⁶² A continuación se presentará el siguiente cuadro para conocer los datos importantes en el 2008, año de inicio de la Operación Armas Cruzadas de ICE.

¹⁶¹ Anexo VII Cartel de trabajo entre ICE y autoridades mexicanas.

¹⁶² *Idem*.

Cuadro 29

ESFUERZOS CLAVE DE ICE AL COMBATE DE TRÁFICO DE ARMAS

(2008)

Agencia	Actividades Clave	Gastos Estimados de financiamiento (Años fiscales 2004-2008)
ICE	En 2008, ICE anunció la Operación Armas Cruzadas como una estrategia de aplicación de la ley bilateral y como operación de compartimiento de inteligencia para reducir el tráfico de armas a México. Como parte de la operación, en los primeros meses del 2009 ICE incrementó los esfuerzos para la incautación de armas de fuego destinadas a México, así como el desarrollo de la inteligencia y pistas de investigación.	\$ 15.2 millones de USD.
	ICE también tiene 10 equipos BEST <i>Border Enforcement Security Task Force</i> en los cuatro estados fronterizos para investigar y prevenir el tráfico de bienes, personas fuera de los Estados Unidos incluyendo armas de fuego.	De acuerdo a ICE, este monto no refleja los esfuerzos de ICE en sus trabajos debido a la forma de su rastreo. Se señaló que ICE gastó cerca de \$1.06 billones de USD en total para actividades en los cuatro estados fronterizos entre los años fiscales 2004 y 2008, incluyendo esfuerzos para combatir el tráfico de armas.
Personal (año fiscal 2008)		
1,934 agentes asignados a las oficinas en la frontera. 52 oficiales de inteligencia y analistas asignados a oficinas ubicadas en la frontera incluyendo al Centro de Inteligencia de El Paso, (EPIC). 8 agentes asignados a la Embajada de Estados Unidos y cuatro consulados en México.		

Fuente: United States Government Accountability Office, GAO. Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, GAO-09-709, <http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf> consultado el 23 de marzo del 2012. Traducción propia.

“Desde el comienzo de Operación Armas Cruzadas de ICE en el 2008 hasta Octubre del 2009, 257 individuos [han sido arrestados] por cargos penales, resultando en 147 acusaciones penales y 96 sentencias. Y hasta mayo del 2010, el número de individuos arrestados desde que la operación inició subieron a 749”.¹⁶³

Como resultado de los esfuerzos concentrados de ICE con la Operación de Armas Cruzadas, el *Liasion Program*, el equipo de trabajo conformado por el *Border Enforcement Security Taskforce* dentro de la agencia, los resultados buscan: el establecimiento de un programa bilateral para detener el contrabando de armas,

¹⁶³ *Ibidem*. p. 179. Traducción propia.

la coordinación de operaciones, el desarrollo de inteligencia sobre las redes de tráfico de armas, fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, la promoción del intercambio de información de inteligencia y la aplicación de puntos de contacto para el intercambio de información.

4.4.4 Customs and Border Protection, (CBP)

Por último, esta la *U.S. Customs and Border Protection* que derivado de la naturaleza de su trabajo y misión resulta la tercera agencia en importancia del gobierno estadounidense con respecto al tráfico ilegal de armas. La misión de la agencia destaca de entre sus principales acciones de trabajo lo siguiente.

Es una de las oficinas del *Department of Homeland Security* más complejas por sus componentes de seguridad nacional, con la misión prioritaria de mantener a terroristas y sus armas fuera de los Estados Unidos. También tiene la responsabilidad de asegurar la frontera y facilitar el comercio internacional lícito y viajes, reforzando varias leyes estadounidenses y reglamentos, incluyendo las leyes de drogas y de inmigración.¹⁶⁴

La directriz principal de CBP es prevenir que gente peligrosa y bienes entren a territorio estadounidense. Encontramos aquí una gran diferencia pues los trabajos se concentran en las entradas al país y no las salidas de mercancía como pudieran ser armas. Sin embargo, por ser la instancia gubernamental oficial que regula las entradas del comercio legal, la CBP durante las operaciones es una de las agencias obligadas a estar presente en la incautación de armas ilegales en la aduana.

La CBP no cuenta con programas o acciones en específico dentro de su propia estructura sin embargo, comparte hallazgos e información con otras agencias así como la participación en operativos mutuos, hace de la CBP un aliado invaluable. “Mientras que la ATF e ICE juegan un papel importante en la investigación de

¹⁶⁴ U.S. Department of Homeland Security, *Customs and Border Protection*. <http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/>, consultado el 14 de marzo del 2013. Traducción propia.

casos de tráfico de armas hacia México, la CBP se encarga de los puertos de entrada en la frontera México-Estados Unidos.”¹⁶⁵

La acción fuerte de esta agencia se concentra en las inspecciones de vehículos en cada aduana. A pesar de las revisiones constantes, trata de realizar rastreos a detalle, pero hasta donde el tiempo, la infraestructura y el personal lo permite, pues desgraciadamente en los cruces principalmente sobre la frontera México-Estados Unidos transitan y cruzan alrededor de “110,000 vehículos y cruce de peatones de México a Estados Unidos, cada día, con un promedio de 1-1.5 hora de espera por vehículo”.¹⁶⁶

Las dificultades son inmensas, sus herramientas son las revisiones en persona con tecnología de pantallas que emiten una radiografía de unidades que son sospechosas de alguna actividad ilícita.

De esta manera entendemos que la CBP resulta una agencia de apoyo y respaldo técnico en la frontera para agencias como ATF e ICE en sus trabajos. Se resume la labor de estas tres agencias en el siguiente cuadro:

¹⁶⁵ Harper A. Montgomery. *Gun Trafficking Mexico and the Southwest Border Challenge*, Nueva York, Ed. Nova Science Publishers Inc., 2010, p. 79. Traducción propia

¹⁶⁶ *Ibidem*. p. 80

Cuadro 30

COMPARACION ATF, ICE Y CBP EN

TRABAJOS PARA EL COMBATE AL TRAFICO DE ARMAS

ATF	ICE	CBP
Control y regulación de establecimientos	Creación de Equipos de trabajo de inteligencia	Asegurar Frontera Segura
Registro de compra de armas	Operaciones conjuntas	Facilitar el comercio de personas, y bienes lícitos
Licencias Federales de Armas de Fuego	Programas bilaterales de trabajo	Inspecciones de vehículos en cada aduana
Rastreo de Armas	Capacitación sobre contrabando fronterizo	Apoyo a agencias en operativos
Jurisdicción	Jurisdicción	Jurisdicción
Dentro de Territorio Estadounidense.	50 Estados y Aduanas	Todas las fronteras de EE.UU. puntos de entrada por tierra, aire y mar

Fuente: United States Department of Justice, ATF Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. <http://www.atf.gov/content/About/about-atf> , Department of Homeland Security, *Immigration Customs Enforcement*. <http://www.ice.gov/about/overview/> , U.S. Department of Homeland Security, *Customs and Border Protection*. <http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/> , consultado el 14 de marzo del 2013. Elaboración propia.

La importancia de saber diferenciar los trabajos de estas tres agencias en específico es de suma importancia. “Aunque oficiales de ICE reconocen que la ATF cuenta con mayores años de experiencia en temas de armas de fuego, nos comentaron que veían el rol de la ATF enfocado en el tráfico de armas de fuego del lado estadounidense de la frontera, mientras que ICE tiene el rol principal en casos que involucran armas de fuego traficadas en la frontera de Estados Unidos a México”.¹⁶⁷

¹⁶⁷ United States Government Accountability Office, GAO. Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, GAO-09-709, <http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf> consultado el 23 de marzo del 2012. Traducción propia.

A estas acciones sumamos la asistencia de CBP y de esta manera encontramos los trabajos en equipo que se han realizado. Si ponemos atención a la cantidad de personal, recursos y programas que se ejecutan para combatir el tráfico de armas, encontramos que a pesar del aumento anual en recursos aún existen deficiencias en infraestructura en la frontera, falta de personal, presupuesto y comunicación entre agencias, elementos cruciales que impiden una mejor labor por parte del gobierno federal para atacar el problema del tráfico de armas.

4.5 Camara de Representantes

En este subinciso se conoceran las propuestas de ley cuyo objeto en específico es combatir y sancionar el tráfico de armas. En particular se hablara de una medida concreta y que se suma a las diversas propuestas que se han presentando en la cámara de representantes por ambos partidos, pero que desgraciadamente no fueron aprobadas por el pleno.

La más importante que al día de hoy se ha registrado ante la 113^a Legislatura es la propuesta de ley *Gun Trafficking Prevention Act 2013*, propuesta presentada en la cámara de representantes patrocinada por la Representante Demócrata Carolyn B. Maloney del 14 distrito del Estado de Nueva York. Esta propuesta de ley fue presentada el 4 de febrero del 2013 y el mismo día fue introducida para su revisión ante el Comité Judicial del Congreso, este comité a su vez el 28 de febrero del 2013 envió la propuesta de Ley ante el Subcomité de Crimen, Terrorismo, Seguridad Nacional y de Investigación.

Esta propuesta enmienda el Código Criminal Federal prohibiendo a cualquier persona las siguientes acciones:

- 1) A partir de la compra, en un intento de adquirir o transferir un arma de fuego, con la intención de entregar el arma a otra persona que el cedente sepa o tenga motivos razonables para creer que está prohibido poseer armas de fuego.
- 2) En la compra o intento de compra o la transferencia de un arma de fuego, de proporcionar deliberadamente información sustancial falsa o engañosa dentro de un registro formato de transferencia de la Oficina, Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) ó.
- 3) A sabiendas dirigir, promover, facilitar o conspirar para cometer una violación. Autoriza una mayor pena para alguien que organice o supervisa dicha conducta.¹⁶⁸

Con estos puntos destacados de la presente ley, por primera vez, se declara la imagen del testafarro o *Straw purchaser* como figura que realiza un acto de violación al realizar la compra de armas para entregarla a traficantes. Derivado de los estudios y casos presentados en la Suprema Corte de los Estados Unidos, también los puntos 2) y 3)¹⁶⁹ penalizan las acciones comunmente practicadas por los *Straw purchasers* durante la adquisición de armas de fuego en establecimientos que cuentan con Licencia Federal, FFL por sus siglas en inglés. Asimismo analizando los puntos destacados de esta propuesta de ley se encuentra que no solamente se sentencia a la imagen del comprador del arma, sino que se sentencia a toda persona que organice o promueva la compra de armas por *Straw purchasers*, esta persona en todo caso sería el traficante o intermediario/*broker* que busca juzgar y sancionar esta acción, sin importar que la persona se encuentre o no en territorio estadounidense. Claramente la imagen de los traficantes de armas en México sin duda, son piezas claves y que estan dentro de la descripción detallada en esta presente propuesta de ley enunciada en el punto número 3).

¹⁶⁸ THOMAS Library of Congress. *Congress.gov Beta United States Legislative Information*, <http://beta.congress.gov/bill/113th-congress/house-bill/452> , consultado el 20 de abril del 2013. Traducción propia.

¹⁶⁹ *Infra.* 4.1 Métodos de tráfico de armas

Las excepciones que presenta esta propuesta, categorizan dos maneras distintas de adquirir las armas a través del regalo o por herencia, liberando de toda sanción estos puntos.

Las penalidades que se dictan dentro de esta propuesta difieren, dependiendo de la naturaleza de la violación perpetrada, en caso del traficante/intermediario/*broker*¹⁷⁰ la sentencia que marca es de 5 años en prisión. Conspiración, en caso de ser detectado, en varias rédes de tráfico y aparecer en varios casos de sentencia, se condenará a 10 años de prisión.

Es importante comentar también que la presente propuesta ordena a la Comisión de Sentencias de los Estados Unidos a revisar y en su caso modificar las pautas de sentencia federal y declaraciones de política aplicables a las personas condenadas por delitos tipificados en la presente ley.¹⁷¹

De acuerdo a información del portal virtual de Govtrack.us el cual es un herramienta del Congreso para dar continuidad a propuestas de Ley presentadas por ambas cámaras, la *Gun Trafficking Prevention Act 2013*, tiene un 19% de probabilidad que pase por el filtro del Comité Judicial del Congreso y un 5% de que que la propuesta pase todos los pasos necesarios para convertirse en Ley. Estas aproximaciones se derivan de que el 11% de los proyectos de la cámara pasan revisión por los comités pertinentes y solamente el 3% fueron promulgados como leyes en el periodo 2011-2013.

Al día de hoy esta propuesta cuenta con el apoyo de 117 miembros del congreso conocidos como *cosponsors* de ambos partidos que respaldan la inciativa que promulga esta presente propuesta de Ley.

¹⁷⁰ *Infra.* 4.1 Métodos de tráfico de armas

¹⁷¹ Para conocer a detalle la propuesta de ley *Gun Trafficking Prevention Act 2013* , remitirse al Anexo VIII.

Esta propuesta tiene aún un largo camino por recorrer, sin embargo su resultado se podrá conocer a partir de agosto o septiembre del 2013, pues falta que se apruebe ante el pleno de los representantes y posteriormente pase a revisión por el senado para después obtener la firma por el Presidente Barack Obama y promulgarla como Ley oficial.

La importancia de esta propuesta resume lo siguiente, no existe ninguna ley específica que establezca que es ilegal actuar como testaferro/*Straw purchaser* de armas de fuego. Tampoco existe un ordenamiento que aborde directamente el tráfico ilegal de armas de fuego. Como resultado, los fiscales deben improvisar cargos contra un testaferro/*Straw purchaser* utilizando acusaciones por otro tipo de delitos como el mentir en el formato de compra de un arma.

Dentro de la cámara de representantes el Demócrata Elijah E. Cummings del estado de Maryland distrito 7, ha trabajado desde el 2011 para poder materializar un esfuerzo bipartidista de ley para sancionar el tráfico de armas. “El legislador demócrata por Maryland, Elijah Cummings instó el jueves al Congreso a que criminalice el tráfico de armas de fuego hacia México y haga más estricta la reglamentación del comercio de esas armas en Estados Unidos.”¹⁷²

Este representante forma parte del *Committee on Oversight and Government Reform* el cual es presidido por el representante Darrell Issa¹⁷³, comité encomendado a realizar investigaciones sobre el caso Rápido y Furioso, desde ese momento el representante Cummings ha señalado en varias ocasiones la deficiencia en las leyes federales que impide un combate eficaz contra el flujo de armas por parte de los cárteles de droga mexicanos. Su trabajo ha permitido que esta propuesta de ley tenga seguidores en ambos partidos así como en la Cámara de Representates y en el Senado.

¹⁷² EFE, Univisión Noticias. “Criminalizar tráfico de armas a México, pidió legislador Cumming, 30 de junio 2011”.

¹⁷³ *Infra.* 4.4.1 *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)*

4.6. Senado

Por último testán las propuestas realizadas en el Senado dirigidas al combate del tráfico de armas. Al igual que en la cámara de representantes han sido varias las que se han presentado ante el senado y que al igual que en la cámara de representantes han fallado en su aprobación. El pasado mes de abril del 2013 el Senado realizó votaciones al Paquete Control de Armas 2013¹⁷⁴, en este paquete legislativo se presentaron siete propuestas de ley dirigidas a fortalecer el control de armas, pero también a ampliar el uso de armas entre estados. Gran parte de estas leyes especialmente las que expresaban un mayor control a las armas, fueron objeto de críticas, polémica, apoyos y rechazos para varios miembros de la sociedad. Sin embargo en el momento de la votación de las siete propuestas de ley, una de ellas estuvo muy cercana a ser aprobada y es la propuesta de ley *Stop Illegal Trafficking in Firearms Act 2013*, presentada por el Senador de Vermont Patrick Leahy. Al igual que la realizada en la cámara de representantes esta importante legislación haría de los testaferros o *Straw purchasers* delincuentes federales por ser personas que incurren en delitos al comprar armas a personas que por ley no están facultadas a poseerlas. Dentro de este paquete legislativo, la propuesta S.54 *Stop Illegal Trafficking in Firearms Act 2013* era el elemento decisivo para frenar en mayor medida el tráfico ilegal de armas, atacando la figura de las compras en armerías por *Straw purchasers*.

Esta propuesta fue presentada el 3 de enero del presente año, para después entrar a revisión ante el Comité de Asuntos Judiciales el 11 de marzo del 2013. Los puntos destacados para frenar el tráfico de armas dentro de esta propuesta expresan lo siguiente:

Tráfico de armas de fuego

(A) Será ilegal por cualquier persona

(1) Embarcar, transportar, trasladar, o de otro modo disponer de 2 o más armas de fuego para otra persona afectando el comercio interestatal e internacional, si el que otorga el arma sepa o tenga

¹⁷⁴ *Infra.* 3.3 Los Grupos de presión

motivos razonables para creer que el uso, la realización o posesión de un arma de fuego por el que adquiere el arma, estaría violando cualquier ley federal castigado con una pena de prisión superior a 1 año

(2) Recibir de otra persona, 2 o más armas de fuego afectando el comercio interestatal e internacional, si el destinatario sepa o tenga motivos razonables para creer que el recibir dicha arma sería una violación a cualquier Ley Federal, a este acto se castiga con una pena de prisión superior a 1 año, ó

(3) Intento de conspiración para cometer la conducta descrita en párrafo (1) y (2)

(b) (1) Salvo lo dispuesto en el párrafo (2), cualquier persona que viola el apartado (A) será multado bajo este título, con una pena de 15 años en prisión, o ambas

(2) Si una violación a la subsección (a) sea cometido por una persona con 5 o más respecto a las cuales dicha personas ocupa una posición de organización, líder, supervisor o gerente, la persona será condenada a una pena de prisión de no más de 25 años.¹⁷⁵

Esta propuesta sufrió varias enmiendas derivadas de acuerdos llevados a cabo en el Comité de Asuntos Judiciales. El resultado para esta ley fue de 57 votos a favor y 43 votos en contra, la diferencia que marcó el sacar adelante esta propuesta de ley fueron 2 votos.

El papel clave que juegan los *Straw purchasers* permite que haya armas disponibles para aquellas personas que las utilizan para propósitos ilegales. De allí la importancia de esta presente ley que, desgraciadamente, no pasó ya que complementaba la legislación vigente que tipifica como delito el contrabando de armas de fuego en los Estados Unidos, al prohibir específicamente el tráfico ilícito de armas de fuego fuera del país.

Si bien la *Stop Illegal Trafficking in Firearms Act 2013* no será la última propuesta presentada ante el Senado para combatir el tráfico de armas, varios senadores se encuentran por el momento en el análisis de los resultados obtenidos, se

¹⁷⁵ United States, Govtrack.com. <http://www.govtrack.us/congress/bills/113/s54/text> consultado el 20 de abril del 2013. Traducción propia.

realizarán trabajos de investigación y nuevas juntas para demostrar a los comités involucrados y al pleno del Senado que una ley de esta naturaleza es requerida.

Después de conocer los puntos destacados de las propuestas realizadas tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, se confirma una vez más que estas leyes son imperfectas, ya que no brindan a los fiscales las herramientas necesarias para frenar las acciones de los *Straw purchasers* y obtener información valiosa para acusar y sancionar a las personas que se dedican a esta actividad ilícita.

Por tanto, el tráfico de armas de fuego es un proceso complejo en el que participan grandes redes de tráfico. Con respecto a los métodos utilizados, es a través de la compra de armas por parte de *Straw purchasers* o mejor conocidos como testaferros en español, que realizan la compra de manera legal en armerías, establecimientos minoristas, tiendas de empeño y ferias de armas, donde al llenar datos del formato número 4473 de la ATF el comprador brinda información falsa para obtener el arma. Más adelante el *Straw purchaser* entrega el arma a un intermediario conocido en inglés como *broker* que es el que realiza el cruce a través del método hormiga. Método en el cual vía terrestre, se esconden las partes de armas en un vehículo, hasta 2 armas por unidad para librar las entradas oficiales. Las rutas que utilizan los traficantes de acuerdo a diversas fuentes consultadas arrojaron que son cinco donde las entradas más transitadas son San Diego, Tucson, El Paso, Laredo y Mc Allen. El tipo de armamento que se tráfico de manera ilegal son armas de altos calibres como los .50 y los .222, estas armas en su mayoría pueden ser pistolas, rifles, rifles modificados convertidos a versiones automáticas con silenciadores y ametralladoras.

Como respuesta a este fenómeno por parte del Presidente de los Estados Unidos, se implementaron una serie de acciones ejecutivas que ordenan a miembros de varias Secretarías Federales como el Departamento de Justicia, el Departamento de *Homeland Security*, el Departamento de Educación y Salud, realizar medidas

dictadas por el Presidente para ejecutar filtros, investigación y mercadotecnia para el uso y portación responsable de armas de fuego. Sin embargo, de acuerdo a las citas encontradas, nos dimos cuenta que derivado de la complejidad del problema, estas acciones son meramente efímeras si no se realizan reformas legislativas más objetivas y que, verdaderamente, sancionen el tráfico de armas. Se conoció la propuesta de ley presentada por el Senado pero que no logró su aprobación en las votaciones, pero por otro lado encontramos la respuesta de la Cámara de Representantes con una ley similar que se encuentra hoy en día aún en discusión para su próxima votación.

De esta manera y a pesar de las acciones por parte del congreso y del Presidente de los Estados Unidos a través de diversos departamentos, oficinas y agencias a nivel federal, los trabajos no logran aún reflejar un impacto real ante las lagunas legislativas en las normas de control de armas de fuego en los Estados Unidos.

A continuación presentamos un repaso de los términos clave que se conocieron con el propósito de tener en mente estas disposiciones en las conclusiones de esta tesis.

TERMINOS CLAVE

Straw Purchaser

Tráfico Hormiga

Background Check System

Gunrunner Impact Team

Border Enforcement Security Task

eTrace

Gunwalking

Executive Privilege

CONCLUSIONES

- Es por ello que al inicio de esta investigación partimos del problema que el tráfico de armas de asalto que va en aumento, éstas se encuentran en escenas de crimen cobrando vidas humanas y mostrando la facilidad y rapidez de su flujo.
- La violencia armada afecta el tejido social haciendo de esta actividad una nueva forma ilegal y lucrativa para miembros del crimen organizado y organizaciones de tráfico de drogas
- La alta producción, amplia comercialización, distribución, fácil acceso, falta de organización entre agencias del Departamento de Justicia, Departamento de *Homeland Security* y la inexistencia de leyes federales que sancionen el acto, son factores catalizadores del comercio de armas de asalto.
- El tráfico de armas es una vertiente de lo que representan las armas de fuego en Estados Unidos.
- La función de un grupo de interés consiste en influir en las políticas en la dirección conveniente para el grupo, sin asumir la responsabilidad directa del gobierno; es por ello que la acción de influenciar torna al grupo de interés, en un grupo de presión.
- En Estados Unidos el *lobbying* político es la comunicación y representación de un grupo de interés ante un cuerpo colegiado. La tarea del *lobbying* político recae en el lobista o profesional del cabildeo. Su presencia es significado de representación, acceso, información y herramienta de intermediación.
- El concepto de seguridad cambia para generar prevención y lograr un espacio libre de nuevas amenazas que afecten directamente a los individuos.
- El tráfico de armas presenta el flujo ilegal de un proceso mercantil entre más de dos actores con consecuencias fatídicas a la sociedad.

- La *National Firearms Act* de 1934, representó el primer esfuerzo federal de controlar y regular el comercio legal, obligando a fabricantes, importadores, distribuidores y vendedores al pago de impuestos, al registro y permiso para toda acción de cualquier negocio en el ramo.
- La ley de la década de los treinta, la *Federal Firearms License* de 1938, complementó la normativa para la obtención de las licencias de uso para comercios, permitiendo al gobierno federal el acceso a movimientos internos, base de datos, base de compradores y archivos de armas vendidas de cada armería que estuviera abierta en concordancia con la ley.
- La *Gun Control Act* de 1968, complementa las leyes pasadas con respecto a regulaciones sobre el comercio interestatal, condenas, zonas protegidas, sanciones, específica las edades de uso de armas y tipo de armas permitidas. Éste ha sido modificado a lo largo de varias décadas buscando un impacto importante en casos policiales y en casos de la Corte.
- La *Violent Control and Law Enforcement* de 1994 y que terminó en el 2004, históricamente marcó la prohibición a nivel federal de la importación, compra y venta de armas de asalto semiautomáticas, cargadores con municiones de más de 10 rondas. Las excepciones a ésta prohibición eran para los miembros de la fuerza policiaca, agentes o cualquier persona que obtuviera las armas previo a esta ley.
- En Estados Unidos a pesar de la existencia de violencia, la ley y su implementación es respetada y acatada por el ciudadano promedio. La cultura de violencia en Estados Unidos es alimentada por diversas fuentes y sectores en donde la sociedad especialmente los jóvenes son instruidos por medios legales a entrar a éste paradigma de violencia sin tener un sentido de prevención, seguimiento y control. La violencia por armas de fuego surge como una de las principales consecuencias derivado del fácil acceso a éstas.
- Las armas de asalto semiautomáticas son el arsenal idóneo para diversos perpetradores de crímenes por su fácil adquisición, características como cartuchos con municiones arriba de las 30 rondas y en el caso de los rifles

y escopetas diversas adecuaciones como empuñaduras, iluminación y visión ampliada a través de *Eye Lasers*, balística, poder de respuesta, precio, oferta y la igualdad de requerimientos para su obtención y legalidad.

- Las armas de asalto llegaron a los mercados estadounidenses en la década de los sesenta abriendo una nueva área y revitalizando las caídas en el comercio doméstico. En los últimos 5 años se ha visto como resultado una militarización del mercado civil por parte de las empresas manufactureras.
- En el 2010 Estados Unidos exportó armas de tipo militar a Colombia por \$57,326,285 USD, en segundo lugar a Afganistán por \$23,419,393 USD y a México por \$16,186,857 USD. En el 2011 Estados Unidos importó armas de tipo militar de Israel por \$4,055,510 USD, en segundo lugar de Alemania por \$2,308,326 USD y en tercer lugar de la Federación Rusa por \$2,099,621 USD.
- Estados Unidos deja la producción de armas de caza y deportivas para el mercado doméstico. Equilibra entre la manufactura y compra en Europa Oriental armas tácticas, para el mercado civil, militar y policial.
- El mercado interno de Estados Unidos demuestra que las ventas en los mercados militar y policial son menores en volumen pero mayores en montos económicos, ya que se llevan a cabo entre el gobierno y las empresas manufactureras. Mientras que el mercado civil se encuentra por encima de los mercados militar y policial por su volumen y los montos económicos son altos por la libertad que existe entre las empresas manufactureras y el público en general, comercios y armerías.
- Los Grupos de presión conocidos como el *gun lobby* representan el canal adecuado para influir en la toma de decisiones y políticas públicas emitidas por el Congreso buscando evitar prohibiciones, leyes de regulación y control que puedan obstaculizar la manufactura, venta, importación y distribución de armas de asalto y demás armas de fuego.
- La Asociación Nacional del Rifle es la principal organización defensora de la segunda enmienda en la unión americana y representa un imperio

ideológico, geográfico y económico importante que ha sellado el apoyo de representantes y senadores a través de las contribuciones de campaña.

- Los Estados Unidos tienen el 5% de la población mundial y poseen el 50% de las armas a nivel mundial. El 20% de las personas que tienen armas en Estados Unidos tienen el 65% de las armas a nivel nacional.
- Los 50 estados de la Unión Americana llevan a cabo la comercialización de armas de fuego, sin embargo entidades como California, Arizona, Texas, Florida, Virginia y Missouri se encuentran como los Estados con mayor número de licencias federales, registros por tipo de armas y contribuyentes fiscales de acuerdo a las estadísticas del *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF) en el 2011 y 2012.
- Las armas que la industria armamentista ha tomado para militarizar el mercado civil son: armas de mano de alta capacidad, rifles de asalto/pistolas de asalto y rifles silenciadores.
- Los demócratas buscan apoyar medidas de mayor control pues afirman la idea de que cualquier persona tiene el derecho a portar armas con estricto control y registro, mientras que los republicanos consideran que el control y registro debe ser más laxo y se deben ampliar las facultades para la portación y uso de armas sobre todo por parte del americano blanco por ser un derecho que tiene beneficios por encima de otras comunidades o etnias.
- La compra de armas se lleva a cabo a través de los *Straw Purchasers* en establecimientos legales y ferias de armas, para después cruzar la frontera a través del tráfico “hormiga”.
- El tráfico “hormiga” consiste en pasar los puntos de inspección en la aduana para cruzar a México, el cruce se realiza en vehículo transportando de 1 a 2 armas. Las armas mismas que son desarmadas se encuentran escondidas en distintos lugares del vehículo.
- La combinación de avances tecnológicos, terrorismo, crimen organizado, violencia que proviene del Estado y la desigualdad socio-económica han creado inestabilidad e inseguridad a niveles alarmantes. Por tanto esta combinación de factores se convierten en el motor, que promueve el

aumento en el comercio de armas, volviéndose cada vez más sofisticado, complejo y tóxico en sus efectos. Razón por la cual una de las principales democracias como la estadounidense deba abordar el tema del comercio de manera urgente, colectiva y ordenadamente.

- Existen cinco rutas de tráfico de armas, que provienen desde los estados de la zona centro y costa este de Estados Unidos, cruzando las ciudades de: San Diego, Tucson, El Paso, Laredo y Mc Allen.
- Las veintitrés acciones ejecutivas presentadas el pasado 16 de enero del 2013 representan ajustes a las tareas y labores de diversas secretarías de estado para un mayor control sobre la venta de armas, control sobre el sistema de salud e incentivar el trabajo constante por estado sobre el *Background Check System*.
- La *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF) es la agencia que regula el comercio, registro y rastreo de armas de fuego así como la encargada de controlar a los establecimientos dedicados a la compra, venta, comercialización y distribución de armas a través de la emisión de Licencias Federales de Armas de Fuego.
- *Immigration Customs Enforcement*, (ICE) es la agencia que coordina grupos de trabajo especializados conocidos como *BEST Border Enforcement Security Task* encargados de realizar inteligencia y compartir con agencias que aplican las leyes estatales, locales e internacionales, información de casos de tráfico de armas, velando por la seguridad nacional.
- *Customs and Border Protection*, (CBP) es la agencia encargada de realizar las inspecciones en las aduanas y demás puntos de entrada oficial. Su participación complementa operativos de otras agencias y su misión es evitar que personas y bienes entren a los Estados Unidos de manera ilícita.
- No existe una ley federal que sancione el tráfico de armas tipificando penas a *Straw Purchasers*, a *brokers* y líderes de redes complejas de tráfico de armas, es necesaria, sin esta normatividad el acto del tráfico de armas se considera simplemente como multa sin acarrear consecuencias para los traficantes.

- La propuesta de *Ley Gun Trafficking Prevention Act 2013* presentada por la Cámara de Representantes es, por el momento, la única herramienta legal con posibilidades de ser aprobada y firmarse como ley por parte del Presidente de los Estados Unidos para sancionar el tráfico de armas.
- La producción, comercialización, distribución, falta de organización entre agencias y la inexistencia de leyes federales que sancionen el acto no son los únicos factores que propician el tráfico de armas de asalto.
- Los siguientes elementos son factores de igual importancia: los trabajos realizados por el poder ejecutivo en manos del Presidente Barack Obama a través de las veintitrés acciones ejecutivas presentadas y firmadas para su aplicación en febrero del 2013. Los trabajos presentados por el Congreso de Estados Unidos a través de la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores al realizar importantes propuestas en el 2013 con el objetivo de sancionar el delito de tráfico de armas, considerando elementos importantes de esta actividad como la figura de los testaferros conocidos en inglés como *Straw Purchaser* o *Straw Buyers*, redes de planeación, *brokers* y líderes de células en el extranjero. Propuestas de ley de éste tipo representan avance del gobierno al identificar elementos no contemplados por la ley y así crear herramientas legales para que el Poder Judicial logre en un futuro sancionar a traficantes de armas.
- La *Tiahrt Amendment*, en español leída como la Enmienda Tiahrt, se encuentra en la ley presupuestal de manera anual, prácticamente prohíbe a la *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF) y demás agencias policiales a realizar rastreos de armas directamente con las armerías, distribuidoras y tiendas minoristas. La enmienda permite destruir toda evidencia por parte de los establecimientos con licencia y prohíbe la existencia de un padrón o base de datos de compradores por establecimiento. Éstas medidas afectan directamente el quehacer de las fuerzas policiales y dificulta la coordinación entre agencias
- Del presente trabajo se pueden derivar futuras líneas de investigación sobre: diversas tácticas de trabajo y coordinación entre las agencias, el

conocimiento sobre el género de las personas que realizan el tráfico de armas, identificación de nuevos métodos de *Straw Purchase*, diferentes destinos al tráfico de armas, nuevos métodos y transporte de armas durante el tráfico, las acciones realizadas por las *Federal Firearms Licensees* o establecimientos federales para contrarrestar el *Straw Purchase* en tiendas, las acciones de las empresas manufactureras en materia de *Gun Safety*, el establecimiento de futuras opciones de información a la sociedad en materia de tráfico, entre otros.

- Las recomendaciones sugeridas radican en la creación de leyes federales y estatales que sancionen dicha actividad para lograr un impacto a redes de tráfico de armas.
- Evitar leyes o trabajos en el Congreso que prohíban, limiten y sancionen el trabajo de las fuerzas policiales como la *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF) y cuerpos policiales locales y estatales al realizar investigaciones y rastreos sobre el tráfico de armas.
- Se requiere la reactivación de una prohibición a las armas de asalto así como una ley que garantice la verificación de antecedentes no penales en futuros compradores y por otro lado llevar a cabo trabajos con los establecimientos con licencia para evitar dicha actividad ilegal.
- 55,000 armerías en Estados Unidos son atendidas por la iniciativa privada y se rigen por las leyes del mercado cuyo objetivo principal es aumentar su rentabilidad.
- 7,500 armerías que equivalen al 14% del total, se encuentran ubicadas a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

BIBLIOGRAFÍA

- Akshoy, Paul. *Engineering Mechanics and Strength of Materials*, India, Ed. Prentice Hall, 2005.
- Alonso Piñeiro, Armando. *Quinto poder: Teoría y práctica de lobbying*, México, Ed. Macchi, 1992.
- Bautista Lara, Mauricio. *Manual de Armamento*, México, Ed. Ubijus, 2012.
- Brady Center to Prevent Gun Violence, Crime gun solutions LLC. *The impact of 1994 Federal Assault Weapon Act*, Estados Unidos, Ed. Brady Center to Prevent Gun Violence, Marzo, 2004.
- Bruce M. John y Wilcox Clyde. *The changing politics of gun control*, Estados Unidos, Ed. Rowman&Littlefield Publishers Inc. , 1998.
- Burgete Chanona, Alejandro y Salvador Gálvez, Yadira. *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2011.
- Caldwell, Dan y Williams Jr., E. Robert. *Seeking Security in an insecure world*, Reino Unido, Ed. Rowman&Littlefield Publishers Inc., 2006.
- Charles J. Patrick. *The Second Amendment the intent and its interpretation by the states and the Supreme Court*, Estados Unidos, Ed. Mc Farland&Company, Inc., 2009.
- Coss Noguera, Magda. *Armas pequeñas y ligeras: Caso México*, México, 2005, Ed. Oxfam International.
- Curzio, Leonardo. *Cuadernos de América del Norte, La Seguridad México-Estados Unidos una oportunidad para coincidir*, México, Ed. CISAN-UNAM, 2006.
- Dudley Gold, Susan. *Open for debate, Gun Control*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Bechamark Books, 2004.
- Emerson Crooker, Constance. *Historical Guides to controversial issues in America, Gun Control and Gun Rights*, Estados Unidos, Ed. Greenwood Press, 2003.

- Feinstein, Andrew. *The shadow world inside the global arms trade*, Nueva York, Estados Unidos, Ed. Farrar, Straus y Giroux, 2011.
- Gabelnick Tamar, Haug María y Lumpe Lora. *A guide to the US small arms market, industry and exports, 1998-2004*, Suiza Ginebra, Ed. Small Arms Survey Graduate Institute of International Studies, 2006.
- GAO. *Firearms trafficking U.S. Efforts to combat arms trafficking to Mexico face planning and coordination challenges*, Washington, Ed. GAO Report to Congressional Requesters, Junio, 2009.
- Gayraud Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo geopolítica del crimen organizado*, España, Ed. Tendencias, 2007.
- Gerber, Larry. *The Second Amendment the right to bear arms*, Estados Unidos, Nueva York, Ed. Rosen Publishing's Rosen Central, 2011.
- Goodman, Colby y Marizco, Michel "U.S. Firearms trafficking to Mexico: New data and insights illuminate key trends and challenges", en Olson L. Eric, Shirk A. David, Selee Andrew, en *Shared Responsibility, U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime*, Washington, Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, Octubre 2010.
- Gutiérrez-Alviz Conradi, Faustino y Valcárce López Marta. *La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada*, España, Ed. Universidad de Sevilla, 2001.
- Hamilton, Alexander. Jay, John. Madison, James. *The Federalist of the New Constitution*, Estados Unidos, Cambridge, Ed. Benjamin Fletcher Wright, Ed. Harvard University Press, 1961.
- Hiller, Debbie y Wood, Brian. *Vidas destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, Reino Unido, Ed. Oxfam, Amnistía Internacional y Armas bajo Control, 2003.
- Holtzam, Abraham. *Interest Groups and Lobbying, legislators, lobbyists and lobbying*, Estados Unidos, Ed. Macmillan, 1946.
- Jacobs B. James. *Can gun control work?* Nueva York, Ed. Oxford University Press, 2002.

- John G. Malcom. *Operation Fast and Furious: How a Botched Justice Department Operation Led to a standoff over Executive privilege*, Washington, Ed. Center for Legal&Judicial Studies, Legal Memorandum The Heritage Foundation Leadership for America, Julio 25 2012.
- Keefe, William J. Y Ogul, Morris S. *The American Legislative Process: Congress and the states*, Nueva Jersey, Quinta Edición, Ed. Prentice Hall Inc., 1981.
- Kollman, Ken. *Outisde lobbying: Public Opinion and interest group strategies*, Estados Unidos, Ed. Princeton University Press, 1998.
- Kumar Sinha, Anil. *Use of firearms and their control: A critique, in special reference to Assam 1975-85*, Nueva Delhi, Ed. New Gian Offset Press, 1991.
- Lee Carter Gregg. *Gun Control in the United States a reference handbook*, California, Ed. ABC-CLIO Inc., 2006.
- Lee, Carter, Gregg. *Guns in America Society, An Encyclopedia of history, politics, culture and the law*, Santa Barbara California, Estados Unidos, Vol. 1, Ed. ABC-CLIO Inc., 2012.
- Montgomery A. Harper. *Gun traffikcing Mexico and the Southwest Border Challenge*, Nueva York, Ed. Nova Science Publishers Inc., 2010.
- Paul Johnston, Gary y B. Nelson, Thomas. *The world´s assault rifles (kindle edition)*, Virginia Lorton, Ed. Ironside International Publishers, Inc., 2010.
- Peterson, Phillip. *Gun Digest, Buyer´s guide to assault weapons*, Estados Unidos, Ed. Krause Publications, 2008.
- Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 21 Edición, Ed. Espasa Calpe, 2001.
- Rep. Elijah E. Cummings. *Fatally Flawed Five years of Gunwalking in Arizona*, Washington D.C., Ed. Committee on Oversight and Government Reform, U.S. House of Representatives, Enero 2012.
- Rosas, María Cristina. *La seguridad por otros medios, evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México*, México, Ed. Periodística y Análisis de Contenidos, 2011.

- Sagarra Marí, Ricard. *El código PBIP Plan de Protección de buques e instalaciones portuarias*, España, Cataluña, Ed. UPC Politext Universidad Politècnica de Catalunya, 2008.
- Sartori, Giovanni. *Democratic Theory*, Inglaterra, Ed. Frederick A. Praeger, 1962.
- Schmitter, Phillipe. *Trends towards corporatist intermediation*, Inglaterra, Ed. Sage, 1979.
- Spitzer J. Robert. *The Politics of Gun Control*, Estados Unidos, Ed. Paradigm Publishers, 2011.
- Spitzer J. Robert. *The right to bear arms, rights and liberties under the law*, California, Ed. ABC-CLIO Inc., 2001.
- Stella Saenz, Breckenridge, Hernández Milan, Jairo y Jiménez Emilio, Luis, *Armas pequeñas y livianas: Una amenaza a la seguridad*, Costa Rica, Ed. Flacso Secretaría General, 2007.
- Sugarmann Josh. *NRA National Firearms Association Money, Firepower, fear*, Estados Unidos, Ed. CreateSpace, 2010.
- United Nations Office on Drugs and Crime. *The Globalization of crime a transnational organized crime threat assessment*, Viena, Ed. United Nations Publications, 2010.
- United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *Firearms commerce in the United States Annual statistical 2012*, Estados Unidos, Ed. United States Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 2012.
- U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *National Firearms Act Branch*, Martinsburg West Virginia, Ed. ATF Publication 5320.6, Mayo 2005.
- U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Office of Enforcement Programs and Services. *National Tracing Center Division eTrace Internet-based firearms Tracing and Analysis*, Martinsburg West Virginia, Ed. ATF Publication 3312.9, Agosto 2005.

- U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. *Project Gunrunner: The Southwest Border Initiative, Firearms trafficking*, Estados Unidos, Ed. ATF Publication 3317.6, Marzo 2009.
- U.S. Department of Justice. *Federal Firearms regulations guide 2005*, Estados Unidos, Washington D.C., Ed. ATF Publications 5300.4, 2005.
- Uviller H. Richard y Merkel G. William. *The militia and the right to arms, or, How the second amendment fell silent*, Inglaterra, Durham, Ed. Duke University Press, 2002.
- Valdez Angela. *Gun Control*, Estados Unidos, Ed. Chelsea House Publishers, 2003.
- Violence Policy Centre. *Indicted types of firearms and methods of gun trafficking from the United States to Mexico as revealed in U.S. Court documents*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Centre, Abril 2009.
- Violence Policy Center, *The militarization of the U.S. Civilian firearms market*, Washington D.C., Ed. Violence Policy Center, Junio 2011.
- Wright D. James, Rossi H. Peter y Daly Dathleen. *Under the gun: weapons, crime and violence in America*, Nueva York, Ed. Walter de Gruyter Inc., 1983.

HEMEROGRAFÍA

- AFP, NOTIMEX y PL. *“Entre 2006 y 2007 EU llevó a cabo Receptor Abierto, operación similar a Rápido y Furioso”*, La Jornada, Político, 6 de abril del 2011, p.7.
- Becerril, Andrea. *“Deben evitarse operativos como Rápido y Furioso dice senadora, forzoso actualizar acuerdo con EU para combatir narco”*, La Jornada, Político, 11 de diciembre del 2011, p.5.
- Becerril, Andrea. *“Intentan imponer operaciones similares a Rápido y Furioso”*, La Jornada, Mundo, 13 de noviembre del 2011, p. 7.
- Becerril, Andrea y Ballines, Victor. *“La política exterior es (entreguista y poco clara), dice Beltrones”*, La Jornada, Año Electoral, 5 de noviembre del 2011, p.4.
- Brito, Omar. *“Calderón crítica el flujo de arsenales a México, 9 armerías por cada Walt Mart en la frontera”*, Milenio, Lucha contra la criminalidad, 2 de marzo del 2012, p.27.
- Editorial. *“EU ¿aliado o enemigo?”*, La Jornada, Editorial, 4 de octubre del 2011, p.4.
- EFE. *“Armerías texanas surten a narcos mexicanos”*, El Universal, Mundo, 4 de diciembre del 2010, p.5.
- EFE. *“Arrestan alcalde de Nuevo México por tráfico de drogas y armas”*, México UNO Noticias, 31 de agosto del 2011, p.5.
- EFE. *“Biden aborda control de armas en EU, dijo que Obama está decidido a actuar contra la violencia provocada por las armas”*, México UNO Noticias, Mundo, Sociedad y Política, 9 de enero del 2013, p.4.
- EFE. *“Criminalizar el tráfico de armas a México, pidió legislador Cummings”*, México, Univisión Noticias, 22 de marzo del 2012, p. 5.

- EFE. *“Ligan armas de Rápido y Furioso con 11 crímenes en EU”*, El Excelsior, Nacional, 17 de agosto del 2011, p.15.
- EFE. *“Obama ataca y se defiende de los detractores”*, El Excelsior, Internacional, 17 de agosto del 2011, p.21.
- EFE. *“Obama pospone control de armas”*, El Universal, Mundo, 6 de febrero del 2011, p.8.
- EFE. *“Proceden de EU 70% de armas incautadas al narco en México durante 5 años: fiscal Breuer”*, La Jornada, Narcoviolencia, 2 de noviembre del 2011, p.3.
- EFE. *“Realizan primera reunión sobre control de armas en EU, el vicepresidente de Estados Unidos, Joseph Biden, encabezó el encuentro”*, México, UNO Noticias, México, Sociedad y Política, 9 de enero del 2013, p.4.
- EFE. *“Según el diario estadounidense el Washington Post, al menos ocho tiendas se encuentran entre las mayores proveedores de armas de fuego incautadas por la policía en la brutal guerra de traficantes de drogas en México”*, El Universal, México, 13 de diciembre del 2011, p.7.
- EFE y AFP. *“Advierte Obama de castigos por Rápido y Furioso”*, Milenio, MP, 19 de octubre del 2011, p.32.
- Gómora, Doris. *“EU buscá frenar tráfico de armas a México, evitar otro Rápido y Furioso y cerrar vacíos legales, entre objetivos”*, El Universal, Nación, 12 de marzo del 2013, p. A4.
- Hernández J., Jaime. *“Demócratas contra el tráfico de armas, es un asunto de seguridad nacional; llaman a republicanos a cerrar filas”*, El Universal, Nación, 16 de julio del 2011, p.10.
- Hernández J., Jaime. *“El club del rifle, de la tradición a la amenaza se ha convertido en la organización verdugo de decenas de iniciativas de control de armas”*, El Universal, Mundo, 30 de julio del 2011, p.8.
- Hernández J., Jaime. *“Holder insistió en regular armas a fabricantes dicen que ATF carece de autoridad para establecer normas”*, El Universal, Nación, 4 de agosto del 2011, p.3.

- Hernández J. Jaime. *“Obama pone control a la venta de armas, armerías deberán reportar compras múltiples de rifles de asalto”*, El Universal, Nación, 12 de julio del 2011, p.10
- Hernández J. Jaime. *“Senado alcanza acuerdo para control de armas, proyecto pasa al Comité Judicial de la Cámara Alta”*, El Universal, Mundo, 5 de marzo del 2013, p.A18.
- Hernández J. Jaime. *“Un vacío ilegal que cobra vidas, tráfico ilegal de armas, epidemia fuera de control”*, El Universal, Mundo, 26 de febrero del 2012, p.A16.
- Horwitz, Sari y V. Grimaldi James. *“EU pone candado a venta de armas”*, México UNO Noticias, 11 de julio del 2011, p.13.
- Jiménez, Javier Sergio. *“FCH pide tratado sobre comercio de armas”*, El Universal, Mundo, 24 de septiembre del 2009, p.12.
- Mejía, Francisco. *“Decomisan 134 mil armas en 5 años”*, Milenio, 28 de febrero del 2012, p.34.
- Melgar, Ivonne. *“Lucha antinarco también es nuestra: Obama, EU ofrece frenar venta de armas”*, El Excelsior, Nacional, 4 de marzo del 2011, p.18-19.
- Morales, Alberto. *“Calderón tiene razón en estar irritado con EU”*, El Universal, Nación, 10 de junio del 2011, p.7.
- Monroy, Jorge. *“Piden a EU freno al tráfico de armas”*, El Economista, 11 de agosto del 2011, p.7.
- Notimex. *“Alertan aduanas por contrabando de armas”*, Notimex, 2 de junio del 2011, p.10.
- Notimex. *“En tráfico de armas queda mucho por hacer: SRE”*, Notimex, 13 de julio del 2011, p.6.
- Notimex. *“Holder recibió al menos cinco memos sobre Rápido y Furioso”*, La Jornada, Política, 7 de octubre del 2011, p.12.
- Notimex. *“México y Estados Unidos deben efectuar (operativos de seguridad): Rick Perry”*, La Jornada, Política, 8 de octubre del 2011, p.15.

- Notimex. *“Operativos para ingresar armas a México iniciaron con George W. Bush: congresista”*, La Jornada, Política, 17 de octubre del 2011, p.10.
- Notimex. *“Rápido y Furioso no tuvo éxito y solo causó problemas, afirma Napolitano”*, La Jornada, Política, 27 de octubre del 2011, p.5.
- Olmos Gil, José. *“La caravana por la paz, reclamo en Arizona: ¡ya paren la venta de armas!”*, Revista Proceso, México, Ed. Comunicación e Información, S.A. de C.V., 19 de agosto del 2012, No. 1868, p.25.
- Olson, Georgina. *“SRE se reserva datos sobre agentes de EU”*, El Excelsior, Nacional, 27 de octubre del 2011, p.2.
- Otero, Silvia y Hernández J. Jaime. *“Bloquean control a armerías en EU republicanos niegan fondos para supervisar ventas de rifles”*, El Universal, Nación, 14 de julio del 2011, p.4.
- Ramos, Jorge. *“FCH exige a EU lucha más firme contra armas, no abordó con congresistas tema Rápido y Furioso: SRE”*, El Universal, México, 24 de agosto del 2011, p.10.
- Redacción. *“Endosan violencia a Plan Mérida”*, El Excelsior, Nacional, 11 de noviembre del 2011, p.14.
- Reuters. *“Grupos presión EE.UU. buscan frenar control rifles frontera México”*, Thomson Reuters, 3 de agosto del 2011, p.6.
- Robles de la Rosa, Leticia. *“Exigen extradiciones por Rápido y Furioso”*, El Excelsior, Mundo, 11 de noviembre del 2011, p.4.
- Sánchez, Alejandro. *“PGR pide extraditar a 6 de EU por traficar armas”*, El Excelsior, Político, 17 de noviembre del 2011, p.6.
- Serrano A., Richard. *“Emails show top justice department officials knew of ATF gun program”*, Los Angeles Times, Nation, 3 de octubre del 2011, p.6.
- Serrano A., Richard. *“ATF Fast and Furious guns turned up in El Paso”*, Los Angeles Times, Nation, 29 de septiembre del 2011, p.4.

CIBERGRAFÍA

- AFP, *Acciones de Fabricantes de armas suben en Wall Street*, <http://www.portafolio.co/internacional/debate-uso-las-arma-ee-uu> , consultado el 30 de marzo del 2013.
- Andrews Wilson, Rivero Christina, De la Cruz Ben, Grimaldi James y Thorp Gene. *The Hidden Life of Guns A Washington Post Investigation*, <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/special/nation/guns/arming-mexicos-drug-cartels/?sid=ST2010121203267>, consultado el 2 de Diciembre del 2011.
- Arizona State Legislature, *Fifty-first legislature-First Regular Session*, <http://www.azleg.gov/FormatDocument.asp?inDoc=/const/2/26.htm> ,consultado el 21 de marzo del 2013.
- Armería Nagel Gunshop 6201 San Pedro Ave. San Antonio Texas. www.nagelsguns.net/SigPistols.html , www.nagels.guns.net , consultado el 13 de febrero del 2013.
- Assault Weapons, Wn.com/assault_rifles, consultado el 5 de Septiembre del 2011.
- B. Kope, David, *Rational Basis analysis of (Assault Weapon) prohibition*, <https://litigationessentials.lexisnexis.com/webcd/app?action=DocumentDisplay&crawlid=1&doctype=cite&docid=20+J.+Contemp.+L.+381&srctype=smi&srcid=3B15&key=53cba23a8f208ac993df3e6fc6bd59cb>, consultado el 13 de Septiembre 2011.
- Brady Campaign, página principal, <http://www.bradycampaign.org/>, consultado el 20 de julio del 2012
- Brennan, Allison. *Analysis: fewer U.S. gun owners own more guns*, CNN, <http://www.cnn.com/2012/07/31/politics/gun-ownership-declining/index.html> , consultado el 3 de diciembre del 2012.
- CCRKBA, página principal, <http://www.ccrkba.org/> , consultado el 25 julio del 2012.
- Coalition to Stop Gun Violence, página principal, <http://www.csgv.org/>, consultado el 20 de julio del 2012.

- Department of Homeland Security, *Inmigration Customs Enforcement*. <http://www.ice.gov/about/overview/> , consultado el 14 de marzo del 2013.
- El Universal, Reporte Especial, Unidad de investigación, http://www.eluniversal.com.mx/graficos/especial/EU_armas/ , consultado el 5 de Septiembre del 2011
- Fram, Alan. *B. Todd Jones confirmed by senate as ATF Director*, Politics, HuffPost, http://www.huffingtonpost.com/2013/07/31/b-todd-jones-confirmed_n_3684678.html , consultado el 31 de julio del 2013.
- Freedman Dan. *Study finds Mexican gangs prefer high-powered assault rifles*, Houston Chronicle, Section U.S. & World, <http://www.chron.com/news/nation-world/article/Study-finds-Mexican-gangs-prefer-high-powered-1683978.php> , consultado el 1 de junio del 2011.
- Google Ideas, PRIO, Instituto Igarapé. *Small Arms and Ammunition-Imports and Exports An interactive visualization of government –authorized small arms and ammunition transfers from 1992 to 2010*, <http://workshop.chromeexperiments.com/projects/armsglobe/>, consultado el 8 de agosto del 2012.
- Government Track, Congress, Bills, www.govtrack.us/congress/bills/103/hr4296 , consultado el 4 de diciembre del 2012.
- GRPC 2013, Citizens Committes for the right to keep and bear armas. http://www.ccrkba.org/?page_id=2898 , consultado el 15 de abril del 2013.
- Gun Owners of America, página principal, <http://gunowners.org/>, consultado el 25 julio del 2012.
- GW Wingate, “*National Rifle Association*”, http://www.absoluteastronomy.com/topics/National_Rifle_Association, consultado el 10 de Junio 2011
- Havocscope. *AK.47 and other guns on the Black Market*, Havocscop Global Black Market Information, <http://www.havocscope.com/black-market-prices/ak-47/>, consultado el 4 de marzo del 2013.

- Hearst Newspaper. *Hearst Survey top 10 guns*, Houston Chronicle, <http://www.chron.com/news/gallery/Hearst-Survey-top-10-guns-43923/photo-3014077.php> , consultado el 20 de marzo del 2013.
- Howerton, Jason. *We love our guns: Missouri lawmakers-including some democrats-prepare to override Governor's veto of sweeping anti-gun control bill*, The Blaze, Politics, <http://www.theblaze.com/stories/2013/07/26/missouri-lawmakers-including-some-democrats-prepare-to-override-governors-veto-of-sweeping-anti-gun-control-bill/> , consultado el 26 de Julio del 2013.
- Kirk Chris, Brady Heather, *Did your senators vote for Gun Control? A map of senate votes of seven gun control amendments*, Slate Magazine: Politics, Business, Techonology and the Arts, http://www.slate.com/articles/news_and_politics/map_of_the_week/2013/04/gun_control_voting_map_shows_which_senators_supported_which_amendments.html?utm_source=tw&utm_medium=sm&utm_campaign=button_toolbar , consultado el 21 de abril del 2013.
- LatAm-Threads: U.S. Firearms Trafficking. Mapa, <http://2.bp.blogspot.com/-xmxjD5jTRUY/UP8sv-OYqbl/AAAAAAAAAbY/W51DAJXZ8I0/s1600/UNODC+FIREARMS+TRAFFICKING+FROM+THE+USA+TO+MEXICO.JPG>, consultado el 14 del enero 2012.
- Law Center to Prevent Gun Violence. *Arizona state law summary*, <http://smartgunlaws.org/arizona-state-law-summary/> , consultado el 21 de marzo del 2013.
- Law Center to Prevent Gun Violence, *Gun Laws Matter 2012: Understanding the link between weak laws and Gun Violence*, http://smartgunlaws.org/gun-laws-matter-2012-understanding-the-link-between-weak-laws-and-gun-violence/#footnote_2_20960, consultado el 21 de marzo del 2013.
- Law Center to Prevent Gun Violence. *Guns in public places: The increasing threat of hidden guns in America*, <http://smartgunlaws.org/guns-in-public-places-the-increasing-threat-of-hidden-guns-in-america/>, consultado el 21 de marzo del 2013.

- Legal Information Institute. *18 USC Chapter 44-Firearms*, <http://usgovinfo.about.com/gi/dynamic/offsite.htm?site=http://www4.law.cornell.edu/uscode/18/ch44.html>, consultado el 3 de septiembre del 2012.
- Matthew Bloch, Hannah Fairfield, Jacob Harris y Josh Keller. The New York Times, http://www.nytimes.com/interactive/2012/12/19/us/politics/nra.html?_r=5& consultado el 10 de marzo del 2013.
- Mayors Against Illegal Guns, Demand and Action. <http://www.demandaction.org/blog/2013-05-see-how-much-the-nra-paid-key-senators-to-block-gun> , consultado el 20 de abril del 2013.
- Mayors Against Illegal Guns. *The Tiahrt Amendments*, Mayors Against Illegal Guns, <http://www.mayorsagainstillegalguns.org/html/federal/tiahrt.shtml> , consultado el 25 de abril del 2013.
- National Criminal Justice Reference Service. *Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*, Estados Unidos, <https://www.ncjrs.gov/txtfiles/billfs.txt> , consultado el 4 de diciembre del 2012.
- National Rifle Association, página principal, <http://home.nra.org/#/nraorg/gallery/4>, consultado el 22 julio del 2012.
- NRA History, National Rifle Association. <http://home.nra.org/history/document/about> , consultado el 21 de febrero del 2013.
- Organizing for Action. *The President's plan to reduce gun violence*, <http://www.barackobama.com/gun-reform?source=gunreform-20130117-hp> , consultado el 18 de enero del 2013.
- Reyes, Silvestre. *Congressman Reyes statement Submitted to the Congressional Forum on Gun Trafficking*, Project Vote Smart, <http://votesmart.org/public-statement/624221/congressman-reyes-statement-submitted-to-the-congressional-forum-on-gun-trafficking#.Uhq4j2TUBU0> , consultado el 4 de noviembre del 2012.
- The U.S. National Archives and Records, <http://www.archives.gov/espanol/declaracion-de-derechos.html>, consultado el 24 de agosto del 2012.

- The New York Times, <http://www.nytimes.com/1995/04/12/us/suit-can-proceed-against-maker-of-guns-used-in-1993-killings.html>, consultado el 20 de diciembre del 2012.
- THOMAS Library of Congress. *Congress.gov Beta United States Legislative Information*, <http://beta.congress.gov/bill/113th-congress/house-bill/452>, consultado el 20 de abril del 2013.
- THOMAS Librería del Congreso, <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/F?c103:1:./temp/~c103SaMEEr:e644002>., consultado el 4 de diciembre del 2012.
- United States Department of Justice, ATF Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. <http://www.atf.gov/content/About/about-atf>, consultado el 14 de marzo del 2013.
- United States Government Accountability Office, GAO. Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, GAO-09-709, <http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf>, consultado el 23 del marzo 2012.
- United States, Govtrack.com. <http://www.govtrack.us/congress/bills/113/s54/text> consultado el 20 de abril del 2013.
- U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau. <http://www.census.gov/>, consultado el 13 de febrero del 2013.
- U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau. <http://www.census.gov/econ/industry/def/d332994.htm>, consultados el 13 de febrero del 2013.
- U.S. Department of Commerce, United States Census Bureau. <http://www.census.gov/econ/industry/products/p332994.htm>, consultado el 13 de febrero del 2013.
- U.S. Department of Homeland Security, *Customs and Border Protection*. <http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/>, consultado el 14 de marzo del 2013.

- U.S. Government Printing Office, <http://www.gpo.gov/fdsys/granule/CFR-2007-title27-vol3/CFR-2007-title27-vol3-sec478-42/content-detail.html>, consultado el 3 de septiembre del 2012.
- Villareal, Palos, Arturo, *“Tráfico de armas entre Estados Unidos y México ¿Existen Soluciones?”* <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702655&orden=307228&info=link>, consultado el 5 de septiembre del 2011.
- Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis, Advocacy for a Safer America. *Assault Weapons and Accessories in America, Introduction*, <http://www.vpc.org/studies/awaintro.htm>, consultado el 20 de diciembre del 2012.
- Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis, & Advocacy for a Safer America. *Gun Violence*, <http://www.vpc.org/gunviolence.htm>, consultado el 20 de Diciembre del 2012.
- Violence Policy Center, Research, Investigation, Analysis & Advocacy for a Safer America. *Number and Rates of Firearm Mortality - United States, 1965 to 2004*, Estados Unidos, http://www.vpc.org/fact_sht/fadeathwithrates65-04.pdf, consultado el 20 de diciembre del 2012.
- Violence Policy Center, página principal, <http://www.vpc.org/>, consultado el 20 de julio del 2012.
- Washington Post. *The Deadliest U.S. Shootings*, <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/special/nation/deadliest-us-shootings/>, consultado el 4 de Febrero del 2013.
- Web Pedagogique, mapa, <http://lewebpedagogique.com/espagnolons/files/2013/01/FRONTERAS-ESTADOS-UNIDOS-MEXICO.jpg> consultado el 4 de octubre del 2011.
- Weinstein, Adam. *How the NRA and its allies helped spread a radical gun law Nationwide*, <http://www.motherjones.com/politics/2012/06/nra-alec-stand-your-ground?page=1> ,consultado el 21 de marzo del 2013.
- Wikipedia Free Enciclopedia, *Federal Firearms License*, http://en.wikipedia.org/wiki/Federal_Firearms_License , consultado el 3 de septiembre del 2012.

- Wikipedia Free Enciclopedia, http://en.wikipedia.org/wiki/Waco_Siege , consultado el 20 de diciembre del 2012.

VIDEOGRAFÍA

- Committee on Oversight and Government Reform, Rep. Elijah Cummings, Ranking Member, You Tube Oversight Dems Channel, *Speech at the National Press Club*, <https://www.youtube.com/watch?v=K35IkSJIsWI> , consultado el 2 de abril del 2013.
- WOLA, Washington Office on Latin America, promoting human rights, democracy, and social justice, Videos, *U.S. Guns: The Awful, shocking truth*, <http://www.wola.org/video?page=5> , consultado el 2 de agosto del 2012.

**ANEXO I Categorías de armas de fuego de acuerdo al
*Public Safety and Recreational Firearms Use Protection Act***

Armas prohibidas

Norinco, Mitchell, y Poly Technologies Avtomat Kalashnikovs (todos los modelos); *Action Arms Israeli Military Industries UZI y Galil*;

Beretta AR-70 (SC-70); Colt AR-15; Fabrique Nationale FN/FAL, FN/LAR, y FNC;

SWD M-10, M-11, M-11/9, y M-12; Steyr AUG; INTRATEC TEC-9, TEC-DC9 y TEC-22; y cualquier escopeta que contenga su munición en un cilindro rotatorio, como la (pero no se limita a) la *Street Sweeper y Striker 12*.

Rifles, escopetas protegidas: (armas de mano no se ven afectadas por esta prohibición)

- Rifles *Centerfire*- cargadores automáticos

Browning BAR Mark II Safari Semi-Auto Rifle, Browning BAR Mark II Safari Magnum Rifle, Iver Johnson M-1 Carabina, Iver Johnson 50 aniversario M-1 Carabina, Marlin Modelo 9 Camp Carabina.

Marlin Modelo 45 Carabina, Remington Modelo 7400 Auto Rifle, Remington Modelo 7400 Special Purpose Auto Rifle, Ruger Mini-14 Autorecargable Rifle (con/sin culata plegable), Ruger Mini Thirty Rifle.

- Rifles *Centerfire- Lever & Slide*

Browning Modelo 81 BLR Lever-Action Rifle, Browning Modelo 81 Long Action BLR, Browning Modelo 1886 Lever-Action Carabina, Browning Modelo 1886 Alto Grado Carabina, Cimarron 1860 Henry Replica.

Cimarron 1866 Winchester Replicas, Cimarron 1873 Short Rifle, Cimarron 1873 Rifle Deportivo, Cimarron 1873 30" Express Rifle, Dixie grabado 1873 Rifle.

E.M.F. 1866 Yellowboy Lever Actions, E.M.F. 1860 Henry Rifle, E.M.F. Modelo 73 Lever-Action Rifle, Marlin Modelo 336CS Lever-Action Carabina, Marlin Modelo 30AS Lever-Action Carabina, Marlin Modelo 444SS Lever-Action Sporter, Marlin Modelo 1894S Lever-Action Carabina, Marlin Modelo 1894CS Carabina.

Marlin Modelo 1894CL Classic, Marlin Modelo 1895SS Lever-Action Rifle, Mitchell 1858 Henry Replica, Mitchell 1866 Winchester Replica, Mitchell 1873 Winchester Replica, Armas militares de la armada y marina Henry Rifle, Armas de la armada y marina Henry Trapper, Armas de la armada y marina Iron Frame Henry.

Armas de la armada y marina Henry Carabina, Armas de la armada y marina 1866 Yellowboy Rifle, Armas de la armada y marina 1873 Winchester-Style Rifle, Armas de la armada y marina 1873 Sporting Rifle, Remington 7600 Slide Action, Remington Modelo 7600 Special Purpose Slide Action, Rossi M92 SRC Saddle-Ring Carabina, Rossi M92 SRS Carabina Corta, Savage 99C Lever-Action Rifle, Uberti Henry Rifle, Uberti 1866 Sporting Rifle, Uberti 1873 Sporting Rifle, Winchester Modelo 94 Side Eject Lever-Action Rifle, Winchester Modelo 94 Trapper Side Eject, Winchester Modelo 94 Big Bore Side Eject, Winchester Modelo 94 Ranger Side Eject Lever- Action Rifle, Winchester Modelo 94 Wrangler Side Eject.

- Rifles *Centerfire- Bolt Action*

Alpine Bolt-Action Rifle, A-Square Caesar Bolt-Action Rifle, A-Square Hannibal Bolt-Action Rifle, Anschutz 1700D Classic Rifles, Anschutz 1700D Custom Rifles, Anschutz 1700D Bavarian Bolt-Action Rifle, Anschutz 1733D Mannlicher Rifle, Barret Modelo 90 Bolt-Action Rifle, Beeman/HW 60J Bolt-Action Rifle, Blaser

R84 *Bolt-Action Rifle*, BRNO 537 *Sporter Bolt-Action Rifle*, BRNO ZKB 527 Fox *Bolt-Action Rifle*, BRNO ZKK 600, 601, 602 *Bolt-Action Rifles*, *Browning A-Bolt Rifle*, *Browning A-Bolt Stainless Stalker*, *Browning A-Bolt Left Hand*, *Browning A-Bolt Short Action*, *Browning Euro-Bolt Rifle*, *Browning A-Bolt Gold Medallion*.

Browning A-Bolt Micro Medallion, *Century Centurion 14 Sporter*, *Century Enfield Sporter #4*, *Century Swedish Sporter #38*, *Century Mauser 98 Sporter*, *Cooper Model 38 Centerfire Sporter*, *Dakota 22 Sporter Bolt-Action Rifle*, *Dakota 76 Classic Bolt-Action Rifle*, *Dakota 76 Short Action Rifles*, *Dakota 76 Safari Bolt-Action Rifle*, *Dakota 416 Rigby African*, *E.A.A./Sabatti Rover 870 Bolt-Action Rifle*, *Auguste Francotte Bolt-Action Rifles*.

Carl Gustaf 2000 Bolt-Action Rifle, *Heym Magnum Express Series Rifle*, *Howa Lightning Bolt-Action Rifle*, *Howa Realtree Camo Rifle*, *Interarms Mark X Viscount Bolt-Action Rifle*, *Interarms Mini-Mark X Rifle*.

Interarms Mark X Whitworth Bolt-Action Rifle, *Interarms Whitworth Express Rifle*, *Iver Johnson Model 5100A1 Long-Range Rifle*, *KDF K15 American Bolt-Action Rifle*.

Krico Modelo 600 Bolt-Action Rifle, *Krico Modelo 700 Bolt-Action Rifles*, *Mauser Model 66 Bolt-Action Rifle*, *Mauser Modelo 99 Bolt-Action Rifle*, *McMillan Signature Classic Sporter*, *McMillan Signature Super Varminter*, *McMillan Signature Alaskan*, *McMillan Signature Titanium Mountain Rifle*, *McMillan Classic Stainless Sporter*, *McMillan Talon Safari Rifle*.

McMillan Talon Sporter Rifle, *Midland 1500S Survivor Rifle*, *Armas de la armada y marina TU-33/40 Carabina*, *Parker-Hale Modelo 81 Classic Rifle*, *Parker-Hale Modelo 81 Classic African Rifle*, *Parker-Hale Modelo 1000 Rifle*.

Parker-Hale Modelo 1100M African Magnum, *Parker-Hale Modelo 1100 Lightweight Rifle*, *Parker-Hale Modelo 1200 Super Rifle*, *Parker-Hale Modelo 1200 Super Clip Rifle*, *Parker-Hale Modelo 1300C Scout Rifle*, *Parker-Hale Modelo 2100 Midland Rifle*, *Parker-Hale Modelo 2700 Lightweight Rifle*, *Parker-Hale Modelo*

2800 Midland Rifle, Remington Modelo Seven Bolt-Action Rifle, Remington Modelo Seven Youth Rifle, Remington Modelo Seven Custom KS, Remington Modelo Seven Custom MS Rifle, Remington 700 ADL Bolt-Action Rifle.

Remington 700 BDL Bolt-Action Rifle, Remington 700 BDL Varmint Special, Remington 700 BDL European Bolt-Action Rifle, Remington 700 Varmint Synthetic Rifle, Remington 700 BDL SS Rifle.

Remington 700 Stainless Synthetic Rifle, Remington 700 MTRSS Rifle, Remington 700 BDL Left Hand, Remington 700 Camo Synthetic Rifle, Remington 700 Safari.

Remington 700 Mountain Rifle, Remington 700 Custom KS Mountain Rifle, Remington 700 Classic Rifle, Ruger M77 Mark II Rifle, Ruger M77 Mark II Magnum Rifle, Ruger M77RL Ultra Light, Ruger M77 Mark II All-Weather Stainless Rifle, Ruger M77 RSI International Carabina, Ruger M77 Mark II Express Rifle, Ruger M77VT Target Rifle, Sako Hunter Rifle, Sako Fiberclass Sporter, Sako Safari Grade Bolt Action, Sako Hunter Left-Hand Rifle, Sako Classic Bolt Action, Sako Hunter LS Rifle, Sako Deluxe Lightweight, Sako Super Deluxe Sporter, Sako Mannlicher-Style Carabina, Sako Varmint Heavy Barrel, Sako TRG-S Bolt-Action Rifle, Sauer 90 Bolt-Action Rifle, Savage 110G Bolt-Action Rifle, Savage 110CY Youth/Ladies Rifle, Savage 110WLE One of One Thousand Limited Edition Rifle, Savage 110GXP3 Bolt-Action Rifle, Savage 110F Bolt-Action Rifle, Savage 110FXP3 Bolt-Action Rifle, Savage 110GV Varmint Rifle, Savage 112FV Varmint Rifle, Savage Modelo 112FVS Varmint Rifle, Savage Modelo 112BV Heavy Barrel Varmint Rifle, Savage 116FSS Bolt-Action Rifle, Savage modelo 116FSK Kodiak Rifle, Savage 110FP Police Rifle, Steyr-Mannlicher Sporter Modelos SL, L, M, S, S/T, Steyr-Mannlicher Luxus Modelos L, M, S, Steyr-Mannlicher Modelo M Professional Rifle, Tikka Bolt-Action Rifle, Tikka Premium Grade Rifles, Tikka Varmint/Continental Rifle.

Tikka Whitetail/Battue Rifle, Ultra Light Arms Modelo 20 Rifle, Ultra Light Arms Modelo 28 y Modelo 40 Rifles, Voere VEC 91 Lightning Bolt-Action Rifle, Voere Modelo 2165 Bolt-Action Rifle, Voere Modelos 2155 y 2150 Bolt-Action Rifles,

Weatherby Mark V Deluxe Bolt-Action Rifle, Weatherby Lasermark V Rifle, Weatherby Mark V Crown Custom Rifles, Weatherby Mark V Sporter Rifle, Weatherby Mark V Safari Grade Custom Rifles, Weatherby Weathermark Rifle, Weatherby Weathermark Alaskan Rifle, Weatherby Classicmark No. 1 Rifle, Weatherby Weatherguard Alaskan Rifle, Weatherby Vanguard VGX Deluxe Rifle, Weatherby Vanguard Classic Rifle, Weatherby Vanguard Classic No. 1 Rifle, Weatherby Vanguard Weatherguard Rifle, Wichita Classic Rifle, Wichita Varmint Rifle, Winchester Modelo 70 Sporter, Winchester Modelo 70 Sporter WinTuff, Winchester Modelo 70 SM Sporter, Winchester Modelo 70 Stainless Rifle, Winchester Modelo 70 Varmint, Winchester Modelo 70 Synthetic Heavy Varmint Rifle, Winchester Modelo 70 DBM Rifle, Winchester Modelo 70 DBM-S Rifle, Winchester Modelo 70 Featherweight, Winchester Modelo 70 Featherweight WinTuff, Winchester Modelo 70 Featherweight Classic, Winchester Modelo 70 Lightweight Rifle, Winchester Ranger Rifle, Winchester Modelo 70 Super Express Magnum, Winchester Modelo 70 Super Grade, Winchester Modelo 70 Custom Sharpshooter, Winchester Modelo 70 Custom Sporting, Sharpshooter Rifle.

- Rifles *Centerfire- single shot*

Armsport 1866 Sharps Rifle y Carabina, Brown Modelo One Single Shot Rifle, Browning Modelo 1885 Single Shot Rifle, Dakota Single Shot Rifle.

Desert Industries G-90 Single Shot Rifle, Harrington & Richardson Ultra Varmint Rifle, Modelo 1885 High Wall Rifle, Armas de la armada y marina Rolling Block Buffalo Rifle, Armas de la armada y marina #2 Creedmoor Rifle, Armas de la armada y marina Sharps Cavalry Carabina.

Armas de la armada y marina Sharps Plains Rifle, New England Firearms Handi-Rifle, Red Willow Armory Ballard No. 5 Pacific, Red Willow Armory Ballard No. 1.5 Hunting Rifle, Red Willow Armory Ballard No. 8 Union Hill Rifle, Red Willow Armory Ballard No. 4.5 Target Rifle, Remington-Style Rolling Block Carabina, Ruger No.

1B *Single Shot*, Ruger No. 1A *Light Sporter*, Ruger No. 1H *Tropical Rifle*, Ruger No. 1S *Medium Sporter*, Ruger No. 1 RSI *International*, Ruger No. 1V *Special Varminter*, C. Sharps Arms New Modelo 1874 *Old Reliable*, C. Sharps Arms New Modelo 1875 Rifle, C. Sharps Arms 1875 *Classic Sharps*, C. Sharps Arms New Modelo 1875 *Target & Long Range*, Shiloh Sharps 1874 *Long Range Express*, Shiloh Sharps 1874 *Montana Roughrider*, Shiloh Sharps 1874 *Military Carabina*, Shiloh Sharps 1874 *Business Rifle*, Shiloh Sharps 1874 *Military Rifle*, Sharps 1874 *Old Reliable*, Thompson/Center *Contender Carabina*, Thompson/Center *Stainless Contender Carabina*, Thompson/Center *Contender Carabina Survival System*, Thompson/Center *Contender Carabina Youth Modelo*, Thompson/Center TCR '87 *Single Shot Rifle*, Uberti *Rolling Block Baby Carabina*.

ANEXO II Doce masacres más mortales por arma de fuego en la historia de Estados Unidos

1. 16 de Abril del 2007, Blacksburg Virginia Tech Campus, el estudiante Seung Hui Cho de 23 años mato a dos estudiantes en un dormitorio, después entro a un salón de clases hiriendo a estudiantes y después suicidándose. 32 muertes + muerte de atacante, arsenal: 2 pistolas.
2. 14 de Diciembre del 2012, Newtown Connecticut, Escuela Primaria Sandy Hook, el joven Adam Lanza de 20 años, mata a 6 adultos y 20 niños antes de suicidarse. 26 muertes + muerte de atacante, arsenal: 2 pistolas y un rifle de asalto semiautomático.
3. 16 de Octubre de 1991, Killeen Texas, Cafetería Luby's, un hombre llamado George Hennard, de 35 años, condujo su camioneta pick up a través de la ventana del restaurante, descendiendo y disparando a los comensales. La policía logro herirlo, sin embargo el hombre se suicido. 23 muertes + muerte del atacante, arsenal: dos pistolas.
4. 18 de Julio de 1984, San Ysidro California, McDonald's restaurante, un ex – guardia de seguridad de nombre James Oliver Huberty de 41 años entro al restaurante, y empezó a disparar continuando hasta que un policía francotirador lo matará. 21 muertes + muerte del atacante, arsenal: una pistola, una pistola de asalto automática, rifle de asalto semiautomático.
5. 1 de Agosto de 1966, Austin Texas, Universidad de Texas sede Austin, el ex – francotirador de la marina Charles Whitman de 25 años, transporto varias armas desde una plataforma móvil, y desde el mirador de una de las torres del campus, abrió fuego, cae muerto por ataque de la policía. 16 muertes + muerte del atacante, arsenal: tres pistolas una escopeta y tres rifles de asalto semiautomáticos.
6. 20 de Agosto de 1986, Oklahoma, Oficina del Servicio Postal de Edmond, Pat Sherrill de 44 años, apunto de ser despedido llego a trabajar esa

- mañana después de tener un regaño por sus superiores, abrió fuego en contra de sus colegas de trabajo y supervisor y más tarde se suicidó. 14 muertes + muerte del atacante, arsenal: tres pistolas.
7. 20 de Abril del 1999, Colorado, Escuela Secundaria Columbine en Littleton, los estudiantes Erick Harris de 18 años y Dylan Klebold de 17 años, mataron a estudiantes y miembros de la facultad adentro y fuera de la escuela. Matándose ambos en la librería. 13 muertes + muerte de dos atacantes, arsenal: una pistola de asalto, dos escopetas, un rifle de asalto semiautomático.
 8. 3 de Abril del 2009, Nueva York, Centro de servicios de inmigración en Binghamton, un hombre de nombre Jiverly Wong de 41 años de edad, estudiante del centro, entro por la puerta principal y disparo a su paso mientras llego a un salón, en el momento que la policía lo acorralo, el atacante se quito la vida. 13 muertes + muerte del atacante, arsenal: dos pistolas.
 9. 5 de Noviembre del 2009, Texas, *Soldier Readiness Procesing Center* en Ford Hood, el psiquiatra del ejercito Nidal Malik Hasan de 39 años de edad, es acusado de abrir fuego a un grupo de soldados que estaban listos para ser transferidos a Iraq y Afganistán. Espera aún juicio y veredicto. 13 muertes, arsenal: tres pistolas.
 10. 6 de Septiembre de 1949, Nueva Jersey, Camden, el veterano del ejército Howard Unruh, de 28 años de edad, asesino a tiros a sus vecinos durante una caminata de 20 minutos cerca de su casa. Fue considerado esquizofrénico, paranoico y fue enviado a un hospital psiquiátrico sin posibilidad de juicio. 13 muertes, arsenal: una pistola.
 11. 20 de Julio del 2012, Colorado, Sala de Cine en Aurora, un estudiante de nombre James Eagan Holmes de 24 años de edad vestido con chaleco y protector de balas entra al estreno de la película *The Dark Knight Rises*, lanzando a la sala de cine latas de gas y abriendo fuego a los usuarios del cine. Se encuentra en custodia de la policía y espera cargos. 12 muertes, arsenal: dos pistolas, una escopeta y un rifle de asalto semiautomático.

12. 10 de Marzo del 2009, Alabama, Condado de Geneva, un trabajador de una planta de carnes frías de nombre Michael McLendon de 28 años de edad, mato a varios miembros de una familia y después se dirigió a un área donde inicio una masacre pública. Se suicidó cuando la policía lo arrinconó en la planta de metal, donde trabajaba antes. 10 muertes + muerte del atacante, arsenal: una pistola, dos rifles de asalto semiautomáticos.

ANEXO III Formato ATF 1 Creación y registro de armas

OMB No. 1140-0011 (10/31/2013)

U.S. Department of Justice
Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives

Application to Make and Register a Firearm

(Submit in duplicate. See Instructions attached.)

To: National Firearms Act Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 244 Needy Road, Suite 1250, Martinsburg, WV 25405
The undersigned hereby makes application, as required by Sections 5821 and 5822 of the National Firearms Act, Title 26 U.S.C., Chapter 53, to make and register the firearm described below.

2. Application is made by: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Corporation or Other Business Entity <input type="checkbox"/> Government Entity	3a. Trade Name <i>(If any)</i>
--	--------------------------------

I. Type of Application *(check one)*

a. Tax Paid. Submit with your application a check or money order for \$200 made payable to the Department of the Justice. Upon approval of the application, this office will acquire, affix, and cancel the required "National Firearms Act" stamp for you.

b. Tax Exempt because firearm is being made on behalf of the United States, or any department, independent establishment, or agency thereof.

c. Tax Exempt because firearm is being made by or on behalf of any State or possession of the United States, or any political subdivision thereof, or any official police organization of such a government entity engaged in criminal investigations.

3b. Applicant's Name and Mailing Address *(Type or print below and between the dots)*

.

3c. If P.O. Box is Shown Above, Street Address Must Be Given Here

3d. County	3e. Telephone Area Code and Number
------------	------------------------------------

4. Description of Firearm *(complete items a through i)*

a. Name and Location of Original Manufacturer of Firearm <i>(Receiver) (If prototype, furnish plans and specifications) (See Instruction 2i)</i>	b. Type of Firearm to be made <i>(See instruction 1c)</i>	c. Caliber, Gauge or Size <i>(Specify)</i>	d. Model	
			Length <i>(Inches)</i>	e. Of Barrel:
			f. Overall:	
g. Serial Number <i>(See instruction 2i.)</i>				

h. Additional Description *(Include all numbers and other identifying data which will appear on the firearm)*

i. State Why You Intend To Make Firearm *(Use additional sheet if necessary)*

j. Is this firearm being reactivated? Yes No *(See Definition 1k)*

5. Applicant's Federal Firearms License *(If any)*
(Give complete 15-digit Number)

6. Special (Occupational) Tax Status *(If applicable)*

a. Employer Identification Number	b. Class
-----------------------------------	----------

Important: All individual applicants *(including Federally Licensed Collectors)* must complete the reverse side of this form and submit, in duplicate, FBI Form FD-258, Fingerprint Card.

Under Penalties of Perjury, I Declare that I have examined this application, including accompanying documents, and to the best of my knowledge and belief it is true, accurate and complete and the making and possession of the firearm described above would not constitute a violation of Chapter 44, Title 18, U.S.C., Chapter 53, Title 26, U.S.C., or any provisions of State or local law.

7. Signature of Applicant	8. Name and Title of Authorized Official of Firm or Corporation <i>(if applicable)</i>	9. Date
---------------------------	--	---------

The space below is for the use of the Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives

By authority of the Director, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, this application has been examined and the applicant's making and registration of the firearm described above is:

<input type="checkbox"/> Approved <i>(With the following conditions, if any)</i>	<input type="checkbox"/> Disapproved <i>(For the following reasons)</i>
--	---

Authorized ATF Official	Date
-------------------------	------

(Detach this sheet before completing form)

Instructions

1. Definitions.

- a. **National Firearms Act (NFA).** Title 26, United States Code, Chapter 53. The implementing regulations are found in Title 27, Code of Federal Regulations, Part 479.
- b. **Gun Control Act (GCA).** Title 18, United States Code, Chapter 44. The implementing regulations are found in Title 27, Code of Federal Regulations, Part 478.
- c. **Firearm.** The term "firearm" means: (1) a shotgun having a barrel or barrels of less than 18 inches in length; (2) a weapon made from a shotgun if such weapon as modified has an overall length of less than 26 inches or a barrel or barrels of less than 18 inches in length; (3) a rifle having a barrel or barrels of less than 16 inches in length; (4) a weapon made from a rifle if such weapon as modified has an overall length of less than 26 inches or a barrel or barrels of less than 16 inches in length; (5) any other weapon, as defined in 18 U.S.C. 5845 (e); (6) a machinegun; (7) a muffler or a silencer for any firearm whether or not such firearm is included within this definition; and (8) a destructive device.
- d. **Person.** The term "person" means a partnership, company, association, trust, estate, or corporation as well as a natural person.
- e. **Employer Identification Number (EIN).** Required of taxpayer filing special (occupational) tax returns under 27 CFR § 479.35.
- f. **Special (Occupational) Tax.** Required by the NFA to be paid by a Federal firearms licensee engaged in the business of manufacturing (Class 2), importing (Class 1), or dealing (Class 3) in NFA firearms.
- g. **Federal Firearms License.** A license issued under the provisions of the GCA to manufacture, import or deal in firearms.
- h. **ATF Officer.** An officer or employee of the Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF) authorized to perform any function relating to the administration of the NFA.
- i. **Make.** The term "make", and the various derivatives of such word, shall include manufacturing (*other than by one qualified to engage in such business under the NFA*), putting together, altering, any combination of these, or otherwise producing a firearm.
- j. **Misdemeanor Crime of Domestic Violence.** A crime that is a misdemeanor under Federal or State law and has, as an element, the use or attempted use of physical force, or the threatened use of a deadly weapon, committed by a current or former spouse, parent, or guardian of the victim, by a person with whom the victim shares a child in common, by a person who is cohabiting with or has cohabited with the victim as a spouse, parent, or guardian. The term includes all misdemeanors that involve the use or attempted use of physical force (*e.g., simple assault, assault and battery*), if the offense is committed by one of the defined parties. The person is NOT considered to have been convicted of such crime unless the person was represented by a lawyer or gave up the right to a lawyer, and, if the person was entitled to a jury trial, was tried by a jury or gave up the right to a jury trial.
- k. **Reactivation.** The restoration of a registered unserviceable NFA firearm to a functional condition. This action incurs the making tax liability.
- l. **Unserviceable Firearm.** One which is incapable of discharging a shot by means of an explosive and incapable of being readily restored to firing condition. An acceptable method of rendering most firearms unserviceable is to fusion weld the chamber closed and fusion weld the barrel solidly to the frame.

2. Preparation of Application and Payment of Tax.

- a. **Authority.** As provided by 26 U.S.C. § 5822, any person (*other than a qualified manufacturer of firearms (see paragraph b)*) seeking to make a firearm must complete, in duplicate, a separate application

on this form for each firearm. The applicant maker must furnish all the information called for on this application form.

- b. **Registration by Qualified Manufacturer.** A person who has a Federal firearms license to manufacture firearms (*Type 07 or 10*) and who has paid special (occupational) tax to manufacture NFA firearms is exempt from the making tax and filing of the ATF Form 1 application. Such qualified manufacturer must report and register each NFA firearm manufactured by filing ATF Form 2, Notice of Firearms Manufactured or Imported, as required by 27 CFR § 479.102.
- c. **Payment of/Exemption from Payment of Tax.** As provided in 26 U.S.C. § 5821, there is a \$200.00 tax on each firearm made, **except** as provided in 26 U.S.C. §§ 5852 and 5853, when an NFA firearm may be made without payment of the tax when made by, or on behalf of the United States or any State or political subdivision thereof. Documentation that the firearm is being made for a government entity, such as a United States government contract or a State or local government agency purchase order, must accompany the application. The reactivation of a registered unserviceable firearm is subject to the making tax.
- d. **Photographs and Fingerprints.** An individual maker (*including any Federally licensed collector but not any other type of Federal firearms licensee*) must (1) attach to each copy in item 12 of the ATF Form 1, a 2 inch x 2 inch photograph of his/her frontal view taken 479.63 says one year prior to the date of the application and (2) submit two properly completed FBI Forms FD-258 (*Fingerprint Card with blue lines*) with the application. The fingerprints must be clear for accurate classification and taken by someone properly equipped to take them.
- e. **Signatures.** All signatures required on ATF Form 1 must be original in ink on both copies.
- f. **Law Enforcement Certification.** The chief law enforcement officer is considered to be the Chief of Police for the maker's city or town of residence, the Sheriff for the maker's county of residence; the Head of the State Police for the maker's State of residence; a State or local district attorney or prosecutor having jurisdiction in the maker's area of residence; or another person whose certification is acceptable to the Director, Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms and Explosives. If someone has specific delegated authority to sign on behalf of the Chief of Police, Sheriff, etc., this fact must be noted by printing the Chief's, Sheriff's, or other authorized official's name and title, followed by the word "by" and the full signature and title of the delegated person. Item 13 must be completed for an individual maker. The certification must be dated no more than one year prior to the date of receipt of the application.
- g. **Remittance.** If the application is subject to the making tax, a check or money order, made payable to the Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, in the amount of \$200.00 must be submitted with the ATF Form 1. Do not send cash.
- h. **Photocopies or Computer Generated Versions.** The ATF Form 1 may be photocopied or a computer-generated version (*as long as it is in the same format and contains all required information*) may be used. This form may also be downloaded from the ATF Internet website at www.atf.gov. After downloading this form, photocopy it so that the front and back are on the same sheet of paper. The NFA Branch will not accept the application if the front and back are on separate sheets of paper.
- i. **Serial Numbers and other Markings.** If an existing firearm is being modified into an NFA firearm, enter the existing serial number of the firearm into item 4g and the name and address of the original manufacturer into item 4a. **Do not Alter or Modify the Existing Serial Number.** If the NFA firearm is being made from parts, your name and address are to be entered into 4a and a serial number you create is to be entered into item 4g.

ATF Form 1 (5320.1)
Revised September 2007

Instructions (Continued)

- j. **Submission.** All requested information must be entered in blue or black ink and must be legible. Illegible entries will be returned for correction. Send both copies of the ATF Form 1 and attachments to the address located in the upper right hand corner on the face side of the ATF Form 1. The return of the application or your sending it to any other address will only delay the processing.
3. **Approval of Application.** Upon approval of an application, the NFA Branch will affix the NFA tax stamp (*if any*) to the application, cancel it, and return the approved copy to the maker. The approval of the application effectuates registration of the firearm to the maker; however, the firearm must not be made until the application has been approved.
4. **Withdrawal of Application.** The application may be withdrawn prior to approval by submission of a written request from the maker. The NFA Branch will arrange for a refund of any tax paid.
5. **Cancellation of Approved Application.** An approved application may be cancelled only if the firearms had not been made or modified. The maker must return the approved application with a written request for cancellation, citing the need and that the making of the firearm did not take place. The NFA Branch will arrange for a refund of any tax paid.
6. **Disapproval of Application.** If the application is disapproved, the NFA Branch will note the reason for disapproval on the application and return one copy to the maker. The NFA Branch will arrange for a refund of any tax paid.
7. **Reasons for Disapproval.** 26 U.S.C. § 5822 provides that applications shall be denied if the making or possession of the firearm would place the maker in violation of law.
- a. **State or Local Law.** If State or local law prohibits the making or possession of the firearm being made, the application will be disapproved.
- b. **Machineguns**
- (1) 18 U.S.C. § 922(o) provides that machineguns may be made only for government use or export. An application will be denied unless the making meets these criteria.
- c. **Persons Prohibited from Making a Firearm.** The application will be disapproved if the maker is a person prohibited from possessing a firearm by 18 U.S.C. § 922(g), which provides that is shall be unlawful for any person-
- (1) who has been convicted in any court of a crime punishable by imprisonment for a term exceeding one year;
- (2) who is a fugitive from justice;
- (3) who is an unlawful user of or addicted to any controlled substance;
- (4) who has been adjudicated as a mental defective or who has been committed to a mental institution;
- (5) who, being an alien, is illegally or unlawfully in the United States or, except as provided in 18 U.S.C. § 922(y)(2), has been admitted to the United States under a nonimmigrant visa (*as that term is defined in 8 U.S.C. § 1101(a)(26)*);
- (6) who has been discharged from the Armed Forces under dishonorable conditions;
- (7) who, having been a citizen of the United States, has renounced his citizenship;
- (8) who is subject to a court order that-
- (A) was issued after a hearing of which such person received actual notice; and at which such person had an opportunity to participate;
- (B) restrains such person from harassing, stalking, or threatening an intimate partner of such person or child of such intimate partner or person, or engaging in other conduct that would place an intimate partner in reasonable fear of bodily injury to the partner or child; and
- (C) (I) includes a finding that such person represents a credible threat to the physical safety of such intimate partner or child; or (II) by its terms explicitly prohibits the use, attempted use, or threatened use of physical force against such intimate partner or child that would reasonably be expected to cause bodily injury, or
- (9) who has been convicted in any court of a misdemeanor crime of domestic violence, to ship or transport in interstate or foreign commerce, or possess in or affecting commerce, any firearm or ammunition; or to receive any firearm or ammunition which has been shipped or transported in interstate or foreign commerce.
8. **Status inquiries and Questions.** The NFA Branch telephone number is (304) 616-4500. Any inquiry relating to the status of an application to make an NFA firearm or about procedures in general should be directed to the NFA. Please be aware that the information relating to the registration of firearms is defined as "return" or "return information" by 26 U.S.C. § 6103 and disclosure is generally prohibited to anyone other than the registrant. Information relating to the NFA and other firearms laws is also available at the ATF Internet website www.atf.gov.
9. **Penalties.** Any person who violates or fails to comply with any of the requirements of the NFA shall, upon conviction, be fined not more than \$10,000 or be imprisoned for not more than 10 years, or both. Any firearm involved in a violation of the NFA shall be subject to seizure and forfeiture. It is unlawful for any person to make or cause the making of a false entry on any application or record required by the NFA knowing such entry to be false.
10. **Compliance with the Gun Control Act.** All provisions of the GCA must also be complied with.

Privacy Act Information

1. **Authority.** Firearms Act Solicitation of this information is made pursuant to the National (*26 U.S.C. §§ 5821 and 5822*). Disclosure of this information by the applicant is mandatory for any person (*other than a manufacturer qualified under the National Firearms Act*) making a firearm as defined in the National Firearms Act.
2. **Purpose.** To verify payment of the tax imposed by 26 U.S.C. § 5821; to determine that the making would not be in violation of law; and to effect registration of the firearm.
3. **Routine Uses.** The information will be used by ATF to make the determinations set forth in paragraph 2. In addition, to effect registration of the firearm, information as to the identification of the firearm, date of registration, and the identification and address of person entitled to possess the firearm will be entered into the National Firearms Registration and Transfer Record. No information obtained from a application, registration, or records required to be submitted by a natural person in order to comply with any provision of the National Firearms Act or regulations issued thereunder, shall, except in connection with prosecution or other action for furnishing false information, be used, directly or indirectly, as evidence against that person in any criminal proceeding with respect to a violation of law occurring prior to or concurrently with the filing of the application. The information from this application may only be disclosed to Federal authorities for purpose of prosecution for violation of the National Firearms Act.
4. **Effects of not Supplying Information Requested.** Failure to supply complete information will delay processing and may cause denial of the application.

Paperwork Reduction Act Notice

This form is in accordance with the Paperwork Reduction Act of 1995. The information you provide is used to establish that a transferee's receipt and possession of the firearm would be in conformance with Federal, State, and local law. The data is used as proof of lawful registration of a firearm to the manufacturer. The furnishing of this information is mandatory (*26 U.S.C. § 5822*).

The estimated average burden associated with this collection of information 4 hours per respondent or recordkeeper, depending on individual circumstances. Comments concerning the accuracy of this burden estimate and suggestions for reducing this burden should be addressed to Reports Management Officer, Document Services Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Washington, DC 20226.

An agency may not conduct or sponsor, and a person is not required to respond to, a collection of information unless it displays a currently valid OMB control number.

ATF Form 1 (5320.1)
Revised September 2007

Important Information for Currently Registered Firearms

If this registration document evidences the current registration of the firearm(s) described on it, please note the following information.

Estate Procedures: For procedures regarding the transfer of firearms in an estate resulting from the death of the registrant identified in item 2, the executor should contact the NFA Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 244 Needy Road, Martinsburg, WV 25405.

Change of Address: The registrant, if no longer a Federal firearms licensee, shall notify the NFA Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 244 Needy Road, Martinsburg, WV 25405, in writing, of any change to the address in item 2.

Interstate Movement: If the registrant is no longer a Federal firearms licensee and any firearm identified in item 8 is a machinegun, short-barreled rifle, short-barreled shotgun, or destructive device, the registrant is required by 18 U.S.C. § 922(a)(4) to obtain permission from ATF prior to any transportation in interstate or foreign commerce.

Change of Description: The registrant shall notify the NFA Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 244 Needy Road, Martinsburg, WV 25405, in writing, of any change to the description of the firearm(s) in item 8.

Restrictions on Possession: Any restriction (*stamped on the face of form*) on the possession of the firearm(s) identified in item 8 continues with the further transfer of the firearm(s). Any machinegun manufactured or imported on or after May 19, 1986, may not be retained when the registrant is no longer qualified to deal in NFA firearms.

Persons Prohibited From Possessing Firearms: If the registrant becomes prohibited by 18 U.S.C. § 922 from possessing a firearm, the registrant shall notify the NFA Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, 244 Needy Road, Martinsburg, WV 25405, in writing, immediately upon becoming prohibited for guidance on the disposal of the firearm.

Proof of Registration: This notice is the registrant's proof of registration and it shall be made available to any ATF officer upon request.

Paperwork Reduction Act Notice

This request is in accordance with the Paperwork Reduction Act of 1995. The information you provide as a qualified licensed firearms manufacturer or importer is to register, as required by law, firearms within the jurisdiction of the National Firearms Act, which have been lawfully manufactured or imported. The data is used to determine applicant's eligibility to register the firearms described. The furnishing of the information is mandatory (26 U.S.C. 5841c).

The estimated average burden associated with this collection of information is 30 minutes per respondent or recordkeeper depending on individual circumstances. Comments concerning the accuracy of this burden estimate and suggestions for reducing this burden should be addressed to Reports Management Officer, Document Services Branch, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Washington, DC 20226.

An agency may not conduct or sponsor, and a person is not required to respond to, a collection of information unless it displays a currently valid OMB control number.

Instructions

1. Definitions

- a. **National Firearms Act (NFA).** Title 26, United States Code, Chapter 53. The implementing regulations are found in Title 27, Code of Federal Regulations, Part 479.
- b. **Gun Control Act (GCA).** Title 18, United States Code, Chapter 44. The implementing regulations are found in Title 27, Code of Federal Regulations, Part 478.
- c. **Firearm.** The term "firearm" means: (1) a shotgun having a barrel or barrels of less than 18 inches in length; (2) a weapon made from a shotgun if such weapon as modified has an overall length of less than 26 inches or a barrel or barrels of less than 18 inches in length; (3) a rifle having a barrel or barrels of less than 16 inches in length; (4) a weapon made from a rifle if such weapon as modified has an overall length of less than 26 inches or a barrel or barrels of less than 16 inches in length; (5) any other weapon as defined in 18 U.S.C. § 5845(e); (6) a machinegun (7) a muffler or silencer for any firearm whether or not such firearm is included within this definition; and (8) a destructive device.
- d. **Person.** The term "person" means a partnership, company, association, trust, estate, or corporation, as well as a natural person.
- e. **Employer Identification Number (EIN).** Required of taxpayer filing special (occupational) tax returns under 27 CFR § 479.35.
- f. **Special (Occupational) Tax.** Required by the NFA to be paid by a Federal firearms licensee engaged in the business of manufacturing, importing, or dealing in NFA firearms.
- g. **Federal Firearms License.** A license issued under the provisions of the GCA to manufacture, import or deal in firearms.
- h. **ATF Officer.** An officer or employee of the Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF) authorized to perform any function relating to the administration of the NFA.
- i. **Manufacturer.** A person who has a Federal firearms license to manufacture firearms (Type 07 or 10) and who has paid special (occupational) tax (Class 2) to manufacture NFA firearms.
- j. **Importer.** A person who has a Federal firearms license to import firearms (Type 08 or 11) and who has paid special (occupational) tax (Class 1) to import NFA firearms.
- k. **Manufacture.** The creation of an NFA firearm, whether by the modification of an existing firearm or from parts.
- l. **Reactivation.** The restoration of a registered unserviceable firearm to a functional condition.
- m. **Importation.** The bringing of a firearm into the United States after release from Customs custody.
- n. **Import Permit.** ATF Form 6 authorized by ATF for the importation of firearms under 27 CFR Part 478.
- o. **Unserviceable Firearm.** One which is incapable of discharging a shot by means of an explosive and incapable of being readily restored to firing condition. An acceptable method of rendering most firearms unserviceable is to fusion weld the chamber closed and fusion weld the barrel solidly to the frame.

2. Machineguns

- a. 18 U.S.C. § 922(o) provides that machineguns may be made only for government use or export.

3. Preparation of Notice

- a. **Authority.** As provided by 26 U.S.C. § 5841, each manufacturer or importer shall file a notice to effect the registration of all firearms manufactured or imported. **The notice shall be prepared in duplicate.** See instruction 4 for specific procedures. The original notice shall be filed with the NFA Branch and the copy retained for the manufacturer or importer's records.
- b. **Signatures.** All signatures required on ATF Form 2 must be original in ink.

- e. **Photocopies or Computer Generated Versions.** Form 2 may be photocopied or a computer-generated version (in the same format and containing all required information) may be used. Form 2 may also be downloaded from the ATF Internet website at www.atf.gov.

d. Serial Numbers and Other Markings

- (1) Each manufacturer or importer is required to legibly identify each firearm manufactured or imported (see 27 CFR §§ 478.92 and 479.102) with a serial number, **not duplicating any serial number placed by the manufacturer or importer on any other firearm**, model (if any), caliber or gauge, the name, city and state of the manufacturer or importer, and, for an imported firearm, the country of origin.
- (2) If an existing firearm is being modified into an NFA firearm or reactivated, the existing serial number of the firearm shall be entered into Item 8g and the name and address of the original manufacturer or importer shall be entered into Item 8b. **DO NOT ALTER OR MODIFY THE EXISTING SERIAL NUMBER IN THESE CIRCUMSTANCES.**
- (3) When more than one firearm of the same description is being registered and the serial numbers are in a consecutive series, the registrant may enter the beginning and ending numbers of the range in item 8g. If more than one firearm of the same description is being registered, but the serial numbers are non-consecutive, the registrant may note item 8g to "see attached list of xxx serial numbers." Any attachment must be referenced to the notice.

- e. **Additional Description Field.** Use this field to further describe the firearm, such as the manufacture of an integral silencer, or to document that a firearm is classified as an "any other weapon" by stating that the firearm had never been configured with a shoulder stock.

- f. **Preparation.** All requested information must be entered in blue or black ink and must be legible. Illegible entries will be returned for correction. The return of the notice will delay the processing.

4. Submission

- a. The manufacturer shall file a separate notice for firearms manufactured or firearms reactivated during a single day by the close of the next business day.
 - b. The importer shall file a separate notice for each permit on which firearms are imported during a single day no later than 15 days from the date the firearm was released from Customs custody.
 - c. The notices shall be filed with the National Firearms Act Branch, Bureau of ATF, 244 Needy Road, Martinsburg, WV 25405
5. **Submission by Facsimile Transmission.** Form 2 may also be submitted for approval via facsimile transmission ((304) 616-4501) provided that the licensee has filed an affidavit with the NFA Branch in accordance with ATF Industry Circular 89-6.

6. **Receipt by NFA Branch.** Receipt of the notice by the NFA Branch will effectuate the registration of the firearms.

7. **Status Inquiries and Questions.** The NFA Branch telephone number is (202) 927-8330. Any inquiry relating to the status of a notice to register an NFA firearm or about procedures in general should be directed to the NFA. Please be aware that the information relating to the registration of firearms is defined as "return" or "return information" by 26 U.S.C. § 6103 and disclosure is generally prohibited to anyone other than the registrant. Information relating to the NFA and other firearms laws is also available at the ATF Internet website at www.atf.gov.

8. **Penalties.** Any person who violates or fails to comply with any of the requirements of the NFA shall, upon conviction, be fined not more than \$10,000 or be imprisoned for not more than 10 years, or both. Any firearm involved in a violation of the NFA shall be subject to seizure and forfeiture. It is unlawful for any person to make or cause the making of a false entry on any application or record required by the NFA knowing such entry to be false.

9. **Compliance with the Gun Control Act.** All provisions of the GCA must be complied with, including the recordkeeping requirements for licensees.

ATF E-Form 2 (5320.2)
Revised November 2007

ANEXO V Resultados por iniciativa de ley
Paquete Control Armas 2013

1 Iniciativa: Ampliar la verificación de antecedentes a cualquier comprador de armas. Presentada: por el Senador Joe Manchin de Virginia Occidental.

Resultados: 54 votos a favor- 46 votos en contra, no paso por 6 votos.

FAVOR

Washington –	Maria Cantwell D	Virginia-	Tim Kaine D
	Paty Murray D		Mark Warner D
Oregon –	Jeff Merkley D	Vermont-	Patrick Leahy D
	Ron Wyden D		Bernard Sanders I
California-	Barbara Boxer D	Massachusetts	William Cowan D
	Dianne Feinstein D		Elizabeth Warren D
Colorado-	Michael Bennet D	Connecticut-	Richard Blumenthal D
	Mark Udall D		Cristopher Murphy D
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D	Nueva Jersey	Frank Lautenberg D
	Tom Udall D		Robert Menendez D
Minnesota-	Al Franken D	Delaware-	Thomas Carper D
	Amy Klobuchar D		Christopher Coons D
Michigan-	Carl Levin D	Maryland-	Benjamin Cardino D
	Debbie Stabenow D		Barbara Mikulski D
Illinois-	Richard Durbin D	Hawaii-	Mazie Hirono D
	Mark Kink R		Brian Schatz D
Rhode Island-	Jack Reed D		CONTRA
	Sheldon Whitehouse D	Idaho-	Mike Crapo R
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D		James Risch R
	Charles Schumer D	Nevada-	Dean Heller R
Pennsylvania-	Robert Casey Jr. D		Harry Reid D
	Patrik Toomey R	Utah-	Orrin Hatch R
West Virginia-	Joe Manchin III D		Mike Lee R
	John Rockefeller IV D		

Wyoming-	John Barraso R	INDECISOS
	Michael Enzi R	Montana- Max Baucus D ☒
Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D	Jon Tester D ☒
	John Hoeven R	Arizona- Jeff Flake R ☒
Nebraska-	Debra Fischer R	John McClain R ☒
	Mike Johans R	Dakota Sur- Tim Johnson D ☒
Kansas-	Jerry Moran R	John Thune R ☒
	Pat Roberts R	Iowa- Charles Grassley R ☒
Oklahoma-	Tom Coburn R	Tom Harkin D ☒
	James Inhofe R	Missouri- Roy Blunt R ☒
Texas-	John Cornyn R	Claire McCaskill D ☒
	Ted Cruz R	Louisiana- Mary Landrieu D ☒
Arkansas-	John Boozman R	David Vitter R ☒
	Mark Pryor D	Wisconsin- Tammy Baldwin D ☒
Kentucky-	Mitch McConnell R	Ron Johnson R ☒
	Rand Paul R	Indiana- Daniel Coats R ☒
Tennessee-	Lamar Alexander R	Joe Donnelly D ☒
	Bob Corker R	Ohio- Sherrod Brown D ☒
Mississippi-	Thad Cochran R	Rob Portman R ☒
	Roger Wicker R	Nueva Hamp.Kelly Ayotte R ☒
Alabama-	Jeff Sessions R	Jeanne Shaheen D ☒
	Richard Shelby R	Carolina Norte Richard Burr R ☒
Georgia-	Saxby Chambliss R	Kay Hagan D ☒
	Johnny Isakson R	Florida- Bill Nelson D ☒
Carolina Sur-	Lindsey Graham R	Marco Rubio R ☒
	Tim Scott R	
Alaska-	Mark Begich D	
	Lisa Murkowski R	

2 Iniciativa: Prohibición de cartuchos de alta capacidad.

Presentada: por el senador Lautenberg de Nueva Jersey.

Resultados: 46 votos a favor- 54 votos en contra, no paso por 14 votos.

FAVOR

Washington –	Maria Cantwell D	Nueva Jersey	Frank Lautenberg D
	Paty Murray D		Robert Menendez D
Oregon –	Jeff Merkley D	Delaware-	Thomas Carper D
	Ron Wyden D		Christopher Coons D
California-	Barbara Boxer D	Maryland-	Benjamin Cardino D
	Dianne Feinstein D		Barbara Mikulski D
Colorado-	Michael Bennet D	Hawaii-	Mazie Hirono D
	Mark Udall D		Brian Schatz D
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D		CONTRA
	Tom Udall D	Idaho-	Mike Crapo R
Minnesota-	Al Franken D		James Risch R
	Amy Klobuchar D	Utah-	Orrin Hatch R
Michigan-	Carl Levin D		Mike Lee R
	Debbie Stabenow D	Arizona-	Jeff Flake R
Illinois-	Richard Durbin D		John McClain R
	Mark Kink R	Montana-	Max Baucus D
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D		Jon Tester D
	Charles Schumer D	Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D
Vermont-	Patrick Leahy D		John Hoeven R
	Bernard Sanders I	Indiana-	Daniel Coats R
Massachusetts	William Cowan D		Joe Donnelly D
	Elizabeth Warren D	Nebraska-	Debra Fischer R
Connecticut-	Richard Blumenthal D		Mike Johans R
	Cristohper Murphy D	Kansas-	Jerry Moran R
Rhode Island-	Jack Reed D		Pat Roberts R
	Sheldon Whitehouse D		

Oklahoma-	Tom Coburn R	Pennsylvan-Robert Casey Jr. D <input checked="" type="checkbox"/>
	James Inhofe R	Patrik Toomey R <input checked="" type="checkbox"/>
Texas-	John Cornyn R	Nueva Hamp.Kelly Ayotte R <input checked="" type="checkbox"/>
	Ted Cruz R	Jeanne Shaheen D <input checked="" type="checkbox"/>
Arkansas-	John Boozman R	Dakota Sur- Tim Johnson D <input checked="" type="checkbox"/>
	Mark Pryor D	John Thune R <input checked="" type="checkbox"/>
Louisiana-	Mary Landrieu D	Missouri- Roy Blunt R <input checked="" type="checkbox"/>
	David Vitter R	Claire McCaskill D <input checked="" type="checkbox"/>
Kentucky-	Mitch McConnell R	West Virgini-Joe Manchin III D <input checked="" type="checkbox"/>
	Rand Paul R	John Rockefeller IV D <input checked="" type="checkbox"/>
Georgia-	Saxby Chambliss R	Maine- Susan Collins R <input checked="" type="checkbox"/>
	Johnny Isakson R	Angus King Jr. I <input checked="" type="checkbox"/>
Tennessee-	Lamar Alexander R	Wisconsin- Tammy Baldwin D <input checked="" type="checkbox"/>
	Bob Corker R	Ron Johnson R <input checked="" type="checkbox"/>
Alabama-	Jeff Sessions R	Ohio- Sherrod Brown D <input checked="" type="checkbox"/>
	Richard Shelby R	Rob Portman R <input checked="" type="checkbox"/>
Alaska-	Mark Begich D	Virginia- Tim Kaine D <input checked="" type="checkbox"/>
	Lisa Murkowski R	Mark Warner D <input checked="" type="checkbox"/>
Mississippi-	Thad Cochran R	Florida- Bill Nelson D <input checked="" type="checkbox"/>
	Roger Wicker R	Marco Rubio R <input checked="" type="checkbox"/>
Carolina Norte	Richard Burr R	
	Kay Hagan D	
Carolina Sur-	Lindsey Graham R	
	Tim Scott R	
INDECISOS		
Nevada-	Dean Heller R <input checked="" type="checkbox"/>	
	Harry Reid D <input checked="" type="checkbox"/>	
Iowa-	Charles Grasskey R <input checked="" type="checkbox"/>	
	Tom Harkin D <input checked="" type="checkbox"/>	

3 Iniciativa: Prohibición a las armas de asalto.

Presentada: por la senadora Dianne Feinstein de California.

Resultados: 40 votos a favor- 60 votos en contra, no paso por 20 votos.

FAVOR

Washington –	Maria Cantwell D	Vermont-	Patrick Leahy D
	Paty Murray D		Bernard Sanders I
Oregon –	Jeff Merkley D	Nueva York-	Kirsten Gillibrand D
	Ron Wyden D		Charles Schumer D
California-	Barbara Boxer D	Hawaii-	Mazie Hirono D
	Dianne Feinstein D		Brian Schatz D
Minnesota-	Al Franken D		CONTRA
	Amy Klobuchar D	Idaho-	Mike Crapo R
Michigan-	Carl Levin D		James Risch R
	Debbie Stabenow D	Utah-	Orrin Hatch R
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D		Mike Lee R
	Charles Schumer D	Arizona-	Jeff Flake R
Illinois-	Richard Durbin D		John McClain R
	Mark Kink R	Montana-	Max Baucus D
Nueva Jersey	Frank Lautenberg D		Jon Tester D
	Robert Menendez D	Wyoming-	John Barrasso R
Delaware-	Thomas Carper D		Michael Enzi R
	Christopher Coons D	Colorado-	Michael Bennet D
Maryland-	Benjamin Cardino D		Mark Udall D
	Barbara Mikulski D	Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D
Connecticut-	Richard Blumenthal D		Tom Udall D
	Cristopher Murphy D	Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D
Rhode Island-	Jack Reed D		John Hoeven R
	Sheldon Whitehouse D	Dakota Sur-	Tim Johnson D
Massachusetts	William Cowan D		John Thune R
	Elizabeth Warren D		

Nebraska-	Debra Fischer R Mike Johans R	Alaska-	Mark Begich D Lisa Murkowski R
Kansas-	Jerry Moran R Pat Roberts R	Nevada-	INDECISOS Dean Heller R ☒ Harry Reid D ☒
Oklahoma-	Tom Coburn R James Inhofe R	Ohio-	Sherrod Brown D ☒ Rob Portman R ☒
Texas-	John Cornyn R Ted Cruz R	Nueva Hamp.	Kelly Ayotte R ☒ Jeanne Shaheen D ☒
Arkansas-	John Boozman R Mark Pryor D	Wisconsin-	Tammy Baldwin D ☒ Ron Johnson R ☒
Louisiana-	Mary Landrieu D David Vitter R	Iowa-	Charles Grassley R ☒ Tom Harkin D ☒
Indiana-	Daniel Coats R Joe Donnelly D	Missouri-	Roy Blunt R ☒ Claire McCaskill D ☒
Kentucky-	Mitch McConnell R Rand Paul R	Pennsylvan-	Robert Casey Jr. D ☒ Patrik Toomey R ☒
Tennessee-	Lamar Alexander R Bob Corker R	West Virgini-	Joe Manchin III D ☒ John Rockefeller IV D ☒
Mississippi-	Thad Cochran R Roger Wicker R	Virginia-	Tim Kaine D ☒ Mark Warner D ☒
Alabama-	Jeff Sessions R Richard Shelby R	Florida-	Bill Nelson D ☒ Marco Rubio R ☒
Georgia-	Saxby Chambliss R Johnny Isakson R		
Carolina Sur-	Lindsey Graham R Tim Scott R		
Carolina Norte	Richard Burr R Kay Hagan D		
Maine-	Susan Collins R Angus King Jr. I		

4 Iniciativa: Alto a la restricción de los veteranos considerados incapaces de manejar sus finanzas por posesión de armas.

Presentada: por Richard Burr de Carolina del Norte.

Resultados: 56 votos a favor- 44 votos en contra, no paso por 4 votos.

FAVOR

Alaska-	Mark Begich D Lisa Murkowski R	Alabama-	Jeff Sessions R Richard Shelby R
Idaho-	Mike Crapo R James Risch R	Texas-	John Cornyn R Ted Cruz R
Utah-	Orrin Hatch R Mike Lee R	Louisiana-	Mary Landrieu D David Vitter R
Arizona-	Jeff Flake R John McClain R	Tennessee-	Lamar Alexander R Bob Corker R
Montana-	Max Baucus D Jon Tester D	Georgia-	Saxby Chambliss R Johnny Isakson R
Wyoming-	John Barrasso R Michael Enzi R	Missouri-	Roy Blunt R Claire McCaskill D
Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D John Hoeven R	Indiana-	Daniel Coats R Joe Donnelly D
Nebraska-	Debra Fischer R Mike Johans R	Mississippi-	Thad Cochran R Roger Wicker R
Kansas-	Jerry Moran R Pat Roberts R	Carolina Sur-	Lindsey Graham R Tim Scott R
Oklahoma-	Tom Coburn R James Inhofe R	Maine-	Susan Collins R Angus King Jr. I
Arkansas-	John Boozman R Mark Pryor D	Carolina Norte	Richard Burr R Kay Hagan D
Kentucky-	Mitch McConnell R Rand Paul R		

CONTRA

Washington –	Maria Cantwell D Paty Murray D	Maryland-	Benjamin Cardino D Barbara Mikulski D
Oregon –	Jeff Merkley D Ron Wyden D	West Virgini-	Joe Manchin III D John Rockefeller IV D
California-	Barbara Boxer D Dianne Feinstein D	Virgina-	Tim Kaine D Mark Warner D
Colorado-	Michael Bennet D Mark Udall D	Hawaii-	Mazie Hirono D Brian Schatz D
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D Tom Udall D		INDECISOS
Minnesota-	Al Franken D Amy Klobuchar D	Nevada-	Dean Heller R <input checked="" type="checkbox"/> Harry Reid D <input checked="" type="checkbox"/>
Michigan-	Carl Levin D Debbie Stabenow D	Dakota Sur-	Tim Johnson D <input checked="" type="checkbox"/> John Thune R <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D Charles Schumer D	Iowa-	Charles Grasskey R <input checked="" type="checkbox"/> Tom Harkin D <input checked="" type="checkbox"/>
Massachusetts	William Cowan D Elizabeth Warren D	Wisconsin-	Tammy Baldwin D <input checked="" type="checkbox"/> Ron Johnson R <input checked="" type="checkbox"/>
Rhode Island-	Jack Reed D Sheldon Whitehouse D	Illinois-	Richard Durbin D <input checked="" type="checkbox"/> Mark Kink R <input checked="" type="checkbox"/>
Connecticut-	Richard Blumenthal D Cristohper Murphy D	Ohio-	Sherrod Brown D <input checked="" type="checkbox"/> Rob Portman R <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D Charles Schumer D	Pennsylva-	Robert Casey Jr. D <input checked="" type="checkbox"/> Patrik Toomey R <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva Jersey	Frank Lautenberg D Robert Menendez D	Vermont-	Patrick Leahy D <input checked="" type="checkbox"/> Bernard Sanders I <input checked="" type="checkbox"/>
Delaware-	Thomas Carper D Christopher Coons D	Nueva Hamp.	Kelly Ayotte R <input checked="" type="checkbox"/> Jeanne Shaheen D <input checked="" type="checkbox"/>
		Florida-	Bill Nelson D <input checked="" type="checkbox"/> Marco Rubio R <input checked="" type="checkbox"/>

5 Iniciativa: Validar los permisos de portación de armas ocultas a través de líneas estatales.

Presentada: por John Cornyn de Texas.

Resultados: 57 votos a favor- 43 votos en contra, no paso por 3 votos.

FAVOR

Idaho-	Mike Crapo R	Louisiana-	Mary Landrieu D
	James Risch R		David Vitter R
Utah-	Orrin Hatch R	Indiana-	Daniel Coats R
	Mike Lee R		Joe Donnelly D
Arizona-	Jeff Flake R	Kentucky-	Mitch McConnell R
	John McClain R		Rand Paul R
Montana-	Max Baucus D	Tennessee-	Lamar Alexander R
	Jon Tester D		Bob Corker R
Wyoming-	John Barrasso R	Mississippi-	Thad Cochran R
	Michael Enzi R		Roger Wicker R
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D	Alabama-	Jeff Sessions R
	Tom Udall D		Richard Shelby R
Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D	Georgia-	Saxby Chambliss R
	John Hoeven R		Johnny Isakson R
Nebraska-	Debra Fischer R	Carolina Sur-	Lindsey Graham R
	Mike Johans R		Tim Scott R
Kansas-	Jerry Moran R	Carolina Norte	Richard Burr R
	Pat Roberts R		Kay Hagan D
Oklahoma-	Tom Coburn R	Alaska-	Mark Begich D
	James Inhofe R		Lisa Murkowski R
Texas-	John Cornyn R		CONTRA
	Ted Cruz R	Washington-	Maria Cantwell D
Arkansas-	John Boozman R		Paty Murray D
	Mark Pryor D		

Oregon –	Jeff Merkley D	INDECISOS
	Ron Wyden D	Nevada- Dean Heller R <input checked="" type="checkbox"/>
California-	Barbara Boxer D	Harry Reid D <input checked="" type="checkbox"/>
	Dianne Feinstein D	Colorado- Michael Bennet D <input checked="" type="checkbox"/>
Minnesota-	Al Franken D	Mark Udall D <input checked="" type="checkbox"/>
	Amy Klobuchar D	Dakota Sur- Tim Johnson D <input checked="" type="checkbox"/>
Michigan-	Carl Levin D	John Thune R <input checked="" type="checkbox"/>
	Debbie Stabenow D	Wisconsin- Tammy Baldwin D <input checked="" type="checkbox"/>
Illinois-	Richard Durbin D	Ron Johnson R <input checked="" type="checkbox"/>
	Mark Kirk R	Iowa- Charles Grassley R <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D	Tom Harkin D <input checked="" type="checkbox"/>
	Charles Schumer D	Missouri- Roy Blunt R <input checked="" type="checkbox"/>
Vermont-	Patrick Leahy D	Claire McCaskill D <input checked="" type="checkbox"/>
	Bernard Sanders I	Ohio- Sherrod Brown D <input checked="" type="checkbox"/>
Massachusetts	William Cowan D	Rob Portman R <input checked="" type="checkbox"/>
	Elizabeth Warren D	Pennsylvania-Robert Casey Jr. D <input checked="" type="checkbox"/>
Rhode Island-	Jack Reed D	Patrik Toomey R <input checked="" type="checkbox"/>
	Sheldon Whitehouse D	West Virgini-Joe Manchin III D <input checked="" type="checkbox"/>
Connecticut-	Richard Blumenthal D	John Rockefeller IV D <input checked="" type="checkbox"/>
	Cristopher Murphy D	Virginia- Tim Kaine D <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva Jersey	Frank Lautenberg D	Mark Warner D <input checked="" type="checkbox"/>
	Robert Menendez D	Maine- Susan Collins R <input checked="" type="checkbox"/>
Delaware-	Thomas Carper D	Angus King Jr. I <input checked="" type="checkbox"/>
	Christopher Coons D	Nueva Hamp.Kelly Ayotte R <input checked="" type="checkbox"/>
Maryland-	Benjamin Cardino D	Jeanne Shaheen D <input checked="" type="checkbox"/>
	Barbara Mikulski D	Florida- Bill Nelson D <input checked="" type="checkbox"/>
Hawaii-	Mazie Hirono D	Marco Rubio R <input checked="" type="checkbox"/>
	Brian Schatz D	

6 Iniciativa: Disuadir el tráfico de armas, aumento en las penalidades por compra de armas por gente que legalmente no puede comprar armas. Testaferros.

Presentado: por Patrick Leahy de Vermont.

Resultados:57 votos a favor-43 votos en contra, no paso por 2 votos.

FAVOR

Washington –	Maria Cantwell D Paty Murray D	Massachusetts	William Cowan D Elizabeth Warren D
Oregon –	Jeff Merkley D Ron Wyden D	Rhode Island-	Jack Reed D Sheldon Whitehouse D
California-	Barbara Boxer D Dianne Feinstein D	Connecticut-	Richard Blumenthal D Cristopher Murphy D
Montana-	Max Baucus D Jon Tester D	Nueva Jersey	Frank Lautenberg D Robert Menendez D
Minnesota-	Al Franken D Amy Klobuchar D	Delaware-	Thomas Carper D Christopher Coons D
Colorado-	Michael Bennet D Mark Udall D	Maryland-	Benjamin Cardino D Barbara Mikulski D
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D Tom Udall D	Virgina-	Tim Kaine D Mark Warner D
Illinois-	Richard Durbin D Mark Kink R	West Virgini-	Joe Manchin III D John Rockefeller IV D
Michigan-	Carl Levin D Debbie Stabenow D	Alaska-	Mark Begich D Lisa Murkowski R
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D Charles Schumer D	Hawaii-	Mazie Hirono D Brian Schatz D
Vermont-	Patrick Leahy D Bernard Sanders I		CONTRA
Maine-	Susan Collins R Angus King Jr. I	Idaho-	Mike Crapo R James Risch R
		Utah-	Orrin Hatch R Mike Lee R

Arizona-	Jeff Flake R	Wisconsin-	Tammy Baldwin D <input checked="" type="checkbox"/>
	John McClain R		Ron Johnson R <input checked="" type="checkbox"/>
Nebraska-	Debra Fischer R	Indiana-	Daniel Coats R <input checked="" type="checkbox"/>
	Mike Johans R		Joe Donnelly D <input checked="" type="checkbox"/>
Kansas-	Jerry Moran R	Ohio-	Sherrod Brown D <input checked="" type="checkbox"/>
	Pat Roberts R		Rob Portman R <input checked="" type="checkbox"/>
Oklahoma-	Tom Coburn R	Pennsylvania-	Robert Casey Jr. D <input checked="" type="checkbox"/>
	James Inhofe R		Patrik Toomey R <input checked="" type="checkbox"/>
Texas-	John Cornyn R	Nueva Hamp.	Kelly Ayotte R <input checked="" type="checkbox"/>
	Ted Cruz R		Jeanne Shaheen D <input checked="" type="checkbox"/>
Kentucky-	Mitch McConnell R	Carolina Norte	Richard Burr R <input checked="" type="checkbox"/>
	Rand Paul R		Kay Hagan D <input checked="" type="checkbox"/>
Tennessee-	Lamar Alexander R	Louisiana-	Mary Landrieu D <input checked="" type="checkbox"/>
	Bob Corker R		David Vitter R <input checked="" type="checkbox"/>
Mississippi-	Thad Cochran R	Florida-	Bill Nelson D <input checked="" type="checkbox"/>
	Roger Wicker R		Marco Rubio R <input checked="" type="checkbox"/>
Alabama-	Jeff Sessions R	Missouri-	Roy Blunt R <input checked="" type="checkbox"/>
	Richard Shelby R		Claire McCaskill D <input checked="" type="checkbox"/>
Georgia-	Saxby Chambliss R	Iowa-	Charles Grassley R <input checked="" type="checkbox"/>
	Johnny Isakson R		Tom Harkin D <input checked="" type="checkbox"/>
Carolina Sur-	Lindsey Graham R	Arkansas-	John Boozman R <input checked="" type="checkbox"/>
	Tim Scott R		Mark Pryor D <input checked="" type="checkbox"/>
Wyoming-	John Barraso R		
	Michael Enzi R		

INDECISOS

Nevada-	Dean Heller R <input checked="" type="checkbox"/>
	Harry Reid D <input checked="" type="checkbox"/>
Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D <input checked="" type="checkbox"/>
	John Hoeven R <input checked="" type="checkbox"/>
Dakota Sur-	Tim Johnson D <input checked="" type="checkbox"/>
	John Thune R <input checked="" type="checkbox"/>

7 iniciativa: Facilitar el transporte de armas de fuego entre estados, aumentar los fondos por persecución penal, seguridad escolar y salud mental.

Presentado por: Charles Grassley de Iowa.

Resultados: 52 votos a favor- 48 votos en contra, no paso por 8 votos.

FAVOR

Montana-	Max Baucus D Jon Tester D	Louisiana-	Mary Landrieu D David Vitter R
Idaho-	Mike Crapo R James Risch R	Indiana-	Daniel Coats R Joe Donnelly D
Wyoming-	John Barraso R Michael Enzi R	Kentucky-	Mitch McConnell R Rand Paul R
Arizona-	Jeff Flake R John McClain R	Tennessee-	Lamar Alexander R Bob Corker R
Nebraska-	Debra Fischer R Mike Johans R	Mississippi-	Thad Cochran R Roger Wicker R
Dakota Norte-	Heidi Heitkamp D John Hoeven R	Alabama-	Jeff Sessions R Richard Shelby R
Kansas-	Jerry Moran R Pat Roberts R	Georgia-	Saxby Chambliss R Johnny Isakson R
Oklahoma-	Tom Coburn R James Inhofe R	Carolina Sur-	Lindsey Graham R Tim Scott R
Texas-	John Cornyn R Ted Cruz R	Carolina Norte	Richard Burr R Kay Hagan D
Missouri-	Roy Blunt R Claire McCaskill D	Alaska-	Mark Begich D Lisa Murkowski R
Arkansas-	John Boozman R Mark Pryor D	CONTRA	
		Washington –	Maria Cantwell D Paty Murray D

Oregon –	Jeff Merkley D Ron Wyden D	West Virgini-Joe Manchin III D John Rockefeller IV D
California-	Barbara Boxer D Dianne Feinstein D	Virginia- Tim Kaine D Mark Warner D
Colorado-	Michael Bennet D Mark Udall D	Hawaii- Mazie Hirono D Brian Schatz D
Nuevo Mexico-	Martin Heinrich D Tom Udall D	INDECISOS
Minnesota-	Al Franken D Amy Klobuchar D	Nevada- Dean Heller R <input checked="" type="checkbox"/> Harry Reid D <input checked="" type="checkbox"/>
Illinois-	Richard Durbin D Mark Kink R	Utah- Orrin Hatch R <input checked="" type="checkbox"/> Mike Lee R <input checked="" type="checkbox"/>
Michigan-	Carl Levin D Debbie Stabenow D	Dakota Sur- Tim Johnson D <input checked="" type="checkbox"/> John Thune R <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva York-	Kirsten Gillibrand D Charles Schumer D	Iowa- Charles Grasskey R <input checked="" type="checkbox"/> Tom Harkin D <input checked="" type="checkbox"/>
Vermont-	Patrick Leahy D Bernard Sanders I	Wisconsin- Tammy Baldwin D <input checked="" type="checkbox"/> Ron Johnson R <input checked="" type="checkbox"/>
Massachusetts	William Cowan D Elizabeth Warren D	Ohio- Sherrod Brown D <input checked="" type="checkbox"/> Rob Portman R <input checked="" type="checkbox"/>
Rhode Island-	Jack Reed D Sheldon Whitehouse D	Pennsylva-Robert Casey Jr. D <input checked="" type="checkbox"/> Patrik Toomey R <input checked="" type="checkbox"/>
Connecticut-	Richard Blumenthal D Cristohper Murphy D	Maine- Susan Collins R <input checked="" type="checkbox"/> Angus King Jr. I <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva Jersey	Frank Lautenberg D Robert Menendez D	Nueva Hamp.Kelly Ayotte R <input checked="" type="checkbox"/> Jeanne Shaheen D <input checked="" type="checkbox"/>
Delaware-	Thomas Carper D Christopher Coons D	Florida- Bill Nelson D <input checked="" type="checkbox"/> Marco Rubio R <input checked="" type="checkbox"/>
Maryland-	Benjamin Cardino D Barbara Mikulski D	

ANEXO VI Formato ATF 4473 Record de transacción de armas de fuego

U.S. Department of Justice
Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives

Firearms Transaction Record Part I - Over-the-Counter

OMB NO. 1179-0020

WARNING: You may not receive a firearm if prohibited by Federal or State law. The information you provide will be used to determine whether you are prohibited under law from receiving a firearm. Certain violations of the Gun Control Act, 18 U.S.C. §§ 921 et. seq., are punishable by up to 10 years imprisonment and/or up to a \$250,000 fine.

Transferor's Transaction
Serial Number (If any)

Prepare in original only. All entries must be handwritten in ink. Read the Notices, Instructions, and Definitions on this form. "PLEASE PRINT."

Section A - Must Be Completed Personally By Transferee (Buyer)

1. Transferee's Full Name		First Name		Middle Name (If no middle name, state "NMN")					
Last Name									
2. Current Residence Address (U.S. Postal abbreviations are acceptable. Cannot be a post office box.)									
Number and Street Address			City	County	State	ZIP Code			
3. Place of Birth		4. Height		5. Weight		6. Gender		7. Birth Date	
U.S. City and State		Ft. _____		(Lbs.)		<input type="checkbox"/> Male		Month	
-OR- Foreign Country		In. _____				<input type="checkbox"/> Female		Day	
								Year	
8. Social Security Number (Optional, but will help prevent misidentification)					9. Unique Personal Identification Number (UPIN) if applicable (See Instructions for Question 9.)				
10.a. Ethnicity			10.b. Race (Check one or more boxes.)						
<input type="checkbox"/> Hispanic or Latino			<input type="checkbox"/> American Indian or Alaska Native		<input type="checkbox"/> Black or African American			<input type="checkbox"/> White	
<input type="checkbox"/> Not Hispanic or Latino			<input type="checkbox"/> Asian		<input type="checkbox"/> Native Hawaiian or Other Pacific Islander				
11. Answer questions 11.a. (see exceptions) through 11.i. and 12 (if applicable) by checking or marking "yes" or "no" in the boxes to the right of the questions.									
a. Are you the actual transferee/buyer of the firearm(s) listed on this form? Warning: You are not the actual buyer if you are acquiring the firearm(s) on behalf of another person. If you are not the actual buyer, the dealer cannot transfer the firearm(s) to you. (See Instructions for Question 11.a.) Exception: If you are picking up a repaired firearm(s) for another person, you are not required to answer 11.a. and may proceed to question 11.b.								Yes	No
b. Are you under indictment or information in any court for a felony , or any other crime, for which the judge could imprison you for more than one year? (See Instructions for Question 11.b.)								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Have you ever been convicted in any court of a felony , or any other crime, for which the judge could have imprisoned you for more than one year, even if you received a shorter sentence including probation? (See Instructions for Question 11.c.)								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Are you a fugitive from justice?								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Are you an unlawful user of, or addicted to, marijuana or any depressant, stimulant, narcotic drug, or any other controlled substance?								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Have you ever been adjudicated mentally defective (which includes a determination by a court, board, commission, or other lawful authority that you are a danger to yourself or to others or are incompetent to manage your own affairs) OR have you ever been committed to a mental institution? (See Instructions for Question 11.f.)								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Have you been discharged from the Armed Forces under dishonorable conditions?								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Are you subject to a court order restraining you from harassing, stalking, or threatening your child or an intimate partner or child of such partner? (See Instructions for Question 11.h.)								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i. Have you ever been convicted in any court of a misdemeanor crime of domestic violence? (See Instructions for Question 11.i.)								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j. Have you ever renounced your United States citizenship?								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k. Are you an alien illegally in the United States?								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
l. Are you an alien admitted to the United States under a nonimmigrant visa? (See Instructions for Question 11.l.) If you answered "no" to this question, do NOT respond to question 12 and proceed to question 13.								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. If you are an alien admitted to the United States under a nonimmigrant visa, do you fall within any of the exceptions set forth in the instructions? (If "yes," the licensee must complete question 20c.) (See Instructions for Question 12.) If question 11.l. is answered with a "no" response, then do NOT respond to question 12 and proceed to question 13.								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. What is your State of residence (if any)? (See Instructions for Question 13.)			14. What is your country of citizenship? (List/check more than one, if applicable. If you are a citizen of the United States, proceed to question 16.) <input type="checkbox"/> United States of America			15. If you are not a citizen of the United States, what is your U.S.-issued alien number or admission number?			
			<input type="checkbox"/> Other (Specify) _____						

Note: Previous Editions Are Obsolete
Page 1 of 6

**Transferee (Buyer) Continue to Next Page
STAPLE IF PAGES BECOME SEPARATED**

ATF Form 4473 (5300.9) Part I
Revised April 2012

Section D - Must Be Completed By Transferor (Seller)

26. Manufacturer and/or Importer <i>(If the manufacturer and importer are different, the FFL should include both.)</i>	27. Model	28. Serial Number	29. Type <i>(pistol, revolver, rifle, shotgun, receiver, frame, etc.) (See instructions for question 29)</i>	30. Caliber or Gauge
30a. Total Number of Firearms <i>(Please handwrite by printing e.g., one, two, three, etc. Do not use numerals.)</i>			30b. Is any part of this transaction a Pawn Redemption? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
30c. For Use by FFL <i>(See Instructions for Question 30c.)</i>				

Complete ATF Form 3310.4 For Multiple Purchases of Handguns Within 5 Consecutive Business Days

31. Trade/corporate name and address of transferor <i>(seller) (Hand stamp may be used.)</i>	32. Federal Firearms License Number <i>(Must contain at least first three and last five digits of FFL Number X-XX-XXXXX.) (Hand stamp may be used.)</i>
--	---

The Person Transferring The Firearm(s) Must Complete Questions 33-36. For Denied/Cancelled Transactions, The Person Who Completed Section B Must Complete Questions 33-35.

I certify that my answers in Sections B and D are true, correct, and complete. I have read and understand the Notices, Instructions, and Definitions on ATF Form 4473. On the basis of: (1) the statements in Section A (and Section C if the transfer does not occur on the day Section A was completed); (2) my verification of the identification noted in question 20a (and my reverification at the time of transfer if the transfer does not occur on the day Section A was completed); and (3) the information in the current State Laws and Published Ordinances, it is my belief that it is not unlawful for me to sell, deliver, transport, or otherwise dispose of the firearm(s) listed on this form to the person identified in Section A.

33. Transferor's/Seller's Name <i>(Please print)</i>	34. Transferor's/Seller's Signature	35. Transferor's/Seller's Title	36. Date Transferred
--	-------------------------------------	---------------------------------	----------------------

NOTICES, INSTRUCTIONS AND DEFINITIONS

Purpose of the Form: The information and certification on this form are designed so that a person licensed under 18 U.S.C. § 923 may determine if he or she may lawfully sell or deliver a firearm to the person identified in Section A, and to alert the buyer of certain restrictions on the receipt and possession of firearms. This form should only be used for sales or transfers where the seller is licensed under 18 U.S.C. § 923. The seller of a firearm must determine the lawfulness of the transaction and maintain proper records of the transaction. Consequently, the seller must be familiar with the provisions of 18 U.S.C. §§ 921-931 and the regulations in 27 CFR Part 478. In determining the lawfulness of the sale or delivery of a long gun *(rifle or shotgun)* to a resident of another State, the seller is presumed to know the applicable State laws and published ordinances in both the seller's State and the buyer's State.

After the seller has completed the firearms transaction, he or she must make the completed, original ATF Form 4473 *(which includes the Notices, General Instructions, and Definitions)*, and any supporting documents, part of his or her permanent records. Such Forms 4473 must be retained for at least 20 years. Filing may be chronological *(by date)*, alphabetical *(by name)*, or numerical *(by transaction serial number)*, as long as all of the seller's completed Forms 4473 are filed in the same manner. **FORMS 4473 FOR DENIED/CANCELLED TRANSFERS MUST BE RETAINED:** If the transfer of a firearm is denied/cancelled by NICS, or if for any other reason the transfer is not complete after a NICS check is initiated, the licensee must retain the ATF Form 4473 in his or her records for at least 5 years. Forms 4473 with respect to which a sale, delivery, or transfer did not take place shall be separately retained in alphabetical *(by name)* or chronological *(by date of transferee's certification)* order.

If you or the buyer discover that an ATF Form 4473 is incomplete or improperly completed after the firearm has been transferred, and you or the buyer wish to make a record of your discovery, then photocopy the inaccurate form and make any necessary additions or revisions to the photocopy. You only should make changes to Sections B and D. The buyer should only make changes to Sections A and C. Whoever made the changes should initial and date the changes. The corrected photocopy should be attached to the original Form 4473 and retained as part of your permanent records.

Over-the-Counter Transaction: The sale or other disposition of a firearm by a seller to a buyer, at the seller's licensed premises. This includes the sale or other disposition of a rifle or shotgun to a nonresident buyer on such premises.

State Laws and Published Ordinances: The publication (ATF P 5300.5) of State firearms laws and local ordinances ATF distributes to licensees.

Exportation of Firearms: The State or Commerce Departments may require you to obtain a license prior to export.

Section A

Question 1. Transferee's Full Name: The buyer must personally complete Section A of this form and certify *(sign)* that the answers are true, correct, and complete. However, if the buyer is unable to read and/or write, the answers *(other than the signature)* may be completed by another person, excluding the seller. Two persons *(other than the seller)* must then sign as witnesses to the buyer's answers and signature.

When the buyer of a firearm is a corporation, company, association, partnership, or other such business entity, an officer authorized to act on behalf of the

business must complete Section A of the form with his or her personal information, sign Section A, and attach a written statement, executed under penalties of perjury, stating: (A) the firearm is being acquired for the use of and will be the property of that business entity and (B) the name and address of that business entity. If the buyer's name in question 1. is illegible, the seller must print the buyer's name above the name written by the buyer.

Question 2. Current Residence Address: U.S. Postal abbreviations are acceptable. (e.g., St., Rd., Dr., PA, NC, etc.). Address cannot be a post office box. County and Parish are one and the same.

If the buyer is a member of the Armed Forces on active duty acquiring a firearm in the State where his or her permanent duty station is located, but does not reside at his or her permanent duty station, the buyer must list both his or her permanent duty station address and his or her residence address in response to question 2. If you are a U.S. citizen with two States of residence, you should list your current residence address in response to question 2 (e.g., if you are buying a firearm while staying at your weekend home in State X, you should list your address in State X in response to question 2).

Question 9. Unique Personal Identification Number (UPIN): For purchasers approved to have information maintained about them in the FBI NICS Voluntary Appeal File, NICS will provide them with a Unique Personal Identification Number, which the buyer should record in question 9. The licensee may be asked to provide the UPIN to NICS or the State.

Question 11.a. Actual Transferee/Buyer: For purposes of this form, you are the actual transferee/buyer if you are purchasing the firearm for yourself or otherwise acquiring the firearm for yourself (e.g., redeeming the firearm from pawn/retrieving it from consignment, firearm raffle winner). You are also the actual transferee/buyer if you are legitimately purchasing the firearm as a gift for a third party. **ACTUAL TRANSFEREE/BUYER EXAMPLES:** Mr. Smith asks Mr. Jones to purchase a firearm for Mr. Smith. Mr. Smith gives Mr. Jones the money for the firearm. Mr. Jones is **NOT THE ACTUAL TRANSFEREE/BUYER** of the firearm and must answer "NO" to question 11.a. The licensee may not transfer the firearm to Mr. Jones. However, if Mr. Brown goes to buy a firearm with his own money to give to Mr. Black as a present, Mr. Brown is the actual transferee/buyer of the firearm and should answer "YES" to question 11.a. However, you may not transfer a firearm to any person you know or have reasonable cause to believe is prohibited under 18 U.S.C. § 922(g), (n), or (x). **Please note: EXCEPTION:** If you are picking up a repaired firearm(s) for another person, you are not required to answer 11.a. and may proceed to question 11.b.

Question 11.b. - 11.l. Definition of Prohibited Person: Generally, 18 U.S.C. § 922 prohibits the shipment, transportation, receipt, or possession in or affecting interstate commerce of a firearm by one who: has been convicted of a misdemeanor crime of domestic violence; has been convicted of a felony, or any other crime, punishable by imprisonment for a term exceeding one year (*this does not include State misdemeanors punishable by imprisonment of two years or less*); is a fugitive from justice; is an unlawful user of, or addicted to, marijuana or any depressant, stimulant, or narcotic drug, or any other controlled substance; has been adjudicated mentally defective or has been committed to a mental institution; has been discharged from the Armed Forces under dishonorable conditions; has renounced his or her U.S. citizenship; is an alien illegally in the United States or an alien admitted to the United States under a nonimmigrant visa; or is subject to certain restraining orders. Furthermore, section 922 prohibits the shipment, transportation, or receipt in or affecting interstate commerce of a firearm by one who is under indictment or information for a felony, or any other crime, punishable by imprisonment for a term exceeding one year.

Question 11.b. Under Indictment or Information or Convicted in any Court: An indictment, information, or conviction in any Federal, State, or local court. An information is a formal accusation of a crime verified by a prosecutor.

EXCEPTION to 11.c. and 11.i.: A person who has been convicted of a felony, or any other crime, for which the judge could have imprisoned the person for more than one year, or who has been convicted of a misdemeanor crime of domestic violence, is not prohibited from purchasing, receiving, or possessing a firearm if: (1) under the law of

the jurisdiction where the conviction occurred, the person has been pardoned, the conviction has been expunged or set aside, or the person has had their civil rights (*the right to vote, sit on a jury, and hold public office*) taken away and later restored AND (2) the person is not prohibited by the law of the jurisdiction where the conviction occurred from receiving or possessing firearms. Persons subject to this exception should answer "no" to 11.c. or 11.i., as applicable.

Question 11.f. Adjudicated Mentally Defective: A determination by a court, board, commission, or other lawful authority that a person, as a result of marked subnormal intelligence, or mental illness, incompetency, condition, or disease: (1) is a danger to himself or to others; or (2) lacks the mental capacity to contract or manage his own affairs. This term shall include: (1) a finding of insanity by a court in a criminal case; and (2) Those persons found incompetent to stand trial or found not guilty by reason of lack of mental responsibility.

Committed to a Mental Institution: A formal commitment of a person to a mental institution by a court, board, commission, or other lawful authority. The term includes a commitment to a mental institution involuntarily. The term includes commitment for mental defectiveness or mental illness. It also includes commitments for other reasons, such as for drug use. The term does not include a person in a mental institution for observation or a voluntary admission to a mental institution. Please also refer to Question 11.c. for the definition of a prohibited person.

EXCEPTION to 11. f. NICS Improvement Amendments Act of 2007: A person who has been adjudicated as a mental defective or committed to a mental institution is not prohibited if: (1) the person was adjudicated or committed by a department or agency of the Federal Government, such as the United States Department of Veteran's Affairs ("VA") (as opposed to a State court, State board, or other lawful State authority); and (2) either: (a) the person's adjudication or commitment for mental incompetency was set-aside or expunged by the adjudicating/committing agency; (b) the person has been fully released or discharged from all mandatory treatment, supervision, or monitoring by the agency; or (c) the person was found by the agency to no longer suffer from the mental health condition that served as the basis of the initial adjudication. **Persons who fit this exception should answer "no" to Item 11.f.** This exception does not apply to any person who was adjudicated to be not guilty by reason of insanity, or based on lack of mental responsibility, or found incompetent to stand trial, in any criminal case or under the Uniform Code of Military Justice.

Question 11.h. Definition of Restraining Order: Under 18 U.S.C. § 922, firearms may not be sold to or received by persons subject to a court order that: (A) was issued after a hearing which the person received actual notice of and had an opportunity to participate in; (B) restrains such person from harassing, stalking, or threatening an intimate partner or child of such intimate partner or person, or engaging in other conduct that would place an intimate partner in reasonable fear of bodily injury to the partner or child; and (C)(i) includes a finding that such person represents a credible threat to the physical safety of such intimate partner or child; or (ii) by its terms explicitly prohibits the use, attempted use, or threatened use of physical force against such intimate partner or child that would reasonably be expected to cause bodily injury. An "intimate partner" of a person is: the spouse or former spouse of the person, the parent of a child of the person, or an individual who cohabitates or cohabitating with the person.

Question 11.i. Definition of Misdemeanor Crime of Domestic Violence: A Federal, State, local, or tribal offense that is a misdemeanor under Federal, State, or tribal law and has, as an element, the use or attempted use of physical force, or the threatened use of a deadly weapon, committed by a current or former spouse, parent, or guardian of the victim, by a person with whom the victim shares a child in common, by a person who is cohabitating with, or has cohabited with the victim as a spouse, parent, or guardian, or by a person similarly situated to a spouse, parent, or guardian of the victim. The term includes all misdemeanors that have as an element the use or attempted use of physical force or the threatened use of a deadly weapon (e.g., assault and battery), if the offense is committed by one of the defined parties. (See Exception to 11.c. and 11.i.) A person who has been convicted of a misdemeanor crime of domestic violence also is not prohibited unless: (1) the person was represented by a lawyer or gave up the right to a lawyer; or (2) if the person was entitled to a jury, was tried by a jury, or gave up the right to a jury trial. Persons subject to this exception should answer "no" to 11.i.

visa includes, among others, persons visiting the United States temporarily for business or pleasure, persons studying in the United States who maintain a residence abroad, and certain temporary foreign workers. The definition does NOT include permanent resident aliens nor does it apply to nonimmigrant aliens admitted to the United States pursuant to either the Visa Waiver Program or to regulations otherwise exempting them from visa requirements.

An alien admitted to the United States under a nonimmigrant visa who responds "yes" to question 11.1. must provide a response to question 12 indicating whether he/she qualifies under an exception.

Question 12. Exceptions to the Nonimmigrant Alien Response: An alien admitted to the United States under a nonimmigrant visa is not prohibited from purchasing, receiving, or possessing a firearm if the alien: (1) is in possession of a hunting license or permit lawfully issued by the Federal Government, a State, or local government, or an Indian tribe federally recognized by the Bureau of Indian Affairs, which is valid and unexpired; (2) was admitted to the United States for lawful hunting or sporting purposes; (3) has received a waiver from the prohibition from the Attorney General of the United States; (4) is an official representative of a foreign government who is accredited to the United States Government or the Government's mission to an international organization having its headquarters in the United States; (5) is en route to or from another country to which that alien is accredited; (6) is an official of a foreign government or a distinguished foreign visitor who has been so designated by the Department of State; or (7) is a foreign law enforcement officer of a friendly foreign government entering the United States on official law enforcement business.

Persons subject to one of these exceptions should answer "yes" to questions 11.1. and 12 and provide documentation such as a copy of the hunting license or letter granting the waiver, which must be recorded in 20.c. If the transferee (buyer) answered "yes" to this question, the licensee must complete 20.c.

The seller should verify supporting documentation provided by the purchaser and must attach a copy of the provided documentation to this ATF Form 4473, Firearms Transaction Record.

Question 13. State of Residence: The State in which an individual resides. An individual resides in a State if he or she is present in a State with the intention of making a home in that State. If an individual is a member of the Armed Forces on active duty, his or her State of residence also is the State in which his or her permanent duty station is located.

If you are a U.S. citizen with two States of residence, you should list your current residence address in response to question 2 (e.g., if you are buying a firearm while staying at your weekend home in State X, you should list your address in State X in response to question 2.)

Question 16. Certification Definition of Engaged in the Business: Under 18 U.S.C. § 922 (a)(1), it is unlawful for a person to engage in the business of dealing in firearms without a license. A person is engaged in the business of dealing in firearms if he or she devotes time, attention, and labor to dealing in firearms as a regular course of trade or business with the principal objective of livelihood and profit through the repetitive purchase and resale of firearms. A license is not required of a person who only makes occasional sales, exchanges, or purchases of firearms for the enhancement of a personal collection or for a hobby, or who sells all or part of his or her personal collection of firearms.

Section B

Question 18. Type of Firearm(s): Check all boxes that apply. "Other" refers to frames, receivers and other firearms that are not either handguns or long guns (rifles or shotguns), such as firearms having a pistol grip that expel a shotgun shell, or National Firearms Act (NFA) firearms.

If a frame or receiver can only be made into a long gun (*rifle or shotgun*), it is still a frame or receiver not a handgun or long gun. However, they still are "firearms" by definition, and subject to the same

Section 922(b)(1) makes it unlawful for a licensee to sell any firearm other than a shotgun or rifle to any person under the age of 21. Since a frame or receiver is a firearm, to include one that can only be made into a long gun, is a "firearm other than a shotgun or rifle," it cannot be transferred to anyone under the age of 21. Also, note that multiple sales forms are not required for frames or receivers or shotguns, or pistol grip shotguns, since they are not "pistols or revolvers" under Section 923(g)(3)(a).

Question 19. Gun Shows: If sale at gun show or other qualifying event sponsored by any national, State, or local organization, as authorized by 27 C.F.R. § 478.100, the seller must record the name of event and the location (*city and State*) of the sale in question 19.

Question 20a. Identification: List issuing authority (e.g., *State, County or Municipality*) and type of identification presented (e.g., *Virginia driver's license (VA DL)*, or *other valid government-issued identification*).

Know Your Customer: Before a licensee may sell or deliver a firearm to a nonlicensee, the licensee must establish the identity, place of residence, and age of the buyer. The buyer **must** provide a valid government-issued photo identification to the seller that contains the buyer's name, residence address, and date of birth. The licensee must record the type, identification number, and expiration date (*if any*) of the identification in question 20.a. A driver's license or an identification card issued by a State in place of a license is acceptable. Social Security cards are not acceptable because no address, date of birth, or photograph is shown on the cards. A combination of government-issued documents may be provided. For example, if a U.S. citizen has two States of residence and is trying to buy a handgun in State X, he may provide a driver's license (*showing his name, date of birth, and photograph*) issued by State Y and another government-issued document (*such as a tax document*) from State X showing his residence address. If the buyer is a member of the Armed Forces on active duty acquiring a firearm in the State where his or her permanent duty station is located, but he or she has a driver's license from another State, you should list the buyer's military identification card and official orders showing where his or her permanent duty station is located in response to question 20.a.

Question 20.b. Alternate Documentation: Licensees may accept a combination of valid government-issued documents to satisfy the identification document requirements of the law. The required valid government-issued photo identification document bearing the name, photograph, and date of birth of transferee must be supplemented by another valid, government-issued document showing the transferee's residence address. This alternate documentation should be recorded in question 20.b., with issuing authority and type of identification presented. A combination of government-issued documents may be provided. For example a U.S. citizen has two States of residence and is trying to buy a handgun in State X, he may provide a driver's license (*showing his name, date of birth, and photograph*) issued by State Y and another government-issued document (*such as a tax document*) from State X showing his residence address.

Question 20c. Documentation for Aliens Admitted to the United States Under a Nonimmigrant Visa: See instructions for Question 11.1. Types of acceptable documents would include a valid hunting license lawfully issued in the United States or a letter from the U.S. Attorney General granting a waiver.

Question(s) 21, 22, 23. NICS BACKGROUND CHECKS: 18 U.S.C. § 922 requires that prior to transferring any firearm to an unlicensed person, a licensee, importer, manufacturer, or dealer must first contact the National Instant Criminal Background Check System (NICS). NICS will advise the licensee whether the system finds any information that the purchaser is prohibited by law from possessing or receiving a firearm. For purposes of this form, contacts to NICS include contacts to State agencies designated to conduct NICS checks for the Federal Government. **WARNING:** Any seller who transfers a firearm to any person they know or have reasonable cause to believe is prohibited from receiving or possessing a firearm violates the law, even if the seller has complied with the background check requirements of the Brady law.

After the buyer has completed Section A of the form and the licensee has completed questions 18-20, and before transferring the firearm, the licensee must contact NICS (*read below for NICS check exceptions*.) However, the licensee should NOT contact NICS and should stop the transaction if: the

buyer answers "no" to question 11.a.; the buyer answers "yes" to any question in 11.b.-11.l., unless the buyer only has answered "yes" to question 11.l. and also answers "yes" to question 12; or the buyer is unable to provide the documentation required by question 20.a, b, or c.

At the time that NICS is contacted, the licensee must record in question 21.a-c: the date of contact, the NICS (or State) transaction number, and the initial response provided by NICS or the State. The licensee may record the Missing Disposition Information (MDI) date in 21.c. that NICS provides for delayed transactions (States do not provide this number). If the licensee receives a "delayed" response, before transferring the firearm, the licensee must record in question 21.d. any response later provided by NICS or the State or that no resolution was provided within 3 business days. If the licensee receives a response from NICS or the State after the firearm has been transferred, he or she must record this information in question 21.e. **Note:** States acting as points of contact for NICS checks may use terms other than "proceed," "delayed," "cancelled," or "denied." In such cases, the licensee should check the box that corresponds to the State's response. Some States may not provide a transaction number for denials. However, if a firearm is transferred within the three business day period, a transaction number is required.

NICS Responses: If NICS provides a "proceed" response, the transaction may proceed. If NICS provides a "cancelled" response, the seller is prohibited from transferring the firearm to the buyer. If NICS provides a "denied" response, the seller is prohibited from transferring the firearm to the buyer. If NICS provides a "delayed" response, the seller is prohibited from transferring the firearm unless 3 business days have elapsed and, before the transfer, NICS or the State has not advised the seller that the buyer's receipt or possession of the firearm would be in violation of law. (See 27 CFR § 478.102(a) for an example of how to calculate 3 business days.) If NICS provides a "delayed" response, NICS also will provide a Missing Disposition Information (MDI) date that calculates the 3 business days and reflects when the firearm(s) can be transferred under Federal law. States may not provide an MDI date. *Please note State law may impose a waiting period on transferring firearms.*

EXCEPTIONS TO NICS CHECK: A NICS check is not required if the transfer qualifies for any of the exceptions in 27 CFR § 478.102(d). Generally these include: (a) transfers where the buyer has presented the licensee with a permit or license that allows the buyer to possess, acquire, or carry a firearm, and the permit has been recognized by ATF as a valid alternative to the NICS check requirement; (b) transfers of National Firearms Act weapons approved by ATF; or (c) transfers certified by ATF as exempt because compliance with the NICS check requirements is impracticable. See 27 CFR § 478.102(d) for a detailed explanation. If the transfer qualifies for one of these exceptions, the licensee must obtain the documentation required by 27 CFR § 478.131. A firearm must **not** be transferred to any buyer who fails to provide such documentation.

Section C

Question 24 and 25. Transfer on a Different Day and Recertification: If the transfer takes place on a different day from the date that the buyer signed Section A, the licensee must again check the photo identification of the buyer at the time of transfer, and the buyer must complete the recertification in Section C at the time of transfer.

Section D

Immediately prior to transferring the firearm, the seller must complete all of the questions in Section D. In addition to completing this form, the seller must report any multiple sale or other disposition of pistols or revolver on ATF Form 3310.4 (see 27 CFR § 478.126a).

Question(s) 26, 27, 28, 29 and 30, Firearm(s) Description: These blocks should be completed with the firearm(s) information. Firearms manufactured after 1968 should all be marked with a serial number. Should you acquire a firearm that is not marked with a serial number; you may answer question 28 with "NSN" (No Serial Number), "N/A" or "None."

If more than five firearms are involved in a transaction, the information required by Section D, questions 26-30, must be provided for the additional firearms on a separate sheet of paper, which must be attached to the ATF Form 4473 covering the transaction.

Types of firearms include: pistol, revolver, rifle, shotgun, receiver, frame and other firearms that are not either handguns or long guns (rifles or shotguns), such as firearms having a pistol grip that expel a shotgun shell or National Firearms Act (NFA) firearms.

Additional firearms purchases by the same buyer may not be added to the form after the seller has signed and dated it. A buyer who wishes to purchase additional firearms after the seller has signed and dated the form must complete a new ATF Form 4473. The seller must conduct a new NICS check.

Question 30c. This box is for the FFL's use in recording any information he or she finds necessary to conduct business.

Question 32 Federal Firearms License Number: Must contain at least the first three and last five digits of the FFL number, for instance X-XX-XXXXX.

Question 33-35 Transferor/Sellers Information: For "denied" and "cancelled" NICS transactions, the person who completed Section B must complete Section D, questions 33-35.

Privacy Act Information

Solicitation of this information is authorized under 18 U.S.C. § 923(g). Disclosure of the individual's Social Security number is voluntary. The number may be used to verify the buyer's identity.

Paperwork Reduction Act Notice

The information required on this form is in accordance with the Paperwork Reduction Act of 1995. The purpose of the information is to determine the eligibility of the transferee to receive firearms under Federal law. The information is subject to inspection by ATF officers and is required by 18 U.S.C. §§ 922 and 923.

The estimated average burden associated with this collection is 30 minutes per respondent or recordkeeper, depending on individual circumstances. Comments about the accuracy of this burden estimate and suggestions for reducing it should be directed to Reports Management Officer, Document Services Section, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, Washington, DC 20226.

An agency may not conduct or sponsor, and a person is not required to respond to, a collection of information unless it displays a currently valid OMB control number. Confidentiality is not assured.

ANEXO VII Cartel de trabajo ICE y Secretarías mexicanas



- Mexico and the United States have combined efforts to combat the flow of illegal and restricted firearms
- Transporting firearms or ammunition into Mexico requires a license from the U.S. Government and a permit from the Government of Mexico
- Providing a firearm to someone knowing they intend to smuggle it into Mexico is illegal
- Carrying a firearm in Mexico requires a permit from the Mexican Government
- Illegal immigrants and certain non-immigrant aliens in the U.S. cannot possess guns or ammunition

ANYONE WHO VIOLATES U.S. AND MEXICAN GUN LAWS MAY:

- * Be sentenced up to 30 years in prison in Mexico
- * Be sentenced up to 10 years in prison in the U.S.
- * Have their U.S. Visa revoked
- * Be permanently deported from the U.S.

- Los Gobiernos de Mexico y de los Estados Unidos han unido sus esfuerzos para combatir el flujo de armas ilegales y restringidas
- Para transportar armas o municiones a Mexico, requiere una licencia del gobierno de los Estados Unidos y un permiso del Gobierno de Mexico
- Proveer una arma a alguien, sabiendo que el o ella lo intenta contrabandar a Mexico es ilegal
- Para portar un arma en México, requiere un permiso del gobierno de México
- Los inmigrantes indocumentados y ciertos extranjeros no inmigrantes presente en los Estado Unidos, no pueden poseer armas o municiones

CUALQUIER PERSONA QUE VIOLA LAS LEYES DE ARMAS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE MEXICO PODRIA:

- * Ser condenado en México, hasta con 30 años de prisión
- * Ser condenado en los Estados Unidos, hasta con 10 años de prisión
- * Tener su visa de los EE.UU. revocada
- * Ser permanentemente deportado de los EE.UU.

Automatic rifles, shotguns, handguns, and ammunition smuggled from the U.S. contributes to much of the gun violence committed in Mexico. Smuggled weapons end up in the hands of drug trafficking organizations and other criminal organizations, which operate on both sides of the border. Every year, gun violence in Mexico results in the death of almost 2,000 people, including law enforcement officers, judges, journalists, military personnel and private citizens.

Los rifles automáticos, escopetas, pistolas, y municiones llevadas de contrabando de los EE.UU., contribuyen a mucho de la violencia armada en Mexico. Las armas cruzadas de contrabando terminan en manos de organizaciones que se dedican al narcotráfico y de otras organizaciones criminales, las cuales operan en ambos lados de la frontera. Cada año, la violencia armada en México es responsable por la muerte de casi 2000 personas, incluyendo agentes de la autoridad, jueces, periodistas, personal militar y ciudadanos.



AUANA MEXICO

ICE WILL PAY FOR INFORMATION found to be useful in the prosecution of weapons smugglers. Your identity will remain anonymous.

Report any suspicious activity to your local ICE office or by calling:

1-866-DHS-2ICE
1-866-347-2423

ICE OFRECE RECOMPENSA POR INFORMACION que ayude a procesar a contrabandistas de armas. Su identidad será confidencial.

Reporte cualquier acción sospechosa a su oficina local de ICE o llame al:

ANEXO VIII *Gun Trafficking Prevention Act 2013*

I

113TH CONGRESS
1ST SESSION

H. R. 452

To prevent gun trafficking.

IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

FEBRUARY 4, 2013

Mrs. CAROLYN B. MALONEY of New York (for herself, Mr. RIGELL, Mr. MEEHAN, and Mr. CUMMINGS) introduced the following bill; which was referred to the Committee on the Judiciary

A BILL

To prevent gun trafficking.

1 *Be it enacted by the Senate and House of Representa-*
2 *tives of the United States of America in Congress assembled,*

3 **SECTION 1. SHORT TITLE.**

4 This Act may be cited as the “Gun Trafficking Pre-
5 vention Act of 2013.”

6 **SEC. 2. FIREARMS TRAFFICKING.**

7 (a) IN GENERAL.—Chapter 44 of title 18, United
8 States Code, is amended by adding at the end the fol-
9 lowing:

1 **“§ 932. Trafficking in firearms**

2 “(a) OFFENSES.—Except as provided in subsection
3 (b), it shall be unlawful for any person, in or affecting
4 interstate commerce,—

5 “(1) to purchase, attempt to purchase, or trans-
6 fer a firearm, with the intent to deliver the firearm
7 to another person who the transferor knows, or has
8 reasonable cause to believe, is prohibited by Federal
9 or State law from possessing a firearm;

10 “(2) in purchasing, attempting to purchase, or
11 transferring a firearm, to intentionally provide false
12 or misleading material information on a Bureau of
13 Alcohol, Tobacco, Firearms, and Explosives firearms
14 transaction record form; or

15 “(3) to knowingly direct, promote, or facilitate
16 conduct that violates paragraph (1) or (2).

17 “(b) GIFT EXCEPTIONS.—Subsection (a) shall not
18 apply to a firearm that is—

19 “(1) lawfully acquired by a person to be given
20 to another person not prohibited from possessing a
21 firearm under Federal or State law as a gift; or

22 “(2) lawfully received or otherwise acquired by
23 a court-appointed trustee, receiver, or conservator
24 for, or on behalf of, an estate or creditor or by a
25 person to carry out a bequest, or an acquisition by

1 intestate succession under the laws of the State of
2 residence of the person.

3 “(c) PENALTIES.—

4 “(1) IN GENERAL.—Any person who violates
5 this section shall be fined under this title, impris-
6 oned for not more than 20 years, or both.

7 “(2) ORGANIZER ENHANCEMENT.—If a viola-
8 tion of subsection (a) is committed by a person in
9 concert with 5 or more other persons with respect to
10 whom such person occupies a position of organizer,
11 a supervisory position, or any other position of man-
12 agement, such person may be sentenced to an addi-
13 tional term of imprisonment of not more than 5 con-
14 secutive years.

15 “(3) CONSPIRACY.—Any person who conspires
16 to commit an offense described in this section shall
17 be fined under this title, imprisoned for not more
18 than 10 years, or both.”.

19 (b) TECHNICAL AND CONFORMING AMENDMENT.—
20 The table of sections for chapter 44 of title 18, United
21 States Code, is amended by adding at the end the fol-
22 lowing:

“932. Trafficking in firearms.”.

23 (c) DIRECTIVE TO THE SENTENCING COMMISSION.—

24 (1) IN GENERAL.—Pursuant to its authority
25 under section 994(p) of title 28, United States Code,

1 the United States Sentencing Commission shall re-
2 view and, if appropriate, amend the Federal sen-
3 tencing guidelines and policy statements applicable
4 to persons convicted of offenses under section 932 of
5 title 18, United States Code (as added by subsection
6 (a)).

7 (2) REQUIREMENT.—In carrying out this sec-
8 tion, the Commission shall review the penalty struc-
9 ture that the guidelines currently provide based on
10 the number of firearms involved in the offense and
11 determine whether any changes to that penalty
12 structure are appropriate in order to reflect the in-
13 tent of Congress that such penalties reflect the grav-
14 ity of the offense.

○